

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 2 DE MAYO DEL 2023.

NUM. 36,217

## Sección A

### Poder Legislativo

DECRETO No. 9-2023

EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece que todos los hondureños somos iguales ante la Ley (Artículo 60) y se declara punible toda discriminación por motivos de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana y que bajo la sombrilla constitucional (Artículo 15), Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana. Por lo que es oportuno mencionar que nuestro país es signatario de tratados internacionales que garantizan el derecho de las mujeres, las niñas y niños a una vida libre de violencia, entre las cuales se encuentran la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

**PODER LEGISLATIVO**

Decreto No. 9-2023

A. 1 - 8

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 145 de la Constitución de la República “*Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad...*” y que el Artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos, determina que “*Desarrollo Progresivo. Los Estados partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura...*”

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la visita *in loco* realizada a Honduras en 2017, destacó la necesidad de incorporar una perspectiva de género en las políticas

y medidas de protección de las personas afectadas por desastres naturales y emergencias, y recomendó al Estado de Honduras: “...*elaborar y aplicar planes de emergencia y contingencia que contemplen la perspectiva de género, y que cuenten con una asignación presupuestaria adecuada para su implementación...*”

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo No.99-2020 de fecha 30 de Julio de 2020 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 25 de Agosto del 2020, Edición No.35,353, contentivo de las medidas especiales de difusión, prevención y atención de la violencia contra la Mujer y acciones para garantizar la igualdad de género durante la vigencia de la emergencia nacional declarada a raíz de la pandemia COVID-19 fue vigente únicamente durante el período que estuvieron suspendidas las Garantías Constitucionales a causa de dicha emergencia.

**CONSIDERANDO:** Que es importante destacar que la primera Presidenta Constitucional ha incorporado el enfoque de género de manera transversal en todas las políticas y acciones a desarrollarse por parte del Poder Ejecutivo. En consecuencia, en coordinación y armonía con dicho enfoque, es imperante seguir trabajando en la protección de los Derechos Humanos de las mujeres, especialmente en situaciones de crisis humanitaria. Legislando a favor de las mujeres que en contextos de crisis corren mayor riesgo de soportar penurias extremas, como el aumento de las múltiples violencias y atentados contra su integridad y seguridad personal, entre ellas: la violencia sexual, restricciones forzadas de movilidad, sobrecarga de las responsabilidades del trabajo

reproductivo o doméstico, atención y asistencia de niños, niñas, adultos y adultas mayores, así como personas enfermas o con discapacidad. Teniendo presente que toda extensión y avance en pro de los derechos de la mujer produce como resultado un progreso social para todos y todas.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

**POR TANTO,**

**DECRETA**

**La siguiente:**

**LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES  
EN CONTEXTOS DE CRISIS HUMANITARIAS,  
DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS**

*La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**EDIS ANTONIO MONCADA**  
Gerente General

**ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley tiene por objeto garantizar la protección de las mujeres en el marco de crisis humanitarias por inseguridad alimentaria, desastres naturales, cambio climático y emergencias. Para tal efecto, se entiende por crisis humanitaria el impacto acumulado por desastres, conflictos o crisis que requieran una respuesta inmediata para salvar vidas y proteger a las personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad y riesgo, así como las situaciones de desgracias considerables, perjuicios gravísimos o casos fortuitos extraordinarios, provocados por la alteración de fenómenos naturales que ocasionen daños al territorio, población y bienes, tales como: inundaciones, sequías, terremotos, huracanes, incendios, pandemias y epidemias, entre otras, incluyendo aquellas situaciones excepcionales ocurridas por causas naturales o las derivadas de situaciones o conflictos de carácter político que incluyan la restricción de derechos y Garantías Constitucionales.

**ARTÍCULO 2.-** En situaciones de crisis humanitaria o emergencia, los albergues deben cumplir con los estándares internacionales que garantizan la protección y el respeto

de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niñas y niños. En este sentido, debe asegurarse la ubicación separada de mujeres, niñas y niños de hombres adultos y jóvenes en los albergues, deben adecuarse instalaciones sanitarias separadas para hombres y mujeres. Además, los niños y niñas menores de dieciocho (18) años deben ser ubicados en el mismo espacio que sus madres para garantizar su protección y bienestar. Estos estándares son fundamentales para asegurar que todas las personas en situación de emergencia tengan acceso a condiciones adecuadas y seguras para su bienestar.

Aunado a lo dispuesto en el párrafo precedente, las autoridades competentes deben garantizar la entrega en los albergues de kits de emergencia diferenciados por género en los albergues. Estos kits deberán incluir productos específicos para mujeres, como medicamentos y productos para la gestión menstrual. Es responsabilidad de las autoridades competentes asegurar que los kits de emergencia sean entregados en forma oportuna y adecuada a todas las

mujeres, niñas y niños que lo requieran, sin discriminación de ningún tipo.

**ARTÍCULO 3.-** Se debe organizar Ad-Hoc, mientras dure la crisis humanitaria o emergencia, una Comisión Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género, coordinada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER), conjuntamente con la Oficina Municipal de la Mujer del Municipio que corresponda, que cuente con representación de redes u organizaciones de Mujeres de la comunidad y del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

**ARTÍCULO 4.-** La Comisión Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género tendrá como objetivo prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el contexto de la crisis humanitaria o emergencia. Para ello, deberá coordinar acciones con otros organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, cuando proceda, para garantizar una respuesta efectiva e integral a la violencia de género en el marco de la emergencia o crisis humanitaria. La Comisión Ad-

Hoc debe establecer planes de trabajo y acciones específicas, considerando las particularidades y necesidades de cada contexto, así como la población afectada.

Dicha Comisión debe rendir informes periódicos sobre sus acciones y resultados, y su funcionamiento será evaluado por las autoridades competentes que determine la Ley o su Reglamento. La creación de esta Comisión Ad-Hoc no limita la responsabilidad de las autoridades de prevenir y atender la violencia de género de manera permanente y sostenible, en el marco de sus competencias y obligaciones legales.

**ARTÍCULO 5.-** La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER) debe coordinar con el Ministerio Público por medio de la Fiscalía Especial de la Mujer, Centros de Salud, Coordinación del Programa Presidencial Ciudad Mujer, y con redes u organizaciones de Mujeres de la comunidad, en estrecha relación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), la facilitación de formación y charlas sobre prevención de violencia contra las mujeres, niñas y niños, así como charlas sobre salud

reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y medidas de bioseguridad para prevención de enfermedades.

**ARTÍCULO 6.-** En todos los Comités de Emergencia Municipal (CODEM), debe incluirse la representación de las Oficinas Municipales de la Mujer y representación de las organizaciones de mujeres del municipio.

Los Comités de Emergencia Municipal (CODEM), deben ser capacitados sobre Derechos Humanos de las mujeres, atención y prevención de violencia contra las mujeres, niñas y niños. Asimismo, estos comités deben colocar en los albergues un buzón para que las mujeres que estén viviendo violencia, depositen su denuncia, asegurando que para dar el trámite adecuado a esa denuncia, se tendrá estrecha relación con los entes de seguridad, Ministerio Público y juzgados correspondientes para garantizar su protección y acceso a la justicia.

**ARTÍCULO 7.-** En el caso de trabajadoras del hogar y otros servicios que se presten a

domicilio, es obligación del patrono, el abastecimiento de materiales, insumos y traslados seguros, para evitar el contagio y propagación de enfermedades. En consecuencia de manera coordinada, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social en coordinación, deben crear, difundir, supervisar y asegurar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a seguir para tal efecto.

**ARTÍCULO 8.-** Los patronos no podrán por ningún motivo, retener o impedir a la empleada que labora como trabajadora del hogar o que preste cualquier tipo de servicio a domicilio, privándola de su derecho a visitar o permanecer con su familia de conformidad a los días libres establecidos en materia laboral y los días de mayor emergencia.

Tampoco podrán los empleadores, bajo ningún motivo, reducir o retener el salario de la empleada del hogar, previamente establecido.

**ARTÍCULO 9.-** Los procesos de reconstrucción se deben realizar desde la perspectiva de género, es decir que incluya la atención a la

violencia contra las mujeres, niñas y niños. También se les otorgará ayuda con prioridad a las mujeres, niñas y niños a través de los programas de asistencia social destinados a abordar las crisis humanitarias, desastres naturales y otras emergencias.

**ARTÍCULO 10.-** Los centros de atención a las mujeres que sufren violencia a nivel nacional, entre ellos el Módulo de Atención y Protección a los Derechos de la Mujer (MAPRODEM), del Programa Ciudad Mujer, los Módulos de Atención Integral Especializado (MAIE) y otros que se creen para tal efecto, deberán permanecer abiertos y en funcionamiento durante el período de la emergencia nacional a fin de asegurar la asistencia médica, legal y psicológica a las víctimas.

Se debe garantizar la inversión sostenida en las casas refugio que son un mecanismo clave para resguardar la vida de las mujeres con necesidades de protección.

**ARTÍCULO 11.-** En los diferentes programas sociales del Gobierno, tendrán prioridad para recibir los beneficios de los mismos: las madres solteras, mujeres embarazadas

y mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, trabajadoras del hogar y las mujeres de la población indígena y afro-descendientes, así como mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia de género.

**ARTÍCULO 12.-** La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud debe implementar de manera inmediata los protocolos de bioseguridad con enfoque de género para la atención preferencial a las mujeres que trabajan en el área de la salud, dotándolos prioritariamente del equipo necesario para el desempeño de sus funciones. Debiendo fortalecer las capacidades para implementar el Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, así como la formación del personal de salud y personal voluntario en igualdad de género.

**ARTÍCULO 13.-** La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMujer) deberá impulsar campañas masivas de información en todos los medios de comunicación, con el fin de educar, informar y comunicar a toda la población sobre los temas de violencia contra las mujeres y las niñas, su ruta a seguir

sobre las denuncias y las medidas de protección, en caso de ser víctimas de violencia, para este efecto se asignarán o reasignarán recursos necesarios para su implementación y se coordinará con la institucionalidad gubernamental competente.

Además, al finalizar cada una de las Cadenas Nacionales transmitidas durante las emergencias nacionales para brindar información sobre la misma, se deberá agregar información sobre los tipos de violencia contra las mujeres recibidas, el número de denuncias y la ruta a seguir en el caso de ser víctima.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) debe asegurar la inclusión de este espacio y su publicación en cada cadena, en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER), quien es la responsable del diseño y contenido del mismo.

**ARTÍCULO 14.-** Estarán excluidas de las restricciones al derecho de libre circulación de personas, las defensoras de los derechos de la Mujer, debidamente acreditadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER),

incluyendo las que laboran en Casas Refugio, Programa Presidencial Ciudad Mujer y las funcionarias de las Oficinas Municipales de la Mujer.

**ARTÍCULO 15.-** Reformar el Artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), contenida en el Decreto Legislativo No.151-2009 de fecha 21 de Julio de 2009, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, Edición No.32,098 de fecha 26 de Diciembre del año 2009, en el sentido de incorporar en la conformación del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER), a fin que esta entidad gubernamental garantice la igualdad de género en el plan de respuesta, la protección y el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas, en tal sentido el mismo se debe leer de manera siguiente:

**“ARTÍCULO 6.- CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER)...**

- 1) El titular...
- 2) El Comisionado...
- 3) El o la...

4) *El o la...*

5) *El o la...*

6) *El o la...*

7) *El o la...*

8) *El o la...*

9) *El o la...*

10) *El o la...*

11) *El o la...*

12) *El o la...*

13) *El o la...*

14) *Un o una...*

15) *Un o una...*

16) *Un o una...*

17) *Un o una...*

18) *Un o una...*

19) *Un o una...*

20) *Un o una...*

21) *Un o una...y,*

22) *El o la titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER).*

*También...*

*El Consejo...*

*El Sistema...*

*Con la..."*

**ARTÍCULO 16.-** El presente Decreto entrará en vigencia veinte (20) días después de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

**LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO**  
**PRESIDENTE**

**LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA**  
**SECRETARIA**

**SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA**  
**SECRETARIA**

**Al Poder Ejecutivo**

**Por Tanto: Ejecútese.**

**Tegucigalpa, M.D.C., 17 de marzo de 2023.**

**IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**  
**PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO**  
**DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUIER)**  
**DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES**



# Sección “B”

MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MMFMP) 2024-2027, APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 19-2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL “LA GACETA” DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023, EN SU EDICIÓN NÚMERO 36,212

## COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MMFMP (SEFIN Y BCH)

### Contenido

1. Introducción	6
2. Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027	11
3. Situación Macroeconómica 2022	21
3. Evolución del Contexto Internacional.....	21
3.2 Economías Avanzadas y Emergentes.....	21
3.3 Economías Emergentes y en Desarrollo .....	22
3.4 Contexto Económico Nacional 2021 .....	22
3.4.1 Sector Real	22
3.4.2 Sector Externo	25
3.4.3 Precios	27
1. 3.4.4 Sector Monetario	28
4. Situación Fiscal 2022	30
4.1 Sector Público No Financiero .....	30
4.1.1 Institutos de Previsión y Seguridad Social	32
4.1.2 Empresas Públicas No Financieras	42
4.1.3 Resto de Instituciones Descentralizadas y Gobiernos Locales	50
4.2 Administración Central (AC)	51
4.2.1 Balance Global y Primario	52
4.3 Financiamiento .....	54
4.3.1 Sector Público No Financiero	54
4.4 Deuda Pública .....	54
4.4.1 Situación de la Deuda Pública del SPNF	54
4.4.2 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras	55
4.4.3 Sector Público No Financiero	56
4.4.4 Administración Central	59
4.5 Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2021 .....	60
5. Perspectivas Macroeconómicas 2023 y 2024	62
5.1 Perspectivas de la Economía Internacional .....	62
5.2 Perspectivas de la Economía Nacional.....	64
5.2.1 Sector Real	64
5.2.2 Sector Externo	65

5.2.3 Sector Monetario	66
6. Declaración de Principios de Política Fiscal	66
6.1 Lineamientos de Política Fiscal	68
Perspectivas Fiscales 2023-2027	75
7 Perspectivas Fiscales 2023–2024 Sector Público No Financiero	76
7.1 Sector Público No Financiero	76
7.2 Administración Central	82
8 Metas Fiscales 2024-2027	91
9 Marco Macroeconómico 2024-2027	94
10 Estrategia Fiscal 2024-2027	97
10.1 Sector Público No financiero (SPNF)	97
10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central	98
10.3 Financiamiento 2024-2027	104
10.3.1 Sector Público No Financiero	104
10.3.2 Administración Central	108
9 Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF	116
10 Gasto Tributario	130
11 Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior	132
12 Riesgos Fiscales	135

### Advertencia

El Comité Interinstitucional para la elaboración e implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, las instituciones antes mencionadas no asumen responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

**Glosario de Términos**

AC:	Administración Central
APP:	Asociación Público-Privada
ASD:	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda
BANASUPRO:	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH:	Banco Central de Honduras
BM:	Banco Mundial
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
COVID-19:	Coronavirus
CCP:	Comisión de Crédito Público
CIF:	Coste, seguro y flete (por sus siglas en inglés Cost, Insurance and Freight)
DGCP:	Dirección General de Crédito Público
DPMF:	Dirección General de Política Macro-Fiscal
EEH:	Empresa Energía Honduras
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP:	Empresa Nacional Portuaria
EUA:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FNH:	Ferrocarril Nacional de Honduras
FOB:	Libre a bordo (por sus siglas en inglés Free On Board)
HONDUCOR:	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL:	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IED:	Inversión Extranjera Directa
INJUPEMP:	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA:	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IPM:	Instituto de Previsión Militar
LRF:	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP:	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OPEP:	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEP:	Política de Endeudamiento Público
PM:	Programa Monetario
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN:	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SPNF:	Sector Público No Financiero

## 1. Introducción

El Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, es una hoja de ruta que orienta las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal y constituye el obligado primer paso para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024, el cual construiremos a partir de los Planes Operativos y Estratégicos de cada una de las instituciones.

El Gobierno de la República presenta el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027, que establece los principales resultados macroeconómicos y fiscales 2022, los cuales se traducen en:

- a. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real de 4.0%.
- b. Inflación Interanual de 9.8% al cierre del año.
- c. Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de 0.2% del PIB.

Construir credibilidad de Estado y Gobierno especialmente en cuanto a la deuda social y los compromisos de pago del servicio de la pesada deuda pública heredada, requiere de cambios estructurales y políticas orientadas hacia el crecimiento económico en condiciones de equidad.

En 2022 los sectores con mayor crecimiento se concentraron en la Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, Industria Manufacturera, Comercio, Hoteles, Restaurantes y Telecomunicaciones, denotando que, pese al entorno y las condiciones internacionales desfavorables, Honduras creció por encima del promedio de Latino América, pero sin que ese crecimiento impacte en las mayorías empobrecidas.

La Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), cuya aprobación fue exigida como medida para controlar el alto Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), que en el año 2013 fue de 7.5% del PIB, el más alto en los últimos diez años; ordena el cumplimiento de medidas macro para asegurar sobre todo la sostenibilidad de la Deuda Pública, pero sin impactar sobre la crítica situación social y de pobreza extrema que enfrentamos.

El Marco Macro Fiscal, fija las bases para una política económica de salvaguarda de las Finanzas Públicas, Transparencia e Integridad Financiera que debe ser articulada con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de la Patria 2022-2026, con un enfoque orientado hacia la transparencia y combate a la corrupción público-privada.

Como parte de la reforma estructural en materia fiscal, se aprobó la eliminación de los contratos y convenios de fideicomisos que en su mayoría fueron convertidos en instrumentos de corrupción público-privada protegida por leyes de secretividad que también han sido derogadas. El Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, del Instituto de la Propiedad, del sector energía, de telecomunicaciones y otra decena de contratos se estima operaron alrededor de **200 mil millones de lempiras (\$8,000.0 millones)**. El proceso de liquidación continúa y se fortalece la transparencia en el manejo de los recursos públicos y las operaciones del Estado a través de la Caja Única.

Adicionalmente, el Proyecto de Ley de Justicia Tributaria, que será remitida al Congreso de la República, apunta, sin imponer más impuestos, a la instauración de un sistema tributario progresivo y justo, eliminación de la corrupción legalizada a través de decretos legislativos y los abusos de los regímenes de exoneraciones y exenciones vigentes; y

crea dos nuevos regímenes favorables a la inversión nacional y extranjera.

Los cambios estructurales promovidos en 2022 incluyen la aprobación de la **Ley Especial Para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social**. Se revisaron 27 contratos de energía eléctrica y se renegociaron 18, representando a largo plazo un ahorro por alrededor de L37,000.0 millones que se suma al efecto de eliminación de los fideicomisos<sup>1</sup>.

#### Medidas que contribuyeron a disminuir los efectos inflacionarios

- Bono Tecnológico, Bono Cafetalero y el Bono Ganadero que en conjunto sumaron L1,000 millones para la mejora de la productividad por área cultivada.
- El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), apoyó a los sectores productivos y al sector vivienda con una reducción histórica en las tasas de interés de entre el 4% y 7%, desembolsando un monto de L6,480.2 millones.
- Reducción de L10.00 al impuesto de ACPV<sup>2</sup> en el galón de la gasolina súper, regular y diésel.
- Absorción a partir del 15 de marzo de manera continua el 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG en L1,201.5 millones.

De no haberse implementado medidas de política monetaria y fiscal, la inflación podría haberse situado cercana al 13.0%.

<sup>1</sup> Es importante mencionar, que los recursos que eran manejados por los diferentes fideicomisos para la ejecución de programas y proyectos fueron incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y serán ejecutados por las diferentes Secretarías de Estado.

<sup>2</sup> ACPV: Aporte Atención Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial

A lo anterior se suman las transferencias condicionadas para las familias más pobres de 2,007 aldeas, y energía eléctrica gratuita para más de novecientas mil familias con consumos por debajo de los 150 kilovatios hora.

#### Deuda Pública

La pesada deuda pública heredada, que creció en un 374.4% de junio 2009 a enero de 2022 y pasó de US\$3,304.0 millones a US\$15,679.2 millones, sin incluir la deuda de la ENEE y los fideicomisos, así como los perdones fiscales que se estiman alrededor de 7.0% del PIB, limitan el acceso del Estado para financiar los programas y proyectos sociales que benefician a la población más pobre del país.

Para hacer frente a las obligaciones del servicio de la deuda interna y externa que al I Trimestre de 2022, incluían el pago de US\$166.6 millones por el vencimiento del primer Softbullet de un Bono Soberano<sup>3</sup>, colocado en el año 2013 por un monto de US\$500.0 millones con un cupón fijo anual a una tasa de interés 7.50%, para lo cual fue necesaria la obtención de financiamiento extraordinario que para gestionarlo se necesitó aprobar el Decreto Legislativo No.8-2022 de Declaración de Emergencia Fiscal y Financiera para atender de manera integral y responsable la crisis heredada del gobierno anterior a fin de restablecer su equilibrio y reactivar el crecimiento económico.

Lo anterior, debido a que el actual Gobierno al iniciar su gestión encontró unas finanzas públicas deterioradas, sin recursos financieros suficientes para cubrir todas las obligaciones pendientes de pago, dado a la baja disponibilidad de fondos en la Tesorería General de la República (TGR); teniendo

<sup>3</sup> Dicho Bono Soberano fue colocado en el 2013 por un monto de US\$500.0 millones con un cupón fijo anual a una tasa de interés 7.50%.

apenas disponibilidad para el pago de sueldos y salarios.

La modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2022 tuvo como principal objetivo cambiar de orientación y rumbo hacia el beneficio de la población, lo que nos permitió hacer inversiones públicas productivas y sociales por el orden de L15,991.9 millones y subsidiar sectores vulnerables con más de L21,457.8 millones.

Con responsabilidad y transparencia se cumplieron las tres reglas plurianuales de desempeño Macro Fiscales establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal:

1. Déficit Fiscal del SPNF fue de 0.2% del PIB equivalente a L1,829.0 millones;
2. Tasa de crecimiento anual del gasto corriente primario de la Administración Central (AC) cerró en L8,251.1 millones, equivalente al 7.7% de crecimiento en relación con el año 2021.
3. Nuevos atrasos de pago de la AC ascendieron a L159.1 millones, equivalente al 0.02% del PIB, y adicionalmente, la deuda flotante del ejercicio fiscal 2022 fue de L6,108.2 millones, la más baja en la última década.

### Comportamiento a Futuro

El comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados para el período 2024-2027 se resumen en un déficit de 1.0% del PIB en el Sector Público No Financiero como lo establece la Ley de Responsabilidad Fiscal y un crecimiento económico promedio de 3.5%-4.0%, una inflación de 4.0%±1.0pp y un tipo de cambio promedio alrededor de L25.8964 por US\$1.0 para el período 2024-2027, el cual estamos conscientes, es insuficiente para revertir la crítica situación de pobreza en la que se encuentra el país.

Como lineamientos de política económica y fiscal se consideran:

- a. Consolidación fiscal manteniendo niveles prudentes de endeudamiento.
- b. Financiamiento externo e interno bajo el principio de minimización de costos y riesgos, priorizando las contrataciones bajo las mejores condiciones financieras.
- c. Priorización de proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, acceso a créditos e infraestructura, formación de jóvenes por medio del deporte y la cultura.
- d. Reforma Fiscal especialmente de las exoneraciones y exenciones (7.0% del PIB) definiendo una nueva política de fomento a la inversión nacional y extranjera.
- e. Contención de la desaceleración de la presión tributaria, influenciada principalmente por las expectativas de crecimiento de los sectores productivos y el comportamiento de la actividad económica.
- f. Consolidación Financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), dirigida a ampliar la cobertura del servicio, disminuir los costos onerosos de los contratos y diversificación de la matriz energética.

A continuación, se presenta el Grado de Avance de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el cierre 2022:

La **Regla Número 1**, de la LRF establece que la Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor

al 4.9% del PIB para el cierre 2022 y los resultados en la ejecución al cierre de 2022 reflejan un déficit de 0.2% del PIB, la meta se cumplió muy por debajo de los techos establecidos, lo anterior fue influenciado en gran medida por la mejora en los ingresos por arriba de lo esperado y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. Así como también a un mayor control en los gastos, eliminación de los fideicomisos y la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, debido al cambio de algunas unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión.

En lo concerniente, a la **Regla Número 2** donde se establece una Meta de crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC el cual no puede ser mayor a 9.5% y al cierre de 2022, la ejecución mostró un crecimiento interanual de 7.7%, crecimiento menor a la meta establecida, este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del Gobierno, mediante transparencia y uso responsable de los recursos. Lo anterior denota el compromiso del Gobierno en el cumplimiento de la LRF.

En cuanto, a la **Regla Número 3** que establece un techo máximo que no podrá ser mayor a 0.5% del PIB de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, al cierre de 2022 se muestra una ejecución a un monto equivalente al 0.02% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF. Cabe mencionar, que se cumplió con todas las obligaciones financieras heredadas por el Gobierno anterior a pesar de los problemas de flujo de caja que recibió el nuevo Gobierno en 2022.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macro fiscales al cierre de 2022 se encuentran dentro de las metas fiscales de la LRF aprobadas mediante Artículo No. 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 al cierre de 2022, lo anterior refleja el compromiso al retorno gradual de la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público. Traducido en una disminución significativa en el déficit/PIB del SPNF pasando de 3.7% en 2021 a 0.2% en 2022. En la misma línea al cierre de 2022, el ratio de la deuda pública/PIB del SPNF disminuyó en comparación con 2021, pasando de 51.9% en 2021 a 49.8% en 2022.

En el presente MMFMP las proyecciones presentadas cubren de manera agregada las principales variables relacionadas con los sectores real, externo y monetario. En lo concerniente al sector fiscal, se presenta un mayor detalle de las proyecciones de los diferentes niveles institucionales que integran el SPNF, siguiendo el esquema internacional de clasificación económica. Estas proyecciones son ajustadas periódicamente debido a la dinámica de la actividad económica y los factores exógenos que la determinan. Bajo esta óptica, este MMFMP da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2024 a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica del país.

Este MMFMP, está en línea con los Artículos No.242 y No. 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023. Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo No.4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del Artículo No.2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo

No. 27-2021 (Cláusulas de Excepción). Asimismo, las cifras fiscales para el período 2023-2027, incorpora las prioridades de los programas presidenciales enmarcados en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

En tal sentido, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.157-2022 para el cierre de 2023 son las siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 4.4%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a dieciocho punto cero por ciento (18.0%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2023.

Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, retornar al proceso de consolidación fiscal podría implicar la revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

## **2. Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027**

### **Situación Macroeconómica 2022**

Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Actualización de Perspectivas de la

Economía Mundial (WEO correspondiente a enero de 2023), la actividad económica mundial registró un crecimiento de 3.4% en 2022, luego del repunte de 6.2% observado en 2021. La desaceleración económica en 2022, respecto al año anterior, se explica principalmente por el daño económico causado por la guerra entre Rusia y Ucrania, que provocó incrementos en los precios mundiales de las materias primas y persistentes problemas en la cadena de suministros, conllevando a una desaceleración en los volúmenes de comercio mundial y a una mayor volatilidad en los mercados financieros. Otro factor importante que explica el deterioro en el crecimiento de 2022, fueron los confinamientos establecidos en China debido a nuevos brotes del Covid-19, afectando especialmente al sector comercio y servicios, agravando aún más los problemas en las cadenas mundiales de suministros.

Durante 2022, el país registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real de 4.0%, indicando la fase de reintegración de la economía nacional a niveles normales previo a la pandemia, por su parte, la inflación interanual al cierre del año se ubicó en 9.8%. Asimismo, el salario mínimo promedio mensual aumentó interanualmente 8.5% en relación a 2021.

El comportamiento positivo, fue influenciado por la demanda externa de los principales socios comerciales y el aumento de la demanda interna por los niveles de consumo e inversión privada; dado el aumento del ingreso disponible de los hogares, el que se atribuye al flujo de remesas familiares, la disponibilidad del crédito para financiamiento del consumo y la recuperación de fuentes de empleo en línea con el desempeño económico.



Efecto de lo anterior, al cierre de 2022 las actividades económicas que registraron variación positiva y con mayor contribución al PIB fueron: Intermediación Financiera, Industria Manufacturera, Comercio; Hoteles y Restaurantes; estos incrementos fueron atenuados por la disminución en Agricultura, Silvicultura y Pesca.

El resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 2022 reflejó un déficit de US\$1,080.1 millones (3.4% del PIB), inferior al déficit registrado en 2021 de US\$1,487.1 millones, este resultado estuvo relacionado con el alza en las importaciones de bienes, contrarrestadas -en parte- con el aumento de las exportaciones de bienes. Asimismo, se observó un mayor déficit de comercio de servicios asociado al incremento en las importaciones de servicios de transporte. Mientras, los ingresos de las remesas familiares contabilizaron un incremento de 17.8% al cierre de 2022.

En cuanto al comportamiento de los precios durante 2022, es importante destacar que al igual que el resto de economías del mundo la hondureña se vio impactada por los choques de oferta inducidos por la disrupción en la cadena mundial de suministros, el alto costo de transporte interno y externo, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que incrementó el costo de insumos para la producción de alimentos, sumado a la nueva ola de contagios del COVID-19 en China, entre otros, lo anterior conllevó a que la variación interanual del IPC se situara en 9.80% a diciembre de 2022, a niveles de un dígito y por debajo de su punto más alto alcanzado en julio del mismo año (10.86%), ubicándose transitoriamente fuera del rango de tolerancia establecido en la Revisión del Programa Monetario (RPM) 2021-2022 (4.0%  $\pm$  1.0pp), es importante destacar que aproximadamente el 53% de

la inflación interanual fue de naturaleza importada por los choques externos previamente mencionados.

En el transcurso de 2022, las persistentes presiones inflacionarias a nivel mundial, derivado del impacto continuo de la pandemia y la guerra en Ucrania, conllevaron a un endurecimiento rápido y sincronizado de las condiciones financieras a nivel mundial, generando incrementos en los precios de las materias primas que incidieron en una mayor inflación interna, principalmente en la inflación importada, producto de los mayores precios que se comercian con los principales socios comerciales. En ese contexto, el BCH orientó sus acciones de política monetaria en el retiro gradual de los excedentes de liquidez del sistema financiero a través de las Operaciones de Mercado Abierto, ayudando a contrarrestar las presiones inflacionarias durante 2022. Así, el saldo de Valores del BCH (incluyendo reportos inversos) se incrementó en de L14,992.6 millones respecto al cierre de 2021, alcanzando un saldo histórico de L50,192.6 millones al cierre de diciembre de 2022.

A través de la reducción de la liquidez de corto plazo, las tasas de colocación de los Valores del BCH se ajustaron al alza durante 2022, acercándose a las tasas de corte de referencia establecidas por el BCH; ayudando a fortalecer la transmisión de la tasa de política monetaria.

### **Situación Fiscal 2022**

#### **Sector Público No Financiero (SPNF)**

El déficit del SPNF al cierre de 2022, se situó en un déficit de L1,829.0 millones (0.2% del PIB), dicho comportamiento está por debajo en 4.7pp con respecto a la meta esperada al cierre de 2022 (déficit de 4.9% del PIB) estando en línea con

la meta establecida en el Decreto Legislativo No.30-2022. Lo anterior fue influenciado en gran medida por la mejora en los ingresos tributarios por la confianza de los contribuyentes, el dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Por otra parte, el déficit del SPNF se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las unidades ejecutoras de inversión como proceso del reordenamiento del Gobierno. Así como también por la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras. Asimismo, al mayor control en el uso responsable del gasto corriente.

En lo concerniente al cambio de unidades ejecutoras, este se realizó, con el objetivo de contribuir al bienestar económico y social mediante la realización de inversión productiva e inversión social en capital humano que contribuya a un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo. Asimismo, al mayor seguimiento al gasto social enfocada en la población más vulnerable tomando en consideración los programas sociales prioritarios con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población.

Por otra parte, el Balance Global de las Empresas Públicas No Financieras para el cierre 2022, registró un déficit consolidado de L6,023.8 millones (0.8% del PIB), por debajo de la proyección de déficit establecida para el cierre de 2022 (L6,129.5 millones). Cabe señalar, que al cierre de 2022 el déficit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de las cifras fiscales de la ENEE, la cual muestra un déficit de L5,941.7 millones (0.8% del PIB).

El resultado de las Instituciones de Previsión y Seguridad Social presentaron un superávit de 1.6% del PIB al cierre de 2022, menor en 0.4pp con respecto a 2021, lo anterior es explicado por un menor crecimiento porcentual de los ingresos por aportaciones con respecto a años anteriores, asimismo a la disminución de los ingresos de interés por dividendos provocado por la disminución de las tasas de rentabilidad de las inversiones financieras de los Institutos y al crecimiento en el gasto por pago de jubilaciones y pensiones.

#### **Administración Central (AC)**

El Balance Global de la Administración Central (AC) al cierre de 2022, refleja un déficit de L10,033.6 millones equivalente a 1.3% del PIB, dicho monto está por debajo en 4.6pp con respecto a la meta indicativa de un déficit de 5.9% del PIB esperada para el cierre del 2022. Al respecto, el resultado del Balance Global de la AC al cierre de 2022 fue influenciado por la mejora de los ingresos tributarios explicado principalmente por el proceso de reactivación económica el cual influyó positivamente en el dinamismo de la economía y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. También por un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de los fideicomisos. Así como también en la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras, dicho cambio conllevó a un proceso aproximado entre 6 y 8 meses para que estas lograran ejecutar los programas y proyectos de inversión pública.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macro fiscales al cierre de 2022, se encuentran

dentro de las metas fiscales de la LRF aprobadas mediante Artículo No. 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022, lo anterior refleja el compromiso al retorno gradual de la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público, a pesar de contar, con muchas dificultades heredadas se logró mantener una senda razonable de gastos, cimentando la previsibilidad y credibilidad de la política fiscal adoptada por el Gobierno de Honduras.

### Financiamiento SPNF

Al cierre de 2022, el SPNF presentó un financiamiento neto de L1,829.0 millones, financiado principalmente recursos provenientes de fondos externos en L9,772.8 millones, básicamente por desembolsos externos netos orientados principalmente para apoyo presupuestario provenientes en su mayoría de organismos multilaterales; y compensado parcialmente por el aumento neto de activos financieros internos de L7,943.8 millones (básicamente por acumulación de depósitos).

### Deuda Pública

Durante 2022, el saldo total de la deuda pública de la AC reflejó un monto de US\$16,849.9 millones (53.4% del PIB), disminuyendo en 2.4pp del PIB con respecto a 2021 (55.8% del PIB), la cual está estructurada de la siguiente forma: deuda pública interna con US\$8,147.4 millones (25.8% del PIB) y deuda pública externa con US\$8,702.5 millones (27.6% del PIB). Con respecto al saldo total de la deuda pública del SPNF este fue por un monto de US\$15,733.0 millones (49.8% del PIB), disminuyendo en 2.0<sup>4</sup> pp del PIB con respecto a 2021 (51.9% del PIB).

<sup>4</sup> Toma en consideración todos los decimales, por lo cual la diferencia puede variar por un decimal con respecto al cálculo directo tomando solamente un decimal.

Es importante mencionar, que la disminución del ratio del saldo de la deuda pública/PIB tanto de la AC como del SPNF es explicado por dos aspectos: En primer lugar, menores montos de endeudamiento adquiridos respecto a lo esperado para 2022 y en segundo lugar, por el crecimiento nominal del PIB influenciado por la inflación.

### Programa Macroeconómico 2023-2024

#### Perspectivas Economía Internacional

De acuerdo con las estimaciones publicadas por el FMI en la actualización del WEO de enero de 2023, se proyecta que la economía mundial registre una desaceleración en su crecimiento al pasar de 3.4% en 2022 a 2.9% en 2023, para luego repuntar a 3.1% en 2024. El pronóstico de bajo crecimiento en 2023 se atribuye al aumento de las tasas de los bancos centrales para combatir la inflación –en especial en las economías avanzadas– así como a los efectos provocados por la guerra en Ucrania.

#### Perspectivas de la Economía Nacional

Para 2023, se proyecta que la economía hondureña se ubique en un rango de crecimiento entre 3.0% y 3.5%, bajo la expectativa de un desempeño moderado de la actividad económica en vista de las condiciones externas no muy alentadoras, especialmente de los socios comerciales. Para el bienio 2023-2024 se prevé que la inflación disminuya de manera paulatina, sin embargo, persisten las presiones derivadas de choques de oferta provenientes de los conflictos geopolíticos en Europa que han encarecido los precios de las materias primas y la energía; en este sentido, se prevé que la inflación supere de forma transitoria el límite superior del rango de tolerancia establecido por el BCH (4.00% ± 1.00pp); no obstante, se prevé que converja en el mediano plazo dentro del rango antes mencionado.

### Declaración de Principios de Política Fiscal

Los Lineamientos de política fiscal se fundamentan en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 Bicentenario para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista Democrático, instrumento de planificación de mediano plazo que articula las intervenciones del sector público a fin de avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo de la Nación a largo plazo.

### Lineamientos de Política Fiscal

- a. Recuperar los logros alcanzados en materia de consolidación fiscal.
- b. Contener la desaceleración de la presión tributaria.
- c. Consolidación Financiera de la ENEE.
- d. Endeudamiento Público.

### Proyección 2023 y Perspectivas 2024

Las cifras fiscales<sup>5</sup> para ambos años estarán enmarcadas en lo establecido en la LRF, donde se espera un déficit del SPNF para 2023 de 3.4% del PIB. Asimismo, se espera para 2024 un déficit del SPNF de 2.4% del PIB.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

- a. AC, déficit de 4.2% del PIB para 2023 y 3.6% del PIB para 2024.
- b. IHSS superávit de 0.6% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente; a través de medidas de incremento en los techos de cotización basado en la Ley Marco de Protección Social.

<sup>5</sup> Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

c. Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: superávit de 1.0% y 0.9% del PIB tanto para 2023 como 2024 respectivamente.

d. Empresas Públicas No Financieras: déficit de 0.6% y 0.3% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

### Metas Fiscales 2024-2027

**Déficit Fiscal del SPNF por niveles de Gobierno:** Las metas están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. En tal sentido, se estima que el déficit para el periodo 2024-2027, se irá reduciendo gradualmente como porcentaje del PIB.

Es importante mencionar, que espera una mejora en los ingresos tributarios, uso responsable y transparente en el gasto público, asimismo se espera contar una mayor inversión para llevar a cabo los programas sociales del Plan de Gobierno para refundar al país.

También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

### Variación del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC:

Durante el período establecido el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el año 2023, no podrá ser mayor a dieciocho por ciento

(18.0%), como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF),

**Atrasos de Pagos:** no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB en términos nominales.

### Marco Macroeconómico 2024-2027

Se proyecta para este período un crecimiento promedio del PIB entre 3.5% y 4.0%, una inflación que converja en el mediano plazo al rango de tolerancia de 4.0%  $\pm$ 1.0pp, un déficit promedio en cuenta corriente de la Balanza de Pagos de 1.0% del PIB, depósitos en el sistema bancario con un incremento promedio de 9.9% y en el crédito al sector privado de 11.3%.

### Estrategia Fiscal 2024-2027

**Estrategia Fiscal de la Administración Central:** La estrategia se ha diseñado considerando las metas establecidas en el SPNF para el periodo 2024-2027 la estrategia fiscal de la AC estará en línea con el cumplimiento de la LRF, por lo tanto, el Gobierno de la República cumplirá las metas fiscales de balance global, de las metas indicativas de la AC, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF<sup>6</sup>. Asimismo, retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público. Por otra parte, se tiene el compromiso de contar con una mayor inversión social y productiva, lo cual se espera que contribuya a un mayor crecimiento económico y de igual forma a la generación de empleo.

<sup>6</sup> Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

Cabe señalar, que se le dará un mayor seguimiento a la ejecución del gasto destinado para programas y proyectos. Por otra parte, el Gobierno tiene el compromiso de proteger el gasto social, considerando los programas más significativos del Plan de Gobierno para refundar el país con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.

### A continuación, se presentan las siguientes proyecciones fiscales para la AC:

#### Proyección de Ingresos a Mediano Plazo 2024-2027:

- Mantener una presión tributaria alrededor de 17.5% del PIB para 2027.
- Los ingresos tributarios, principal fuente de recursos de la AC, se mantendrían alrededor de 17.5% del PIB durante el periodo 2024-2027, mientras que los Ingresos no Tributarios serían de 1.0% del PIB para el periodo antes mencionado.

#### Proyección de Gastos a Mediano Plazo 2024-2027:

- La meta de Gasto Total de la AC promedio del PIB para el período 2024-2027 será de 21.5%.
- Mantener el Gasto Corriente de la AC sobre el PIB para el periodo 2024-2027 en alrededor de 18.0% del PIB.
- El pago de intereses<sup>7</sup> de la deuda se mantendría para el período 2024-2027 alrededor de 2.9% del PIB.

### Financiamiento 2023-2027

#### Sector Público No Financiero (SPNF)

- Para 2023, el financiamiento se ubicaría en 3.4% del PIB, siendo conformado en su mayoría por fuentes externas,

<sup>7</sup> No incluye comisiones de Deuda.

explicado por el incremento en pasivos externos netos de L14,647.9 millones (1.7% del PIB) dados los mayores desembolsos de préstamos sectoriales para apoyo presupuestario de la AC, aunado a la contratación de pasivos internos netos de L13,875.1 millones (1.7% del PIB) producto esencialmente de la colocación de neta de Bonos de la AC.

Para el período 2024-2027, se estima que el financiamiento requerido para el SPNF disminuya hasta ubicarse en 2.4% del PIB en 2024 y se mantenga en 1.0% del PIB a partir de 2025; el origen de las fuentes de financiamiento se prevé que sea principalmente con recursos externos para 2024 y 2026, mientras que para 2025 y 2027 provengan en su mayoría de financiamiento interno neto.

#### **Empresas Públicas No Financieras (EPNF)**

- Para 2023, se tiene programado para las EPNF un endeudamiento neto equivalentes a 0.6% del PIB financiadas principalmente con fuentes internas, propiciado en su mayoría por requerimiento de recursos de la ENEE. Asimismo, a partir de 2024 se estiman menores necesidades de financiamiento en comparación con lo esperado en 2023, mismas que serán cubiertas básicamente por fuentes internas.

**En el caso de la ENEE**, para cubrir el déficit operativo de 2023 requeriría L5,104.3 millones (0.6% del PIB), que se espera financiar con recursos internos netos en L5,860.6 millones (0.7% del PIB), compensado parcialmente por pagos de obligaciones externas en L756.3 millones (0.1% del PIB). Para 2024, requerirá financiamiento para cubrir el desbalance operativo de L2,845.9 millones (0.3% del PIB), mismo que será cubierto con financiamiento interno

en L3,615.5 millones (0.4% del PIB) y compensados por amortizaciones hacia acreedores externos por L769.6 millones (0.1% del PIB); en tanto, para 2027, se estiman necesidades de financiamiento de L3,033.3 millones (0.3% del PIB), cubierto por fuentes internas y compensado en parte por pagos de deuda externa.

#### **Institutos de Previsión y Seguridad Social (IPSS)**

- Para los IPSS, entre 2023 y 2027 se estima un superávit promedio del 1.6% del PIB por año, manteniendo similar composición de su portafolio de inversiones (capitales destinados a la adquisición de títulos valores gubernamentales, inversión en el sistema bancario comercial, principalmente adquisición de certificados de depósitos, bonos corporativos y depósitos en cuentas de ahorro, así como préstamos a sus afiliados).

#### **Administración Central**

- Se espera para el cierre de 2023 el déficit de la AC se ubique en 4.2% del PIB, que será financiado principalmente con fuentes internas que representan 2.3% del PIB mediante la colocación de Bonos GDH; con fuentes externas se financiará el restante 1.9% del PIB.

Para 2024, el financiamiento Neto del balance de la AC será de 3.6% del PIB el cual se financiará con fondos externos netos por 2.4% del PIB y financiamiento interno neto por 1.2% del PIB; según lo proyectado, las fuentes externas suministrarán 66.6% del déficit y las internas el 33.4% del total.

Por su parte, en el período 2025 a 2026 se proyecta que el déficit pasará de 2.3% a 2.4% del PIB, respectivamente; asimismo, se estima que para el 2025 el crédito

continúe proviniendo en su mayoría de fuentes internas (principalmente por la colocación neta de títulos valores principalmente a los IPP y Sistema Financiero), mientras que para 2026 se espera que las necesidades de financiamiento sean cubiertas por fuentes externas. En tanto, para 2027 se estima un mayor financiamiento interno neto.

### **Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)**

Para el ASD de Honduras, se elaboró bajo la metodología desarrollada por el FMI y el BM. En dicho análisis se utilizó información tanto de datos históricos para el periodo 2013-2022 como de las proyecciones para el periodo 2023-2043, tomando en consideración los supuestos macroeconómicos que determinan la deuda pública (crecimiento del PIB, tasas de interés y balance global del SPNF, entre otros), considerando factores de riesgos relacionados con la percepción del mercado, la madurez de la deuda, composición de la deuda por moneda y tipo de acreedor, tipo de cambio, disponibilidad de activos líquidos. Los supuestos macroeconómicos utilizados son significativos para extraer choques no esperados, asimismo capturar los efectos sujetos a los umbrales definidos en dicha metodología y evaluar los posibles riesgos resultantes en la deuda pública del SPNF.

Dado los resultados de este ASD para el SPNF, teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es **moderado**, en vista que tanto los indicadores de solvencia como de liquidez

mediante el escenario base se encuentran por debajo de los umbrales establecidos en la metodología utilizada.

### **Riesgos Fiscales**

La LRF en su Artículo 5, establece que deberá incluirse un informe de los riesgos fiscales como un anexo al MMFMP. En tal sentido, se publicará un documento contentivo del Informe de Riesgos Fiscales en la página web de la SEFIN. Asimismo, se incluirá como un documento adjunto al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

### **Conclusión**

El presente MMFMP 2024-2027 muestra una senda de convergencia de forma gradual en línea con el cumplimiento de la LRF<sup>8</sup>, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, está en línea con las proyecciones contempladas en el Programa Monetario 2023-2024<sup>9</sup> y es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.157-2022 del Artículo 243, en cuanto a las cifras fiscales 2023 y para el periodo 2024-2027 en línea con lo establecido en la LRF.

## **3. Situación Macroeconómica 2022**

### **3. Evolución del Contexto Internacional**

De acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Actualización del

8 Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

9 Elaborado por el Banco Central de Honduras (BCH).

WEO correspondiente a enero de 2023, la economía mundial registró un crecimiento de 3.4% en 2022, luego del repunte de 6.2% observado en 2021. La desaceleración económica en 2022 respecto al año anterior se explica principalmente por el daño económico causado por la guerra entre Rusia y Ucrania, que provocó incrementos en los precios mundiales de las materias primas y persistentes problemas en la cadena de suministros, conllevando a una desaceleración en los volúmenes de comercio mundial y a una mayor volatilidad en los mercados financieros. Otro factor importante que explica el deterioro en el crecimiento de 2022, fueron los confinamientos establecidos en China debido a nuevos brotes del Covid-19, afectando especialmente al sector comercio y servicios, agravando aún más los problemas en las cadenas mundiales de suministros.

### 3.2 Economías Avanzadas y Emergentes

Para las economías avanzadas, el FMI estimó que este grupo observó un crecimiento económico de 2.7% durante 2022 (5.4% en 2021), explicado principalmente por el incremento de 3.5% en las economías de la Zona Euro (5.3% el año previo), siendo liderada por España (5.2%), Italia (3.9%) y Francia (2.6%). El crecimiento de la Zona Euro se atribuye principalmente a la recuperación de los servicios relacionados con el turismo y de la producción industrial, especialmente en España e Italia; atenuado por los efectos derivados de la guerra en Ucrania, especialmente en las economías más expuestas a los recortes en el suministro de

gas ruso, y el endurecimiento de las condiciones financieras, consecuencia del final de las compras netas de activos y del rápido aumento de las tasas de interés en el transcurso de 2022, por parte del Banco Central Europeo.

Por su parte, la estimación de crecimiento de la actividad económica de los Estados Unidos de América (EUA) se situó en 2.0% en 2022 (5.9% el año anterior); desaceleración explicada principalmente por una contracción del PIB en el primer semestre de 2022, afectado por la reducción en la renta real disponible y la menor demanda de consumo, así como por las tasas de interés más altas, afectando significativamente al gasto, especialmente al gasto en inversión en viviendas.

### 3.3 Economías Emergentes y en Desarrollo

Las economías emergentes y en desarrollo registraron un incremento del PIB de 3.9% en 2022, menor al crecimiento de 6.7% en 2021, debido principalmente a la desaceleración del crecimiento económico en China, dados los brotes de COVID-19 y los confinamientos en muchas localidades, así como el empeoramiento de la crisis del mercado inmobiliario, lo cual frenó la actividad económica en China. Por su parte, América Latina y el Caribe mostró un crecimiento de 3.9% (7.0% en 2021), como reflejo del mejor desempeño de la actividad económica en el primer semestre de 2022, gracias a los precios favorables de las materias primas, a unas condiciones de financiamiento externo todavía propicias y a la normalización de las actividades en los sectores de servicios.



### 3.4 Contexto Económico Nacional 2021

#### 3.4.1 Sector Real

La demanda global en términos constantes mostró un aumento de 4.3% (aumento de 20.0% en 2021), resultado del crecimiento en la demanda interna y externa; denotando el retorno a los niveles usuales previos a la crisis sanitaria mundial de 2020, lo que ha conllevado a un comportamiento del consumo final e inversión más normalizado.

La demanda interna se incrementó en 3.7% (19.3 en 2021), principalmente por el consumo final privado, que mostró una variación positiva de 5.0%, sobre lo ya observado en 2021 (15.1%), debido a la disponibilidad del ingreso de los hogares, en congruencia con el desempeño favorable de las actividades económicas, así como por la recepción de remesas familiares.

El consumo público mostró leve incremento en 0.8% (8.5% en 2021), por los mayores pagos de remuneraciones

a empleados del gobierno central y compras de bienes y servicios.

Asimismo, la Inversión Interna Bruta aumentó en 0.7% (aumento de 49.1% en 2021), explicado por un crecimiento de 0.4% en la inversión privada (incremento de 35.8% en 2021) derivado del comportamiento de la construcción, lo que fue atenuado por una caída en la formación bruta de capital fijo pública de 8.6% (aumento 17.8% en 2021), reflejo de la menor inversión en infraestructura pública.

Por su parte, la demanda externa se ubicó en 5.8% (aumento de 21.5% en 2021) por el incremento de las exportaciones de prendas de vestir, maquinaria y aparatos eléctricos y sus partes y piezas (arneses), banano, azúcar, piñas, plásticos y sus manufacturas.

**Cuadro No. 1**  
**Demanda Global**

(Flujos en millones de Lempiras constantes y variaciones en porcentajes)

CONCEPTO	2019 <sup>b/</sup>	2020 <sup>b/</sup>	2021 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	Variación Relativa			
					19/18	20/19	21/20	22/21
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	<b>361,154</b>	<b>315,389</b>	<b>378,342</b>	<b>394,665</b>	<b>0.6</b>	<b>-12.7</b>	<b>20.0</b>	<b>4.3</b>
<b>Demanda Interna</b>	<b>241,457</b>	<b>220,624</b>	<b>263,226</b>	<b>272,905</b>	<b>-0.2</b>	<b>-8.6</b>	<b>19.3</b>	<b>3.7</b>
<b>Gastos de Consumo Final</b>	<b>197,628</b>	<b>187,816</b>	<b>214,308</b>	<b>223,653</b>	<b>4.2</b>	<b>-5.0</b>	<b>14.1</b>	<b>4.4</b>
Sector Privado	169,990	159,376	183,450	192,562	4.7	-6.2	15.1	5.0
Sector Público	27,638	28,441	30,858	31,091	1.7	2.9	8.5	0.8
<b>Inversión Interna Bruta</b>	<b>43,829</b>	<b>32,808</b>	<b>48,917</b>	<b>49,251</b>	<b>-16.4</b>	<b>-25.1</b>	<b>49.1</b>	<b>0.7</b>
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	<b>44,082</b>	<b>33,595</b>	<b>44,782</b>	<b>44,465</b>	<b>-5.2</b>	<b>-23.8</b>	<b>33.3</b>	<b>-0.7</b>
Sector Privado	38,205	28,898	39,247	39,405.4	-4.8	-24.4	35.8	0.4
Sector Público	5,877	4,696	5,535	5,059.23	-7.7	-20.1	17.8	-8.6
Variación de Existencias	-253	-787	4,136	4,786.77				
<b>Demanda Externa</b>	<b>119,697</b>	<b>94,765</b>	<b>115,117</b>	<b>121,760</b>	<b>2.4</b>	<b>-20.8</b>	<b>21.5</b>	<b>5.8</b>
Exportación de Bienes y Servicios, FOB	119,697	94,765	115,117	121,760	2.4	-20.8	21.5	5.8

Fuente: Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, SEE, BCH

a/ Revisado

b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones

La oferta global -en términos constantes- denotó crecimiento de 4.3% en 2022 (incremento de 20.0% en 2021), explicado principalmente por los resultados de la oferta interna, generada por el aumento en el Valor Agregado Bruto (VAB) de las diferentes actividades económicas (4.0%), así como las mayores importaciones de bienes y servicios (4.8%).

El comportamiento observado en la oferta interna fue determinado principalmente por la Industria Manufacturera, la cual denotó un aumento de 6.0% (19.4% en 2021), asociado a mayores pedidos de Prendas de Vestir y Productos Textiles; y la Fabricación de Maquinaria y Equipo (arneses) destinados en su mayoría al mercado estadounidense; así como por el aumento en la producción Alimentos, Bebidas y Tabaco, en vista del alza en la elaboración de bebidas no alcohólicas, azúcar y productos de carne y su conservación. De igual forma, contribuye positivamente el desempeño de los Minerales no Metálicos, por el incremento en la fabricación de cemento.

Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, con un crecimiento de 12.2% (aumento de 16.7% en 2021), por la mejora en los ingresos por comisiones en los servicios prestados por el uso de tarjetas de crédito, débito, servicios cambiarios y por el mayor margen de intermediación financiera, derivado de la reducción en las tasas pasivas del sistema financiero.

La actividad de Comercio reflejó una variación positiva de 4.3% (14.6% en 2021), impulsando por la demanda de bienes para la industria, servicios y consumo final de los hogares,

particularmente en bienes como alimentos y bebidas; equipo de transporte; aparatos de uso doméstico; aparatos de radio, televisión y comunicaciones; productos refinados del petróleo; y productos farmacéuticos.

En ese mismo sentido, los servicios de Hoteles y Restaurantes mostraron un desempeño positivo de 21.2% (56.1% en 2021), explicado por el dinamismo en los servicios de comidas y bebidas, que han mejorado paulatinamente sus ingresos, efecto de la modalidad de ventas a domicilio y pedidos para llevar, a través de plataformas en línea y auto servicio; y en el caso de los Hoteles, por el dinamismo del turismo tanto interno como externo.

Asimismo, la actividad de Construcción denotó un alza en 5.9% (17.2% en 2021), determinada por la ejecución de proyectos privados; particularmente las edificaciones residenciales, que fueron favorecidas por los incentivos y tasas de interés subsidiadas como parte de las políticas públicas para dinamizar la construcción de viviendas. Entre tanto, la construcción realizada con inversión pública, reflejó una caída dada la baja ejecución de proyectos de obras públicas, especialmente las asociadas con la infraestructura vial.

Finalmente, las actividades de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca en su conjunto mostraron una disminución de 0.7% (aumento de 0.4% en 2021), dado el comportamiento de los cultivos de café y palma africana por condiciones climáticas desfavorables.

Cuadro No. 2  
Oferta Global

(Flujos en millones de Lempiras constantes y variaciones en porcentajes)

CONCEPTO	2019 <sup>b/</sup>	2020 <sup>b/</sup>	2021 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	Variación Relativa			
					19/18	20/19	21/20	22/21
<b>OFERTA GLOBAL</b>	<b>361,154</b>	<b>315,389</b>	<b>378,342</b>	<b>394,665</b>	<b>0.6</b>	<b>-12.7</b>	<b>20.0</b>	<b>4.3</b>
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>220,728</b>	<b>200,940</b>	<b>226,126</b>	<b>235,166</b>	<b>2.7</b>	<b>-9.0</b>	<b>12.5</b>	<b>4.0</b>
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>201,279</b>	<b>184,019</b>	<b>205,091</b>	<b>213,325</b>	<b>2.5</b>	<b>-8.6</b>	<b>11.5</b>	<b>4.0</b>
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	30,602	28,687	28,813	28,607	-1.0	-6.3	0.4	-0.7
Explotación de Minas y Canteras	462	353	415	431	1.9	-23.5	17.4	3.9
Industria Manufacturera	42,231	36,302	43,358	45,952	2.0	-14.0	19.4	6.0
Comercio, Hoteles y Restaurantes	25,702	21,118	25,247	26,988	2.9	-17.8	19.6	6.9
Construcción	6,262	4,671	5,475	5,801	0.3	-25.4	17.2	5.9
Intermediación Financiera	42,374	41,999	49,007	54,994	8.4	-0.9	16.7	12.2
Otros Servicios	86,658	83,881	90,088	92,162	3.0	-3.2	7.4	2.3
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente, SIFMI	33,012	32,992	37,311	41,609	6.9	-0.1	13.1	11.5
Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	19,448	16,921	21,035	21,841	4.2	-13.0	24.3	3.8
<b>Importaciones de Bienes y Servicios, CIF</b>	<b>140,426</b>	<b>114,449</b>	<b>152,216</b>	<b>159,499</b>	<b>-2.4</b>	<b>-18.5</b>	<b>33.0</b>	<b>4.8</b>

Fuente: Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, SEE, BCH

a/ Revisado

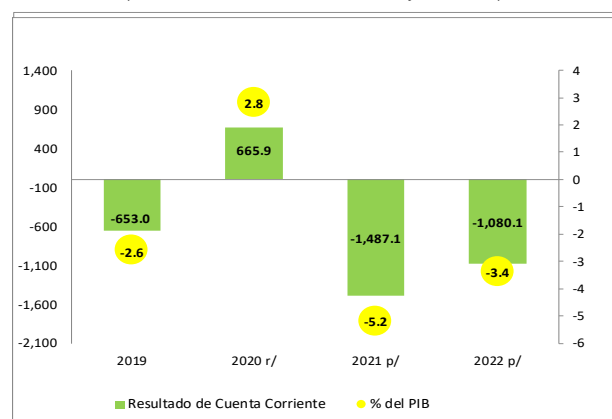
b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones

### 3.4.2 Sector Externo

El déficit de cuenta corriente de la Balanza de Pagos en 2022 fue de US\$1,080.1 millones (3.4% del PIB), inferior al déficit reflejado en 2021 de US\$1,487.1 millones. Comportamiento asociado al aumento de 16.6% en las importaciones FOB de bienes, mayor déficit de la balanza de servicios (28.2%); contrarrestado por el alza de 19.1% en las exportaciones de bienes y de 17.8% en las remesas familiares corrientes recibidas.

**Gráfico No.1**  
**Resultado de la Cuenta Corriente**  
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)



Fuente: Banco Central de Honduras

r/ revisado, p/ preliminar.

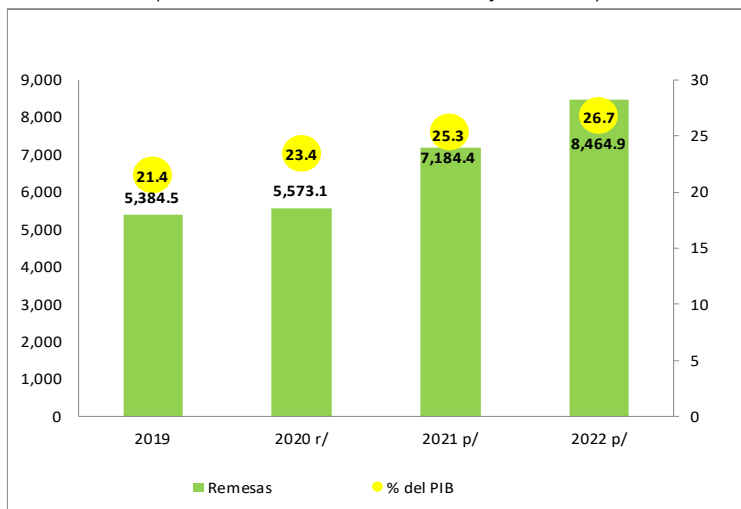
Por su parte, las exportaciones de mercancías generales totalizaron un monto de US\$5,987.2 millones, USD948.1 millones superior que lo registrado en 2021 (US\$5,039.1 millones), explicado principalmente por el incremento en las exportaciones de banano, café y aceite crudo de palma; los que observaron mayores precios internacionales. Adicionalmente las exportaciones de Bienes para Transformación presentaron un monto total de US\$6,033.2 millones, 21.2% de alza interanual.

Las importaciones CIF de mercancías generales registraron un monto de US\$15,237.5 millones, mostrando un aumento de 14.9% frente a lo observado en 2021 (US\$13,260.5 millones), este comportamiento es reflejo del aumento en el valor de las importaciones de combustibles y lubricantes, influenciado por el alza en los precios internacionales de petróleo; seguido de mayores compras de suministros industriales, alimentos y bebidas, y bienes de consumo.

De igual forma, las importaciones CIF de Bienes para Transformación reflejaron un valor de US\$4,306.2 millones, 28.8% de incremento respecto a 2021.

Las remesas familiares corrientes en 2022, mostraron un incremento de US\$1,280.5 millones (17.8%), totalizando US\$8,464.9 millones, resultado relacionado con la recuperación de la actividad económica en los EUA y la reducción en el desempleo latino en los EUA.

**Grafico No.2**  
**Remesas Familiares Corrientes**  
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)



Fuente: Banco Central de Honduras  
r/ revisado, p/ preliminar.

Por su parte, los movimientos de capital de los sectores público y privado, registraron ingresos netos por US\$1,100.5 millones en la cuenta financiera. Por categoría funcional, destaca la Otra Inversión (préstamos, depósitos, créditos comerciales y otros activos o pasivos) con US\$747.1 millones; seguido de Inversión Directa con entradas netas por US\$679.5 millones. Por su parte, la Inversión de Cartera mostró una salida neta de US\$326.0 millones.

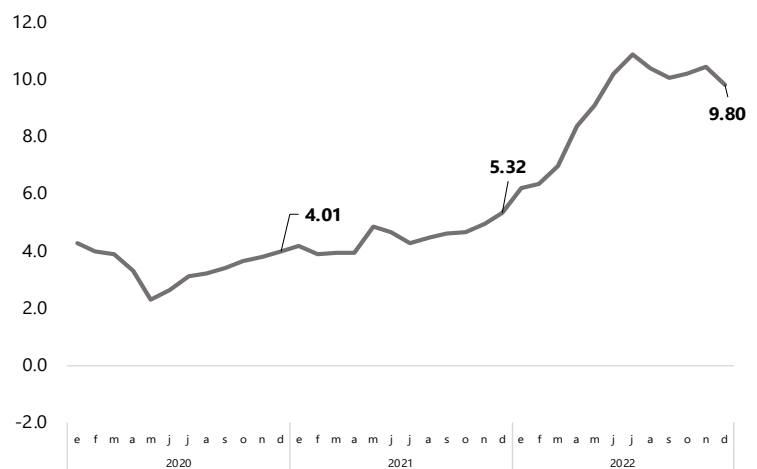
**3.4.3 Precios**

A diciembre de 2022, la inflación interanual, medida a través

de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 9.80%.

El comportamiento interanual estuvo influenciado principalmente por el incremento de precios de algunos alimentos, servicio de alquiler de vivienda, transporte de pasajeros terrestre, vehículos y su mantenimiento, alimentos consumidos fuera del hogar, así como muebles y artículos para el hogar.

**Grafico No. 3**  
**Inflación total**  
(Variaciones interanuales a diciembre de cada año)



Fuente: BCH

Los rubros que aportaron en mayor proporción al comportamiento de la inflación interanual se describen a continuación:

1. “Alimentos y Bebidas no Alcohólicas” con 4.89 pp, durante el año se observó mayores precios en algunos alimentos perecederos (frijoles, huevos, papa, maíz, carne de pollo, arroz, biftec de res, tortillas, queso fresco y seco, entre otros) e industrializados (refrescos embotellados, manteca, leche pasteurizada y en polvo, café, productos de panadería, por mencionar los más destacados).

2. Por su parte, los precios promedio del rubro “Transporte” contribuyeron con 0.86 pp, resultado de mayores precios en los servicios de transporte de pasajeros en bus interurbano, urbano y taxi, vehículos y su mantenimiento, gasolina superior y diésel.
3. El indicador del grupo “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” con 0.82 pp debido principalmente al alza en los precios del servicio de alquiler de vivienda y gas querosene.
4. El rubro “Hoteles, Cafeterías y Restaurantes” contribuyó con 0.80 pp, derivado del encarecimiento del precio promedio de algunos alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar como ser almuerzos, desayunos, pollo frito, hamburguesas, refrescos gaseosas y naturales.

Todos los anteriores fueron impactados en diferente medida por la transmisión de choques externos a través del canal del comercio internacional o mediante un efecto de segunda vuelta en sus costos de producción.

#### 3.4.4 Sector Monetario

Durante 2022, en un contexto de persistentes presiones inflacionarias a nivel mundial, derivado del impacto continuo de la pandemia y la guerra en Ucrania, provocó

un endurecimiento de las condiciones financieras a nivel mundial, generando incrementos en los precios de las materias primas que incidieron en un mayor ritmo inflacionario, principalmente derivado de la inflación importada, producto de los mayores precios en los bienes que se transan con los principales socios comerciales. Derivado de lo anterior, el BCH mantuvo una postura de política orientada a reducir los excesos adicionales de liquidez del sistema financiero a través de las Operaciones de Mercado Abierto, ayudando a contrarrestar las presiones inflacionarias durante 2022. En este sentido, el saldo de Valores del BCH (incluyendo reportos inversos) se incrementó en L14,992.6 millones respecto al cierre de 2021, alcanzando un saldo histórico de L50,192.6 millones al cierre de diciembre de 2022.

A través de la reducción de la liquidez de corto plazo, las tasas de colocación de los Valores del BCH se ajustaron al alza durante 2022, acercándose a las tasas de corte de referencia establecidas por el BCH; ayudando a fortalecer la transmisión de la tasa de política monetaria, así como a contener las presiones inflacionarias.

Entre las medidas de política monetaria y cambiaria implementadas por el BCH destacan:

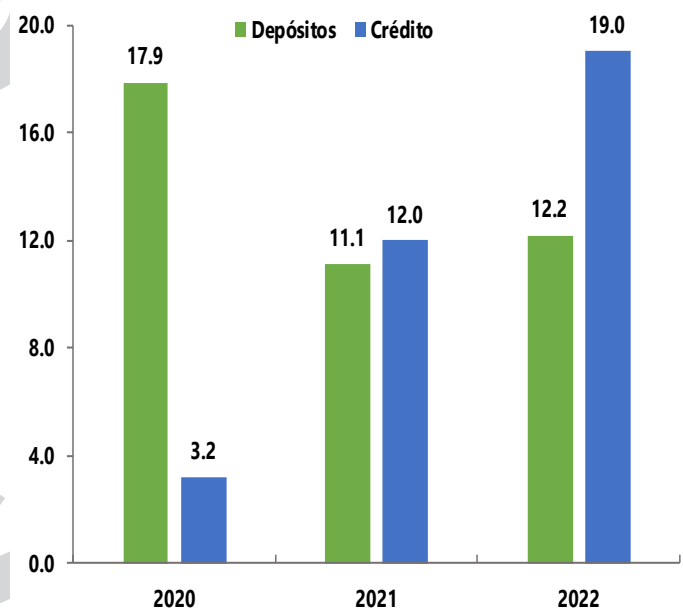
1. Mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 3.00%.

2. Conservar las tasas de rendimiento de las Facilidades Permanentes de Crédito (FPC) en 3.50% (TPM+0.50 pp) y de reportos en 4.00% (FPC+0.50 pp).
3. Mantener el requerimiento del encaje legal en Moneda Nacional (MN) en 9.0% y el requerimiento de las inversiones obligatorias en la misma moneda en 3.0% con la facilidad de cumplirla con créditos nuevos a Mipymes y Microfinancieras utilizando el Fondo de Garantía creado para tal fin en BANHPROVI, para continuar impulsando acciones orientadas a fortalecer el crédito al sector productivo.
4. Mantener la tasa de interés aplicable a las Facilidades Permanentes de Inversión (FPI) en 0.0% (TPM-3.00 pp).
5. Mantener el retiro gradual de los excesos de liquidez, con el propósito de que los niveles de liquidez sean congruentes con la actividad económica y con el objetivo de estabilidad de precios.
6. Mantener activas las subastas diarias y estructurales de valores del BCH, a fin de mantener los niveles de liquidez congruentes con la actividad económica.
7. Continuar consolidando el mercado cambiario, principalmente el mercado organizado de divisas, adecuando la conducción de la política cambiaria con el fin de reflejar las condiciones del mercado.

Por su parte, el crédito otorgado por las Otras Sociedades de Depósito (OSD) al sector privado registró un mayor

dinamismo al denotar un crecimiento interanual de 19.0% al cierre de 2022, superior al incremento de 12.0% a diciembre de 2021, comportamiento acorde con la tendencia positiva en el crecimiento de la economía hondureña, consistente con la implementación de políticas de apoyo por parte del Gobierno a la actividades productivas, que han permitido un mayor dinamismo en el crédito, así como por la menor incertidumbre económica de los agentes económicos en un entorno de relativo control sanitario y el normal funcionamiento de la economía.

**Grafico No. 4**  
**Crédito y Depósitos del Sector Privado en las OSD**  
 (Variaciones porcentuales interanuales a diciembre de cada año)



Fuente: BCH.

<sup>pl</sup> Preliminar.

En cuanto a los depósitos del sector privado en las OSD, éstos mostraron también un mayor dinamismo al registrar un crecimiento interanual de 12.2% al cierre del año

(11.1% a diciembre de 2021), asociado al buen desempeño de la actividad económica y al crecimiento de las remesas familiares.

En el marco del proceso de modernización de la Política Cambiaria, el BCH revisó a partir de marzo de 2022, el cálculo del centro de la banda cambiaria<sup>10</sup>, dándole una ponderación de 80.0% al precio base y de 20.0% al Mercado Interbancario de Divisas (MID), en función del comportamiento en el mercado de divisas. En el mismo mes, se modificó la forma de cálculo del Tipo de Cambio de Referencia (TCR), estableciéndolo como “el Tipo de cambio promedio ponderado de cierre del evento del MID del día” (anteriormente como el promedio ponderado del MID y de las divisas retenidas).

Posteriormente, mediante Acuerdos No.09/2022 y No.10/2022 del 2 de junio de 2022, el Directorio del BCH aprobó modificaciones al Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas y su Normativa Complementaria, derogando el Artículo referente a la venta directa de divisas del BCH a las empresas importadoras de petróleo y derivados, a las generadoras de energía eléctrica y a otras que por su naturaleza ameritaban dicho tratamiento. Adicionalmente, en julio de 2022, el Directorio del BCH decidió modificar el esquema actual de comisiones cambiarias, estableciendo que las transacciones de compra de los agentes cambiarios a clientes del sector privado serán

<sup>10</sup> Anteriormente, en el cálculo del centro de la banda cambiaria, se daba igual ponderación al precio base vigente y al tipo de cambio que resulte de las negociaciones en el MID.

el Tipo de Cambio de Referencia (TCR) vigente del día de la negociación y la venta a clientes será el TCR más una comisión de hasta un 0.5%, con el propósito que el precio de venta se asemeje más a un precio de mercado. Cabe mencionar que, dicha medida busca contener el impacto de los choques externos asociados a las complicaciones restantes de la pandemia Covid-19 y las repercusiones de la guerra en Ucrania –que ha provocado un incremento en los precios de bienes importados-, a través del abaratamiento del precio final de la divisa.

Finalmente, el 7 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo No.14/22, el Directorio del BCH, estableció reducir el monto de las posturas para la compra de divisas que pueden presentar los agentes cambiarios en el MID, pasando de US\$1.0 millón a US\$500.0 mil en cada evento de negociación. Adicionalmente, acordó modificar el monto diario para la venta de divisas de los agentes cambiarios a sus clientes del sector privado, estableciendo montos menores o iguales a US\$500.0 mil para personas naturales y hasta US\$1.0 millón para personas jurídicas.

Posteriormente, en febrero de 2023, con el propósito de continuar dinamizando las negociaciones en el MID y mejorar la distribución en el mercado de divisas, se estableció que los agentes cambiarios deberán ofrecer en el MID como mínimo el 25.0% de los ingresos de divisas del día anterior, los cuales no serán considerados en la afectación del límite de tenencia de divisas asignado a cada agente cambiario.

## 4. Situación Fiscal 2022

### 4.1 Sector Público No Financiero

#### **Nota Metodológica:**

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido, uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como **Adquisición Neta de Activos Financieros**. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF, por lo que ya no se mide el Sector Público Combinado (SPC) que incluía el resultado operativo del BCH.

Al cierre de 2022, los resultados obtenidos del balance del SPNF muestra lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF para 2022, donde establece un techo de déficit del SPNF hasta 4.9% del PIB y la ejecución al cierre de 2021 fue de 0.2% del PIB, 4.7pp por debajo del techo establecido.

Los ingresos totales del SPNF al cierre de 2022 fueron de L229,909.6 millones (29.6% del PIB), mayores en L24,652.0 millones con respecto a lo recaudado en 2021, parte de estos ingresos fueron en gran medida influenciados por los ingresos tributarios provenientes de la AC, los cuales al cierre de 2022 reflejaron el 95.9% del total de ingresos tributarios recaudados del SPNF.

En lo concerniente a los gastos totales del SPNF al cierre de 2022, éstos ascendieron a L231,738.6 millones (29.8%

del PIB), mayores en L1,353.1 millones respecto a 2021, la mayor parte de este incremento se vio reflejado por parte del gasto corriente en los reglones de compra de bienes y servicios (L5,473.5 millones), sueldos y salarios (L5,264.8 millones).

El balance global del SPNF al cierre de 2022, muestra un déficit de L1,829.0 millones, equivalente a 0.2% del PIB menor en 4.7pp a lo proyectado para el cierre de 2022 (4.9% del PIB). Es importante mencionar, que este resultado está en línea con lo establecido en la Cláusula de Excepción mediante Decreto Legislativo 30-2022. Asimismo, el menor déficit con respecto a lo esperado fue influenciado por el alto grado de cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC, explicado principalmente por la alta recaudación de ingresos tributarios del Estado como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.



**Cuadro No. 3**  
**Balance del Sector Público No Financiero**

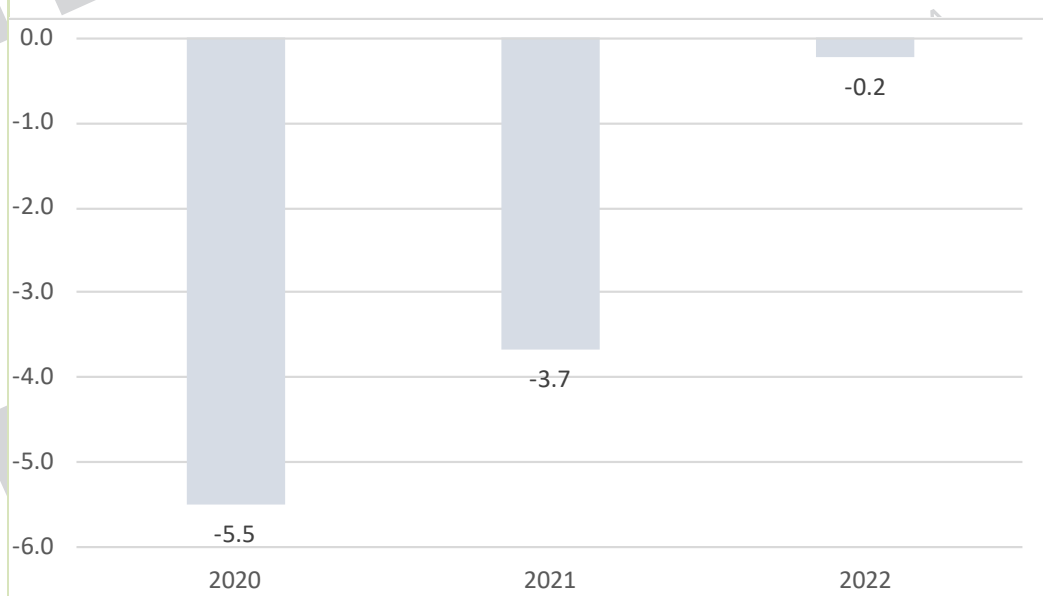
CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>205,257.6</b>	<b>224,646.3</b>	<b>229,909.6</b>	<b>30.0</b>	<b>29.6</b>	<b>29.6</b>
Ingresos tributarios	131,455.3	140,494.6	154,685.7	19.2	18.5	19.9
Contribuciones a la previsión social	23,452.3	26,182.8	24,723.2	3.4	3.4	3.2
Venta de bienes y servicios	34,345.2	39,521.0	34,288.1	5.0	5.2	4.4
Otros ingresos	16,004.8	18,447.9	16,212.6	2.3	2.4	2.1
<b>Gastos Totales<sup>c/</sup></b>	<b>230,385.5</b>	<b>260,711.0</b>	<b>231,738.6</b>	<b>33.7</b>	<b>34.3</b>	<b>29.8</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>192,299.9</b>	<b>209,565.6</b>	<b>205,758.7</b>	<b>28.1</b>	<b>27.6</b>	<b>26.5</b>
Sueldos y salarios	80,087.8	90,183.8	85,352.6	11.7	11.9	11.0
Compra de bienes y servicios	63,196.0	61,905.0	68,669.5	9.2	8.2	8.8
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	28,165.2	35,998.6	29,244.4	4.1	4.7	3.8
Otros gastos corrientes	20,850.9	21,478.2	22,492.2	3.0	2.8	2.9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>38,085.6</b>	<b>51,145.4</b>	<b>25,979.9</b>	<b>5.6</b>	<b>6.7</b>	<b>3.3</b>
<b>BALANCE GLOBAL SPNF</b>	<b>-25,127.8</b>	<b>-36,064.7</b>	<b>-1,829.0</b>	<b>-3.7</b>	<b>-4.7</b>	<b>-0.2</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Cláusula de Excepción Decreto 30-2022.

b/ Preliminar

c/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, porque ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento

**Gráfico No. 5****Balance del SPNF como % del PIB**

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

**4.1.1 Institutos de Previsión y Seguridad Social****a. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**

Durante 2022, la comisión interventora del IHSS para lograr la recuperación de las finanzas de este instituto tomó las siguientes acciones: a) saneamiento financiero entre regímenes, b) mejora en el porcentaje de abastecimientos de medicamentos c) pagos de los compromisos con terceros d) depuración del sistema contable, entre otros, sin embargo se necesitan de más acciones coordinadas entre los distintos

actores claves en la gestión de este instituto para poder lograr una mayor y mejor cobertura en la población hondureña en materia de seguridad social.

Es importante mencionar, que el rendimiento financiero del IHSS no se ha podido recuperar desde que inicio la pandemia, provocando que, al cierre de 2022, el balance de este instituto se situará en L5,041.6 millones, 0.6% del PIB mostrando una disminución de 0.2pp con respecto a 2021.

**Cuadro No. 4**  
**Balance del Instituto Hondureño de Seguridad Social - IHSS**

CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022a/	Ejecución 2022b/
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	15,009.8	16,622.4	15,088.1	2.2	2.2	1.9
Contribuciones patronales	9,476.9	9,665.9	8,371.7	1.4	1.3	1.1
Contribuciones personales	2,668.4	3,603.0	4,406.6	0.4	0.5	0.6
Otros ingresos	2,864.5	3,353.5	2,309.8	0.4	0.4	0.3
<b>Gastos Totales</b>	9,592.7	10,614.5	10,046.5	1.4	1.4	1.3
<b>Gastos Corrientes</b>	9,644.7	10,614.5	10,013.8	1.4	1.4	1.3
Gastos de funcionamiento	6,820.3	7,610.7	6,752.8	1.0	1.0	0.9
Pago de jubilaciones	2,789.1	2,949.8	3,160.9	0.4	0.4	0.4
Otros gastos	35.3	54.1	100.1	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	-52.0	0.0	32.7	0.0	0.0	0.0
<b>BALANCE GLOBAL</b>	5,417.1	6,007.9	5,041.6	0.8	0.8	0.6

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Cláusula de Excepción Decreto 30-2022.

b/ Preliminar

Las tasas de aportación para los tres regímenes del IHSS: a) Enfermedad y Maternidad, b) Invalidez, Vejez y Muerte y c) Riesgos Profesionales, durante el 2022, tanto para el trabajador como para el patrono, igual que la edad de retiro, tanto para hombres como para mujeres, son las siguientes:

**Cuadro No. 5**  
**Tasas de aportación al IHSS**

Riesgo	Trabajador	Patrón	Estado	Total
Enfermedad / maternidad	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, vejez y muerte <sup>a/</sup>	1.5%	1.5%	0.5%	3.5%
Riesgos profesionales	-	0.2%	-	0.2%
<b>Total</b>	<b>4.0%</b>	<b>6.7%</b>	<b>1.0%</b>	<b>11.7%</b>
<b>Edad de retiro:</b>				
65 años para los hombres	60 años para las mujeres			

Fuente: IHSS

a/ La derogación de la Ley Marco de Protección Social el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte afecto de manera negativa el porcentaje de contribución total al pasar en 2022 de 6.5% a 3.5%, debido a la no captación de los aportes que realizaba el Régimen de Aportación Privada (RAP) por parte de los empleados del sector privado.

En el cuadro que se presenta a continuación se puede apreciar los techos de cotización del IHSS:

**Cuadro No. 6**  
**Techos de cotización al IHSS**  
**Régimen del Seguro de Previsión Social/Pilar de**  
**Capitalización Colectiva (IVM)**

Techos de cotización al IHSS	Salario Máximo Lempiras
De 1962 a 2001	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
De Septiembre 2015 a Diciembre 2018	8,882.3
De Enero de 2019 a Diciembre 2019	9,326.4
De Enero de 2020 a Diciembre 2020	9,792.7
De Enero de 2021 a Diciembre 2021	10,282.4
De Enero de 2022 a la Fecha	10,796.5

Fuente: IHSS

#### a.1. Ingresos

Para 2022, los ingresos totales fueron de L15,088.1 millones, lo que representó 1.9% del PIB, menor en 0.3pp con respecto al cierre de 2021 (2.2% del PIB), sin embargo en términos nominales el aumento fue de sólo L78.3 millones, esto es explicado en gran parte, por la derogación de la Ley Marco de Protección Social por lo que este instituto dejó de percibir los ingresos por aportes patronales y cotizaciones individuales

provenientes del Régimen de Aportación Privada (RAP), los cuales eran captados por el régimen del seguro de atención a la salud (antes enfermedad y maternidad).

Es importante mencionar, que la no captación de los recursos del RAP, sumado a los bajos crecimientos de los afiliados a los regímenes tanto del seguro de previsión social (antes invalidez, vejez y muerte) así como del régimen del seguro de atención a la salud (antes enfermedad y maternidad), los cuales en promedio fueron del 1.6% para 2022 y que en 2021 fueron de 6.2% afectaron más al crecimiento de los aportes patronales que al crecimiento de las cotizaciones individuales.

Así mismo, el reglón otros ingresos el cual se compone por los ingresos por intereses y dividendos que percibe el IHSS por sus inversiones financieras en títulos y valores tanto públicos como privadas, al cierre de 2022 presentaron una disminución de 19.4% en comparación al cierre de 2021, esto como producto de las bajas tasas de rendimiento de los

instrumentos financieros ofrecidas por la banca privada, las cuales están en línea con la baja tasa de política monetaria (TPM) ofrecida por el BCH en todo el año 2022.

Cabe resaltar, que los ingresos totales del IHSS se componen principalmente de las aportaciones que realizan los trabajadores, patronos y el Estado mostrando un porcentaje de participación de 84.7%.

### a.2 Gastos

Para 2022, los gastos totales fueron de L10,046.5 millones, lo que representó 1.3% del PIB; en cuanto a la composición del gasto, el más representativo es el gasto de funcionamiento que se compone de bienes y servicios, sueldos y salarios, el cual presentó una disminución de L67.5 millones y 0.1% del PIB

en comparación a 2021, esto debido a la menor ejecución del gasto en la adquisición de insumos y materiales del IHSS, es importante mencionar que desde el año 2015 no se registraba una disminución porcentual en el crecimiento de los gastos de funcionamiento.

Por otra parte, los Pago de Jubilaciones mostraron un aumento de L371.8 millones con respecto a 2021, producto del aumento en el número de pensiones otorgadas en 2022 a los derechohabientes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), las cuales ascendieron (de forma acumulada) a la cifra de 52,938 pensiones.

En lo que respecta a los gastos de capital, estos se situaron en L32.7 millones, este resultado es explicado por la acumulación de inventarios de este instituto, resultando en mayores existencias de materiales y suministros al cierre de 2022 en comparación al 2021.

## b. Institutos Públicos de Jubilación y Pensión (INJUPEMP, INPREMA, IPM e INPREUNAH)

El balance global de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión en 2022 mostró un superávit de L7,630.2 millones, equivalente a 1.0% del PIB, dicho monto menor en L602.5 millones respecto a lo observado en 2021.

Cuadro No. 7  
Balance Consolidado de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión

CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>23,144.8</b>	<b>25,877.4</b>	<b>24,066.0</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>	<b>3.1</b>
Contribuciones al sistema	11,307.1	12,913.9	11,944.9	1.7	1.7	1.5
<i>Patronales</i>	7,316.3	8,414.2	7,459.4	1.1	1.1	1.0
<i>Personales</i>	3,990.8	4,499.8	4,485.5	0.6	0.6	0.6
Otros ingresos	11,837.7	12,963.5	12,121.1	1.7	1.7	1.6
<b>Gastos Totales</b>	<b>14,912.1</b>	<b>17,052.4</b>	<b>16,436.0</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>14,782.8</b>	<b>16,861.5</b>	<b>16,454.4</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1</b>
Gastos de funcionamiento	965.6	1,127.7	1,018.7	0.1	0.1	0.1
Pago de jubilaciones y pensiones	13,701.3	15,607.6	15,312.0	2.0	2.1	2.0
Otros gastos	115.9	126.2	123.6	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>129.3</b>	<b>190.8</b>	<b>-18.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>8,232.7</b>	<b>8,825.1</b>	<b>7,630.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>1.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Cláusula de Excepción Decreto 30-2022.

b/ Preliminar

**b.1. Ingresos**

Los ingresos totales para 2022, fueron de L24,066.0 millones (3.1% del PIB), mayor en L921.2 millones en comparación al cierre de 2021, este comportamiento estuvo influenciado en gran parte por los ingresos por aportaciones patronales y cotizaciones individuales los cuales en conjunto al cierre de 2022 sumaron un monto de L11,944.9 millones, cifra que fue superior en L637.8 millones al cierre de 2021, este incremento fue impulsado por instituciones como el INPREMA, que representaron el 42.2% de los ingresos por contribuciones al sistema de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión que aunque su población de afiliados activos es cada vez menor, sus incrementos en sus porcentajes de contribución sostienen el crecimiento en sus aportes patronales y contribuciones individuales.

Por su parte, el INJUPEMP y el IPM los que en conjunto representaron el 54.7% de los ingresos por contribuciones al sistema de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión, no experimentaron crecimientos en sus porcentajes de aportación patronal y cotizaciones individuales, el incremento de sus poblaciones activas como parte de la contratación de nuevos empleados del nuevo Gobierno, así como el reintegro de empleados, contribuyeron al incremento en los ingresos por contribuciones al sistema de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión.

Aunado a lo anterior, los otros ingresos tuvieron un crecimiento de L283.4 millones, impulsado en parte por crecimientos menores y casi similares a los de 2021 de las inversiones financieras de los Institutos públicos de jubilaciones y pensiones.

Es importante señalar, que uno de los factores que más ha contribuido a la disminución de los intereses y dividendos

de las rentas financieras de los institutos de previsión y seguridad social es la disminución de las tasas de rendimiento promedio de la banca privada, la cual desde el inicio del año 2020 en comparación a 2022 ha disminuido de 8.3% a 4.9% en moneda nacional y de 4.2% a 3.7% en moneda extranjera, es importante señalar que las inversiones en la banca privada a 2022 representaron el 31.05% del total de las inversiones de estos institutos.

Así mismo, las ganancias en promedio de los títulos y valores gubernamentales en estos últimos 3 años (2020-2022) ha sido en promedio de 9.3%, la representatividad de estos instrumentos dentro del total de inversiones de los institutos de previsión y seguridad social ha disminuido de 47.8% a 45.1%, pasando este diferencial del 2.7% (47.8% - 45.1%) a la cartera de préstamos, la cual pasó de una representación en el año 2020 del 18.2% a 20.9% en el año 2022, sin embargo este incremento no se ha visto materializado en mayores ganancias, debido a que la tasas consolidadas de préstamos personales e hipotecarios que cobran estos institutos a sus afiliados se han mantenido en 16.7% y 11.7% respectivamente.<sup>11</sup>

**Gastos**

Para 2022, los gastos totales ascendieron a L16,435.8 millones (2.1% del PIB), superior en L1,523.7 millones con respecto a lo ejecutado en 2021 (L14,912.1 millones), el incremento antes mencionado estuvo determinado por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, los cuales al cierre de 2022 registraron un monto de L15,327.3 millones, el incremento de este gasto estuvo influenciado por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones del INPREMA y del

<sup>11</sup> Información tomada de los informes elaborados por la Dirección de Instituciones Descentralizadas (DGID) de la SEFIN, denominados inversiones financieras de los Institutos de Previsión Social al II trimestre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

INJUPEMP, los cuales representaron el 82.4% del total de este gasto.

Aunando a lo anterior el INJUPEMP, experimentó un fuerte incremento en las nuevas solicitudes de jubilaciones, esto debido a que en 2022 los meses bases para determinar el cálculo del monto de la pensión cambiarían de 120 meses a 150 meses, sin embargo, esto fue posteriormente reformado dejando los mismos 120 meses hasta el año 2025.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos representaron un 6.2% de los gastos totales para 2022, los cuales presentaron un crecimiento de 5.5% con respecto a 2021, este incremento estuvo ligado a la compra de bienes y servicios realizadas por los institutos públicos de jubilación y pensión para brindar un mejor servicio a sus afiliados.

Por otra parte, al cierre de 2022, los Institutos de Previsión mostraron una concesión neta de préstamos de L7,877.7 millones, siendo este monto el más elevado registrado en este indicador, lo anterior fue impulsado por un aumento significativo de la colocación de créditos a los afiliados de los institutos la cual fue superior a la recuperación de estos.

Es importante mencionar, que el INPREMA muestra una concesión de L7,141.0 millones, este comportamiento estuvo influenciado por las medidas tomadas por la comisión interventora de este instituto en aras de implementar medidas que permitieran lograr una mayor rentabilidad y mejores opciones de crédito para los afiliados, por lo que ejecuta un plan de consolidación de deudas en materia crediticia para los docentes, utilizando el fideicomiso denominado “Plan Concreto”, el cual el INPREMA mantenía con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BAHNPROVI), de esta manera las deudas que los maestros tenían con el

fideicomiso fueron absorbidas por la cartera de préstamos de este instituto.

Lo anterior permitió mayores facilidades de créditos para los afiliados ya que las tasas bajaron del 16.0% hasta el 13.0%, logrando mayores plazos de crédito y salidas de efectivo de hasta el 30% de lo consolidado.

Por otra parte, la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2022, mostró una concesión de L58.0 millones, cifra superior en L73.1 millones a los ejecutados al I semestre de 2022 (L-15.1 millones), este leve aumento se dio como producto de una mayor colocación de préstamos, la cual fue contrarrestada por el aumento de la recuperación de los préstamos “CREDI YA”, los cuales fueron otorgados desde el mes de julio a noviembre y fueron recuperados en su totalidad en el mes de diciembre de cada año; estos préstamos permiten un monto máximo equivalente al 90% del pago que le corresponde a cada afiliado en concepto de décimo cuarto mes a una tasa del 17.0%.

Es importante señalar, que el comportamiento de la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2022 en comparación al cierre de 2021 ha sido notablemente menor, debido a que la colocación de préstamos vía alivio de deuda para empleados públicos ha sido menor; entre los beneficios que brinda este tipo de préstamos se encuentran: plazos más extensos de pagos y bajas tasas de interés.

En cuanto al IPM, ha mostrado una concesión neta de préstamos al cierre de 2022 de L685.7 millones, es importante mencionar que este instituto desde el año 2015 presenta una concesión neta positiva promedio mayor a L450 millones. Este comportamiento alcista en la cartera de préstamos se

debe a que las autoridades de dicha institución han concluido que los rendimientos generados contrarrestan el déficit actuarial.

Es importante mencionar, que sólo el Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) ha mostrado una concesión neta negativa de -L7.0 millones, lo que significa que ha recuperado más préstamos de los colocados en el monto mencionado anteriormente.

No obstante, el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF, dicho indicador es registrado en la cuenta financiera del SPNF, en un renglón del financiamiento, sin embargo la importancia del monitoreo de este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno, porque si se produce una inadecuada gestión de la concesión neta, provocará una descompensación de cartera en los balances de los Institutos de Previsión, resultando que los distintos afiliados a estos institutos incurran en deudas insostenibles que puedan poner en riesgo sus beneficios obtenidos a través de su trayectoria laboral.

### Situación actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión público, que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con las obligaciones contraídas a sus afiliados; se puede mencionar que, según datos de los últimos estudios actuariales publicados por cada uno de los institutos de pensión, el déficit actuarial consolidado asciende a L270,754.6 millones (IHSS representa el 66.2%, INJUPEMP 17.0%, INPREMA 14.6% y 2.2% otros).

Cabe mencionar, que solamente el IPM ha registrado un superávit actuarial, mientras que los restantes cuatro institutos han visto incrementado su déficit actuarial.

En línea con lo anterior, el incremento de los déficit actuariales de las instituciones mencionadas, se debe en parte a que el crecimiento de las poblaciones en edades de jubilación ha incrementado en los últimos años, afectando a las tasas de dependencia<sup>12</sup> de estos institutos de manera sustancial, lo que se ha traducido en que más jubilados y pensionados dependan de los recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados activos, para el caso se puede mencionar que la tasa de dependencia consolidada de los institutos de pensión disminuyó de 13.3 en 2015 a 9.8 en 2022.

Para el caso del INPREMA, en su última valoración actuarial muestra una disminución de esta tasa de dependencia al pasar de 4.6 en el 2017 a 4.39 para el 2021 y con proyección de disminución hasta alcanzar una cifra de 3.8 en 2026, entre los principales factores que influyen en lo anterior está el incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados al sistema la cual ha pasado de 25 a 30 años, esto como producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación, el cual ha establecido un nivel profesional de nivel de licenciatura, situación que en promedio aumenta 4 a 5 años la edad de ingreso al sistema, de cómo se establecía en años anteriores.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el sector magisterio en los últimos años ha presentado una serie de medidas que pueden acelerar la extinción de los recursos del INPREMA, entre estas podemos mencionar:

<sup>12</sup> Denota la proporción existente del número de afiliados activos por cada jubilado/pensionado.

1. Fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la cual resolvió favorablemente un recurso de amparo interpuesto al INPREMA, por 286 docentes, a fin de que el mismo les reconozca el derecho vulnerado de jubilación a los docentes que habían cumplido con los requisitos de jubilación, en el marco previo a la entrada en vigor del Decreto Legislativo No. 247 del 2011, sin embargo, este gasto ha sido solventado con las reservas patrimoniales del INPREMA.

Si lo anterior se aplica a la totalidad de afiliados que cumplan los requisitos mínimos de jubilación con la vieja ley, según proyecciones del Departamento de Actuarial de este instituto, el cual asume que con este esquema se analiza y determina el nuevo déficit actuarial, el patrimonio del instituto empezaría a disminuir a partir del 2025 y se extinguiría en su totalidad en el 2034, dejando a este instituto sin espacio de maniobra para hacer frente al pago de jubilaciones y pensiones.

2. Reforma al Artículo 126 de Beneficio de suma adicional, mediante Decreto No.159-2019, el cual en una de sus partes menciona lo siguiente:

Que los jubilados y pensionados que están amparados con la vieja ley del INPREMA (Ley número 126 del 15 de julio de 1980), se les debe otorgar como beneficio de suma adicional el equivalente al pago de 60 rentas mensuales, las cuales serán otorgadas a los

beneficiarios designados por el docente, y en caso de no haber designación, a los herederos que legamente correspondan.

Los pensionados preexistentes que se jubilaron al amparo de la Ley anterior podrán solicitar la anticipación del beneficio de suma adicional de pensión por sesenta (60) meses, de conformidad al Reglamento que el Instituto emita para tales efectos. Lo anterior, según cálculos del departamento de Actuarial, el déficit actuarial aumentaría en L15,652.9 millones, situando el nuevo déficit en L46,995.2 millones provocando que el fondo empieza a reducir su patrimonio en el 2022, con un porcentaje de reducción del 32.0% y extinguiéndose en su totalidad en el 2033.

Por su parte el IHSS que alberga el 81.9% de la población total de afiliados a los Institutos de previsión y seguridad social, hace énfasis en su último estudio actuarial, el cual presenta cifras al 31 de diciembre de 2021, que para disminuir el déficit actuarial de esta institución se necesitan romper los techos de cotización salarial para los regímenes de enfermedad y maternidad y para el régimen de riesgos profesionales, esto permitirá tener más recursos al IHSS para poder acumular más reservas y hacerle frente a las obligaciones previsionales de largo plazo.

Asimismo, en consonancia con lo anterior este último informe actuarial también recomienda en un periodo no mayor a 3 años se aumente la tasa total de contribución del



régimen de seguro de previsión social del actual 3.0% a 9.0%, además de mejorar las inversiones financieras hasta alcanzar el 5.0% de rentabilidad, lo anterior sumados al crecimiento de cotizantes y al techo de los salarios sujetos a contribución son variables que se volverán beneficiosas para disminuir el déficit actuarial.

Al analizar el INJUPEMP con la reforma de la Ley<sup>13</sup>, se establecieron nuevos beneficios de manera retroactiva para todos los participantes del Sistema, dando vigor a la ratificación por parte de Honduras ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del Convenio 102 sobre Normas Mínimas de Seguridad Social, entre los beneficios que generan mayor impacto son los siguientes:

- Retroactividad de la Ley.
- Indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Emisión de leyes complementarias que generan obligaciones para el INJUPEMP, como el Decreto Ley 92-2014.

Con base en lo anterior, ni el incremento en las aportaciones del Estado, cotizaciones individuales de los afiliados, así como también un mayor rendimiento de su portafolio de inversiones ha podido hacer frente al incremento en los beneficios otorgados a los jubilados y pensionados, tanto así que el déficit actuarial se ha visto incrementado en L18,067.4 millones al pasar de L27,906.3 millones en 2014 a L45,973.7 millones para 2020.

<sup>13</sup> Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

Cabe señalar, que los Institutos de Previsión y Seguridad Social, deben tomar medidas en el corto y mediano plazo para hacerle frente a los beneficios adquiridos por los jubilados y pensionados de cada uno de estos institutos, de tal manera que sus reservas patrimoniales sean lo suficientemente adecuadas para cubrir este tipo de contingencias, asimismo se debe rediseñar sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones y buscar alternativas de cambio de sistema, en donde el sistema<sup>14</sup> de reparto actual sea complementario a un sistema de capitalización individual, lo cual permita tener una válvula de escape que les permita a estos institutos poder equilibrar la enorme carga pesada de sus poblaciones jubiladas y pensionadas.

#### 4.1.2 Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras ofrecen distintos bienes y servicios en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos y transporte, entre otros; que son muy importantes para la sociedad, el manejo eficiente de estas empresas tiene un impacto en la competitividad del país y la actividad económica.

<sup>14</sup> Según la superintendencia de pensiones de Chile, en uno de sus artículos publicado en su página web: [www.spensiones.cl/portal](http://www.spensiones.cl/portal), el sistema de reparto es aquel en el que las imposiciones que realizan los trabajadores activos, además de los aportes que efectúa el Estado, van a un fondo común con el cual se financia la pensión de cada persona.

Cuadro No. 8  
Balance Consolidado de Empresas Públicas No Financieras  
ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>
	Millones de Lempiras			% PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>35,533.8</b>	<b>41,657.4</b>	<b>42,776.5</b>	<b>5.2</b>	<b>5.5</b>	<b>5.5</b>
Venta de bienes y servicios	33,340.3	38,800.0	33,365.0	4.9	5.1	4.3
Transferencias de la Administración Central	1,243.3	1,979.0	8,615.5	0.2	0.3	1.1
<i>Corrientes</i>	761.6	112.1	4,007.0	0.1	0.0	0.5
<i>Capital</i>	481.7	1,866.9	4,608.4	0.1	0.2	0.6
Otros ingresos	950.2	878.4	796.0	0.1	0.1	0.1
<b>Gastos Totales</b>	<b>39,257.7</b>	<b>47,786.9</b>	<b>48,800.2</b>	<b>5.7</b>	<b>6.3</b>	<b>6.3</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>37,511.5</b>	<b>43,441.2</b>	<b>42,319.1</b>	<b>5.5</b>	<b>5.7</b>	<b>5.4</b>
Gastos de operación	34,089.1	40,017.0	38,607.6	5.0	5.3	5.0
Otros gastos	3,422.3	3,424.1	3,711.5	0.5	0.5	0.5
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1,746.3</b>	<b>4,345.7</b>	<b>6,481.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.6</b>	<b>0.8</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-3,723.9</b>	<b>-6,129.5</b>	<b>-6,023.8</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.8</b>

Fuente: DPMF - SEFIN

a/ Cláusula de Excepción Decreto 30-2022.

b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

Las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2022, reflejan un déficit de L6,023.8 millones (0.8 % del PIB), mayor en L2,299.9 millones al observado en 2021 el cual fue de L3,723.9 millones (0.5% del PIB), es importante mencionar que este resultado es influenciado principalmente por la ENEE.

#### a. Empresa Nacional de Energía Eléctrica - ENEE

La ENEE es la institución encargada para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en el país.

Cuadro No. 9  
Balance de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica - ENEE

CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>30,228.4</b>	<b>36,366.6</b>	<b>38,692.8</b>	<b>4.4</b>	<b>4.8</b>	<b>5.0</b>
Venta de bienes y servicios	29,584.4	34,331.8	30,831.0	4.3	4.5	4.0
Transferencias de la Admon. Central	481.7	1,866.9	7,536.2	0.1	0.2	1.0
<i>Corrientes</i>	0.0	0.0	2,970.4	0.0	0.0	0.4
<i>Capital</i>	481.7	1,866.9	4,565.8	0.1	0.2	0.6
Otros ingresos	162.3	167.9	325.5	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos Totales</b>	<b>34,190.5</b>	<b>42,581.4</b>	<b>44,634.5</b>	<b>5.0</b>	<b>5.6</b>	<b>5.7</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>32,598.7</b>	<b>38,902.8</b>	<b>38,273.3</b>	<b>4.8</b>	<b>5.1</b>	<b>4.9</b>
Gastos de operación	29,337.9	35,652.8	34,758.5	4.3	4.7	4.5
Otros gastos	3,260.9	3,250.0	3,514.8	0.5	0.4	0.5
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1,591.8</b>	<b>3,678.6</b>	<b>6,361.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.8</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-3,962.2</b>	<b>-6,214.7</b>	<b>-5,941.7</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.8</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Cláusula de Excepción Decreto 30-2022.

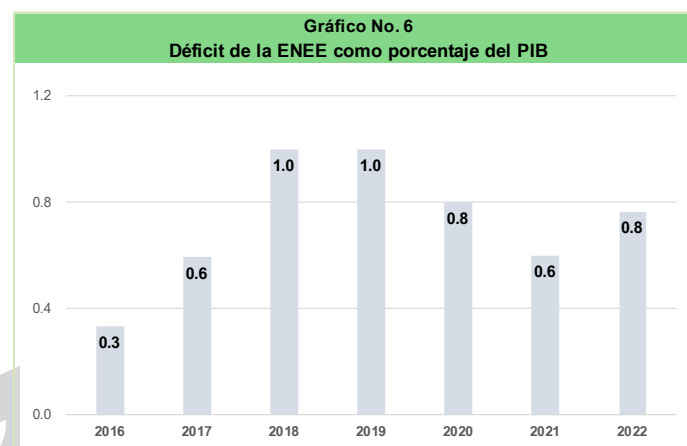
b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

Los ingresos totales al cierre de 2022 se ubicaron en L38,692.8 millones (5.0% del PIB) monto mayor en L8,464.4 millones a lo observado al cierre de 2021 (L30,228.4 millones), este aumento en los ingresos totales de la ENEE es influenciado principalmente por las mayores transferencias corrientes y de capital por parte de la AC que ascendieron a L7,536.2 millones mayor en L7,054.5 millones con respecto al año anterior. Asimismo, influenciado por la mayor venta de bienes y servicios causado por la mayor demanda de energía eléctrica.

En lo concerniente a los gastos totales estos fueron de L44,634.5 millones (5.7% del PIB) mostrando un aumento de L10,443.9 millones en comparación al cierre de 2021 (L34,190.5 millones), este aumento en los gastos totales es explicado principalmente a la mayor ejecución del gasto de capital el cual se situó en L6,361.1 millones mostrando un aumento de L4,769.3 millones en comparación a 2021 (L1,591.8 millones), en el gasto de capital incluye en devengado la ejecución del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP).

En cuanto al balance global de la ENEE para 2022, muestra un déficit de L5,941.7 millones (0.8% del PIB), mayor en L1,979.5 millones en relación al cierre 2021 (L3,692.2 millones), dicho déficit es explicado principalmente por el mayor gastos de capital, asimismo por los altos niveles de pérdidas técnicas y no técnicas, las cuales generan una sustanciosa pérdida para la ENEE al no lograr recuperar mediante facturación la energía generada por la empresa, dejando a la misma sin margen de utilidad y sin los ingresos necesarios para realizar las inversiones que se requieren para robustecer y hacer crecer la generación.



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar

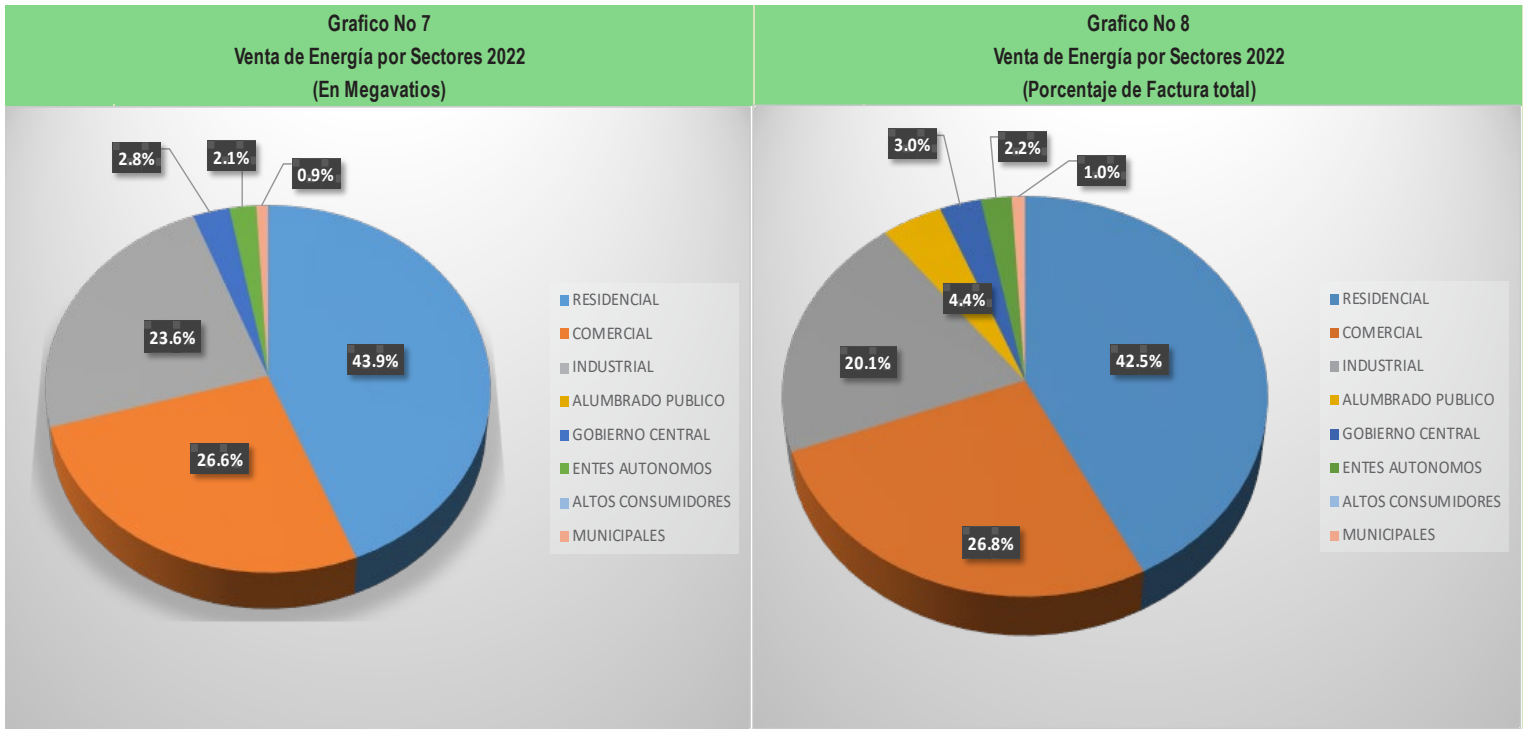
### a.1. Ingresos

La energía generada en 2022 fue de 9,769.1 Gigavatios (GWh) y la venta fue de 6,343.2 GWh, reflejando una pérdida de 3,426.0 GWh, representando un 35.1%.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15.0% que es el nivel recuperable en la tarifa según los estándares internacionales; pese a la contratación de la Empresa Energía Honduras (EHH), en 2022 las pérdidas de la ENEE alcanzaron el 35.1%, éstas constituyen el principal elemento que explica el déficit.

Los ingresos por ventas de energía en 2022 registraron un aumento de 14.3% con respecto a 2021, principalmente por la reapertura de actividad económica la cual elevó el consumo comercial e industrial.

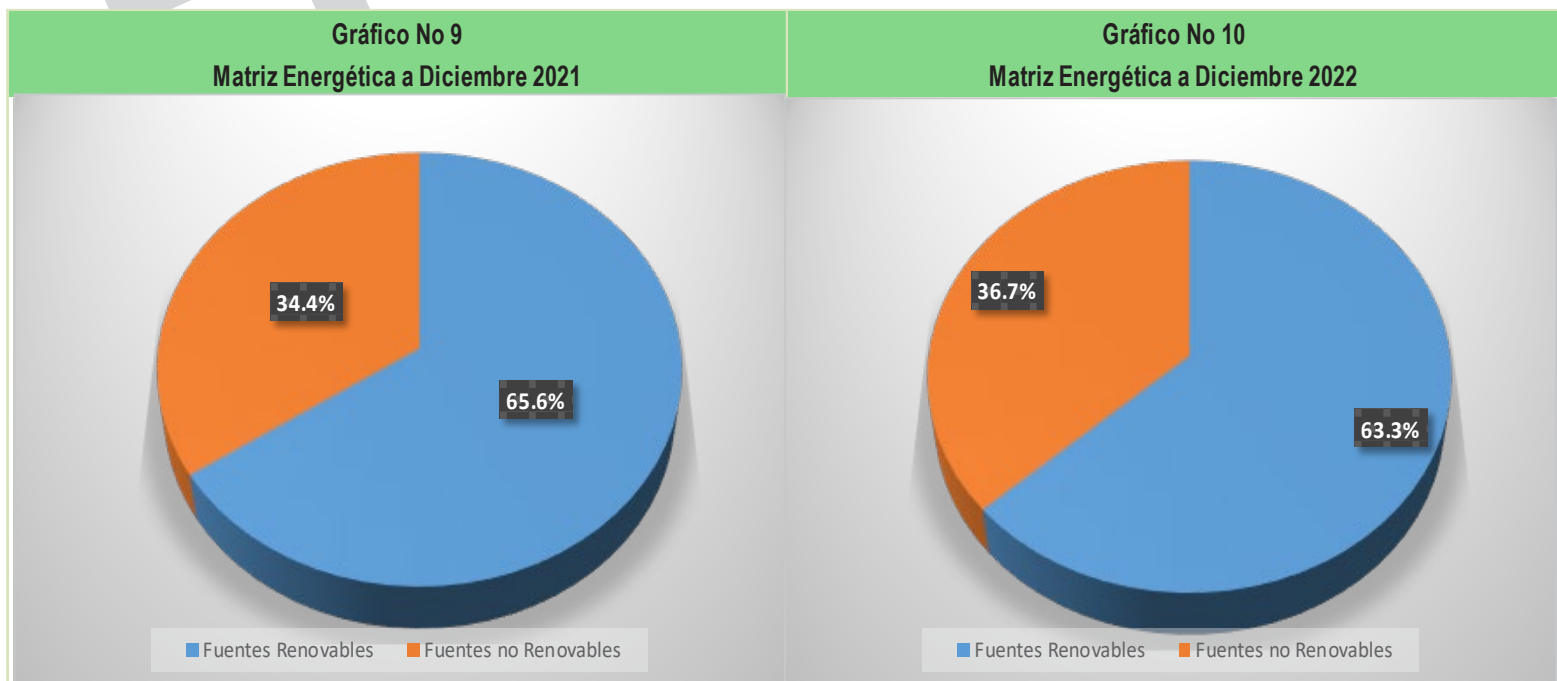
En 2022, los sectores que reportaron mayor consumo energético fueron: el residencial, con 43.9% del total de kilovatios (KWh), aportando 42.5% a la facturación total; el comercial 26.6% de los KWh y contribuyó un 26.8% a la facturación y el sector industrial 23.6% de los KWh que representó 20.1% de la factura, el resto de la factura de KWh es por Gobierno Central, Entes Autónomos y Municipalidades.



Fuente: ENEE

### a.2. Gasto

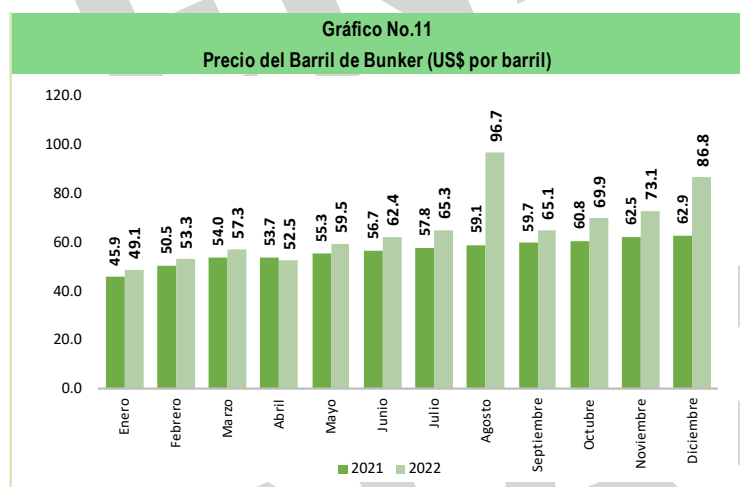
La matriz energética refleja una leve disminución en el uso de energía proveniente de fuentes renovables, al pasar de 65.6% en 2021 a 63.3% en 2022, esta nivel de energía renovable en parte al uso de energía en la Represa Hidroeléctrica el cajón, así como la política de energía renovable del país; Las Energías No Renovables pasaron de 34.4% en 2021 a 36.7% en 2022.



Fuente: ENEE

Dentro de los gastos de la ENEE, en 2022 la compra de energía es la más representativa, con 78.3% del total de los gastos por compra de bienes y servicios. El bunker tuvo un precio promedio anual en 2022 de US\$65.9 por barril, produciendo un efecto negativo en el resultado financiero de la ENEE.

Por otra parte, en 2022, el gasto de capital su principal componente es la inversión real, dicha inversión presentó un aumento de 0.8% del PIB, esto debido en parte a la ejecución en devengado del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP).



### a.3. Reestructuración de la ENEE

La reestructuración de la ENEE se divide en tres gerencias: Gerencia de Generación, Gerencia de Transmisión y Gerencia de Distribución y se crea la Figura de Holding. Este cambio obliga a la ENEE asumir la función de actualizar los “Planes de Expansión” teniendo como marco general las políticas y prioridades del plan de gobierno. Una de las prioridades del Gobierno es formular y ejecutar planes de inversión en las diferentes etapas del suministro de energía y la de identificar y gestionar financiamiento para llevar a cabo las obras de emergencia, inclusive con la participación del sector privado, para lograr las principales metas económicas y financieras del sector eléctrico y la recuperación financiera de la ENEE.

La aprobación de la “Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho humano de Naturaleza Económica y Social” se tiene una visión institucional diferente al modelo de apertura del mercado que se establecía en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE).

Junto con las reformas estructurales en el sector energía y los ajustes al gasto de la Empresa. También se desea obtener condiciones financieras adecuadas para la gestión de pasivos de la deuda de largo plazo (reducir riesgos de mercado) con apalancamiento financiero de organismos financieros multilaterales como Banco Mundial, BID y BCIE, así como para financiar los planes de expansión en distribución y transmisión que le permitan a la ENEE competir en un mercado eléctrico liberalizado.

Asimismo, se prevé tomar medidas adicionales que se mencionan a continuación:

- Diversificar la matriz energética, concentrando los esfuerzos en la preparación de los planes de inversión y los proyectos de energía hidroeléctrica a bajo costo
- Reducción de las pérdidas de energía, mediante fuertes inversiones en todo el negocio de distribución, tanto en gestión comercial (Robo, fraude, cobro y medición) como en las áreas de pérdidas técnicas (Circuitos eléctricos y redes de distribución)

Fuertes inversiones en el sistema de transmisión para aliviar las brechas de energía en varias zonas deficitarias del país, mejorar la calidad del servicio, ampliar las compras en el mercado de oportunidad y MER a bajo costo, además de evitar apagones en varias zonas del país.

## b. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones - HONDUTEL

HONDUTEL una entidad con recurrentes problemas financieros y con un rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Cuadro No. 10  
Balance Empresa Hondureña de Telecomunicaciones - HONDUTEL

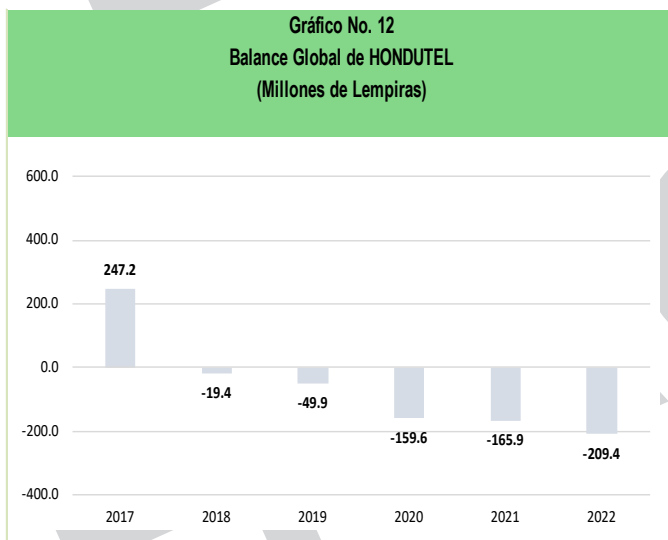
CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1,034.0</b>	<b>1,146.7</b>	<b>1,341.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Venta de bienes y servicios	1,001.6	1,116.3	795.3	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos	32.4	30.3	545.8	0.0	0.0	0.1
<b>Gastos Totales</b>	<b>1,199.9</b>	<b>1,290.0</b>	<b>1,550.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1,192.1</b>	<b>1,287.0</b>	<b>1,542.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Gastos de operación	1,168.0	1,261.0	1,517.7	0.2	0.2	0.2
Otros gastos	24.0	25.9	24.4	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7.9</b>	<b>3.1</b>	<b>8.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-165.9</b>	<b>-143.4</b>	<b>-209.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Cláusula de Excepción Decreto 30-2022.

b/ Preliminar

A continuación, se muestra el balance global de HONDUTEL en millones de Lempiras para el periodo comprendido de 2017-2022:



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

### b.1. Ingresos

La empresa continúa enfrentando dificultades para contener la caída de los ingresos, explicado por la baja ejecución de nuevos proyectos de inversión que le permitieran competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, imposibilitando ampliar la presencia de la Empresa a partir de las posiciones y servicios actuales para expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Sin embargo, HONDUTEL al cierre de 2022 registró un aumento de L307.0 millones en los ingresos totales, al pasar de L1,034.0 millones en 2021 a L1,341.0 millones en 2022. Lo anterior es explicado por las mayores transferencias

corrientes y de capital de la AC a la Empresa.

#### **b.2. Gastos**

La Empresa al cierre de 2022, registró un aumento del gasto total en L350.5 millones con respecto al año anterior, al pasar de L1,199.9 millones en 2021 a L1,550.4 millones en 2022, mostrando un incremento principalmente en los gastos de operación de L349.7 millones con respecto al año anterior, ascendiendo a L1,542.1 millones.

Aunado a todo lo anterior, HONDUTEL al cierre de 2022 registró un déficit global de L209.4 millones mayor en L43.5 millones en comparación a 2021 (L165.9 millones).

#### **c. Empresa Nacional Portuaria – ENP**

La Empresa Nacional Portuaria, es una institución descentralizada y tiene jurisdicción de operar en los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del País y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

En 2014 se entregó en concesión Puerto Cortés, a la empresa Filipina International Container Terminal Services Inc.

(ICTSI) con lo cual los recursos captados por la empresa eran gestionados por medio de un fideicomiso, en 2022 mediante Decreto PCM-09-2022 y Decreto 66-2022 la ENP empezó con el proceso de extinción de este Fideicomiso, vale la pena resaltar que a enero de 2023 continúa este proceso.

Al cierre de 2022, el balance global de la ENP mostró un superávit de L265.6 millones, menor en L17.7 millones en relación con el año anterior (L283.3 millones) este resultado se debe principalmente por menores ingresos percibidos por concepto de venta de bienes y servicios, así como una mayor ejecución con respecto a los gastos operativos la cual mostró un aumento de L168.5 millones al pasar de L779.7 millones en 2021 a L948.1 millones en 2022.

Las mejoras en el puerto son necesarias debido a que se tendrá un impacto positivo en la competitividad y eficiencia, lo que lleva a una mejor calidad de servicio. Con estas mejoras se busca mejorar la capacidad de atención de tres buques de manera simultánea y descarga de 12,000 a 15,000 toneladas métricas diarias y almacenamiento de 60,000 toneladas métricas, contar con la infraestructura y equipo de punta que agilizará la prestación del servicio. Al invertir en las mejoras antes mencionadas se espera un retorno aún mayor en los ingresos de la ENP los cuales podrán transferirse al Gobierno para dinamizar diferentes proyectos en materia de infraestructura, así como programas sociales.

**Cuadro No. 11**  
**Balance Empresa Nacional Portuaria - ENP**

CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1,237.5</b>	<b>1,565.0</b>	<b>1,384.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Venta de bienes y servicios	1,174.4	1,267.9	1,112.3	0.2	0.2	0.1
Otros ingresos	63.1	297.1	272.0	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos Totales</b>	<b>954.2</b>	<b>1,500.4</b>	<b>1,118.7</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>899.7</b>	<b>946.4</b>	<b>1,112.6</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
Gastos de operación	779.7	816.7	948.1	0.1	0.1	0.1
Otros gastos	120.1	129.6	164.4	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>54.4</b>	<b>554.0</b>	<b>6.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>283.3</b>	<b>64.6</b>	<b>265.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Marco Macro Fiscal de Mediano plazo 2020-2023

b/ Preliminar

**d. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

De acuerdo con la política de descentralización del Estado y con base en el Decreto Legislativo No.118-2013, el SANAA está en proceso de traspaso a las municipalidades, con lo cual se espera incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio.

Los ingresos totales al cierre de 2022 fueron de L558.3 millones (0.1% del PIB) menor en L1,148.5 millones en comparación a 2021 (L1,392.2 millones), esto debido en parte por la disminución de transferencias por parte de la AC al SANAA las cuales mostraron una disminución de L297.2

millones al pasar de L493.9 millones en 2021 a L196.7 millones en 2021.

Al cierre de 2022, los gastos totales fueron de L575.3 millones (0.1% del PIB), menor en L957.9 millones en comparación a 2021 (L1,533.2 millones) explicado principalmente por el menor gasto de operación, así como un menor gasto de capital ocasionado principalmente por las transferencias que no realizó la AC a la Empresa para realizar inversión.

Al cierre de 2022, el SANAA registró un déficit de L17.0 millones, explicado principalmente por las menores transferencias corrientes y de capital por parte de la AC y por la menor ejecución de gasto de capital.



Cuadro No. 12

## Balance Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados - SANAA

CONCEPTO	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>	2021	Proyección 2022 <sup>a/</sup>	Ejecución 2022 <sup>b/</sup>
	Millones de Lempiras			% del PIB		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1,706.9</b>	<b>1,210.2</b>	<b>558.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
Venta de bienes y servicios	542.1	862.0	250.4	0.1	0.1	0.0
Transferencias de la Admon. Central	493.9	0.0	196.7	0.1	0.0	0.0
<i>Corrientes</i>	493.9	0.0	196.7	0.1	0.0	0.0
<i>Capital</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	670.9	348.3	111.3	0.1	0.0	0.0
<b>Gastos Totales</b>	<b>1,533.2</b>	<b>1,014.8</b>	<b>575.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1,528.9</b>	<b>910.3</b>	<b>572.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
Gastos de operación	1,517.8	898.3	572.0	0.2	0.1	0.1
Otros gastos	11.1	12.0	0.4	0.0	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.3</b>	<b>104.5</b>	<b>2.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>173.6</b>	<b>195.4</b>	<b>-17.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Marco Macro Fiscal de Mediano plazo 2020-2023

b/ Preliminar

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

#### 4.1.3 Resto de Instituciones Descentralizadas y Gobiernos Locales

El resto de las instituciones Descentralizadas del SPNF al cierre de 2022, registraron un superávit de L969.3 millones (0.1% del PIB), explicado por las transferencias realizadas por parte de la AC para financiar gasto corriente y de capital.

Por otra parte, los gobiernos locales mostraron un superávit al cierre de 2022 de L587.3 millones mayor en L864.9 millones al déficit del cierre de 2021 (L1,452.2 millones), esto debido por la menor ejecución en los reglones de gasto corriente y de capital.

#### 4.2 Administración Central (AC)

Al cierre de 2022, la AC ha mostrado un mejor comportamiento en sus principales indicadores fiscales en relación con lo observado al cierre de 2021, En línea con lo antes mencionado, el resultado del Balance Global de la AC al cierre de 2022 fue influenciado por la mejora de los ingresos tributarios explicado principalmente por el proceso de reactivación económica el cual influyó positivamente en el dinamismo de la economía y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. También se vio

influenciado por un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de los fideicomisos. Así como también en la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras, dicho cambio conllevó a un proceso aproximado entre 6 y 8 meses para que estas logran ejecutar los programas y proyectos de inversión pública.

Así mismo es importante mencionar, que, en línea con lo anterior y a la baja ejecución en el gasto de capital en especial en la inversión directa contribuyó significativamente a que se reflejará el menor déficit de la AC en L10,033.6 millones (1.3% del PIB) al cierre de 2022 resultando menor en 3.7% en relación con el observado al cierre de 2021 (5.0% del PIB).

Por otra parte, cabe señalar que el menor déficit también fue influenciado porque no se realizaron todos los programas y proyectos de inversión<sup>15</sup>, contemplados en el Plan de Gobierno de la Presidencia a pesar de que se contaba con el espacio fiscal.

Con base en lo anterior, el resultado fiscal de la AC para 2022 se vio influenciado por:

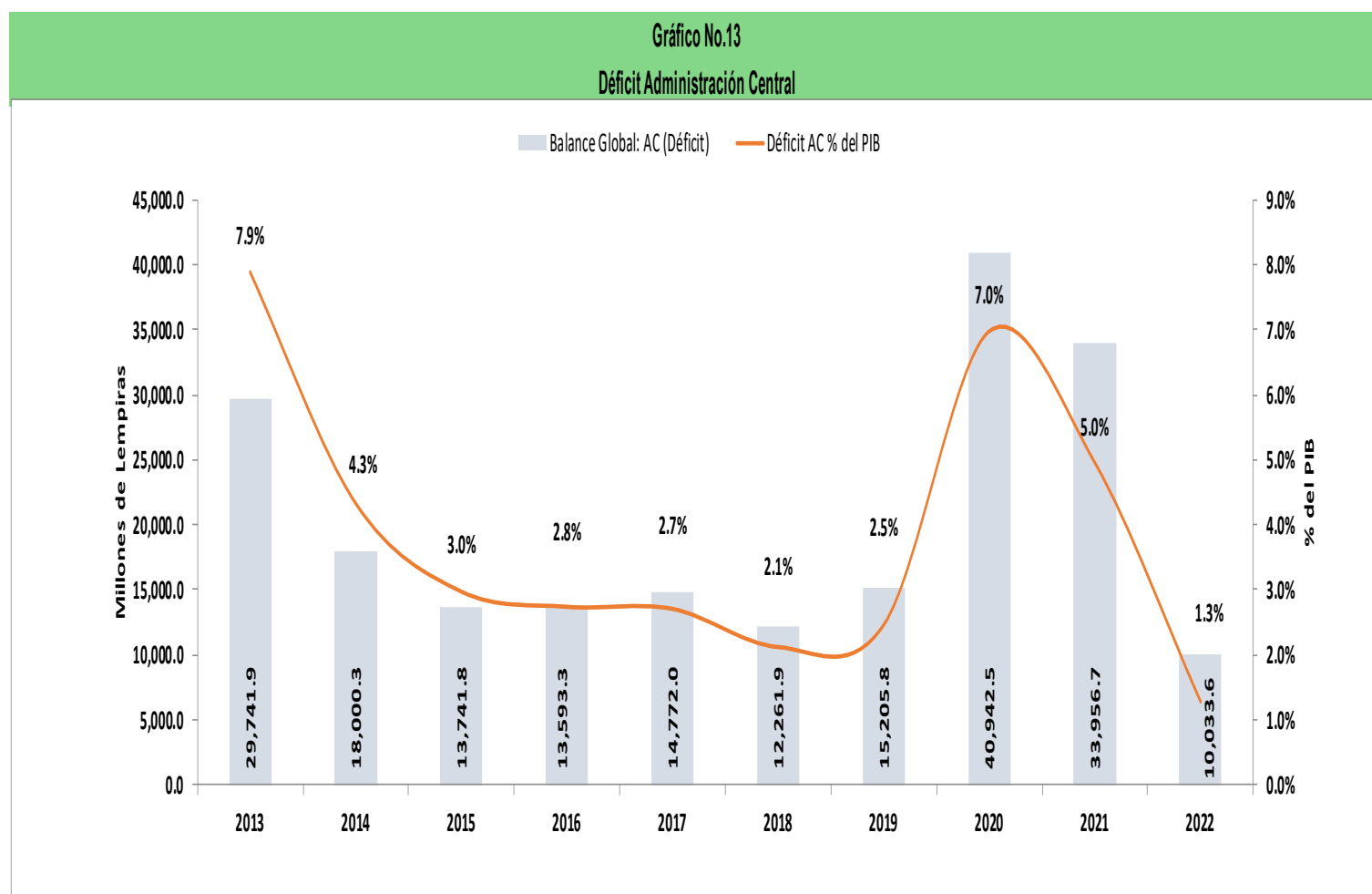
- Los ingresos totales al cierre de 2022 fueron de

<sup>15</sup> Los proyectos de inversión que no se ejecutaron en el 2022 y que cuentan con financiamiento están contemplados en el anteproyecto de presupuesto 2023, los cuales se realizarán de acuerdo con la planificación mediante el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

L152,542.5 millones mayor en L21,869.1 millones en comparación con lo observado al cierre de 2021 (L130,673.5 millones), lo que representa un aumento de 16.7%, este comportamiento es resultado principalmente en un 90.2% por la alta recaudación de ingresos tributarios del Estado influenciada por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, la alta recaudación se vio influenciada por el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

- Por otra parte, para 2022, los gastos totales fueron de L162,576.1 millones menores en L2,054.0 millones con respecto a lo reflejado en 2021 (L164,630.2 millones). es importante mencionar que el gasto de la AC también se vio influenciado por un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de los fideicomisos. Así como también en la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, producto del reordenamiento del Gobierno donde se realizó el cambio de las unidades ejecutoras

Cabe destacar, que se continúa con la meta correspondiente al retorno del proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF.



Fuente: DPMF-SEFIN

b/ Preliminar

#### 4.2.1 Balance Global y Primario

El déficit fiscal es la diferencia entre los ingresos y los gastos totales<sup>16</sup>, este indicador refleja los desequilibrios fiscales en un período determinado. En la sección anterior se analizó el comportamiento observado durante 2022 para dicha variable y las causas que lo han provocado; sin embargo, este indicador debe ser complementado con la información

del balance primario<sup>17</sup>.

Dado que el pago de intereses actuales está determinado por la acumulación de deuda de años anteriores, este balance refleja tanto las decisiones de política tributaria como de gasto, que son la base de la consolidación fiscal, es decir, el proceso de reducción del déficit mediante el recorte de gastos y el aumento de los ingresos. En otras palabras, dicho balance mide el esfuerzo realizado para continuar con la consolidación fiscal.

<sup>16</sup> Para una definición más amplia véase la Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macroeconómicas para el Sector Público No Financiero (SPNF). Disponible en: [http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA-METODOLOGICA\\_%20LINEAMIENTOS\\_TECNICOS\\_REGLAS\\_MACROFISCALES\\_SPNF.pdf](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA-METODOLOGICA_%20LINEAMIENTOS_TECNICOS_REGLAS_MACROFISCALES_SPNF.pdf)

<sup>17</sup> El balance primario, es el balance global excluyendo los intereses de deuda (intereses + comisiones).

**Cuadro No 13**  
**Administración Central: Balance Global y Primario**

Descripción	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2021	2022 <sup>a/</sup>	2021	2022 <sup>a/</sup>
Ingresos Totales	130,673.5	152,542.5	19.1	19.6
Gastos Totales	164,630.2	162,576.1	24.1	20.9
<b>Balance Global</b>	<b>-33,956.7</b>	<b>-10,033.6</b>	<b>-5.0</b>	<b>-1.3</b>
<b>Intereses</b> <sup>b/</sup>	<b>21,468.8</b>	<b>23,133.8</b>	<b>3.1</b>	<b>3.0</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>-12,487.9</b>	<b>13,100.2</b>	<b>-1.8</b>	<b>1.7</b>

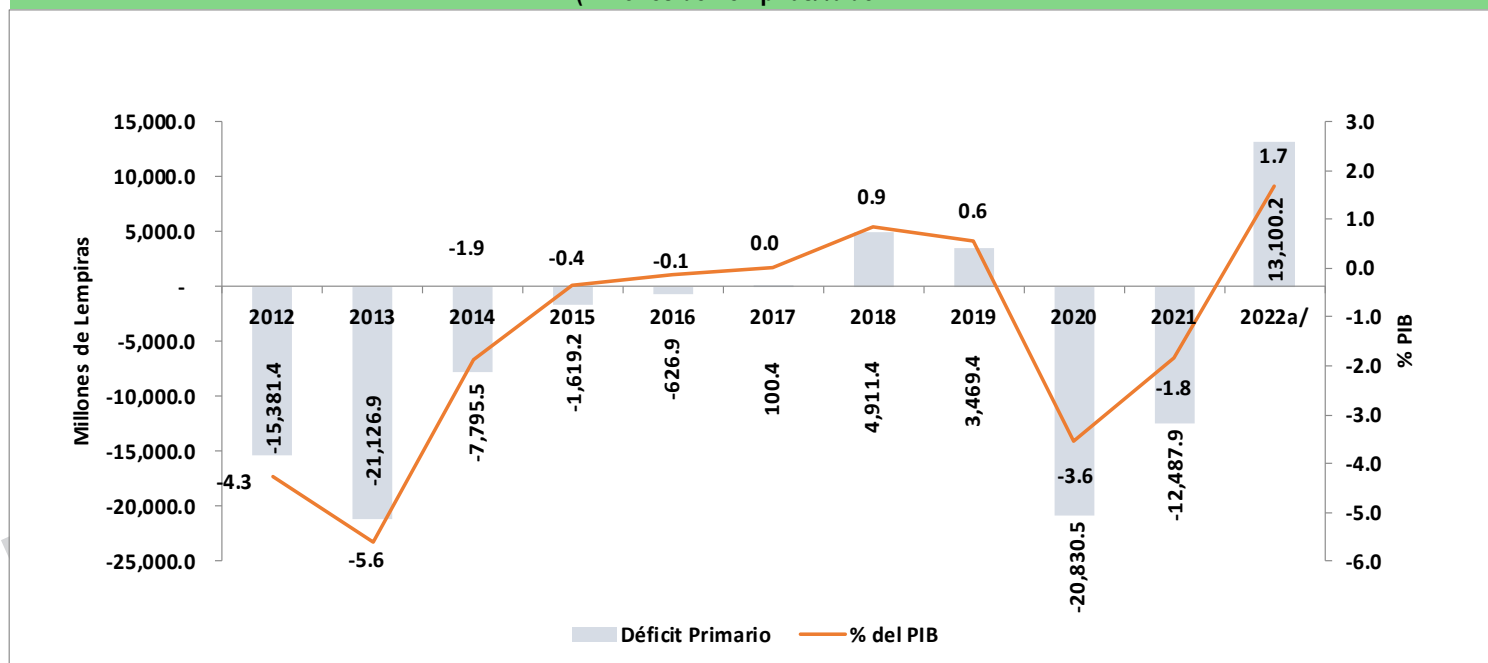
Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisiones de Deuda para efecto de calcular el Balance Primario

Para el ejercicio fiscal de 2022, el balance primario registró un superávit primario de L13,100.2 millones, el resultado anterior influenciado principalmente por una mayor recaudación de ingresos tributarios, así como, un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de los fideicomisos, y baja ejecución en los gastos de inversión pública.

**Gráfico No.14**  
**Administración Central: Balance Global Primario**  
**(Millones de Lempiras/% del PIB)**



Fuente: DPMF-SEFIN

b/ Preliminar

### 4.3 Financiamiento

#### 4.3.1 Sector Público No Financiero

Al cierre de 2022, el financiamiento del SPNF se ubicó en L1,829.0 millones (0.2% del PIB), financiados con recursos provenientes de fuentes externas por L9,772.8 millones (de los cuales, L21,485.9 millones corresponden a desembolsos y L11,591.7 millones a amortizaciones), básicamente por desembolsos externos netos orientados principalmente para apoyo presupuestario provenientes en su mayoría de organismos multilaterales; y compensado parcialmente por el aumento neto de activos financieros internos de L7,943.8 millones (básicamente por acumulación de depósitos)

#### 4.3.2 Administración Central

A diciembre de 2022, el financiamiento de la AC fue de L10,033.6 millones (1.3% del PIB), financiándose con fondos externos netos por L10,515.9 millones, asimismo registró acumulación de activos internos netos por L482.4 millones.

### 4.4 Deuda Pública

#### 4.4.1 Situación de la Deuda Pública del SPNF

En el contexto de la LRF, la Política de Endeudamiento Público (PEP) incorporó los elementos del manejo responsable y eficiente de financiamiento para que la política fiscal logrará responder de manera adecuada durante 2022, en la cual se aplicaron decretos tanto legislativos como ejecutivos para hacer frente ante la crisis financiera, económica y social, heredada por la administración anterior.

En tal sentido, se aplicaron decretos también para hacer frente a las obligaciones financieras como el pago significativo del servicio de la deuda interna y externa al I Trimestre de

2022, incluyendo el pago por el vencimiento del primer Softbullet de un Bono Soberano, debido a los problemas de caja que recibió el Gobierno en 2022. Sin embargo, se cumplió con todas las obligaciones financieras adquiridas por administraciones anteriores y también se cancelaron pagos de ejercicios fiscales que no se realizaron en los años correspondientes. Lo anterior, reflejo el compromiso del Gobierno en cumplir con todas sus obligaciones financieras. Entre esos elementos, la PEP realizó:

- Actualización de las perspectivas fiscales para el período 2022-2025 las cuales fueron coherentes con la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 aprobada mediante Decreto Legislativo No.30-2022.

Con base en todo lo anterior, para el período 2022-2025 los lineamientos específicos de financiamiento de la AC están en línea con las Reglas Macrofiscales establecidas en el Artículo 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022.

Todo lo antes mencionado está en consonancia con la LRF.

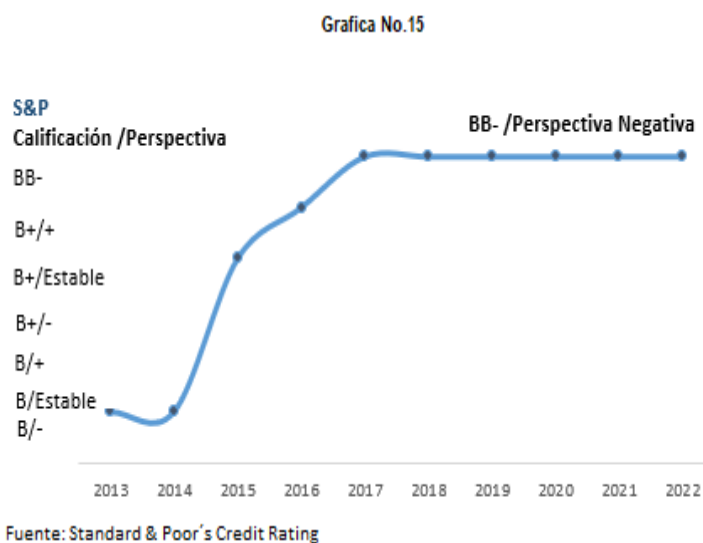
- Asimismo, se realizó otra actualización con objetivo de autorizar la incorporación de nuevo endeudamiento para priorizar la incorporación de proyectos de inversión, también para realizar pagos de servicio de deuda y Gestión de Pasivos de obligaciones contraídas.
- Dentro de las estrategias utilizadas durante 2022, buscar la cartera menos costosa dentro de un nivel de riesgo aceptable, reducir la acumulación de vencimientos que podrían generar riesgos de refinanciamiento, cambio en la composición del financiamiento (Fungibilidad),

priorizar el endeudamiento a tasa de interés fija para mitigar los riesgos de mercado y mantenerse por encima del 20.0% la concesionalidad ponderada mínima de toda la cartera de deuda pública externa entre otras.

Con base en todo lo anterior, se logró mantener niveles prudentes de endeudamiento público, disminuyendo el saldo de la deuda pública total del SPNF como porcentaje del PIB en 2.0<sup>18</sup>pp, pasando de 51.9% en 2021 a 49.8% en 2022 en términos de valor nominal.

#### 4.4.2 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

Durante 2022, la calificadora de riesgo Standard & Poor's mantuvo la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-. Asimismo, la firma calificadora realizó un cambio en la perspectiva pasando de estable a negativo. Algunas consideraciones que realizan, es que el actual Gobierno ha establecido un fuerte compromiso para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas.



18 Toma en consideración todos los decimales, por lo cual la diferencia puede variar por un decimal con respecto al cálculo directo tomando solamente un decimal.

Asimismo, consideran que el compromiso del Gobierno para respaldar la salud financiera de la ENEE y para lograr la sostenibilidad de sus finanzas, conduzca a realizar una efectiva reforma energética con el objetivo de reducir los costos de producción, un sistema de electricidad más eficiente, lo que mejorará la competitividad general de la economía.

Por otra parte, consideran que los indicadores externos de Honduras se mantengan sólidos. Así como también la relación con diversas instituciones multilaterales y acceso a líneas de crédito.

#### 4.4.3 Sector Público No Financiero

El saldo de la deuda interna consolidada<sup>19</sup> del SPNF a diciembre de 2022 fue de L168,071.4 millones (21.6% del PIB), superior en L21,628.5 millones a lo reportado en diciembre de 2021 (L146,442.9 millones, 21.4% del PIB). Por deudor, el 83.8% del total de la deuda está contratada por la AC, 10.5% por Organismos Descentralizados (OD) y 5.7% por las Municipalidades. Por acreedor, los principales tenedores son los Bancos Comerciales con 39.2% del total, el BCH con 37.3% y Otras Sociedades Financieras 16.2%.

Del total de deuda interna del SPNF, el 56.4% se mantiene con el Sector Privado y el 43.6% con el Sector Público Financiero.

Por instrumento, la deuda interna del SPNF está conformada en su mayoría por bonos (64.7%, equivalente a L108,668.6 millones). De la deuda bonificada, L93,067.2 millones corresponden a emisiones de la AC (esencialmente Bonos del Gobierno de Honduras, GDH); y L15,601.4 millones a las Empresas Públicas No Financieras, específicamente en títulos valores de la ENEE.

19 Según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP), la consolidación es un método de presentar las estadísticas de un conjunto de unidades (o entidades) como si formaran una sola unidad. Para obtener la deuda del SPNF consolidada se suma Administración Central, Organismos Descentralizados (Empresas Públicas no Financieras e Instituciones Públicas) y Gobiernos Locales excluyendo los saldos adeudados entre sí (intersectorial).

**Cuadro No. 14**  
**Saldo de Deuda Interna del Sector Público No Financiero**  
(Millones de Lempiras)

2019	2020	2021	2022
87,040.0	112,499.4	146,442.9	168,071.4

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones Públicas No Financieras.

**a. Evolución de la Deuda Interna de las Gobernaciones Locales**

Al cierre de 2022, la deuda interna bruta de las Municipalidades fue de L12,180.0<sup>20</sup> millones, menor en L615.3 millones respecto a diciembre 2021 (L12,795.3 millones), explicado básicamente por amortizaciones de préstamos con los bancos comerciales.

El total de deuda fue contratada por medio de préstamos; asimismo, mantiene su composición mayoritaria en MN (97.4% del total). Por tipo de acreedor, 79.1% lo constituyen compromisos con OSD y 20.9% con la AC.

A nivel de deudor, las municipalidades del Distrito Central (L6,215.8 millones) y San Pedro Sula (L4,691.8 millones) presentan el mayor saldo de deuda con el Sistema Financiero, equivalente al 89.6% del total. En cuanto al costo del financiamiento, el 100% de la deuda con los Bancos Comerciales es contratada en moneda nacional, con tasas de interés que oscilan en su mayoría entre 9.0% y 18.0%. Por su parte, los gobiernos locales no mantienen obligaciones con acreedores externos.

**Cuadro No. 15**  
**Endeudamiento Interno de las Municipalidades con el Sistema Financiero Nacional**  
Préstamos en Millones de Lempiras

2019	2020	2021	2022
8,647.2	8,799.1	10,229.5	9,629.7

Fuente: BCH en base a información proporcionada por el Sistema Financiero.

**b. Deuda Interna de los Organismos Descentralizados**

El saldo de deuda interna de los Organismos Descentralizados a diciembre de 2022 se ubicó en L63,920.9 millones (8.2% del PIB), mayor en L5,072.9 millones al registrado a diciembre del año anterior (L58,848.0 millones 8.6% del PIB), resultado principalmente de la contratación de deuda por la ENEE.

Del total de la deuda interna, 55.9% está denominada en ME; mientras por instrumento, 75.3% corresponde a contratación de préstamos y 24.7% mediante bonos emitidos a mediano y largo plazo. Entre los principales acreedores se encuentran: la AC al concentrar 72.5% del total (de los cuales, L44,816.6 millones corresponde a obligaciones de la ENEE), seguido por los bancos comerciales con 20.2% (de estos, L12,848.3 millones por compromisos de la ENEE).

<sup>20</sup> Deuda de las Municipalidades incluye la deuda con los Bancos Comerciales y la Administración Central.

**Cuadro No. 16**  
**Saldo de Deuda Interna de los Organismos Descentralizados**  
(Millones de Lempiras)

2019	2020	2021	2022
43,831.7	57,859.8	58,848.0	63,920.9

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones

Nota: Por efectos de consolidación se excluye lo adeudado por la ENEE a los Institutos Públicos de Pensiones.

Dentro del sector de los OD, el endeudamiento global es determinado principalmente por las Empresas Públicas No Financieras (EPNF), mostrando al cierre de 2022 un saldo de deuda interna de L67,655.3 millones, mayor en L5,077.4 millones al observado en 2021 (L62,577.9 millones), debido básicamente a colocación de bonos de la ENEE en diciembre de 2022. Según la estructura por acreedor, 68.4% de las obligaciones se mantienen con la AC, 19.2% con el Sistema Financiero privado, 5.6% con los Institutos Públicos de Pensiones, 6.8% con el Sector Privado y otras instituciones financieras públicas. Asimismo, por moneda 52.8% se registra en ME y 47.2% en MN.

De lo adeudado por las EPNF al Sistema Financiero Nacional, el cual se situó en L12,906.6 millones, el 86.3% (L11,133.3 millones) corresponden a emisiones de bonos y 13.7% concierne a deuda documentada a través de préstamos.

**Cuadro No. 17**  
**Préstamos contratados por las Empresas Públicas No Financieras con el Sistema Financiero**  
Saldos en Millones de Lempiras

2019	2020	2021	2022
5,367.0	4,586.3	2,986.2	1,773.3

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

Dentro del sector de las ENPF, el endeudamiento global es determinado principalmente por el desempeño de la ENEE, cuyo saldo bruto se ubicó en L66,154.7 millones (8.5% del PB), mayor en L5,175.0 millones respecto a lo observado en el cierre 2021 (L60,979.7 millones), de dicho saldo L30,454.4 millones corresponden a MN y L35,700.3 millones a ME; mientras que, por principal tenedor, 67.7% es adeudado a la AC y 19.4% a las OSD.

**Cuadro No. 18**  
**Saldo de Deuda Interna de la ENEE**  
(Millones de Lempiras)

2019			2020			2021			2022		
Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total
10,277.6	35,560.6	45,838.3	10,778.4	49,047.9	59,826.3	13,336.5	47,643.2	60,979.7	19,621.5	46,533.2	66,154.7

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

**c. Externa de las Empresas Públicas No Financieras**

Al cierre de diciembre de 2022, las EPNF contabilizaron un saldo de deuda externa de US\$187.0 millones (US\$184.9 millones de la ENEE y US\$2.1 millones de la ENP), reflejando una reducción de US\$31.9 millones en comparación con lo observado en el cierre de 2021; resultado de amortización de capital por US\$31.8 millones, aunado a una variación cambiaria favorable de US\$0.2 millón.



**Cuadro No.19**  
**Saldo de Deuda Externa de las Empresas Públicas No Financieras**  
(Millones de US\$)

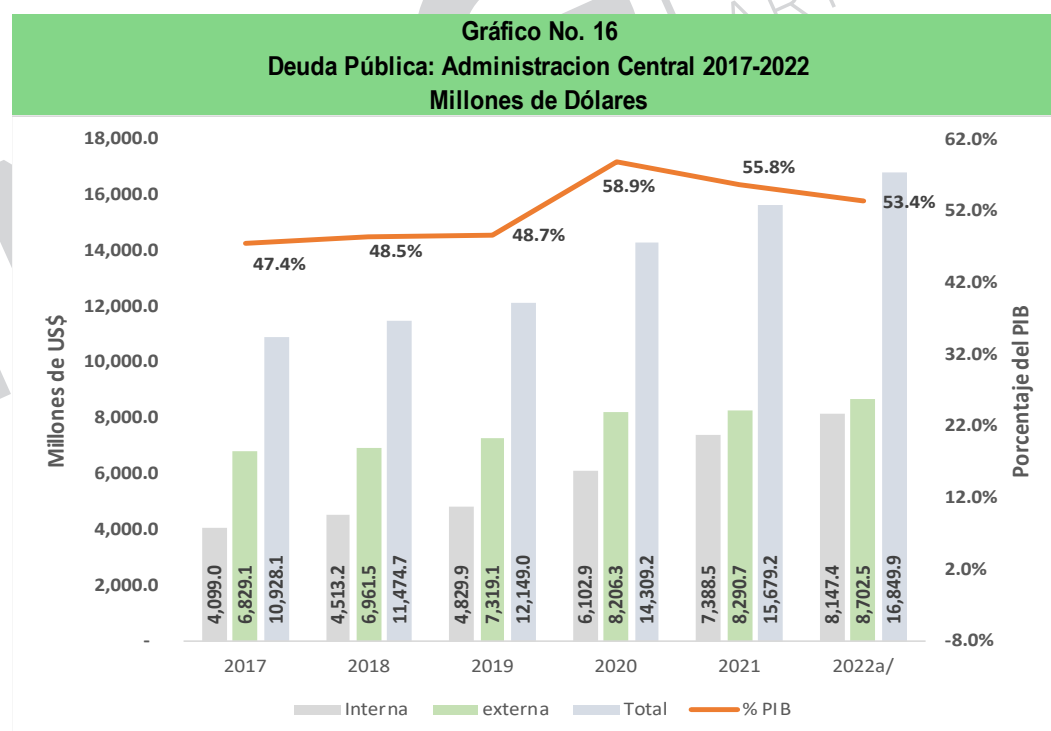
Concepto	2019	2020	2021	2022
Empresas Públicas No Financieras	281.6	250.6	218.9	187.0

Fuente: BCH con base a información del Sistema Financiero y SEFIN.

#### 4.4.4 Administración Central

Durante 2022, el saldo total de la deuda pública de la AC reflejó un monto de US\$16,849.9 millones (53.4% del PIB), disminuyendo en 2.4pp del PIB con respecto a 2021 (55.8% del PIB), la cual está estructurada de la siguiente forma: deuda pública interna con US\$8,147.4 millones (25.8% del PIB) y la deuda pública externa con US\$8,702.5 millones (27.6% del PIB).

Es importante mencionar, que la disminución del ratio del saldo de la deuda pública/PIB tanto de la AC es explicado por dos aspectos: En primer lugar, menores montos de endeudamiento adquiridos respecto a lo esperado para 2022 y, en segundo lugar, por el crecimiento nominal del PIB influenciado por la inflación.



a/ Preliminar

Respecto a la deuda interna pública de la AC por tenedor para 2022, muestra una estructura donde su mayor concentración de la tenencia de los bonos corresponde a Banco Central de Honduras (BCH) con 31.3% del total, seguido por los organismos descentralizados 29.7% (incluye en su mayoría los institutos públicos de pensión), los bancos comerciales con 21.6% y las Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) con 11.9% y otros sectores con 5.4% del total de la deuda interna.

**Cuadro No. 20**  
**Administración Central: Evolución del Saldo de la Deuda Interna por Tenedor**  
**2021-2022**

Millones de Lempiras

Tenedor	2021	%	2022 <sup>P/</sup>	%
Banco Central de Honduras	36,897.3	20.5	62,720.8	31.3
Bancos Comerciales	50,635.8	28.2	43,336.2	21.6
Otras Sociedades Financieras Públicas	10,410.3	5.8	8,969.6	4.5
Sociedades Financieras	2.5	0.0	2.5	0.0
Cooperativas de Ahorro y Crédito	73.2	0.0	48.4	0.0
Organismos Descentralizados	56,397.2	31.4	59,554.8	29.7
Compañías de Seguros	1,162.1	0.6	1,093.9	0.5
Gobiernos Locales	0.9	0.0	0.9	0.0
AFP	22,931.0	12.7	23,887.6	11.9
Sector Privado	1,366.1	0.8	793.2	0.4
<b>Total</b>	<b>179,876.4</b>	<b>100.0</b>	<b>200,407.8</b>	<b>100.0</b>

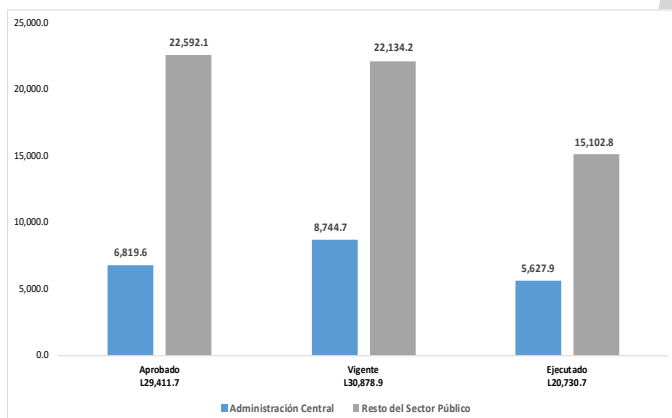
Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

<sup>P/</sup> Preliminar

#### 4.5 Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2021

Durante 2022, la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Real capitalizable alcanzó una ejecución L20,730.7 millones (2.67% del PIB), partiendo de un presupuesto vigente de L30,878.9 millones que en términos porcentuales representó el 67.1% de ejecución.

Gráfico No. 17  
 Presupuesto de Inversión Pública Real: Aprobado, Vigente y Ejecutado 2022  
 (millones de Lempiras)



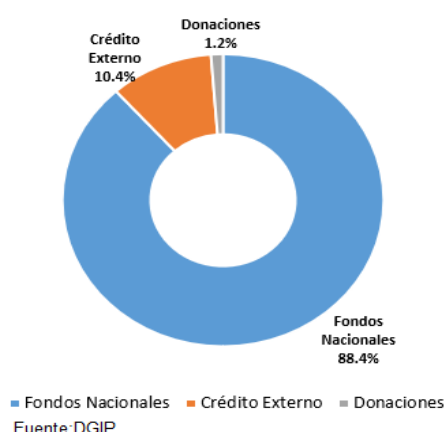
Fuente: DGIP

La AC alcanzó una ejecución de L5,627.9 millones representando el 64.4% del total y L15,102.8 millones del Resto del Sector Público, incluido los Gobiernos Locales, lo que significó el 68.2% del total de ejecución. Es de indicar que el presupuesto aprobado con relación al vigente se incrementó en L1,467.2 millones debido a una disponibilidad presupuestaria adicional proveniente del Banco Central de Honduras (BCH) para la incorporación de proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en el sector social, salud, educación, agricultura, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 30-2022.

Dicha ejecución incluye la intervención de 219 programas y proyectos de los cuales 91 son proyectos del Programa de Inversión Pública (PIP), de estos se incorporaron 18 proyectos con financiamiento del Banco Central de Honduras (BCH) así como también la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas

sociales, atención a desastres naturales y otras intervenciones como obras públicas y transporte, viviendas, reposición y/o reparación de escuelas, equipo médico, ampliación de salas de hospitales públicos, sistemas de riego, energía, agua, etc.

**Gráfico No.18**  
Distribución por Fuente  
Presupuesto Ejecutado 2021



El análisis anterior corresponde al Grupo 40000 Bienes Capitalizables del Presupuesto General de la República 2022 en base a los techos de ejecución proporcionado por la Dirección General de Política Macrofiscal (DGPM) que está relacionada con la formación bruta de capital fijo que es el componente principal de la inversión pública.

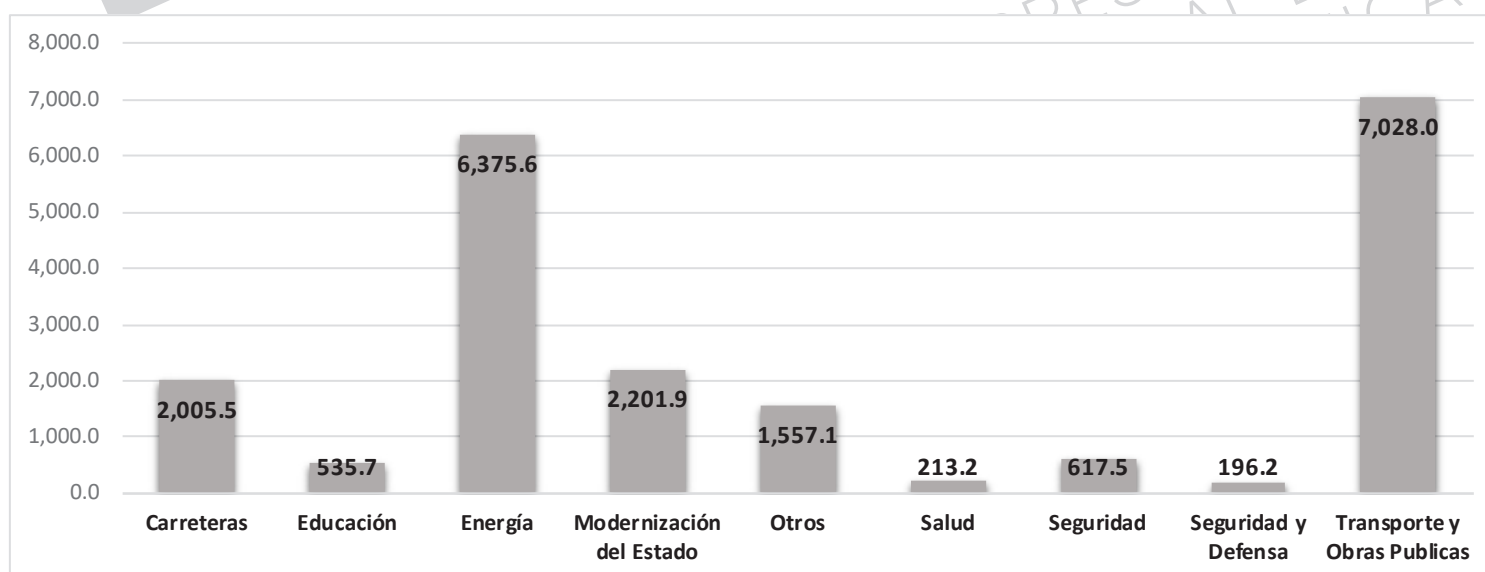
En cuanto a la composición de los programas y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento, se observa que

la mayoría se financiaron a través de fondos nacionales (88.4%). La segunda fuente más frecuente es el crédito externo (10.4%), seguido de las donaciones que abarcan el (1.2%).

En este apartado se examinaron los sectores de inversión pública que se vinculan con el Plan de Gobierno para Refundar Honduras, principalmente para posibilitar la formulación de políticas públicas. Estos sectores son fundamentales porque en conjunto priorizaron la ejecución del presupuesto en 67.1 por ciento del Programa de Inversión Pública del 2022. En este orden, los sectores con mayores resultados en el mencionado período fueron: Energía, Carreteras, Modernización del Estado, Transporte y Obras Públicas, entre otros.

Finalmente, la Inversión que se ejecuta en el marco de programas y proyectos contribuyen al incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes y servicios de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios nacionales, lo cual es de suma importancia para la reactivación económica del país.

**Gráfico No.19**  
Ejecución y distribución del Presupuesto de Inversión Pública Real por Sectores  
(Cifras en millones de Lempiras)



Fuente: DGIP

## 5. Perspectivas Macroeconómicas 2023 y 2024

### 5.1 Perspectivas de la Economía Internacional<sup>21</sup>

De acuerdo con la actualización del informe de WEO del FMI, publicado el 31 de enero de 2023, se proyecta que **la economía mundial registre una desaceleración en su crecimiento al pasar de 3.4% en 2022 a 2.9% en 2023, para luego repuntar a 3.1% en 2024.** En comparación con el pronóstico de octubre, tanto la estimación para 2022 y como el pronóstico para 2023 son superiores, debido a sorpresas positivas y a una resiliencia mayor de la prevista en muchas economías. No se prevé que el PIB mundial ni el per cápita registren un decremento, algo que suele ocurrir cuando se produce una recesión mundial. No obstante, para 2023 y 2024 se proyecta que el crecimiento mundial se sitúe por debajo de la media anual histórica (2000-19) de 3.8%.

Perspectivas de Crecimiento de la Economía Mundial  
(PIB real; variación porcentual anual)

	2021	2022	WEO oct 2022		WEO ene 2023		Diferencias Estimaciones	
			Proyecciones				WEO ene 2023 - oct	
			2023	2024	2023	2024	2023	2024
<b>PIB Mundial</b>	6.0	3.4	2.7	3.2	2.9	3.1	0.2	-0.1
<b>Economías Avanzadas</b>	5.2	2.7	1.1	1.6	1.2	1.4	0.1	-0.2
Estados Unidos de América	5.7	2.0	1.0	1.2	1.4	1.0	0.4	-0.2
Zona Euro	5.2	3.5	0.5	1.8	0.7	1.6	0.2	-0.2
Japón	1.7	1.4	1.6	1.3	1.8	0.9	0.2	-0.4
<b>Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo</b>	6.6	3.9	3.7	4.3	4.0	4.2	0.3	-0.1
China	8.1	3.0	4.4	4.5	5.2	4.5	0.8	0.0
India	8.7	6.8	6.1	6.8	6.1	6.8	0.0	0.0
Rusia	4.7	-2.2	-2.3	1.5	0.3	2.1	2.6	0.6
América Latina y el Caribe	6.9	3.9	1.7	2.4	1.8	2.1	0.1	-0.3
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>	4.7	8.8	6.5	4.1	6.6	4.3	0.1	0.2
Economías Avanzadas	3.1	7.3	4.4	2.4	4.6	2.6	0.2	0.2
Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo	5.9	9.9	8.1	5.3	8.1	5.5	0.0	0.2

Fuente: Informe WEO del FMI, octubre de 2022 y enero de 2023.

El pronóstico de bajo crecimiento en 2023 se atribuye al aumento de las tasas de los bancos centrales para combatir la inflación –en especial en las economías avanzadas– así como a la guerra en Ucrania. El descenso del crecimiento en 2023 con respecto a 2022 obedece principalmente a las economías avanzadas; por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se estima que el crecimiento tocó fondo en 2022; al respecto, se prevé que la actividad se **reactive en China gracias a la plena reapertura en 2023.**

21 World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional, abril 2022.

El repunte previsto para ambos grupos de economías en 2024 refleja la recuperación gradual frente a los efectos de la guerra en Ucrania y la moderación de la inflación. Conforme a la trayectoria de la demanda mundial, se prevé que el comercio mundial disminuya en 2023 a 2.4%, a pesar del alivio de los cuellos de botella en la oferta, para luego repuntar a 3.4% en 2024.

**Para el caso de las economías avanzadas, el FMI proyecta que el crecimiento descienda marcadamente de 2.7% en 2022 a 1.2% en 2023, para después repuntar a 1.4% en 2024.** Se proyecta que en alrededor del 90% de las economías avanzadas el crecimiento disminuya en 2023; no obstante, las perspectivas de crecimiento de 2023 para este grupo de economías fueron revisadas al alza en 0.1 pp, respecto a lo previsto en octubre de 2022 (expansión de 1.1%), debido básicamente a las mejores perspectivas para EUA y la Zona Euro.

**Para la economía estadounidense, se proyecta que el crecimiento se sitúe en 1.4% en 2023,** superior al previsto anteriormente (1.0%), debido a los efectos de arrastre de la resiliencia de la demanda interna en 2022; sin embargo, para 2024 se estima que la actividad se expanda a 1.0%, con una revisión a la baja de 0.2 pp (incremento de 1.2% previsto en octubre), debido a la trayectoria más pronunciada de las subidas de las tasas de la Reserva Federal, que alcanzarán un máximo de aproximadamente 5.1% en 2023.

**Para la Zona Euro, se proyecta que el crecimiento descienda a un mínimo de 0.7% en 2023** (mayor al 0.5% previsto en el WEO de octubre), para luego repuntar a 1.6% en 2024. La revisión al alza de 0.2 pp en el pronóstico de 2023 refleja los efectos de los aumentos más rápidos de las tasas por parte del Banco Central Europeo y la erosión de los ingresos reales, lo cual sería contrarrestado por los efectos

remanentes de los resultados de 2022, los menores precios de la energía al por mayor y nuevos anuncios de que se apuntalará el poder adquisitivo con controles de precios de la energía y transferencias monetarias.

Asimismo, el FMI proyecta que **el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo sea de 4.0% en 2023 y 4.2% en 2024**, con una revisión al alza de 0.3 pp para 2023 y una a la baja de 0.1 pp para 2024. La revisión al alza en estas economías, obedece principalmente a las mejores perspectivas para China y América Latina y el Caribe (ALC). En el caso de China, se proyecta que el incremento del PIB real en China aumente a 5.2% en 2023 (mayor al 4.4% previsto en octubre), gracias a la rápida mejora de la movilidad debido a la reciente reapertura.

**Para ALC, se prevé que el crecimiento sea de 1.8% en 2023**, con una revisión al alza de 0.1 pp desde las perspectivas de octubre. La revisión del pronóstico para 2023 refleja principalmente mejoras notables para Brasil y México. En el caso de Brasil, se espera un apoyo fiscal superior al previsto; y en el caso de México, se atribuye a la inesperada resiliencia de la demanda interna y a una expansión mayor a la prevista en las economías de los principales socios comerciales. Asimismo, el FMI proyecta que el crecimiento en la región aumente a 2.1% en 2024, con una revisión a la baja de 0.3 pp con relación al pronóstico anterior, debido a las condiciones financieras más restrictivas, los precios más bajos de las materias primas exportadas y rebajas en el crecimiento de los socios comerciales.

Respecto a los pronósticos de inflación, **el FMI prevé que la inflación mundial disminuya de 8.8% en 2022 (promedio anual) a 6.6% en 2023 y a 4.3% en 2024**, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia (2017–19) de alrededor de 3,5%.

La desaceleración en la inflación prevista obedece en parte a la disminución de los precios internacionales de los combustibles y las materias primas distintas de los combustibles, debido a una demanda mundial más débil, así como al endurecimiento de la política monetaria que ejerce un efecto de enfriamiento sobre la inflación básica, la cual se prevé que descenderá a escala mundial de 6.9% en el cuarto trimestre de 2022 (interanual) a 4.5% en el cuarto trimestre de 2023.

## 5.2 Perspectivas de la Economía Nacional

### 5.2.1 Sector Real

Para 2023 se prevé que la variación del PIB real se ubique en un rango entre 3.0% y 3.5%; por el enfoque de la producción, este desempeño se basa en: Intermediación Financiera, bajo el supuesto de mayores ingresos por comisiones, adicional al ingreso por intereses por préstamos, dado el mayor otorgamiento de créditos. Así mismo, la Industria Manufacturera, por la expectativa de crecimiento de la actividad maquiladora (prendas de vestir) y del procesamiento de productos alimenticios. También, se proyecta un incremento en los servicios de Comercio, Agricultura, Construcción y el resto de las ramas de actividad económica.

Por el enfoque del gasto, inciden principalmente en el crecimiento esperado, el incremento en el consumo final privado, por el supuesto de mayor ingreso disponible proyectado para los hogares, el cual se fundamenta en los incrementos salariales y el constante flujo de remesas; de igual forma, contribuye, el comportamiento estimado de las exportaciones, por la expectativa de mayor volumen exportado de productos textiles y arneses, banano, azúcar y piñas.

**Cuadro No. 21**  
**Indicadores Macroeconómicos Seleccionados**

Concepto	2021 <sup>p/</sup>	2022 <sup>p/</sup>	2023 <sup>p/</sup>
Crecimiento Económico (Var%)	12.5	4.0	3.0 a 3.5
Consumo privado (Var%)	15.1	5.0	4.0 a 4.5
Formación Bruta de Capital Privada (Var %)	35.8	0.4	2.5 a 3.0
Inflación Promedio	4.47	9.08	6.9 - 7.9
Exportaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	33.0	19.1	2.5
Importaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	47.0	16.6	6.3
Remesas Corrientes (Sector Externo US\$ millones)	7,184.4	8,464.9	9,184.4
Saldo en Cuenta Corriente (Sector Externo US\$ millones)	-1,487.1	-1,080.1	-1,324.5
Inversión Extranjera Directa (Sector Externo US\$ millones)	738.7	822.6	800.7
Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios)	6.5	6.0	5.3

<sup>p/</sup>Preliminar, <sup>pr/</sup>Proyectado

Fuente: BCH .

### 5.2.2 Sector Externo

Para 2023, se prevé que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos sea 3.8% del PIB.

Las exportaciones de bienes FOB crecerían 2.5% respecto a 2022; comportamiento que estaría determinado en su mayoría por el aumento en la demanda externa de bienes para transformación en 8.3% en especial de prendas de vestir; por su parte, las exportaciones de mercancías generales mostrarían una reducción de 3.3%, asociado a la baja en el precio internacional de café.

Por el lado de las importaciones de bienes FOB, se espera un incremento de 6.3%, impulsado por las importaciones de suministros industriales, alimentos y bebidas, y bienes de consumo.

En cuanto a las remesas familiares, se espera un crecimiento de 8.5% respecto al dinamismo mostrado el año anterior, asociado a la recuperación de la actividad económica.

### Precios

Para el bienio 2023-2024 se prevé que la inflación disminuya, sin embargo, persisten las presiones derivadas de choques de oferta provenientes de los conflictos geopolíticos en Europa que han encarecido los precios de las materias primas y la energía; por lo que se espera que la evolución de la inflación esté determinada, en parte, por estos factores que incidirían en los costos de producción, en su mayoría por fluctuaciones de los precios del petróleo, energía y materias primas, aunado a factores internos como ajustes de salario mínimo y factores climatológicos.

Cabe mencionar que, al considerar estos factores, los pronósticos de la variación interanual del IPC se ubicarían transitoriamente por arriba del límite superior del rango de tolerancia de  $4.0\% \pm 1.0$  pp establecido por el BCH en su PM 2023-2024; no obstante, se espera que en el mediano plazo converjan dentro éste.

### 5.2.3 Sector Monetario

La Autoridad Monetaria continuará implementando medidas de política monetaria con el propósito de apoyar la estabilidad de la actividad económica del país, procurando, además, moderar las presiones inflacionarias –generadas por la persistencia de factores externos como la invasión rusa a Ucrania y las políticas monetarias más restrictivas a nivel mundial– de tal forma que la inflación se mantenga por encima del límite superior del rango de tolerancia ( $4.0\% \pm 1.0$  pp) en 2023, convergiendo dentro del mismo durante 2024. En este sentido, continuará utilizando la TPM como el principal instrumento para señalar su postura de política monetaria al mercado, ajustando su nivel conforme a la coyuntura y perspectivas económicas del entorno nacional e internacional, las expectativas de inflación de los agentes económicos y los pronósticos de inflación del BCH. Asimismo, con el propósito de gestionar los niveles de liquidez adecuados en la economía, el BCH continuará utilizando los instrumentos de la política monetaria directos (encaje legal e inversiones obligatorias) e indirectos (ventanillas de FPI, FPC, reportos y reportos inversos).

Asimismo, el BCH seguirá utilizando las operaciones de mercado abierto como su principal instrumento de control de la liquidez, con lo que seguirá implementando un monto objetivo, a fin de mantener los niveles de liquidez congruentes con la actividad económica.

Es importante señalar, que el BCH continuará modernizando el marco operacional de la política monetaria y cambiaria, teniendo como objetivo primordial preservar el valor interno y externo de la moneda. En este sentido, se prevé seguir adecuando la política cambiaria para continuar dinamizando el MID y así enfrentar de mejor manera los choques internos y externos.

### 6. Declaración de Principios de Política Fiscal

Los Lineamientos de política fiscal se fundamentan en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 Bicentenario para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista Democrático, instrumento de planificación de mediano plazo que articula las intervenciones del sector público a fin de avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo de la Nación a largo plazo.

El PEG 2022-2026 reconoce la necesidad de refundar Honduras, partiendo de la premisa de que, si bien, la estabilidad macroeconómica es un elemento relevante para generar desarrollo, esta debe ir acompañada de reformas estructurales en educación, salud, seguridad ciudadana e, inclusive matriz tributaria y financiera; que permita la generación de mayor empleo e inversión tanto pública como privada, para la generación de oportunidades a toda la población.

Este instrumento de planificación establece cinco sectores estratégicos de desarrollo: i) Gobernabilidad, ii) Social, iii) Económico, iv) Ambiental, y v) Seguridad y Justicia. Para los cuales se definen los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Refundar a Honduras a través de la construcción de un Estado socialista democrático que se fundamente en la equidad para que garantice la prosperidad común; así como la protección de los derechos de las personas, las comunidades (pueblos originarios) y la naturaleza.
- b. Garantizar el acceso con equidad de la población a la protección y previsión social, la promoción del arte, la ciencia, la cultura y el deporte; así como a los servicios sin cobro y de calidad en educación, salud y

capacitación como mecanismos para la reducción de la pobreza.

- c. Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
- d. Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego etc.
- e. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso efectivo a un sistema de justicia integrado, a fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la inversión y garantizar el bienestar de la población hondureña.

Adicionalmente, se definen tres ejes transversales: i) Defensa de los Derechos Humanos, ii) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y iii) Desarrollo Territorial; con los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Garantizar la protección, promoción, defensa y pleno goce de todos los derechos del soberano.
- b. Garantizar el desarrollo integral y libre de violencia para las mujeres y niñas hondureñas a través de la implementación de políticas públicas y prácticas culturales con perspectiva de equidad género.
- c. Fortalecer la planificación territorial para coadyuvar al desarrollo social, económico y ambiental.

Entre las medidas a implementarse en el corto plazo, para el logro de los objetivos estratégicos antes establecidos se encuentran las siguientes:

- a. Recuperar los centros educativos que precisen reparaciones a fin de garantizar el retorno seguro a clases presenciales, con énfasis en aquellos dañados por Eta e Iota.
- b. Sanear financiera y técnicamente a la ENEE a fin de contar con una empresa pública moderna y eficiente al servicio de la población.
- c. Establecer un sistema de salud fundamentado en la atención de carácter preventivo a fin de garantizar a la población el acceso a servicios de salud pública, gratuita y de calidad.
- d. Estructurar un sistema de prevención de desastres en zonas de alto riesgo incorporando la recuperación de la infraestructura dañada por Eta e Iota.
- e. Establecer un modelo de soberanía alimentaria en zonas vulnerables al cambio climático, particularmente en el corredor seco.
- f. Reforestación de microcuencas, construcción de reservorios de agua y la adecuación de la infraestructura actual a fin de garantizar la disponibilidad y el acceso equitativo del agua potable a la población.
- g. Incrementar la inversión pública en la red vial secundaria y terciaria, para potenciar la producción agropecuaria, agroforestal y turismo en los sectores rurales.
- h. Establecer las condiciones para la generación y sostenibilidad de oportunidades de empleo digno.
- i. Disminuir la degradación ambiental mediante el fomento de procesos de restauración ecológica, y el manejo sostenible de los bienes naturales.
- j. Impulsar procesos de desarrollo territorial integral, inclusivo, participativo y sostenible, potenciando la articulación de los diferentes actores.



### 6.1 Lineamientos de Política Fiscal

- a. Recuperar los logros alcanzados en materia de consolidación fiscal.

Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, retornar al proceso de consolidación fiscal podría implicar la revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Para 2023, se priorizará la ejecución de proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes por medio del deporte y la cultura, acceso a créditos e infraestructura. Todo lo antes mencionado, está en línea con el Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria con el objetivo de mejorar los niveles de desarrollo humano.

Asimismo, se espera revertir las condiciones de pobreza, altas tasas de desempleo y migración, y crear mejores condiciones sociales para la población, continuar con la implementación de los subsidios a la energía y combustibles, mejorar la situación financiera de la ENEE, así como el pago de vencimientos de Bonos Soberanos y realizar inversión en infraestructura, lo cual se espera que contribuya a un mayor crecimiento económico y generación de empleo.

Cabe mencionar que, Honduras tiene por delante varios desafíos. Sin embargo, las prioridades del Plan de Gobierno están orientadas a mejorar los sistemas de salud y educación, incrementar la cobertura de seguridad social con mira a la cobertura universal, la generación de empleo, mejorar la generación de oportunidades y la competitividad a través de la modernización del sector manufactura y agroindustrial, conservación del medio ambiente, entre otros.

Por otra parte, se pretende reperfilarse la deuda alargando la vida promedio de la cartera total de deuda pública, lo que permita obtener espacio fiscal para realizar inversión. Es importante mencionar, que el Gobierno de la República tiene el compromiso de cumplir con todas las obligaciones financieras contraídas.

Una buena gestión fiscal constituye una tarea de primer orden para asegurar el éxito frente a estas prioridades y desafíos, mediante la asignación eficiente de los recursos presupuestarios en línea con los objetivos del Gobierno y el cumplimiento con la LRF. Esto incluye, brindar una mayor transparencia, rendición de cuentas, mejorar los sistemas de control interno, revisión del gasto tributario y con todo esto, lograr mayor eficiencia en el gasto público.

- b. Contener la desaceleración de la presión tributaria

Se estima que los efectos para la recuperación de la presión tributaria estarán influenciados principalmente por lo siguiente: mejores expectativas de crecimiento de los sectores productivos, así como un comportamiento de la actividad económica para el periodo 2024-2027, aumento de la base imponible del ISR de persona natural, revisión de medidas de gasto tributario, mejoras en la eficiencia

tributaria. Para 2023, se espera una presión tributaria que alcanzaría un 17.5% del PIB. Posteriormente, se espera que en promedio a lo largo del periodo 2024–2027 la presión tributaria se mantenga alrededor de 17.5%. Es importante mencionar, para recuperar los niveles de presión tributaria observados en años anteriores a la pandemia, se deben tomar medidas en la revisión del gasto tributario.

En este contexto, contener esta tendencia en el mediano plazo es un objetivo prioritario para lograr el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales, garantizar los ingresos que se necesitan para financiar los gastos públicos, darles seguimiento a las prioridades de Plan de Gobierno y cumplir con los compromisos de deuda pública total. Todo esto, sin vulnerar los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario y, sin que implique mayores costos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ni que afecte las expectativas de inversión de los agentes económicos.

De igual manera, se debe fortalecer la capacidad operativa de la administración tributaria tanto del SAR como de Aduanas de Honduras mediante las reformas legales necesarias y continuar implementando medidas que amplíen la base tributaria, fomentando la formalización y la reducción de la evasión y elusión, es fundamental. La implementación de estas acciones permitirá asegurar, la convergencia del déficit a la Regla Macrofiscal sin afectar la provisión de servicios y de infraestructura pública de calidad. Para ello, se deberá continuar con la estrategia de racionalizar las exoneraciones y beneficios tributarios, mejorar los procesos de fiscalización, revisar los requisitos para las exoneraciones y cumplir con el mandato constitucional de proporcionalidad, generalidad, y equidad sobre la base de la capacidad del contribuyente.

La revisión exhaustiva y focalizada de las exoneraciones y perdones fiscales, (7.0% del PIB), especialmente sobre la base histórica de los montos condonados y su impacto sobre el crecimiento económico y generación de empleos, permitirá definir una nueva política de fomento a la inversión extranjera, potenciando y compitiendo por los incentivos gubernamentales. Esta revisión debe contribuir a la disminución de las necesidades de financiamiento presupuestario y asignar recursos en las áreas de educación, salud, seguridad, entre otros. De igual manera, la revisión de las exoneraciones ayudaría a hacer más equitativo el sistema de recaudación y crearía un espacio fiscal para el desarrollo social e impulsar la inversión.

c. Consolidación Financiera de la ENEE

La política del Sector energético de Honduras ha estado dirigida a ampliar la cobertura a la población y al sector empresarial y su estrategia de los últimos años, ha estado focalizada en la ampliación del stock de capital en el sector y diversificar la matriz energética, con una relativa atención al tema de costos. Por el lado de la demanda de energía, se han abordado los temas de reforma tarifaria bajo el supuesto que los ajustes llevarán a un uso más eficiente de la energía. Sin embargo, no se han logrado los resultados esperados reflejándose en el balance global de las cifras fiscales de la ENEE.

Por otra parte, el Gobierno ha priorizado realizar beneficios mediante subsidios a consumidores de energía eléctrica de los sectores de bajos ingresos como parte de los programas asistenciales.

En línea con todo lo anterior, los elementos a considerarse en el corto y mediano plazo son los siguientes:

- 1) Diversificar la matriz energética, concentrando los esfuerzos en la preparación de los planes de inversión y los proyectos de energía hidroeléctrica a bajo costo.
- 2) Reducción de las pérdidas de energía, mediante fuertes inversiones en todo el negocio de distribución, tanto en gestión comercial (robo, fraude, cobro y medición) como en las áreas de pérdidas técnicas (circuitos eléctricos y redes de distribución).
- 3) Realizar inversiones en el sistema de transmisión para aliviar las brechas de energía en varias zonas deficitarias del país, mejorar la calidad del servicio, ampliar las compras en el mercado de oportunidad y MER a bajo costo, además de evitar apagones en varias zonas del país.

#### d. Endeudamiento Público

El portafolio de la deuda pública deberá mantener un nivel de diversificación adecuado, entre financiamiento externo e interno; bajo un principio de minimización de costos y riesgos, priorizando aquellas contrataciones bajo las mejores condiciones financieras posibles con lo que se garantice la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo.

Con base al lineamiento de Endeudamiento antes mencionado deberán estar en línea con los siguientes elementos para el corto y mediano plazo:

1. Todo Financiamiento Externo para gestionar por la Administración Central previo a su proceso normal de obtención de recursos deberá estar de acuerdo con las prioridades de la Presidencia de las República, de igual manera deberá formar parte del Programa de Inversión Pública y contar con la Nota de Prioridad que para tal efecto emitirá las SEFIN.

2. Ninguna entidad del Sector Público podrá iniciar trámites para realizar operaciones de crédito público sin la autorización por escrito de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asimismo la negociación de los empréstitos del Sector Público corresponderá a la SEFIN a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), en conformidad con la normativa vigente.

Asimismo, con el objeto de asegurar la coordinación de la política monetaria, crediticia y cambiaria con la política financiera y fiscal, se requerirá dictamen previo del Directorio del Banco Central de Honduras (BCH).

3. Respecto a los desembolsos provenientes de préstamos externos, únicamente las personas autorizadas para solicitar los mismos serán los Titulares de las Instituciones de la Administración Central mediante la autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a fin de contar con las previsiones presupuestarias para la respectiva regularización, además del cumplimiento de metas de desembolso de fondos externos.
4. Las instituciones que administren fondos de desembolsos provenientes de préstamos externos que presenten irregularidades como ser gastos no elegibles en sus estados financieros auditados o problemas de ejecución de actividades deberán suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiador, hasta subsanar dichas situaciones.

5. Los desembolsos solicitados por una institución de la Administración Central que provengan de préstamos contratados en ejercicios anteriores, y que no fueron utilizados en el tiempo correspondiente, deberán guardar coherencia con la capacidad de ejecución y la prioridad estratégica de los programas y proyectos de inversión pública del Gobierno, considerando como limitante el espacio fiscal disponible; por lo tanto, la incorporación presupuestaria de estos fondos deberá ser autorizada por la SEFIN.
6. La SEFIN podrá emitir cuando crea conveniente en el mercado internacional de capitales Bonos Soberanos de la República de Honduras, de acuerdo con las prácticas internacionales y la legislación del lugar donde se registren las colocaciones de los bonos.
7. Para el financiamiento con fondos externos para proyectos y programas que se consideren prioritarios y para los cuales no se encuentren fuentes financieras que permitan la concesionalidad requerida; se deberá garantizar su financiamiento contratando deuda en términos comerciales, siempre y cuando, la concesionalidad ponderada mínima de toda la cartera de deuda pública externa se mantenga por encima del 20%.
8. La SEFIN podrá utilizar endeudamiento interno de acuerdo con los techos aprobados, como fuente de financiamiento a fin de reducir exposición a choques externos, por lo que seguirá emprendiendo acciones para avanzar en el desarrollo del mercado doméstico.

Con base en todos los lineamientos de política fiscal antes mencionados deberán estar en línea con los siguientes elementos para el corto y mediano plazo:

- 1) Retornar de forma gradual a la senda de cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF<sup>22</sup> y el proceso de retorno a la consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.
- 2) Eficiencia en la calidad del gasto público, que contribuya a obtener espacios fiscales para llevar a cabo los programas sociales del Plan de Gobierno para refundar Honduras.
- 3) Desarrollar una estrategia para proteger el gasto social, considerando los programas más significativos del Plan de Gobierno para refundar el país con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.
- 4) Mejorar la calidad de la política fiscal basada en una Gobernanza sólida y la transparencia del gasto público a través de reformas que protejan la inversión y el gasto social coherentes con los niveles prudentes de endeudamiento público.
- 5) Asegurar la sostenibilidad de los ingresos tributarios con una presión tributaria para 2023 de alrededor de 17.5% del PIB, sin aumentar ni crear nuevos impuestos, así como evitar nuevas exenciones y/o amnistías tributarias.
- 6) Revisar el gasto público corriente no prioritario, con el objetivo de crear espacios para la inversión real,

mediante la reasignación presupuestaria. Lo anterior, tiene como objetivo converger a lo establecido en la LRF y al mismo tiempo, apoyar el gasto social y de infraestructura a corto y medio plazo.

- 7) Realizar negociaciones salariales del sector público para 2023, mediante un Mecanismo de Diálogo Salarial para orientar las decisiones sobre aumentos de salarios nominales, en línea con la LRF.
- 8) Contar con una composición de deuda pública favorable con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público para lograr una sostenibilidad de la deuda pública, el cual este en línea con la Política de Endeudamiento Público (PEP) y la LRF.
- 9) Realizar programas y proyectos de inversión pública mediante inversión productiva lo cual se espera que contribuya a un mayor crecimiento económico y de igual forma a la generación de empleo.
- 10) Mejorar los procesos que eviten la evasión fiscal y mejorar la capacidad coercitiva de la administración tributaria.
- 11) El gasto público se priorizará, con el objetivo de contribuir al bienestar económico y social mediante la realización de inversión productiva que contribuya a un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo. Asimismo, se le dará seguimiento al gasto social tomando en consideración los programas sociales más significativos con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población.

## Perspectivas Fiscales 2023-2027

### 7 Perspectivas Fiscales 2023-2024 Sector Público No Financiero

#### 7.1 Sector Público No Financiero Proyección 2023 y Perspectivas 2024

Se contempla que el techo para el déficit del SPNF que no podrá ser mayor a 3.4% del PIB para el 2023 y para 2024 el déficit del SPNF no podrá ser mayor a 2.4% del PIB.

Estas metas estiman lo siguiente:

- i) Para 2023, se prevé que los ingresos totales se ubiquen en 28.5% del PIB menor en 1.1pp en comparación con lo observado en 2022 (29.6% del PIB), dicha disminución es dado principalmente por que se espera una disminución en la recaudación de los ingresos tributarios, asimismo por una disminución en la venta de bienes y servicios en 0.6pp pasando de 4.4% del PIB en 2022 a 3.9% del PIB en 2023.

Es importante mencionar, que los ingresos tributarios, venta de bienes y servicios y las contribuciones a la previsión social son los reglones económicos más representativos dentro de los ingresos totales del SPNF, los cuales, en conjunto, representan el 88.4% del total de los ingresos recaudados; para 2024, se espera que los ingresos totales alcancen una participación de 28.6% del PIB, mayor en 0.1pp en relación al 2023.

- ii) El gasto total para 2023, se prevé que represente un porcentaje del PIB de 31.8% mayor en 2.0pp

en relación con 2022 (29.8% del PIB), asimismo para 2024 se estima un gasto total de 31.0% del PIB mostrando una disminución de 0.8pp con respecto a lo que se prevé para 2023. En línea con lo anterior, se espera que el gasto corriente aumente en 0.3pp al pasar de 26.5% en 2022 a 26.8% en 2023, sin embargo, para 2024 se prevé que el gasto corriente se sitúe en 26.5% comportamiento similar al mostrado al cierre de 2022.

Dado los resultados mostrados anteriormente, se estima para 2023 un déficit del SPNF de 3.4% del PIB mayor en 3.2pp del PIB con respecto a lo observado al cierre de 2022 (0.2% del PIB). Para

2024 se estima un déficit de 2.4% del PIB menor en 1.0pp con respecto a 2023.

Con base en lo anterior, el Gobierno de la República se centrará en establecer y cumplir metas indicativas en el balance Global de la AC, con el objetivo de poder cumplir con el déficit del SPNF establecido para el cumplimiento de la LRF, lo anterior es importante para obtener niveles prudentes de endeudamiento público.

Asimismo, se continuará trabajando en el fortalecimiento institucional, en la eficiencia de la administración y recaudación tributaria, en mejorar el balance Global de la ENEE, lo anterior es importante para lograr el cumplimiento de la LRF.

**Cuadro No. 22**  
**Balance del Sector Público No Financiero**

CONCEPTO	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
	Millones de Lempiras		% del PIB	
<b>Ingresos Totales</b>	<b>241,642.0</b>	<b>262,453.4</b>	<b>28.5</b>	<b>28.6</b>
Ingresos tributarios	154,187.9	166,360.0	18.2	18.1
Contribuciones a la previsión social	26,792.6	29,053.9	3.2	3.2
Venta de bienes y servicios	32,750.1	37,070.7	3.9	4.0
Otros ingresos	27,911.3	29,968.8	3.3	3.3
<b>Gastos Totales<sup>b/</sup></b>	<b>270,165.0</b>	<b>284,428.7</b>	<b>31.8</b>	<b>31.0</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>227,089.3</b>	<b>242,844.0</b>	<b>26.8</b>	<b>26.5</b>
Sueldos y salarios	99,379.3	104,727.2	11.7	11.4
Compra de bienes y servicios	72,848.2	79,052.9	8.6	8.6
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	30,001.5	31,770.7	3.5	3.5
Otros gastos corrientes	24,860.3	27,293.2	2.9	3.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>43,075.7</b>	<b>41,584.6</b>	<b>5.1</b>	<b>4.5</b>
<b>BALANCE GLOBAL SPNF</b>	<b>-28,523.0</b>	<b>-21,975.3</b>	<b>-3.4</b>	<b>-2.4</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento

En la estructura institucional que integra al SPNF, se estima:

- El balance global de la AC sea un déficit de 4.2% del PIB para 2023 y 3.6% del PIB para 2024.
- El resto de las instituciones que integran el Gobierno Central (Instituciones Descentralizadas, el IHSS y los Institutos de Pensión) mantendrán un superávit

de 1.6% del PIB respectivamente para 2023 y 2024.

- Con respecto a los gobiernos locales, se estima para 2023 y 2024 tendrán un déficit de 0.2% y 0.1% del PIB respectivamente.
- Las Empresas Públicas No Financieras se estima un déficit de 0.6% del PIB para 2023 y 0.3% del PIB para 2024.

### Cuadro No. 23

#### Balance del Sector Público No Financiero por Niveles

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>-35,567.6</b>	<b>-33,254.1</b>	<b>-4.2</b>	<b>-3.6</b>
Resto de Instituciones Descentralizadas	457.2	303.1	0.1	0.0
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,146.0	5,632.3	0.6	0.6
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	8,070.5	8,680.9	1.0	0.9
<b>Gobierno Central</b>	<b>-21,893.9</b>	<b>-18,637.7</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.0</b>
Gobiernos Locales	-1,545.7	-878.8	-0.2	-0.1
<b>Gobierno General</b>	<b>-23,439.7</b>	<b>-19,516.5</b>	<b>-2.8</b>	<b>-2.1</b>
Empresas Públicas No Financieras	-5,083.4	-2,459.2	-0.6	-0.3
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-28,523.0</b>	<b>-21,975.7</b>	<b>-3.4</b>	<b>-2.4</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

#### a. Instituto Hondureño de Seguridad Social

Para 2023, se proyecta mantener un superávit del IHSS en 0.6% del PIB, cifra en línea a la observada en 2022, esto impulsado en gran parte por la desaceleración que presentará este instituto en sus ingresos por la derogatoria de la Ley marco de protección social, quedando sin validez los techos salariales de contribución de los tres regímenes del IHSS para 2023 en adelante.

Aunado a lo anterior, la derogatoria de la ley marco de protección social provocó desde el mes de octubre de 2022 la no captación de los aportes realizados por el RAP, los cuales financiaban el 3.0% del 6.5% de la contribución total del régimen del seguro de previsión social (antes IVM), ante esta situación se espera que el IHSS tome medidas para compensar esta pérdida de recursos, tales medidas tendrán que ser enfocadas al rompimiento de techos tanto salariales

así como aumentos en los porcentajes de contribución de los regímenes del seguro de atención a la salud y riesgos profesionales.

Las nuevas medias que deberá tomar el IHSS, así como los rendimientos generados por sus inversiones financieras y el incremento en los nuevos afiliados compensaran la fuga de recursos financieros anclados a ley marco de protección social.

Por su parte el gasto total para 2024, se mantendrá en línea al observado en 2023, esto debido al comportamiento alcista en la adquisición de compra de bienes y servicios y en el otorgamiento de jubilaciones y pensiones a los afiliados a este instituto. Lo anterior provocará que el IHSS estabiliza su superávit para 2023 y 2024 en 0.6% del PIB.

**Cuadro No. 24**  
**Balance del Instituto Hondureño de Seguridad Social - IHSS**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>16,189.8</b>	<b>17,599.6</b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>
Contribuciones patronales	8,753.2	9,507.3	1.0	1.0
Contribuciones personales	4,906.1	5,314.1	0.6	0.6
Otros ingresos	2,530.4	2,778.2	0.3	0.3
<b>Gastos Totales</b>	<b>11,043.8</b>	<b>11,967.3</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>10,943.8</b>	<b>11,861.5</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>
Gastos de funcionamiento	7,398.2	7,684.5	0.9	0.8
Pago de jubilaciones	3,439.7	4,065.5	0.4	0.4
Otros gastos	105.9	111.5	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>100.0</b>	<b>105.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>5,146.0</b>	<b>5,632.3</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

**b. Institutos Públicos de Pensión y Jubilación**

Se estima que el resultado global de estas instituciones refleje para 2023 un superávit de 1.0% del PIB, manteniendo un comportamiento en línea con el mostrado en 2022, esto debido a un incremento en los ingresos por contribuciones al sistema, mismo que será contrarrestado por un incremento en el pago de jubilaciones y pensiones especialmente en el INJUPEMP y en el INPREMA.

Por su parte para 2024, se prevé un superávit de 0.9% del PIB en comparación con 2023, esto debido al incremento de las poblaciones con requisitos de jubilación de estos

institutos, las cuales pondrán presiones en la ejecución de este tipo de gasto, provocando lo anterior en los balances de estos institutos crecimientos marginales menores de sus superávits.

Es importante mencionar, que el crecimiento que se estima que obtengan los institutos públicos de jubilación no será el mismo mostrado en niveles prepandémicos, esto debido a que pese a que los ingresos mantengan un nivel sostenido de crecimiento esto no será suficiente para poder superar el crecimiento de los gastos, especialmente el gasto en INPREMA e INJUPEMP relacionado con el pago de beneficios a sus afiliados.

**Cuadro No. 25**  
**Balance Consolidado de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión**  
**INJUPEMP, INPREMA, IPM e INPREUNAH**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>26,452.6</b>	<b>28,676.4</b>	<b>3.1</b>	<b>3.1</b>
Contribuciones al sistema	13,133.3	14,232.4	1.5	1.6
<i>Patronales</i>	8,246.5	9,037.8	1.0	1.0
<i>Personales</i>	4,886.8	5,194.7	0.6	0.6
Otros ingresos	13,319.3	14,444.0	1.6	1.6
<b>Gastos Totales</b>	<b>18,382.2</b>	<b>19,995.5</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>18,294.9</b>	<b>19,904.0</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
Gastos de funcionamiento	1,195.2	1,308.5	0.1	0.1
Pago de jubilaciones y pensiones	16,967.1	18,454.7	2.0	2.0
Otros gastos	132.5	140.8	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>87.3</b>	<b>91.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>8,070.5</b>	<b>8,680.9</b>	<b>1.0</b>	<b>0.9</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección



**c. Empresas Públicas No Financieras**

El balance de este nivel estará determinado principalmente por el resultado de la ENEE, que requiere decisiones integrales y fuertes necesidades de financiamiento público y privado, para cubrir brechas y apremios financieros a corto y mediano plazo y a la vez para financiar los planes de inversión. La reducción de pérdidas es imprescindible, pero sus mayores impactos se ven en el mediano y largo plazo. Se necesita continuar reduciendo los costos de generación (como es el caso de comprar energía en mejores condiciones en el MER), cuyo impacto también es mayor en el mediano y largo plazo, sino se invierte en transmisión.

Es importante mencionar, que la ENEE seguirá implementado el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), así como el Plan de Transición para Traspasó de Actividades de la Empresa Energía Honduras (EEH) a la ENEE.

Asimismo, el balance global de la ENEE contempla tanto para 2023 como 2024, la continuación de la integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (MER), se espera

una actualización de dicho Plan Indicativo ya que el Gobierno determinó cambiar la matriz energética. Asimismo, dentro de la programación de mediano plazo se encuentra el diseño y construcción el proyecto hidroeléctrico el Tablón, dentro de las obras priorizadas también está la Granja Fotovoltaica de Patuca III, los estudios del Proyecto Hidroeléctrico de Morolica, repotenciar la capacidad instalada en las Centrales Hidroeléctricas Francisco Morazán (El Cajón), Cañaverál, El Nispero y el mejoramiento de los sistemas de Hidrología, está realizar los estudios de factibilidad para la construcción de las represas Llanitos, Jicatuyo, Patuca II A, los cuales se esperan terminar en el periodo 2023-2024. Asimismo, es prioridad las siguientes líneas de transmisión: línea de transmisión de San Francisco de la Paz y obras conexas, línea de transmisión de Talanga-Juticalpa, línea de transmisión de Amarateca -Talanga, línea de transmisión el Sitio-Zamorano-Chichicaste- Patuca III.

A continuación, se muestra la cuenta financiera de la ENEE siendo dicha empresa la más significativa dentro de las empresas públicas.

**Cuadro No.26**  
**Balance de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica - ENEE**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>41,865.2</b>	<b>43,618.8</b>	<b>4.9</b>	<b>4.8</b>
Venta de bienes y servicios	27,784.6	31,828.0	3.3	3.5
Transferencias de la Admon. Central	13,903.6	11,605.9	1.6	1.3
<i>Corrientes</i>	8,530.4	7,015.7	1.0	0.8
<i>Capital</i>	5,373.2	4,590.3	0.6	0.5
Otros ingresos	177.0	184.8	0.0	0.0
<b>Gastos Totales</b>	<b>46,969.4</b>	<b>46,464.6</b>	<b>5.5</b>	<b>5.1</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>39,244.4</b>	<b>38,728.7</b>	<b>4.6</b>	<b>4.2</b>
Gastos de operación	35,838.4	35,730.8	4.2	3.9
Otros gastos	3,406.1	2,997.9	0.4	0.3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7,725.0</b>	<b>7,735.9</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-5,104.3</b>	<b>-2,845.9</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.3</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

**d. Resto del SPNF**

Para 2023, se espera que el balance global del Resto de Instituciones Descentralizadas, que incluye las universidades públicas, alcance un superávit de L457.2 millones. Asimismo, en 2024 se proyecta un superávit de L303.1 millones explicado en mayor medida por el comportamiento del balance global del INFOP y Hospital Escuela Universitario (HEU), que compensa el resultado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Por otra parte, en las proyecciones realizadas se espera que para 2023 y 2024 los gobiernos locales presenten un déficit de 0.2% y 0.1% del PIB respectivamente, dicho déficit es resultado de la ejecución de los distintos proyectos de inversión impulsados por los procesos de descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento y las construcciones en infraestructura vial principalmente en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

**7.2 Administración Central****Administración Central 2023**

Contribuir con el cumplimiento de las metas indicativas de la AC para el Retorno de forma gradual a la senda de cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF y al proceso de retorno a la consolidación fiscal. Asimismo, obteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Para 2023 se comenzará, a priorizar la incorporación de proyectos de inversión social y generación de empleo. Todo lo antes mencionado, está en línea con el Plan de Gobierno para Refundar Honduras, lo antes mencionado está contemplado en las estimaciones del MMFMP 2024-2027. Con base en lo anterior, se estima que para 2023 el déficit fiscal de la AC alcance L35,567.6 millones, equivalente a 4.2% del PIB, mayor en 2.9pp del PIB en comparación a lo observado al cierre de 2022 (1.3% del PIB).

**Cuadro. 27****Balance Global : Administración Central**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>
Ingresos Totales	152,542.5	162,074.7	16.7	6.2	19.6	19.1
Gastos Totales	162,576.1	197,642.3	-1.2	21.6	20.9	23.3
<b>Balance Global</b>	<b>-10,033.6</b>	<b>-35,567.6</b>	<b>-70.5</b>	<b>254.5</b>	<b>-1.3</b>	<b>-4.2</b>

a/ Preliminar

b/Proyección

Fuente: DPMF-SEFIN

**a. Ingresos****a.1. Ingresos Tributarios**

Para 2023, se espera que la presión tributaria se ubique aproximadamente en 17.5% del PIB, y alcance en el periodo 2024-2027 una presión tributaria promedio de alrededor de 17.5% del PIB, se espera que en el mediano plazo esta presión tributaria mantenga un comportamiento estable, el cual esté en línea con las perspectivas económicas del país; asimismo, es importante mencionar, para mantener y mejorar el indicador de la presión tributaria se deben tomar medidas para mejorar la eficiencia tributaria.

El comportamiento de los ingresos tributarios para 2023 estará influenciado principalmente por algunos factores que se dieron durante 2022, como ser: la mayor recaudación de ingresos tributarios al cierre de 2022, influenciados por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, la alta recaudación se vio influenciada por el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.; lo anterior, en línea con el alza del ingreso disponible de los hogares y empresas, determinado por el flujo de remesas familiares y la recuperación parcial de los empleos formales. Cabe destacar, que para 2022 como medida de alivio en la economía, a través del Decreto Legislativo No.03-2022, Artículo 2, se estableció reducir el precio de la gasolina

súper, gasolina regular y diésel en \$0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras por cada galón, la implementación de esta medida representa un impacto negativo, reflejándose en una menor recaudación del impuesto a los combustibles en relación con lo recaudado en años anteriores.

Para 2023 se espera una recuperación total de la actividad económica, influenciado principalmente por los efectos de un mayor dinamismo en el consumo, mayor cantidad de remesas familiares, mejores expectativas de crecimiento de los sectores productivos, así como un mayor ingreso disponible de las familias.

Para 2023, la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se espera que sea de L48,107.1 millones (5.7% del PIB), manteniéndose en línea con los valores observados al cierre de 2022. Asimismo, se estima que este impuesto representará el 32.4% de la recaudación de los ingresos tributarios para dicho año.

En cuanto, a la recaudación del Impuesto Sobre Ventas (ISV), se estima en L60,884.3 millones (7.2% del PIB), en línea a lo recaudado en 2022 (7.2% del PIB), siendo su participación de 41.0% del total de los ingresos tributarios para 2022.

Cuadro No. 28

## Administración Central: Ingresos Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>b/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>
<b>Tributarios</b>	<b>137,519.0</b>	<b>148,519.8</b>	<b>19,159.5</b>	<b>11,000.8</b>	<b>16.2</b>	<b>8.0</b>	<b>17.7</b>	<b>17.5</b>
Renta	43,987.5	48,107.1	11,470.3	4,119.7	35.3	9.4	5.7	5.7
Ventas	56,067.4	60,884.3	6,803.7	4,817.0	13.8	8.6	7.2	7.2
Aporte Social y Vial	11,003.7	10,881.6	-3,915.4	-122.1	-26.2	-1.1	1.4	1.3
Importaciones	6,500.7	6,919.1	1,212.9	418.5	22.9	6.4	0.8	0.8
Tasa de Seguridad	3,810.3	4,163.9	606.9	353.7	18.9	9.3	0.5	0.5
Otros	16,149.6	17,563.7	2,981.1	1,414.1	22.6	8.8	2.1	2.1

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**a.2 Ingresos No Tributarios.**

Para 2023, se estima que los Ingresos No Tributarios se ubiquen alrededor de L8,815.0 millones (1.0% del PIB), menor en 0.4pp en términos del PIB a lo observado en 2022 (1.4% del PIB). Es importante mencionar, que esta disminución con respecto a la recaudación de 2022 es explicada principalmente a que en dicho año se recibieron ingresos por transferencias del PANI así como ingresos por

devoluciones de ejercicios fiscales anteriores los cuales ya no tendrán impacto en 2023.

Los rubros de este ingreso que presentaran una mayor ponderación son: Otros No Tributarios (48.1%), Tasas y Tarifas (16.4%), Derechos (12.0%), Canon por Concesiones (6.8%), Venta de bienes y Servicios (8.2%).

Cuadro No. 29

## Administración Central: Ingresos No Tributarios

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>
<b>No Tributarios</b>	<b>11,170.1</b>	<b>8,815.0</b>	<b>2,989.4</b>	<b>-2,355.0</b>	<b>36.5</b>	<b>-21.1</b>	<b>1.4</b>	<b>1.0</b>
Tasas y Tarifas	1,346.1	1,442.2	350.9	96.0	35.3	7.1	0.2	0.2
Derechos por Iden y Registro	1,388.5	1,351.4	293.2	-37.0	26.8	-2.7	0.2	0.2
Cánon por Concesiones	782.5	1,059.0	166.0	276.5	26.9	35.3	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	535.8	719.3	-96.1	183.5	-15.2	34.2	0.1	0.1
Otros No Tributarios	7,117.2	4,243.1	2,275.5	-2,874.0	47.0	-40.4	0.9	0.5

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**b. Gastos**

Se estima que el gasto total neto de la AC para 2023 sea de L197,642.3 millones (23.3% del PIB), reflejando un crecimiento de 21.6% respecto al cierre de 2022 (L162,576.1 millones). Esta variación en el gasto total neto es explicada principalmente por:

- Incremento de 15.5% en sueldos y salarios, este incremento es explicado principalmente por los aumentos salariales otorgados a: maestros, aumento salarial que consiste en, aumento de L1,200.00 al salario base, L200.00 a la calificación académica y L100.00 a la antigüedad laboral; y aumento de L1,200.00 mensual al personal que está bajo el Régimen de Servicio Civil.
- Incremento de 16.3% en bienes y servicios, este incremento es explicado por el cierre de los fideicomisos, ya que los fondos que se le transferían

a estos ahora las instituciones son las encargadas de ejecutar estos fondos. Por ejemplo, el fideicomiso de compra de medicamentos, ahora la Secretaría de Salud es la encargada de ejecutar este gasto, lo que significa que ahora se registra como compra de bienes y servicios.

- Incremento de 164.9% en Inversión real, este incremento es explicado en parte a que se espera una mejor ejecución de las instituciones con respecto al 2022. Es importante mencionar, que este monto de inversión está en línea con el Programa Social de la Presidencia.

Es importante mencionar, que el aumento de 21.6% (L35,066.2 millones) del gasto total neto es influenciado principalmente por un incremento de 13.9% de los gastos corrientes y a un aumento de 65.6% de los gastos de capital.

Cuadro No. 30

Administración Central: Gasto Total Neto <sup>c/</sup>

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>
<b>Gasto Total Neto</b>	<b>162,576.1</b>	<b>197,642.3</b>	<b>-1.2</b>	<b>21.6</b>	<b>20.9</b>	<b>23.3</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>138,566.4</b>	<b>157,872.9</b>	7.7	13.9	17.8	18.6
Sueldos y Salarios	58,532.9	67,586.9	6.9	15.5	7.5	8.0
Bienes y Servicios	17,684.1	20,566.3	-7.9	16.3	2.3	2.4
Comisiones <sup>d/</sup>	1,060.1	1,077.0	-5.8	1.6	0.1	0.1
Intereses de la Deuda	22,073.7	24,167.7	8.5	9.5	2.8	2.8
Internos	16,102.9	17,443.7	9.4	8.3	2.1	2.1
Externos	5,970.8	6,724.0	6.3	12.6	0.8	0.8
Intereses ENEE	1,895.5	1,942.3	1.9	2.5	0.2	0.2
Transferencias	39,215.5	44,475.0	18.0	13.4	5.0	5.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>24,009.7</b>	<b>39,769.4</b>	-33.3	65.6	3.1	4.7
Inversión	6,664.3	17,653.9	-38.1	164.9	0.9	2.1
Transferencias	17,345.4	22,115.5	-31.2	27.5	2.2	2.6

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

c/ No incluye amortización

d/ Incluye costo financieros (pagó de vencimiento) del bono soberano.

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

## b.1. Gastos Corrientes

Durante 2023, se espera que el nivel de gastos corrientes sea de L157,872.9 millones (18.6% del PIB). Del total de gastos corrientes, sueldos y salarios es el rubro que tiene una mayor ponderación con 42.8% al alcanzar un monto de L67,586.9 millones, seguido de las transferencias corrientes por L44,475.0 millones representando un 28.2% del total de gastos corrientes. Con base en lo anterior, de forma interanual

el gasto corriente se espera crezca en 13.9% con respecto a lo observado al cierre de 2022.

Es importante mencionar, que dichos gastos están en línea con el Plan de Gobierno, el cual consiste en mejorar el bienestar social de la población, mediante transferencias entre ellas: subsidio a la energía hasta 150 Kwh, subsidio al gas LPG y a los combustibles líquidos, merienda escolar, matrícula gratis, entre otros.

Gráfico No.20  
Administración Central: Gastos Corrientes

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

**b.2. Gasto de Capital**

El gasto de capital se proyecta en L39,769.4 millones para 2023, representando un aumento de 32.4% con respecto a lo ejecutado al cierre de 2022 (L24,009.7 millones). Dicho aumento es influenciado principalmente por un incremento en las transferencias de capital de 27.5% con relación al cierre de 2022 (L17,345.4 millones). Este aumento de transferencias de capital es explicado principalmente por mayores transferencias a las municipalidades. En cuanto, a la inversión real se espera sea de L17,653.9 millones para 2023, mayor en 164.9% con respecto al cierre de 2022 (L6,664.3 millones).

**Administración Central 2024**

Para 2024, se prevé que el balance global de la AC presente

un déficit de L33,254.1 millones (3.6% del PIB) menor en L2,313.5 millones en comparación a lo estimado en 2023 (L35,567.6 millones). Este comportamiento en 2024 es explicado en parte porque los ingresos totales crecen en mayor proporción con respecto a 2023 (7.6%) que los gastos totales (5.0% con respecto a 2023).

En lo que respecta al balance primario, para 2024 se espera que presente un déficit de L5,174.7 millones (0.6% del PIB), mostrando una disminución de 0.7pp con respecto a lo estimado en 2023. Dicho resultado está fundamentado por algunos factores: por un aumento en los ingresos, especialmente en ingresos tributarios.

**Cuadro No.31****Balance Global: Administración Central**

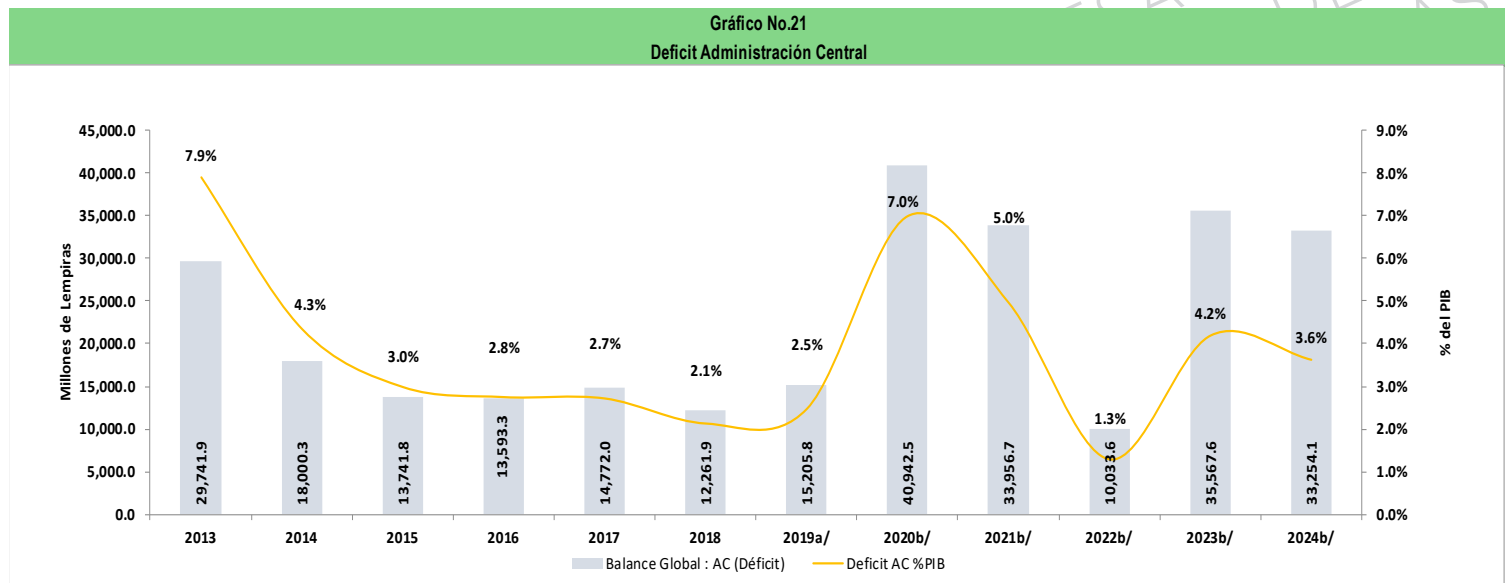
Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
Ingresos Totales	162,074.7	174,316.3	6.2	7.6	19.1	19.0
Gastos Totales	197,642.3	207,570.4	21.6	5.0	23.3	22.6
<b>Balance Global</b>	<b>-35,567.6</b>	<b>-33,254.1</b>	<b>254.5</b>	<b>-6.5</b>	<b>-4.2</b>	<b>-3.6</b>
Intereses <sup>b/</sup>	25,244.7	28,079.3	9.1	11.2	3.0	3.1
Balance Primario	-10,322.9	-5,174.7	-178.8	-49.9	-1.2	-0.6

Fuente: DPMF-SEFIN

a/Proyección

b/ Incluye Comisiones de Deuda para efecto de calcular el Balance Primario

A continuación, se puede observar el déficit de la AC tanto en millones de Lempiras como % del PIB:

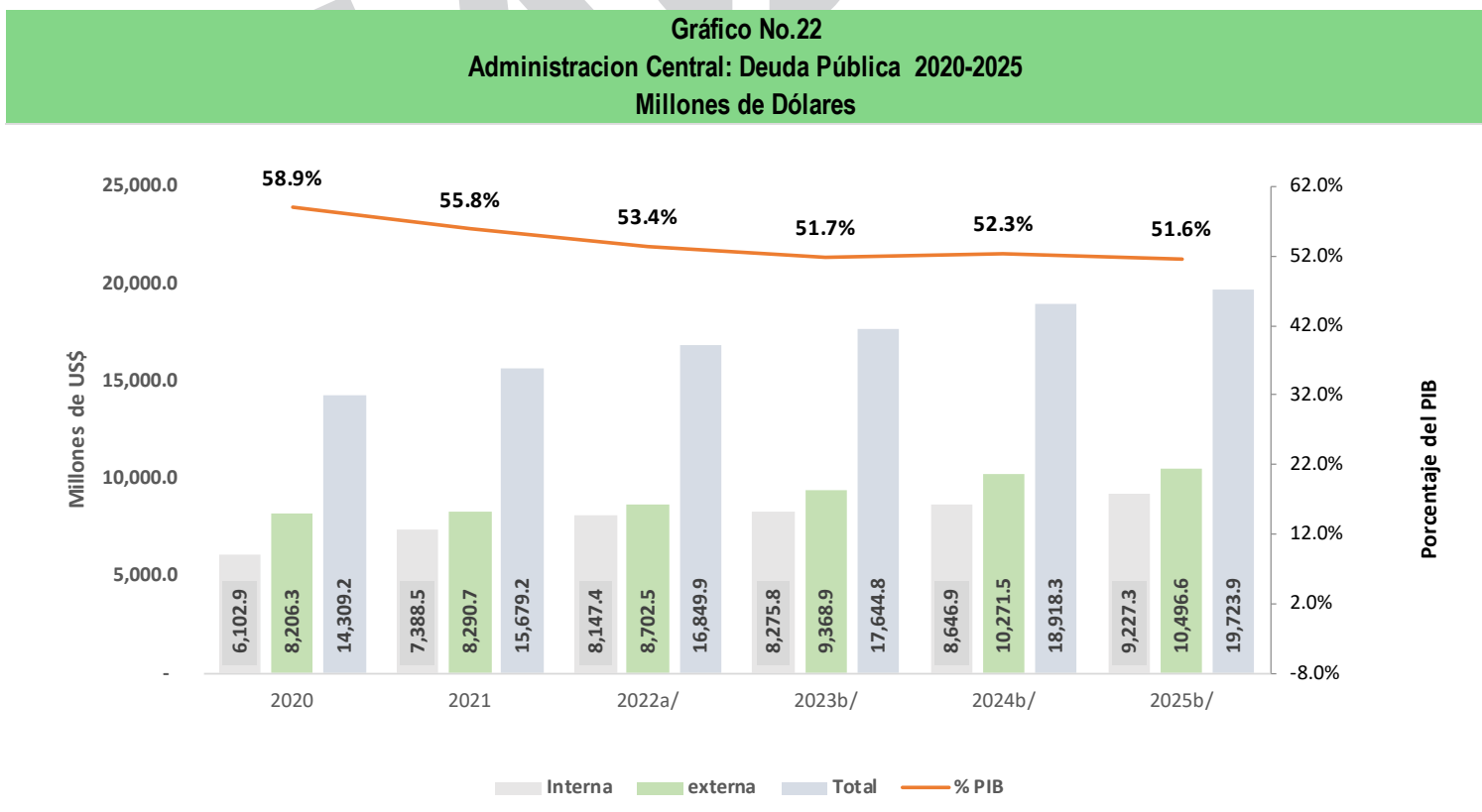


Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/Proyección

En línea con los déficits obtenidos en la AC, en la siguiente gráfica se observa el comportamiento del Saldo de la Deuda Pública Total de la AC en millones de dólares y cómo % del PIB:



a/ Preliminar

b/ Proyección

**a. Ingresos**

Para 2024, se estima que los ingresos totales de la AC asciendan a L174,316.3 millones (17.5% del PIB), siendo los ingresos corrientes los que tienen mayor ponderación dentro del total de ingresos (97.3%).

Las donaciones para 2024, se estiman en L3,386.2 millones (0.4% del PIB), representando una participación de 1.9% del total de los ingresos totales. En cuanto a su composición se dividen en: Alivio de Deuda<sup>23</sup> en L2,103.2 millones, (0.23% del PIB) y L1,283.0 millones (0.14% del PIB) corresponden a otras donaciones.

**a.1. Ingresos Tributarios**

Para 2024, en los ingresos tributarios se estima un crecimiento de 7.9% con respecto a 2023 y con esto se espera que se sitúen en L160,205.8 millones (17.5% PIB).

Del total de los ingresos tributarios el ISR y el ISV representan 73.5%, Aporte Vial 7.3%, Impuesto a las Importaciones 4.6% y Tasa de Seguridad 2.8%, mientras que el restante 11.8% corresponde a otros impuestos.

**Cuadro No. 32****Administración Central: Ingresos Tributarios**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
<b>Tributarios</b>	<b>148,519.8</b>	<b>160,205.8</b>	<b>11,000.8</b>	<b>11,686.0</b>	<b>8.0</b>	<b>7.9</b>	<b>17.5</b>	<b>17.5</b>
Renta	48,107.1	51,996.2	4,119.7	3,889.0	9.4	8.1	5.7	5.7
Ventas	60,884.3	65,733.1	4,817.0	4,848.7	8.6	8.0	7.2	7.2
Aporte Social y Vial	10,881.6	11,697.1	-122.1	815.5	-1.1	7.5	1.3	1.3
Importaciones	6,919.1	7,406.9	418.5	487.8	6.4	7.0	0.8	0.8
Tasa de Seguridad	4,163.9	4,500.4	353.7	336.5	9.3	8.1	0.5	0.5
Otros	17,563.7	18,872.2	1,414.1	1,308.5	8.8	7.4	2.1	2.1

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**a.2. Ingresos No Tributarios**

Se espera para 2024, los ingresos no tributarios sean de L9,369.2 millones (1.0% del PIB), en cuanto a su estructura los que presentan una mayor contribución son los otros ingresos no tributarios con L4,427.9 millones (0.5% del PIB) representando el 47.3% del total de ingresos no tributarios, los derechos por identificación y registro se proyecta aportarán L1,460.6 millones (0.2% del PIB) representando el 15.6%

del total de la recaudación de ingresos no tributarios.

En cuanto, a las tasas y tarifas se estiman en L1,558.7 millones (0.2% del PIB) equivalente a 16.6% del total de los ingresos no tributarios. En lo que se refiere a la Venta de Bienes y Servicios se estima que alcancen L777.4 millones (0.1% del PIB), representando 8.3% del total de ingresos no tributarios, Canon y concesiones con L1,144.6 millones (0.1% del PIB).

23 Financiarán proyectos dentro de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).



**Cuadro No. 33**  
**Administración Central: Ingresos No Tributarios**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
<b>No Tributarios</b>	<b>8,815.0</b>	<b>9,369.2</b>	<b>-2,355.0</b>	<b>554.2</b>	<b>-21.1</b>	<b>6.3</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>
Tasas y Tarifas	1,442.2	1,558.7	96.0	116.5	7.1	8.1	0.2	0.2
Derechos por Identificación y Registro	1,351.4	1,460.6	-37.0	109.2	-2.7	8.1	0.2	0.2
Cánon por Concesiones	1,059.0	1,144.6	276.5	85.6	35.3	8.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	719.3	777.4	183.5	58.1	34.2	8.1	0.1	0.1
Otros No Tributarios	4,243.1	4,427.9	-2,874.0	184.7	-40.4	4.4	0.5	0.5

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**b. Gastos**

Los gastos totales para 2024, se espera sean de L207,570.4 millones, equivalentes a 22.6% del PIB. En cuanto, a los gastos corrientes se estima se ubiquen en L170,044.4 millones (18.5% del PIB), el cual está estructurado de la siguiente manera: gastos de consumo en L97,054.7 millones, pago de intereses de deuda en L26,826.3 millones, pago de comisiones de deuda en L1,253.0 millones y transferencias corrientes en L44,910.4 millones.

Por otra parte, el gasto de capital se espera se sitúe en L37,526.0 millones (4.1% del PIB), el cual se compone

de la siguiente manera: inversión directa con un monto de L19,342.4 millones y transferencias de capital con L18,183.7 millones. Lo anterior, tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad productiva del país y el mejoramiento de la infraestructura entre otros, para impactar de manera positiva en la actividad económica.

Cabe mencionar, que los gastos antes mencionados contemplan los Programas sociales del Gobierno, el cual priorizará el gasto en las siguientes áreas: Salud, Educación, Seguridad Ciudadana, Inversión pública, entre otros.

**Cuadro No. 34**  
**Administración Central: Gasto Total Neto <sup>b/</sup>**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>
<b>Gasto Total Neto</b>	<b>197,642.3</b>	<b>207,570.4</b>	<b>21.6</b>	<b>5.0</b>	<b>23.3</b>	<b>22.6</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>157,872.9</b>	<b>170,044.4</b>	13.9	7.7	18.6	18.5
Sueldos y Salarios	67,586.9	71,656.8	15.5	6.0	8.0	7.8
Bienes y Servicios	20,566.3	25,398.0	16.3	23.5	2.4	2.8
Comisiones <sup>c/</sup>	1,077.0	1,253.0	1.6	16.3	0.1	0.1
Intereses de la Deuda	24,167.7	26,826.3	9.5	11.0	2.8	2.9
Internos	17,443.7	18,917.5	8.3	8.4	2.1	2.1
Externos	6,724.0	7,908.8	12.6	17.6	0.8	0.9
Intereses ENEE	1,942.3	1,981.1	2.5	2.0	0.2	0.2
Transferencias	44,475.0	44,910.4	13.4	1.0	5.2	4.9
<b>Gasto de Capital</b>	<b>39,769.4</b>	<b>37,526.0</b>	<b>65.6</b>	<b>-5.6</b>	<b>4.7</b>	<b>4.1</b>
Inversión	17,653.9	19,342.4	164.9	9.6	2.1	2.1
Transferencias	22,115.5	18,183.7	27.5	-17.8	2.6	2.0

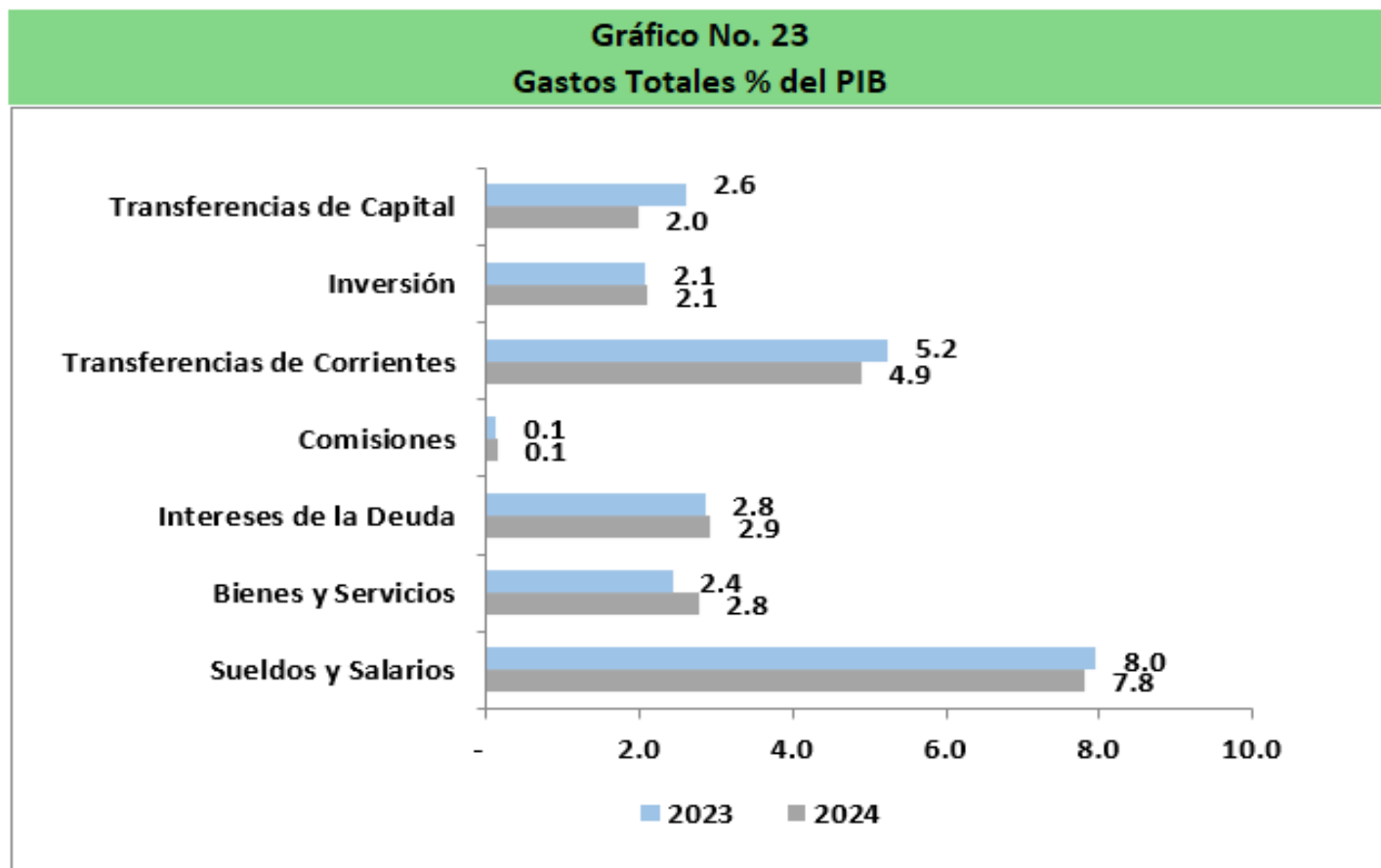
Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye amortización

c/ Incluye costo financieros (pagó de vencimiento) del bono soberano.

En cuanto a la composición<sup>24</sup> del gasto total como porcentaje del PIB es la siguiente: 10.6% de gastos de consumo (sueldos-salarios y bienes-servicios), 2.9% de pago de intereses de deuda, 0.1% de pago de comisiones de deuda, 4.9% de transferencias corrientes, 2.1% de inversión y 2.0% para transferencias de capital.



Fuente: SEFIN

a/Preliminar

## 8 Metas Fiscales 2024-2027

Las Metas Fiscales que integran el presente MMFMP se han elaborado en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 5 y 9 de la LRF (Decreto No.25-2016), su reforma (Decreto No.182-2020) y su Reglamento (Acuerdo 278-2016). Asimismo, para el cálculo del déficit del SPNF, se ha seguido lo que establece el Capítulo III de los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo No.556-A-2016), principalmente el Artículo 9 que señala: “El Marco Macrofiscal de Mediano Plazo que estipula la LRF está sustentado sobre la base de techos anuales de los balances financieros como porcentaje

del PIB para cada una de las categorías institucionales que conforman el balance del SPNF”.

Cabe mencionar, que las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando sean para programas y proyectos de inversión pública. En tal sentido, retornar al proceso de consolidación fiscal podría implicar la revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Cabe señalar, para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

<sup>24</sup> La sumatoria como porcentaje del PIB de cada uno de los regiones económicas no es igual a la sumatoria del gasto total como porcentaje del PIB por los decimales.

**Déficit Fiscal del SPNF por niveles de Gobierno:** Las metas están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF<sup>25</sup> y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. En tal sentido, se estima que el déficit para el periodo 2024-2027, se irá reduciendo gradualmente como porcentaje del PIB.

Es importante mencionar, que espera una mejora en los ingresos tributarios, uso responsable y transparente en el gasto público, asimismo se espera contar una mayor inversión para llevar a cabo los programas sociales del Plan de Gobierno para refundar al país.

También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

De igual forma se avanzará en la elaboración de un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), también se avanzará en realizar un Presupuesto de Gestión por resultados, todo lo anterior será importante para lograr eficiencia en el Gasto. También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

**Cuadro No. 35**  
**Balance del Sector Público No Financiero por Niveles**

CONCEPTO	% del PIB				
	2023 <sup>al</sup>	2024 <sup>al</sup>	2025 <sup>al</sup>	2026 <sup>al</sup>	2027 <sup>al</sup>
<b>Administración Central</b>	-4.2	-3.6	-2.3	-2.4	-2.3
Resto de Instituciones Descentralizadas	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	1.0	0.9	1.0	1.0	0.9
<b>Gobierno Central</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.0</b>	<b>-0.7</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.7</b>
Gobiernos Locales	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
<b>Gobierno General</b>	<b>-2.8</b>	<b>-2.1</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.8</b>
Empresas Públicas No Financieras	-0.6	-0.3	-0.2	-0.1	-0.2
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-3.4</b>	<b>-2.4</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN  
al/ Proyección

<sup>25</sup> Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

### Variación del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC:

Según el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF, el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la inflación promedio para el siguiente año.

Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el MMFMP. Es importante mencionar, que el Artículo No. 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 establece que el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC para el año 2023, no podrá ser mayor a 18.0%. Sin embargo, para el año 2024 en adelante se regresa a lo establecido en el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF.

En ese sentido, el crecimiento máximo que tendrá dicho gasto para el período 2024–2027, será el siguiente:

**Cuadro No. 36**  
**Administración Central: Variación**  
**Máxima Anual del Gasto Corriente**  
**Nominal Primario**  
**2022-2026**

Años	Proyección del Crecimiento del Gasto Corriente Primario <sup>1/</sup>
2022	7.7%
2023	18.0%
2024	7.9%
2025	8.0%
2026	7.8%
2027	7.3%

a/ Preliminar

1/ Establecido en el Decreto Legislativo No.157-2022 mediante Artículo No.243

### Atrasos de Pagos

La LRF y su Reforma en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 (Decreto No.182-2020), en el Artículo 250 establece: “...que los atrasos de pago que surjan durante el Ejercicio Fiscal por gastos devengados financiados con fondos nacionales generados por la Administración Central al cierre del año fiscal a partir de la aprobación de esta Ley, no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales”.

## 9 Marco Macroeconómico 2024-2027

### 9.1 Sector Real

Para el período 2024-2027 se proyecta un crecimiento económico promedio de 3.5% y 4.0%; desde la perspectiva de la demanda incidirían en mayor medida el consumo e inversión privados, así como las exportaciones, especialmente de bienes para transformación y productos agroindustriales. En tanto, por el lado de la oferta, continuaría aportando al desempeño positivo en las actividades de intermediación financiera, industrias manufactureras, comercio, hoteles y restaurantes y el sector agropecuario.

### 9.2 Precios

En línea con el dinamismo esperado en la demanda interna y la aceleración observada en la inflación en los últimos meses; así como la agudización de los choques de oferta en respuesta al conflicto bélico Ucrania-Rusia, mayor incremento en los precios de alimentos, insumos y materias primas importadas

y la interrupción de la cadena mundial de suministros, sumado a la nueva ola de contagios del COVID-19 en China; los pronósticos del BCH indican que, en el transcurso de 2023, la inflación se ubicará transitoriamente por encima del límite superior del rango de tolerancia ( $4.0\% \pm 1.0$  pp). En ese sentido, el escenario de proyección incorpora que se continúe con el subsidio en las tarifas de energía eléctrica –subsidio a hogares con un consumo menor a 150 Kwh-, y combustibles; así como, medidas de financiamiento a los agricultores; todas estas acciones con el propósito de mitigar los efectos de estos choques de oferta sobre la inflación. Así, los pronósticos indican que, a partir del tercer trimestre de 2024, la inflación total se situaría dentro del rango de tolerancia establecido.

Se considera que el tipo de cambio registre depreciaciones durante el período en análisis, dependiendo principalmente de la evolución del resultado de las negociaciones en el mercado interbancario, así como otras variables determinantes: diferencia de inflación interna y externa, el comportamiento de los tipos de cambio de los principales socios comerciales, el nivel de las reservas internacionales.

### 9.3 Sector Externo

- En 2024-2027 se espera una tendencia al alza en las exportaciones de bienes y servicios, con un crecimiento promedio de 5.9%. Las expectativas para las importaciones de bienes y servicios FOB serían de un incremento promedio anual de 5.2% en el período analizado, hecho influenciado en su mayoría por las

expectativas de mayores importaciones de materias textiles y sus manufacturas, suministros industriales, alimentos y bebidas, y bienes de consumo, asociados a la recuperación del crecimiento económico.

- Para el periodo 2024-2027, el flujo de remesas familiares corrientes se espera que alcancen una variación promedio de 7.3%.
- De 2024-2027, las exportaciones de bienes proyectan un crecimiento promedio de 6.1%, explicado básicamente por envíos de textiles y arneses por parte de la industria maquiladora.
- En tanto, las importaciones de bienes FOB aumentarían un promedio de 5.4%, derivado de mayores suministros industriales, alimentos y bebidas, y bienes de consumo. Igual comportamiento se espera en las adquisiciones de insumos para transformación de productos textiles.

### 9.4 Sector Monetario

- Entre 2023 y 2026, se prevé una normalización en el comportamiento de los depósitos totales, los cuales registrarían un crecimiento promedio de 9.9%.
- En tanto, el crédito al sector privado reflejaría un crecimiento promedio de 11.3%, asociado al desempeño esperado de la economía hondureña.
- Por su parte, se espera que la emisión monetaria estaría creciendo a un ritmo promedio de 10.0% comportamiento congruente con la evolución esperada de la actividad económica y la evolución de la inflación.

Cuadro No. 37

## Proyección de Indicadores Macroeconomicos (2022-2027)

Descripción	MMFMP 2022-2027					
	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2024 <sup>b/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>
Sector Real						
PIB Real var %	4.00	3.0 a 3.5	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0
Precios						
Inflacion interanual	9.80	6.19	4.60	4.57	4.51	4.42
Sector Externo						
Exportaciones Bienes y Servicios (var %)	19.8	2.5	6.1	6.2	5.7	5.7
Importaciones Bienes y Servicios (var %)	17.8	5.2	6.8	1.5	6.2	6.3
Remesas en US\$ millones	8,464.9	9,184.4	9,919.1	10,613.5	11,356.4	12,151.4
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	-3.4	-3.8	-3.5	-0.3	-0.2	-1.4
Inversión Extranjera Directa Neta US\$ millones	679.5	707.5	725.0	840.3	886.6	900.8
Sector Fiscal (% del PIB)						
Administracion Central						
Déficit Fiscal de la Administración Central	-1.3	-4.2	-3.6	-2.3	-2.4	-2.3
Balance Primario de la Administración Central	1.7	-1.2	-0.6	0.7	0.7	0.6
ingresos Corrientes	19.1	18.5	18.5	18.4	18.4	18.4
Ingresos Tributarios <sup>c/</sup>	17.7	17.5	17.5	17.4	17.4	17.5
Gasto Corriente	17.8	18.6	18.5	18.0	18.0	17.6
Sueldos y Salarios	7.5	8.0	7.8	7.7	7.7	7.7
Gastos de Capital	3.1	4.7	4.1	3.2	3.3	3.4
Inversión	0.9	2.1	2.1	1.8	1.6	1.9
Sector Público No Financiero						
Balance Primario del Sector Público No Financiero	1.2	-2.0	-1.0	0.3	0.3	0.2
Ingresos Corrientes	28.4	28.0	28.2	28.1	28.0	27.9
Gasto Corriente	26.5	26.8	26.5	25.8	25.6	25.1
Sueldos y Salarios	11.0	11.7	11.4	11.1	11.1	11.0
Gastos de Capital	3.3	5.1	4.5	3.7	3.7	4.1
Inversión	2.8	4.4	4.2	3.4	3.3	3.8
<b>Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>-0.2</b>	<b>-3.4</b>	<b>-2.4</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

a/ Preliminar

b/ Proyección

c/ Incluye Tasa de Seguridad

## 10 Estrategia Fiscal 2024-2027

### 10.1 Sector Público No financiero (SPNF)

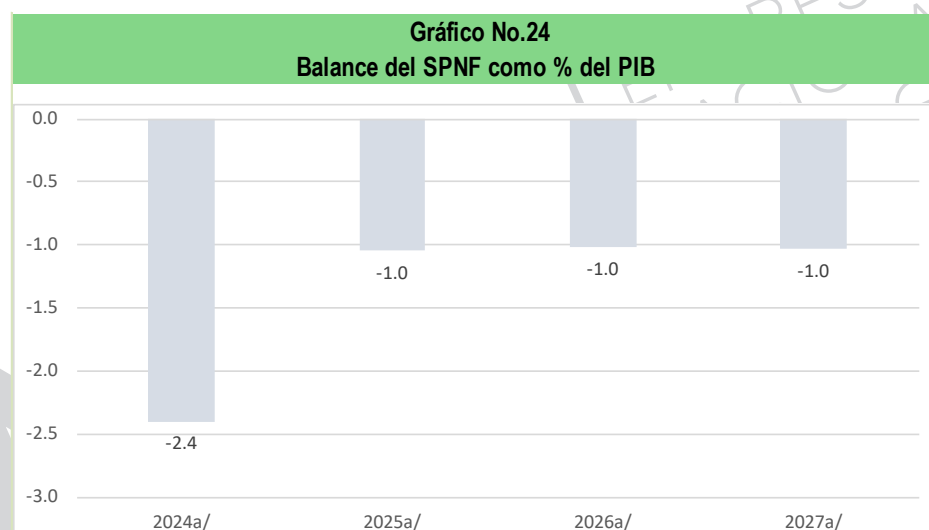
Cuadro No. 38  
Balance del Sector Público No Financiero

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>262,453.4</b>	<b>281,766.0</b>	<b>302,452.1</b>	<b>326,182.3</b>	<b>28.6</b>	<b>28.5</b>	<b>28.3</b>	<b>28.2</b>
Ingresos tributarios	166,360.0	178,996.2	193,306.4	210,370.0	18.1	18.1	18.1	18.2
Contribuciones a la previsión social	29,053.9	31,610.4	33,988.5	37,250.1	3.2	3.2	3.2	3.2
Venta de bienes y servicios	37,070.7	38,708.2	40,284.8	41,900.8	4.0	3.9	3.8	3.6
Otros ingresos	29,968.8	32,451.2	34,872.5	36,661.4	3.3	3.3	3.3	3.2
<b>Gastos Totales<sup>b/</sup></b>	<b>284,428.7</b>	<b>292,063.0</b>	<b>313,289.7</b>	<b>338,052.5</b>	<b>31.0</b>	<b>29.5</b>	<b>29.3</b>	<b>29.2</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>242,844.0</b>	<b>255,009.0</b>	<b>273,391.6</b>	<b>290,601.8</b>	<b>26.5</b>	<b>25.8</b>	<b>25.6</b>	<b>25.1</b>
Sueldos y salarios	104,727.2	110,211.1	119,000.0	127,811.5	11.4	11.1	11.1	11.0
Compra de bienes y servicios	79,052.9	80,913.9	85,205.4	89,125.7	8.6	8.2	8.0	7.7
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	31,770.7	34,609.4	36,983.4	40,109.8	3.5	3.5	3.5	3.5
Otros gastos corrientes	27,293.2	29,274.6	32,202.9	33,554.8	3.0	3.0	3.0	2.9
<i>d/c Intereses pagados</i>	24,295.3	26,148.7	28,956.5	30,179.2	2.6	2.6	2.7	2.6
<b>Gastos de Capital</b>	<b>41,584.6</b>	<b>37,054.0</b>	<b>39,898.1</b>	<b>47,450.7</b>	<b>4.5</b>	<b>3.7</b>	<b>3.7</b>	<b>4.1</b>
<i>d/c Inversión</i>	38,213.1	34,059.0	35,783.8	44,244.9	4.2	3.4	3.3	3.8
<b>Balance Primario del SPNF</b>	<b>-9,104.5</b>	<b>2,773.7</b>	<b>3,381.9</b>	<b>2,152.7</b>	<b>-1.0</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>
<b>BALANCE GLOBAL DEL SPNF</b>	<b>-21,975.3</b>	<b>-10,296.9</b>	<b>-10,837.6</b>	<b>-11,870.2</b>	<b>-2.4</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, que ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento



Fuente: DPMF-SEFIN

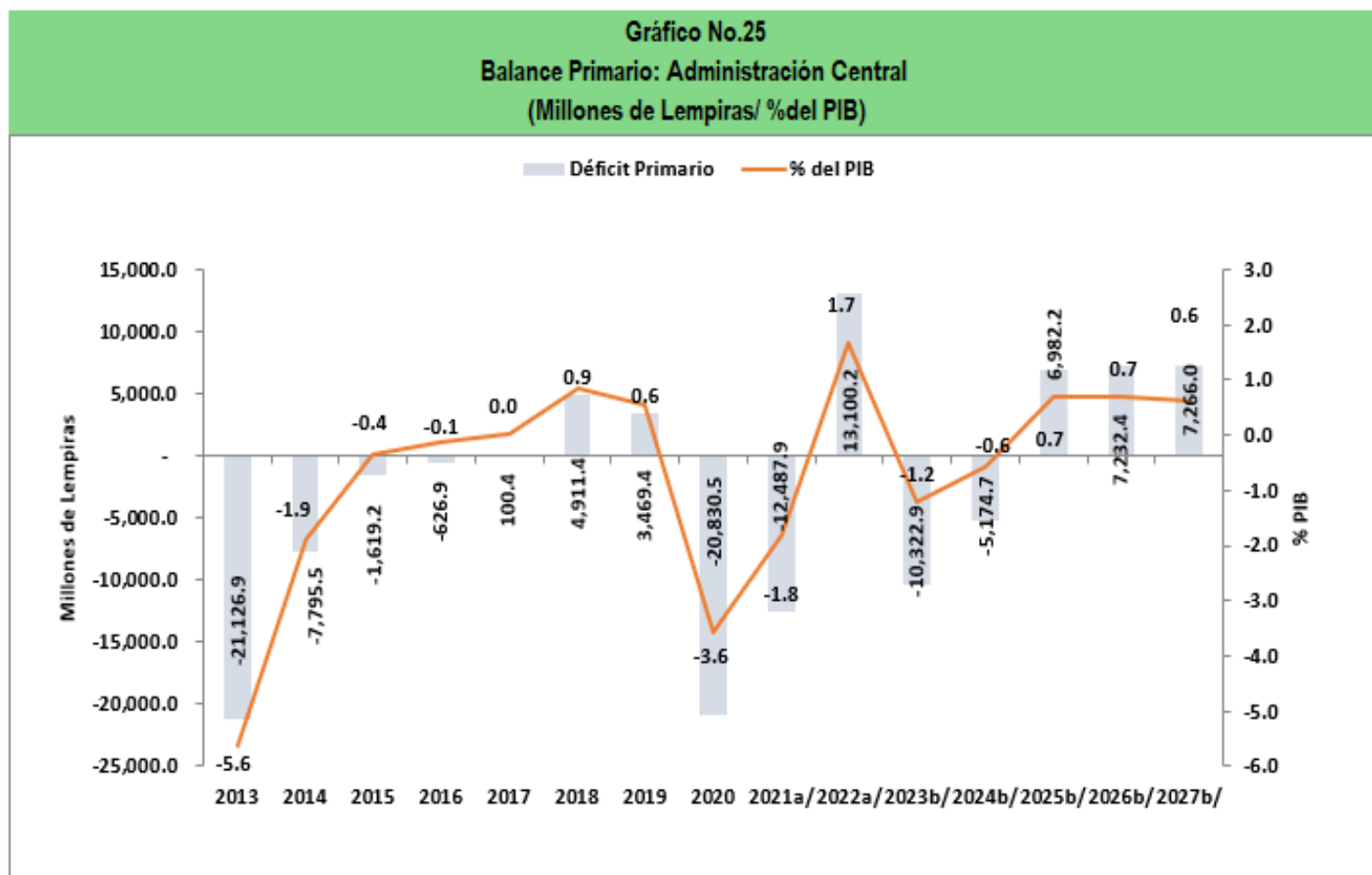
a/ Proyección

**10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central**

**Estrategia Fiscal de la Administración Central:** La estrategia se ha diseñado considerando las metas establecidas en el SPNF para el periodo 2024-2027 la estrategia fiscal de la AC estará en línea con el cumplimiento de la LRF<sup>26</sup>, por lo tanto el Gobierno de la República cumplirá las metas fiscales de balance global, de las metas indicativas de la AC, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF. Asimismo, retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento

público. Por otra parte, se tiene el compromiso de contar con una mayor inversión social y productiva, lo cual se espera que contribuya a un mayor crecimiento económico y de igual forma a la generación de empleo.

Cabe señalar, que se le dará un mayor seguimiento a la ejecución del gasto destinado para programas y proyectos. Por otra parte, el Gobierno tiene un compromiso de proteger el gasto social, considerando los programas más significativos del Plan de Gobierno para refundar el país con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

26 Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.



Las cifras fiscales de la AC, presentan pocos espacios fiscales para responder ante perturbaciones tanto exógenas como endógenas, es importante mencionar que no se consideran medidas tributarias en las proyecciones de ingresos, en la parte de los gastos a pesar de su rigidez se han buscado los espacios fiscales que permitan incluir proyectos prioritarios del Plan de Gobierno. Sin embargo, el comportamiento de la AC también estará en línea con el comportamiento del

balance fiscal de las empresas públicas no financieras, ya que la AC es la que compensa los desequilibrios de otros niveles de gobierno, siendo el comportamiento del Balance global de la AC uno de los que permite que se cumpla con la meta de techo de déficit del SPNF. En tal sentido, durante el periodo 2023-2027, se espera que el balance global de la AC alcance un promedio de 3.0% del PIB.

Cuadro No.39  
Cuenta Financiera: Administración Central  
2022-2027

Millones de Lempiras

Descripción	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2024 <sup>b/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>152,542.5</b>	<b>162,074.7</b>	<b>174,316.3</b>	<b>186,927.0</b>	<b>201,183.4</b>	<b>217,645.5</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>148,689.1</b>	<b>157,334.8</b>	<b>169,575.0</b>	<b>182,075.2</b>	<b>196,261.7</b>	<b>213,317.3</b>
Ingresos Tributarios	137,519.0	148,519.8	160,205.8	172,323.0	186,093.0	202,549.1
d/c Tasa de Seguridad	3,810.3	4,163.9	4,500.4	4,852.9	5,243.6	5,679.5
Ingresos No Tributarios	11,170.1	8,815.0	9,369.2	9,752.2	10,168.8	10,768.2
d/c Ingresos por Intereses ENEE	1,895.5	1,988.7	2,028.6	2,069.1	2,110.5	2,082.2
<b>Ingresos por APP</b>	<b>1,130.0</b>	<b>1,196.2</b>	<b>1,275.1</b>	<b>1,356.2</b>	<b>1,461.3</b>	<b>907.9</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>70.0</b>	<b>80.0</b>	<b>90.0</b>	<b>100.0</b>	<b>110.0</b>
<b>Donaciones</b>	<b>2,723.5</b>	<b>3,473.7</b>	<b>3,386.2</b>	<b>3,405.6</b>	<b>3,360.4</b>	<b>3,310.2</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>162,576.1</b>	<b>197,642.3</b>	<b>207,570.4</b>	<b>209,825.8</b>	<b>226,622.2</b>	<b>243,998.8</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>138,566.4</b>	<b>157,872.9</b>	<b>170,044.4</b>	<b>177,783.8</b>	<b>191,865.1</b>	<b>204,111.3</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>76,217.0</b>	<b>88,153.2</b>	<b>97,054.7</b>	<b>102,099.0</b>	<b>109,396.2</b>	<b>118,046.8</b>
Sueldos y Salarios	58,532.9	67,586.9	71,656.8	76,452.1	82,545.3	89,606.1
Bienes y Servicios	17,684.1	20,566.3	25,398.0	25,646.9	26,850.9	28,440.8
<b>Comisiones</b>	<b>1,060.1</b>	<b>1,077.0</b>	<b>1,253.0</b>	<b>1,353.2</b>	<b>1,490.4</b>	<b>1,599.6</b>
<b>Intereses Deuda</b>	<b>22,073.7</b>	<b>24,167.7</b>	<b>26,826.3</b>	<b>28,527.8</b>	<b>31,180.7</b>	<b>32,019.7</b>
Internos	16,102.9	17,443.7	18,917.5	19,938.9	21,404.0	21,645.5
Externos	5,970.8	6,724.0	7,908.8	8,588.9	9,776.7	10,374.2
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>39,215.5</b>	<b>44,475.0</b>	<b>44,910.4</b>	<b>45,803.8</b>	<b>49,797.8</b>	<b>52,445.1</b>
<b>Gasto Corriente Primario</b>	<b>115,432.6</b>	<b>132,628.2</b>	<b>141,965.1</b>	<b>147,902.8</b>	<b>159,194.0</b>	<b>170,491.9</b>
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>10,122.7</b>	<b>-538.0</b>	<b>-469.4</b>	<b>4,291.4</b>	<b>4,396.6</b>	<b>9,206.1</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>24,009.7</b>	<b>39,769.4</b>	<b>37,526.0</b>	<b>32,042.0</b>	<b>34,757.1</b>	<b>39,887.6</b>
Inversión	6,664.3	17,653.9	19,342.4	17,806.6	17,567.7	21,800.5
Transferencias de Capital	17,345.4	22,115.5	18,183.7	14,235.4	17,189.3	18,087.1
<b>Balance Global</b>	<b>-10,033.6</b>	<b>-35,567.6</b>	<b>-33,254.1</b>	<b>-22,898.8</b>	<b>-25,438.8</b>	<b>-26,353.4</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>776,577.1</b>	<b>848,656.7</b>	<b>917,234.5</b>	<b>989,071.6</b>	<b>1,068,697.2</b>	<b>1,157,543.9</b>
<b>Balance Global en Terminos del PIB</b>	<b>-1.3%</b>	<b>-4.2%</b>	<b>-3.6%</b>	<b>-2.3%</b>	<b>-2.4%</b>	<b>-2.3%</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>13,100.2</b>	<b>-10,322.9</b>	<b>-5,174.7</b>	<b>6,982.2</b>	<b>7,232.4</b>	<b>7,266.0</b>
<b>Balance Primario % Del PIB</b>	<b>1.7%</b>	<b>-1.2%</b>	<b>-0.6%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.6%</b>

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

b/Proyección

**Cuadro No.40**  
**Cuenta Financiera: Administración Central**  
**2022-2027**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2022 <sup>b/</sup>	2023 <sup>b/</sup>	2024 <sup>b/</sup>	2025 <sup>b/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>19.6</b>	<b>19.1</b>	<b>19.0</b>	<b>18.9</b>	<b>18.8</b>	<b>18.8</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>19.1</b>	<b>18.5</b>	<b>18.5</b>	<b>18.4</b>	<b>18.4</b>	<b>18.4</b>
Ingresos Tributarios	17.7	17.5	17.5	17.4	17.4	17.5
d/c Tasa de Seguridad	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios	1.4	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9
Ingresos de Capital ENEE	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
<b>Ingresos por APP</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Donaciones</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>20.9</b>	<b>23.3</b>	<b>22.6</b>	<b>21.2</b>	<b>21.2</b>	<b>21.1</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>17.8</b>	<b>18.6</b>	<b>18.5</b>	<b>18.0</b>	<b>18.0</b>	<b>17.6</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>9.8</b>	<b>10.4</b>	<b>10.6</b>	<b>10.3</b>	<b>10.2</b>	<b>10.2</b>
Sueldos y Salarios	7.5	8.0	7.8	7.7	7.7	7.7
Bienes y Servicios	2.3	2.4	2.8	2.6	2.5	2.5
<b>Comisiones</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Intereses Deuda</b>	<b>2.8</b>	<b>2.8</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>	<b>2.8</b>
Internos	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	1.9
Externos	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9
Intereses ENEE	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>5.0</b>	<b>5.2</b>	<b>4.9</b>	<b>4.6</b>	<b>4.7</b>	<b>4.5</b>
<b>Gasto Corriente Primario</b>	<b>14.9</b>	<b>15.6</b>	<b>15.5</b>	<b>15.0</b>	<b>14.9</b>	<b>14.7</b>
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>1.3</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.8</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>3.1</b>	<b>4.7</b>	<b>4.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>
<b>Inversión</b>	<b>0.9</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>1.8</b>	<b>1.6</b>	<b>1.9</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>2.2</b>	<b>2.6</b>	<b>2.0</b>	<b>1.4</b>	<b>1.6</b>	<b>1.6</b>
<b>Balance Global</b>	<b>-1.3</b>	<b>-4.2</b>	<b>-3.6</b>	<b>-2.3</b>	<b>-2.4</b>	<b>-2.3</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>1.7</b>	<b>-1.2</b>	<b>-0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

### Proyección de Ingresos de Mediano Plazo

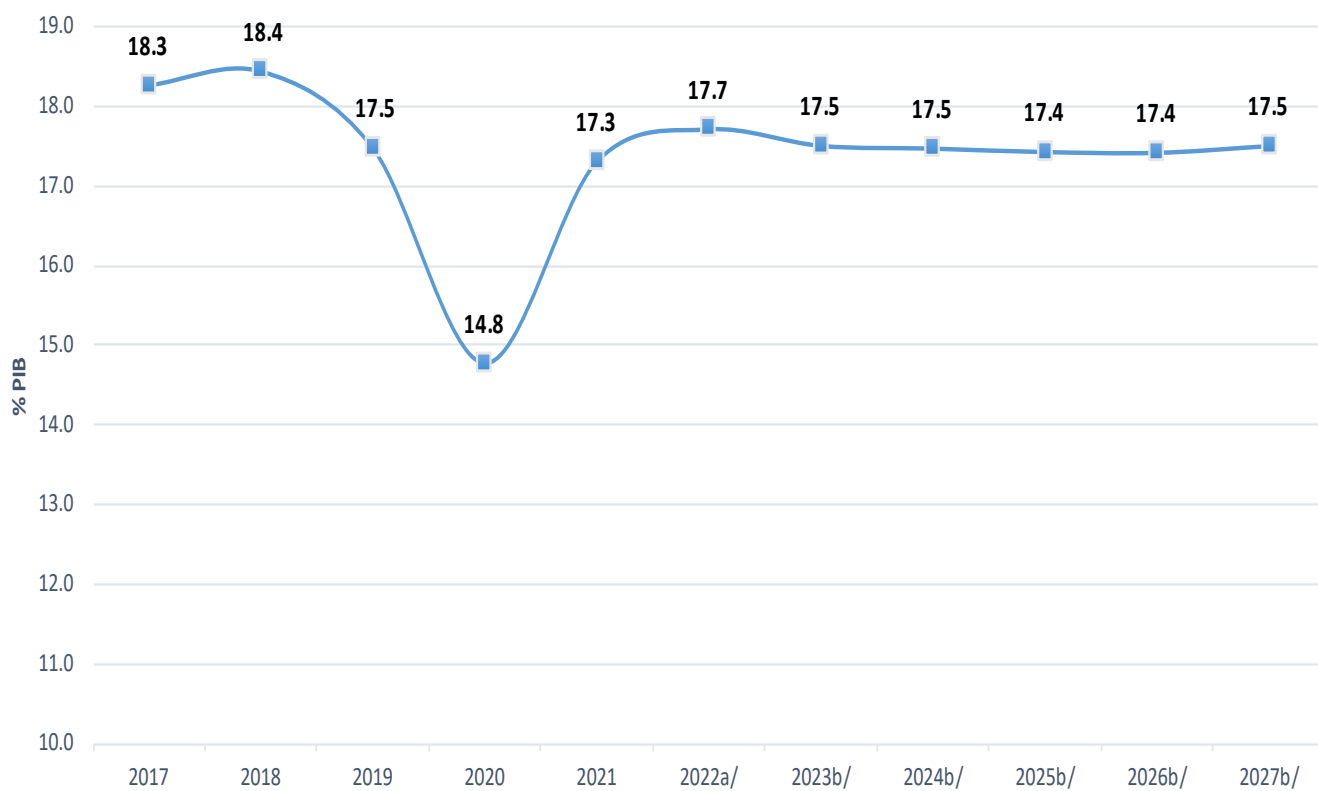
Para cumplir con los lineamientos que establece la LRF y las necesidades de recursos para afrontar con mayor profundidad la provisión de bienes y servicios, preservando la disciplina fiscal, es de vital importancia mantener en el mediano plazo los niveles alcanzados en materia de recaudación tributaria en los últimos años. Cabe destacar, que las proyecciones

de ingresos no consideran ajustes adicionales a las tasas e impuestos.

Es importante mencionar que, para recuperar los niveles de presión tributaria observados en años anteriores, se deben tomar medidas en la revisión del gasto tributario.

Se espera que los esfuerzos realizados en materia tributaria permitan mantener una presión tributaria alrededor de 17.5% del PIB para el periodo 2024-2027.

Gráfico No. 26  
Presión Tributaria 2017-2027



Fuente: DPMF

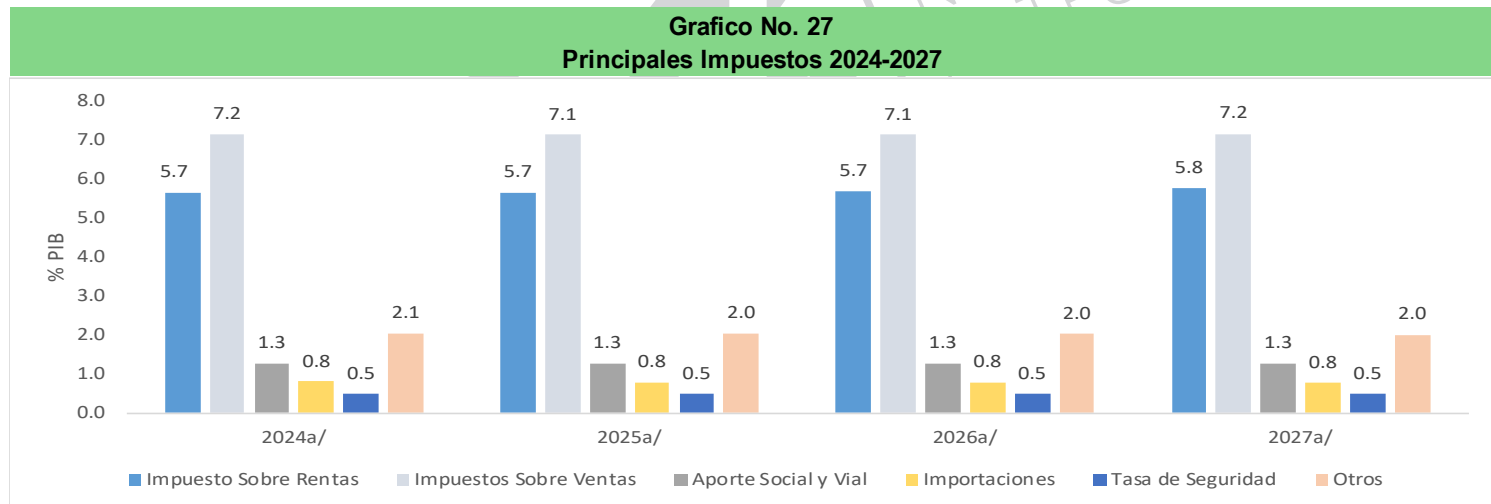
a/ Preliminar

b/ Proyección

Con la presión tributaria de 17.5% del PIB para 2027, se espera que los ingresos tributarios continúen siendo la principal fuente de recursos de la AC. Asimismo, los ingresos no tributarios se mantendrán alrededor de 1.0%

del PIB. Por su parte, las donaciones externas incluyendo las correspondientes a Alivio de Deuda, se espera que se mantengan en los niveles actuales, con un promedio de 0.3% del PIB para el periodo 2024-2027.

A continuación, se muestra la proyección de los principales ingresos como porcentaje del PIB para el periodo 2024 - 2027:



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/Proyección

En cuanto al ISR, se pronostica que las recaudaciones a lo largo del período 2024-2027 tendrán un promedio de 5.7% del PIB y para el ISV un promedio de 7.2% del PIB. Para los impuestos sobre importaciones y el aporte social vial, se estima que alcancen como proporción del PIB en promedio de 0.8% y 1.3% respectivamente; para que se cumplan las proyecciones antes mencionadas es necesario fortalecer la capacidad coercitiva de la Administración Tributaria y Aduanera, así como también los mecanismos de control anti-evasión.

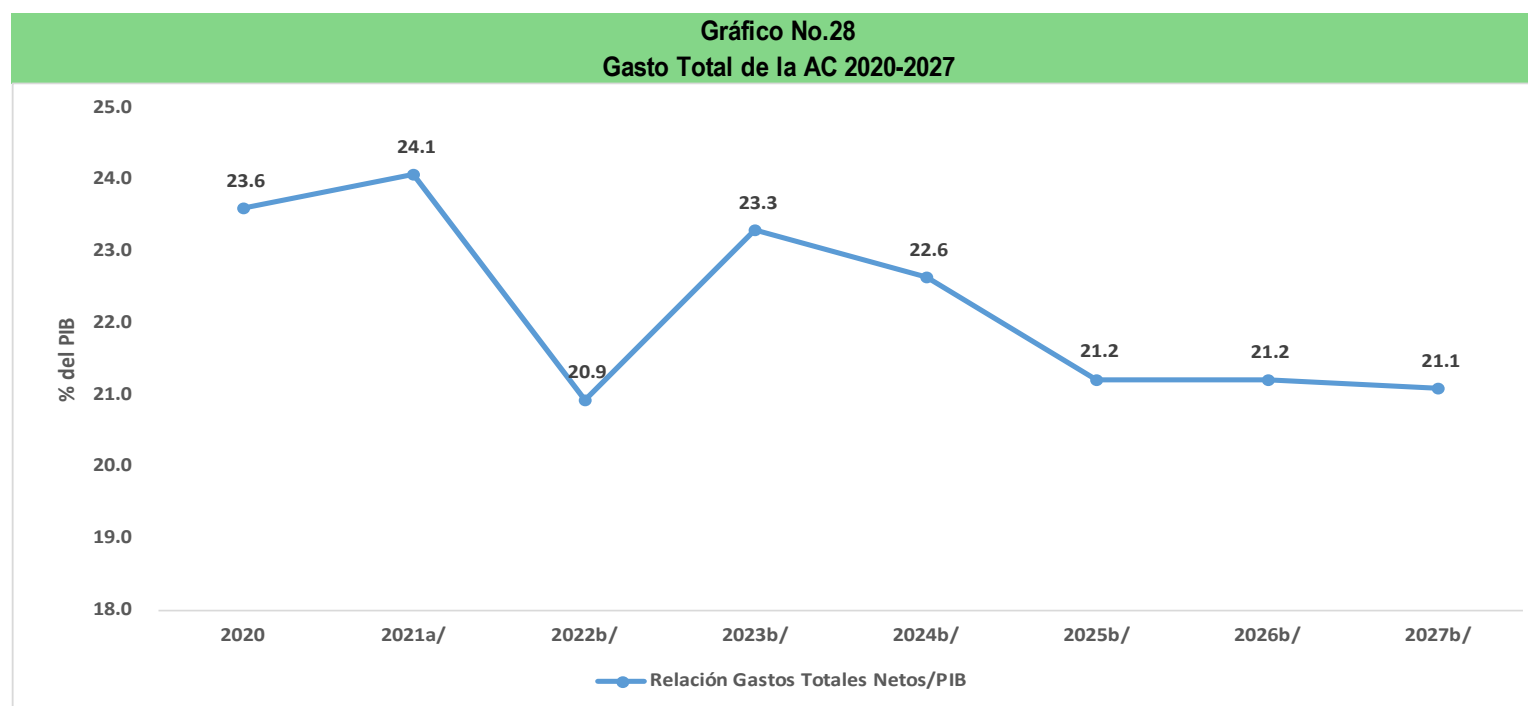
**Proyección de Gastos de Mediano Plazo**

La meta de gasto programado para el período 2024-2027 reitera el compromiso del Gobierno de la República de buscar cumplir las metas fiscales de balance global, las metas del gasto corriente nominal primario de la AC, así como, las demás metas indicativas, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF.

Las proyecciones elaboradas en este MMFMP reiteran el compromiso del Gobierno para brindar oportunidades y ayudas sociales a los más vulnerables, sin afectar la mejora en el gasto público, creando espacios fiscales para financiar los programas sociales y de inversión del Plan de Gobierno para refundar Honduras.

Es importante mencionar, que en el período comprendido de 2024-2027 se prevé que la meta del gasto total de la AC muestre un comportamiento estable respecto al PIB, pasando de 22.6% en 2024 a 21.1% en 2027. Este comportamiento del gasto es influenciado principalmente por un menor gasto en gastos de consumo e inversión, sin embargo, se mantendrá la inversión real en los niveles históricos.

Es importante resaltar que, no se pone en riesgo el gasto en salud, educación, programas asistenciales, entre otros; siendo dichos sectores prioritarios para el Gobierno.



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Según lo proyectado, el gasto total de la AC se mantendrá en promedio en 21.5% del PIB para el periodo 2024-2027. De acuerdo a su composición en promedio, los gastos de consumo serían de 48.0%, pago de intereses de la deuda en 13.4%, comisiones de la Deuda en 0.6%, transferencias corrientes en 21.7% y 16.3% en gasto de capital.

Es importante mencionar que, con las medidas de política fiscal establecidas en cuanto a la reducción del déficit de la AC, se proyecta que en el mediano plazo el nivel de crecimiento de la deuda pública de la AC se estabilice y, por consiguiente, el pago de intereses de la deuda se mantendría

en promedio en 2.9% del PIB para el período 2024-2027.

Por otra parte, el gasto de capital es determinante para alcanzar los niveles de crecimiento económico previstos en el MMFMP a través de la inversión tanto directa como indirecta, en referencia a lo anterior, las proyecciones se mantienen en promedio en 4.7% del PIB para el periodo de 2024-2027.

En lo concerniente a los programas y proyectos de inversión pública de la AC, estos se financiarán con recursos nacionales, donaciones y recursos externos. En cuanto, a los recursos externos se definen los siguientes techos de desembolsos de préstamos externos:

**Cuadro No. 41**  
**Administración Central: Desembolsos 2023-2027**  
**(En millones de US\$)**

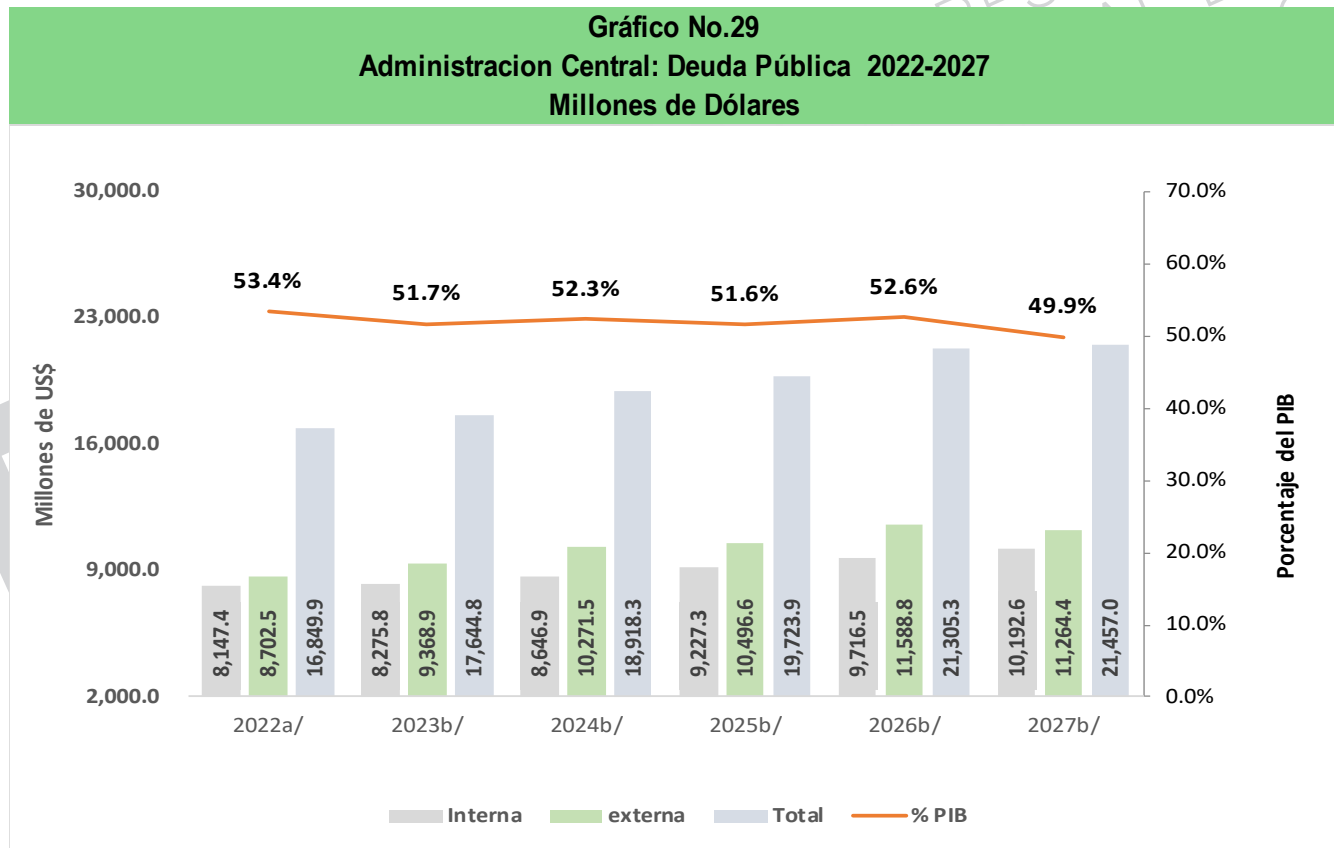
Descripción	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
Programas y Proyectos	449.1	817.3	350.0	350.0	350.0
<b>Desembolsos Totales</b>	<b>449.1</b>	<b>817.3</b>	<b>350.0</b>	<b>350.0</b>	<b>350.0</b>

Fuente: DGCP-SEFIN

a/Proyección

Con base en todo lo anterior, se definen los siguientes montos en millones de dólares del saldo de la deuda pública total de la AC, así como su relación con respecto al PIB

para el periodo 2024-2027, los cuales son coherentes con los déficits establecidos en la AC, que son metas indicativas para contribuir al cumplimiento de la LRF:



a/ Preliminar  
b/ Proyección

### 10.3 Financiamiento 2024-2027

#### 10.3.1 Sector Público No Financiero

Según a las estimaciones de necesidades de recursos del SPNF para 2024 a 2027 se espera que el financiamiento requerido se encuentre por debajo de los techos establecidos para esos años hasta alcanzar el 1.0% del PIB a partir de 2025. El origen de las fuentes de financiamiento se prevé que sea principalmente con recursos externos para 2024 y 2026, mientras que para 2025 y 2027 provengan en su mayoría de financiamiento interno neto.

Por año fiscal, en 2024 los pronósticos de financiamiento requerido alcanzarían L21,975.3 millones (2.4% del PIB) integrado básicamente por desembolsos externos por

L34,975.9 millones (3.8% del PIB) y amortizaciones a no residentes de L13,259.7 millones (1.4% del PIB); asimismo, de sectores residentes se esperan colocación de Bonos GDH de L29,026.9 millones (3.2% del PIB) y vencimientos internos de L19,481.4 millones (2.1% del PIB). Para 2025, se estima que el endeudamiento neto requerido se cubra principalmente con fondos internos netos que alcanzaría el 0.6% del PIB derivado básicamente del aumento previsto en la colocación de valores gubernamentales de la AC. En cambio, en 2026 se prevé un mayor financiamiento externo neto (2.5% del PIB) por el aumento esperado en los desembolsos de organismos externos por colocación de Bono Soberano en diciembre de ese año para honrar el pago del Bono Soberano con vencimiento en enero de 2027.

**Cuadro No. 42**  
**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 2022-2027**

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Financiamiento Global</b>	<b>1,829.0</b>	<b>28,523.0</b>	<b>21,975.3</b>	<b>10,296.9</b>	<b>10,837.6</b>	<b>11,870.2</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.2</b>	<b>3.4</b>	<b>2.4</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>1.3</b>	<b>1.7</b>	<b>2.3</b>	<b>0.4</b>	<b>2.5</b>	<b>-0.9</b>
Desembolsos	2.8	3.2	3.8	2.1	3.5	1.7
Amortización	-1.5	-1.5	-1.4	-1.7	-1.0	-2.6
Depósitos en el Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-1.1</b>	<b>1.7</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>	<b>-1.5</b>	<b>1.9</b>
Emisión	8.1	2.6	3.2	3.6	3.3	2.8
Amortización	-5.1	-1.3	-2.1	-2.0	-1.8	-1.8
Financiamiento APP	0.1	0.0	-0.1	-0.1	0.0	-0.1
Otros Financiamientos	-4.2	0.4	-0.9	-0.9	-3.0	1.0

Fuente: BCH

**a. Empresas Públicas No Financieras**

Según el déficit estimado para las Empresas Públicas No Financieras para el período 2024-2027, se estiman menores necesidades de financiamiento que la prevista para 2023 y de la suscitada en 2022; cabe destacar que a lo largo todo el período de análisis, el déficit fiscal será financiado básicamente con recursos internos. Para 2024, se prevé necesidades de financiamiento por L2,582.4 millones que representa 0.3%

del PIB, las cuales serían cubiertos con fuentes internas en 0.4% del PIB, compensadas por amortizaciones externas 0.1% del PIB; seguidamente, para 2025 la necesidad de recursos disminuirá a L1,978.7 millones (0.2% del PIB), programado a cubrirse con endeudamiento interno neto 0.3% del PIB, asimismo se tiene previsto el pago de deuda externa en 0.1% del PIB.

**Cuadro No. 43**  
**EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 2022-2027**

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Financiamiento Global</b>	<b>5,902.4</b>	<b>5,199.4</b>	<b>2,582.4</b>	<b>1,978.7</b>	<b>1,423.4</b>	<b>2,781.2</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>
Emisión	0.8	1.1	0.5	0.6	0.5	2.0
Amortización	-0.2	-0.2	-0.2	-0.3	-0.2	-1.8
Financiamiento APP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Financiamientos	0.3	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.1

Fuente : BCH

Nota: Incluye ENEE, ENP, Hondutel y SANAA.

**a.1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica  
(ENEE)**

El financiamiento requerido para las Empresas Públicas No Financieras está determinado básicamente por el comportamiento de la ENEE, que para 2024, requerirá financiamiento para cubrir el desbalance operativo de L2,845.9 millones (0.3% del PIB), mismo que será cubierto con financiamiento interno en 0.4% del PIB y compensados por amortizaciones a los acreedores externos en 0.1% del PIB;

en tanto, para 2025, se estiman necesidades de financiamiento de L2,084.7 millones, (0.2% del PIB), cubierto por fuentes internas y compensado en parte por pagos de deuda externa. Entre los supuestos para la proyección de financiamiento, la ENEE se apoyará en los sectores residentes por medio del endeudamiento principalmente con la banca comercial y la deuda contratada con la AC, recursos que destinará para el pago de préstamos a vencerse en cada año y para apoyo presupuestario.



**Cuadro No. 44**  
**ENEE 2022-2027**

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Financiamiento Global</b>	<b>5,941.7</b>	<b>5,104.3</b>	<b>2,845.9</b>	<b>2,084.7</b>	<b>1,544.5</b>	<b>3,033.3</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>
Emisión	0.8	1.0	0.5	0.6	0.5	2.0
Amortización	-0.2	-0.2	-0.2	-0.3	-0.2	-1.8
Otros Financiamientos	0.2	-0.2	0.0	0.1	0.0	0.1

Fuente: BCH

**b. Institutos de Previsión y Seguridad Social**

Los IPSS continuarán manteniendo su característica posición acreedora dentro del Sector Público, destinando sus recursos para la adquisición de títulos valores gubernamentales; inversión en el sistema bancario comercial a través de

certificados de depósitos, bonos corporativos y depósitos en cuentas de ahorro y cheques; y otras inversiones como préstamos a sus afiliados. Para el período fiscal de 2024-2026, se pronostica un superávit de los IPSS del 1.6% del PIB y de 1.5% del PIB para 2027.

**Cuadro No. 45**  
**INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE PENSIONES PÚBLICOS 2022-2027**

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-12,671.7</b>	<b>-13,216.5</b>	<b>-14,313.3</b>	<b>-15,399.7</b>	<b>-16,605.3</b>	<b>-17,859.1</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.5</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.5</b>
Emisión	-0.9	-0.5	-1.2	-1.4	-1.3	-1.0
Amortización	0.5	0.6	0.7	0.7	0.9	0.4
Financiamiento APP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Financiamientos	-1.3	-1.6	-1.1	-0.9	-1.2	-1.0

Fuente: BCH.

**c. Gobiernos Locales**

Para el período 2024-2027, se estima que los Gobiernos Locales se mantendrán deficitarios; no obstante, se prevén menores necesidades de financiamiento en relación con lo previsto para 2023. En tanto, el desbalance operativo de los

Gobiernos Locales será financiado con endeudamiento con la banca comercial para la amortización de deuda contraída en años previos (préstamos), por otra parte, se esperan usos de depósitos acumulados. Para el período de análisis, el déficit proyectado se mantendrá en 0.1% del PIB.

**Cuadro No. 46**  
**MUNICIPALIDADES 2022-2027**

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-587.3</b>	<b>1545.7</b>	<b>878.8</b>	<b>1193.5</b>	<b>1165.6</b>	<b>1226.3</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
Emisión	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1
Otros Financiamientos	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: BCH.

**10.3.2 Administración Central**

Para 2024, el Financiamiento Neto del balance de la AC ascendería a L33,254.1 millones (3.6% del PIB) el cual se financiará con fondos externos netos por L22,152.3 millones equivalente a 2.4% del PIB y financiamiento interno neto por L11,101.8 millones (1.2% del PIB); según lo proyectado, las fuentes externas proveerán 66.6% del déficit que sería financiado básicamente a través de desembolsos externos orientados a financiar programas y proyectos. En cambio, para 2025 se prevé mayor financiamiento con

fuentes internas, principalmente por colocación neta de títulos valores principalmente al Sistema Financiero e Institutos Públicos de Pensiones. Para 2026 se estima un mayor financiamiento externo neto derivado de los mayores desembolsos externos principalmente préstamos sectoriales para apoyo presupuestario (incluye colocación de Bono Soberano); asimismo, para 2027 se espera mayor financiamiento interno neto derivado de la colocación de títulos valores y el uso de depósitos acumulados.

**Cuadro No. 47**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022-2027**

Descripción	Porcentajes del PIB y en Millones de Lempiras					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Financiamiento Global</b>	<b>10,033.6</b>	<b>35,567.6</b>	<b>33,254.1</b>	<b>22,898.8</b>	<b>25,438.8</b>	<b>26,353.4</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>1.3</b>	<b>4.2</b>	<b>3.6</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.3</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>1.4</b>	<b>1.9</b>	<b>2.4</b>	<b>0.5</b>	<b>2.6</b>	<b>-0.8</b>
Desembolsos	2.8	3.2	3.8	2.1	3.5	1.7
Amortización	-1.4	-1.4	-1.4	-1.6	-0.9	-2.5
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>2.3</b>	<b>1.2</b>	<b>1.8</b>	<b>-0.2</b>	<b>3.1</b>
Emisión	8.0	2.1	3.9	4.4	4.1	3.5
Amortización	-5.4	-1.6	-2.6	-2.4	-2.4	-2.0
Financiamiento APP	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Otros Financiamientos	-2.8	1.7	-0.2	-0.2	-1.9	1.6

Fuente: BCH.

### Perspectiva del Programa de Inversión Pública (PIP)

La Inversión Pública plurianual para el período (2023-2027) asciende a un monto proyectado de L189,917.0 millones, de los cuales L94,171.0 millones (49.6%) corresponden a la Administración Central (AC), y los restantes L95,746.0

millones (50.4%) agrupa las Municipalidades, Institutos Públicos de Pensiones, Empresas Públicas No Financieras y el Resto de las instituciones Descentralizadas; que consideran los ejercicios de proyección plurianual definidos por la Dirección de Política Macro Fiscal.

**Cuadro No.48**  
**Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2023-2027**  
**(Millones de Lempiras)**

Niveles de SPNF	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	Total
Administración Central	17,653.9	19,342.4	17,806.6	17,567.7	21,800.5	94,171.0
Instituciones Desconcentradas	3,601.7	3,604.1	2,747.8	3,523.8	3,612.1	17,089.5
Institutos de Pensión	87.3	91.5	95.8	100.7	105.3	480.5
Instituto Hondureño de Seguridad Social	100.0	105.8	111.8	116.9	122.1	556.5
Resto del SPNF	356.6	419.1	240.6	675.9	653.2	2,345.5
Gobiernos Locales	7,180.3	6,034.8	6,260.9	6,794.2	7,801.4	34,071.6
Empresas Públicas NF	8,636.4	8,615.5	6,795.4	7,004.6	10,150.4	41,202.3
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>37,616.2</b>	<b>38,213.1</b>	<b>34,059.0</b>	<b>35,783.8</b>	<b>44,245.0</b>	<b>189,917.0</b>

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP, BCH e Instituciones Descentralizadas  
a/Proyección

### Nivel Sectorial

Para el período (2023-2027), la Inversión Pública se orientará principalmente a los sectores de Protección Social con 21.3%, Energía con 19.7%, Fortalecimiento Institucional con

11.9%, Carreteras con 8.3%, Seguridad con 6.9% y el resto de los sectores con el 31.9%, estos sectores identificados posibilitan la creación de nuevas políticas públicas de acuerdo con los ejes estratégicos del Plan de Gobierno para refundar Honduras.

**Cuadro No.49**  
**Techos del Plan de Inversión Pública 2023- 2027**  
**Sector Público No Financiero**

Inversiones por Niveles / Institución	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>17,653.9</b>	<b>19,342.4</b>	<b>17,806.6</b>	<b>17,567.7</b>	<b>21,800.5</b>
Agua y Saneamiento	260.6	303.0	238.6	104.9	0.0
Carreteras	4,061.2	5,713.7	2,211.1	1,630.2	2,140.1
Educación	508.9	311.7	31.3	0.0	0.0
Forestal	103.3	366.7	364.5	554.8	728.3
Fortalecimiento Institucional	1,195.1	4,719.5	3,566.9	5,887.8	6,249.6
Protección Social	3,938.8	3,074.1	8,301.8	5,069.3	5,945.8
Salud	5,840.4	1,724.1	53.5	0.0	0.0
Seguridad	763.7	2,245.3	2,245.0	3,417.1	4,486.0
Seguridad Alimentaria	544.0	136.2	46.0	0.8	0.0
Telecomunicaciones	205.2	748.1	748.0	902.7	2,250.7
Transporte y Obras Públicas	232.7	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>8,636.4</b>	<b>8,615.5</b>	<b>6,795.4</b>	<b>7,004.6</b>	<b>10,150.4</b>
Energía	7,725.0	7,735.9	6,034.5	6,366.6	9,621.3
Fortalecimiento Institucional	3.4	3.0	1.5	1.3	1.4
Seguridad Alimentaria	409.3	376.6	258.0	133.9	4.9
Telecomunicaciones	3.3	3.4	3.5	3.7	3.8
Transporte y Obras Públicas	495.5	496.7	497.9	499.1	519.0
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>7,180.3</b>	<b>6,034.8</b>	<b>6,260.9</b>	<b>6,794.2</b>	<b>7,801.4</b>
Agua y Saneamiento	185.1	210.9	33.6	0.0	0.0
Otros Sectores de Inversión	6,995.2	5,823.9	6,227.4	6,794.2	7,801.4
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>3,601.7</b>	<b>3,604.1</b>	<b>2,747.8</b>	<b>3,523.8</b>	<b>3,612.1</b>
Agua y Saneamiento	40.6	219.9	201.8	0.0	0.0
Educación	353.9	402.2	641.9	0.0	0.0
Forestal	24.9	1.7	1.0	0.0	0.0
Fortalecimiento Institucional	167.6	258.1	0.0	0.0	0.0
Protección Social	2,833.7	2,528.8	1,576.6	3,523.8	3,612.1
Transporte y Obras Públicas	181.1	193.4	326.5	0.0	0.0
<b>Resto del SPNF</b>	<b>356.6</b>	<b>419.1</b>	<b>240.6</b>	<b>675.9</b>	<b>653.2</b>
Educación	204.3	217.6	230.8	345.5	512.0
Fortalecimiento Institucional	97.5	121.8	21.8	239.9	48.1
Salud	50.6	75.2	- 16.8	85.5	87.9
Transporte y Obras Públicas	4.3	4.6	4.8	5.0	5.2
<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social</b>	<b>100.0</b>	<b>105.8</b>	<b>111.8</b>	<b>116.9</b>	<b>122.1</b>
Otros Sectores de Inversión	100.0	105.8	111.8	116.9	122.1
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>87.3</b>	<b>91.5</b>	<b>95.8</b>	<b>100.7</b>	<b>105.3</b>
Otros Sectores de Inversión	87.3	91.5	95.8	100.7	105.3
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>37,616.2</b>	<b>38,213.1</b>	<b>34,059.0</b>	<b>35,783.8</b>	<b>44,244.9</b>

**Fuente:** DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas  
 Techos proporcionados por la DGPME/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República  
 a/Proyección

### Principales Metas a Nivel de Sectores 2023

**ENERGIA:** Para el año 2023 se ha programado Invertir un monto de L25,758.6 millones, para un Sistema de Medición Comercial para la Red de Transmisión Nacional, ampliación de la infraestructura de transmisión de energía, a través de los proyectos de transmisión de energía, Mercado eléctrico regional, como el proyecto de Rehabilitación y Repotenciación de la Central Hidroeléctrica Cañaveral Rio Lindo, y el proyecto de Transmisión de Energía Eléctrica. Así como el apoyo para los Subsidios: de Energía, Combustible y Gas LPG, combustible (Diesel, regular) y Subsidio otorgado a consumidores  $\leq$  que 150 KWh -60/40, con un monto de L14,646.3 millones.

Asimismo se ha priorizado Inversiones en las Represas Hidroeléctricas por la cantidad de L5,116.5 millones, para: Jicatuyo, Patuca II y Patuca II-A, Llanitos, Aguán, Fortalecimiento Complejo Eléctrico Patuca III, Línea de transmisión, Telica, San Francisco de La Paz, Granja Fotovoltaica Patuca III, El Tablón, Inicio de proyecto de Generación solar en 70 subestaciones, Inicio de proyecto de Energía térmica, Instalación de turbina 1.35 MW hidroeléctrica para aprovechamiento de caudal ecológico, Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, Espejo Solar Fotovoltaico el Cajón y apoyo al Programa Reducción de Pérdidas de Energía Eléctrica, con un presupuesto de L5,488.5 millones.

**PROTECCION SOCIAL:** Se invertirá un monto de L9,397.2 millones para entregas de 155,809 Transferencias Monetarias: Dominio Rural 149,487 y 6,322 en Dominio urbano, beneficiando a 807,091 personas / equivalente a 155,809 hogares beneficiados, mediante los Programas de protección Social y apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus.

Se incluye otras inversiones con L4,500.0 millones, con la intervención en Acceso y mejoramiento de vivienda, Generación de Empleo, Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), acceso a créditos a emprendedores, ayuda a grupos vulnerables, se apoyará a los centros de atención a adultos mayores, 350 construcciones de conexiones de sistemas de agua potable en barrios intervenidos, 365 construcción de conexiones sistemas de saneamiento en barrios intervenidos, una construcción de vías pavimentadas en barrios priorizados en Tegucigalpa.

Se invertirá en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, atención a la violencia, salud sexual y reproductiva, educación comunitaria y con el Programa Servicios de Desarrollo Empresarial y un Entorno Favorable para las Empresarias de Honduras se pretende seguir fortaleciendo la Plataforma Innova Mujer con 82 sistemas, certificando a 74 proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), capacitando a 68 Mujeres empresarias en (SDE). Generando en ambos proyectos 183 empleos directos.

**CARRETERAS:** Se invertirán L7,051.7 millones, para el año 2023 el Plan de Gobierno tiene como objetivo, mejorar la calidad de la infraestructura, manteniendo la red vial nacional en condiciones óptimas de servicio, a través de la planificación, estudio, diseño, ampliación, rehabilitación, reconstrucción y conservación de carreteras, caminos vecinales y puentes, el sector de Carreteras cuenta con 27 proyectos ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) para la construcción y rehabilitación de 132.94 kilómetros lineales en tramos carreteros a nivel nacional, que incluye inversión en 10 departamentos del País, siendo los principales tramos a intervenir el Corredor Turístico, Construcción y Pavimentación en el Corredor Oriente del Tramo Carretero: Las Lomas, Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur, Libramiento San Pedro Sula - Puerto Cortés, Construcción de La Carretera Central; Incluye el Plan de Infraestructura Vial que contempla la rehabilitación y mantenimiento de la red vial pavimentada y no pavimentada de caminos secundarios y terciarios, para facilitar el acceso a la comercialización y conectividad por L3,000.0 millones y Fondo de Seguridad Vial por L180.0 millones. Las intervenciones de construcción de carreteras

son ejecutadas a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Se destinan L5,292.1 millones, como apoyo a los productores de granos básicos con insumos para el control de plagas, extensión técnica efectiva, subsidiando proyectos comunitarios de riego que aseguren, las cosechas en pocas secas e instalando cajas rurales para dinamizar la economía agrícola en todo el país. Apoyando al sector campesino para encargarse del manejo de la cadena de valor de sus productos, las inversiones están orientadas en apoyo al sector agrícola a través de los proyectos de COMRURAL II y III, Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego, Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad, los cuales realizarán 1310 Hectáreas de riego, 173 Planes de Negocio, 126 asistencias Técnicas, 500 hogares con provisionamiento tecnológico en Productividad, 6500 productores con acceso a financiamiento, asimismo, se apoyarán al fortalecimiento e Innovación de las alianzas comerciales.

A través de BANADESA se apoyará con Préstamos Agrícolas de L2,000.0 millones, Bono Tecnológico L1,000.0 millones, Merienda Escolar, L600.0 millones. Por otra parte, se estará implementando el proyecto de Fortalecimiento de la reserva estratégica de granos básicos, a través de la comercialización y rehabilitación de bodegas y Silos en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con L98.8 millones y Abastecimiento de los centros de ventas en Honduras y fortalecimiento de BANASUPRO con L197.6 millones y para la Seguridad Alimentaria L1,395.7 millones.

**SALUD:** Se invertirán L4,980.1 millones, fortaleciendo el Acceso y el refuerzo de la Vacuna, priorizando la atención primaria manteniendo actividades de prevención de la enfermedad de manera constante, renovación de la infraestructura actual y la creación de una red nacional de salud pública, accesible a toda la población, con especial énfasis en los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores, mediante la ejecución de 14 proyectos de inversión pública dentro de los principales: Mejora de La Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal para la atención de 425,045 personas mediante gestores de primer y segundo nivel, 20 Regiones Sanitarias y Hospitales dotados de Equipo de Protección Personal (EPP) y Equipo crítico.

A través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHISS) se realizará una Obra completaría en los servicios de salud reparadas y/o ampliadas y un Sistema de Letrinas construidas en comunidades vulnerables, Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar El Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios En Honduras (RISP-HO-2), incluyendo la Construcción de obras de los Hospitales de: Ocotepeque, Salamá, Santa Bárbara, Hospital de Trauma de San Pedro Sula y Tegucigalpa y la finalización de las obras y equipamiento del Hospital de Roatán, con una inversión de L1,262.7 millones para dichas obras de construcción y L1,470.0 millones para Proyectos Sociales (Vacunas.) y la Adquisición de Medicamentos por la cantidad de L1,300.0 millones.

**EDUCACION:** Se invertirán L2,283.1 millones, para infraestructura educativa, implementar la matrícula gratis y materiales de bioseguridad en centros educativos beneficiando al menos 400,000 educandos, impresión de

15,000 ejemplares del Manual de Sistematización de buenas prácticas para la enseñanza en la Educación Prebásica a través de los proyectos ejecutados por el FHIS, Educación y la Red Solidaria se realizará la construcción de 317 Centros educativos construidos, reparados y/o ampliados, mediante el Programa Modernización de La Infraestructura Educativa y su Gestión Local, mediante el Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras (MIFE), Proyecto Recuperación de Emergencia a Causa de Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE) y el Programa de Mejora de la Calidad Educativa.

Se capacitarán a 2,083 docentes en innovación educativa para el Tercer Ciclo de Educación Básica; adquiridas 20,000 licencias de plataforma de formación docente; implementado piloto de clima escolar en 40 Centros Educativos; En uso 4,000 licencias de plataforma ALEKS para la facilitación del aprendizaje de matemáticas en Tercer Ciclo de Educación Básica y Media; la inversión también incluye Matrícula Gratis por la cantidad de L700.0 millones; L400.0 millones para Becas, para los jóvenes en educación primaria, media y universitaria, por otra parte, se ha programado la Reconstrucción y Rehabilitación de Centros Educativos con una inversión de L298.7 millones.

**TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS:** Se invertirá de manera directa L496.1 millones para la ejecución de obras tales como: Ampliación y mejoramiento de los centros penitenciarios con L181.1 millones, para el mejoramiento y equipamiento de 25 áreas de cocina de 25 centros penitenciarios a nivel nacional, la Remodelación del Estadio

Nacional José de la Paz Herrera y Parque de Pelota Lempira Reyna L232.7 millones, para la reparación de los sistemas eléctricos hidrosanitarios y estructurales del estadio y la remodelación completa del parque de pelota Lempira Reyna, entre otras inversiones a nivel de gobiernos locales.

**SEGURIDAD CIUDADANA:** Se invertirá de manera directa L816.3 millones, en temas de Seguridad y apoyo comunitario se espera la finalización de 2 estaciones de policía en el municipio de Tela e Intibucá, con el Programa de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana se realizaran capacitaciones en habilidades sociales y laborales a jóvenes de ambos sexos entre las edades de 12-30 años en los municipios de Santa Rosa de Copán, Intibucá, La Esperanza y Juticalpa y Espacios públicos recuperados y entregados para la seguridad ciudadana a las colonias, alcaldías y patronatos mediante el Proyecto Convivencia y Espacios Seguros Para Los Jóvenes En Honduras, entre otras iniciativas de inversiones identificadas a nivel de gobiernos locales.

#### **Financiamiento PIP**

La Inversión Pública para el período 2023-2027 se prevé sea financiada mediante fuentes nacionales en un 70.3% (L133,432.2 millones), y fuentes externas en un 29.7% (L56,484.9 millones); de los cuales 29.5% (L56,016.9 millones) serán provenientes de Crédito Externo y 0.2% (L467.9 millones) de Donaciones Externas, principalmente de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Unión Europea (UE), Banco Mundial (BM) y los organismos bilaterales representados por Japón, Italia, Corea, India, Alemania y el Gobierno de los EUA, entre otros gobiernos.

**Cuadro No. 50**  
**Techos del Plan de Inversión Pública 2023 - 2027**  
**Sector Público No Financiero**  
**(Millones de Lempiras)**

Tipo de Financiamiento	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>17,653.9</b>	<b>19,342.4</b>	<b>17,806.6</b>	<b>17,567.7</b>	<b>21,800.5</b>
ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA	240.0	200.0	0.0	0.0	0.0
TESORO NACIONAL	9,594.3	11,936.9	15,432.1	15,145.8	19,330.1
CRÉDITO EXTERNO	7,757.8	7,196.2	2,365.0	2,412.3	2,460.6
DONACIONES EXTERNAS	12.1	9.3	9.4	9.6	9.8
ALIVIO DE LA DEUDA - CLUB DE PARIS	49.7	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>3,601.7</b>	<b>3,604.1</b>	<b>2,747.8</b>	<b>3,523.8</b>	<b>3,612.1</b>
TESORO NACIONAL	685.9	0.0	0.0	0.0	0.0
CRÉDITO EXTERNO	2,701.2	3,467.7	2,746.8	3,523.8	3,612.1
DONACIONES EXTERNAS	214.6	136.4	1.0	0.0	0.0
<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social</b>	<b>100.0</b>	<b>105.8</b>	<b>111.8</b>	<b>116.9</b>	<b>122.1</b>
TESORO NACIONAL	100.0	105.8	111.8	116.9	122.1
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>87.3</b>	<b>91.5</b>	<b>95.8</b>	<b>100.7</b>	<b>105.3</b>
TESORO NACIONAL	87.3	91.5	95.8	100.7	105.3
<b>Resto del SPNF</b>	<b>356.6</b>	<b>419.1</b>	<b>240.6</b>	<b>675.9</b>	<b>653.2</b>
TESORO NACIONAL	9.2	9.7	10.2	10.6	11.1
CRÉDITO EXTERNO	347.4	409.4	230.4	665.3	642.1
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>7,180.3</b>	<b>6,034.8</b>	<b>6,260.9</b>	<b>6,794.2</b>	<b>7,801.4</b>
TESORO NACIONAL	6,995.2	5,823.9	6,227.4	6,794.2	7,801.4
CRÉDITO EXTERNO	185.1	210.9	33.6	0.0	0.0
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>8,636.4</b>	<b>8,615.5</b>	<b>6,795.4</b>	<b>7,004.6</b>	<b>10,150.4</b>
TESORO NACIONAL (FONDOS BCH)	2,013.3	3,537.5	1,484.0	6,366.6	9,621.3
RECURSOS PROPIOS	702.8	740.2	653.4	499.1	519.0
CRÉDITO EXTERNO	5,904.3	4,337.8	4,658.1	138.9	10.1
DONACIONES EXTERNAS	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total general</b>	<b>37,616.2</b>	<b>38,213.1</b>	<b>34,059.0</b>	<b>35,783.8</b>	<b>44,244.9</b>

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP, BCH e Instituciones Descentralizadas.

a/Proyección

## Gestión de la Inversión Pública

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de estos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas y acciones relevantes sobresalen:

Área	Problemas	Acciones
Técnica	Debido a la situación de cierre de INVEST-H y el tardío nombramiento del Liquidador de la institución, se atrasó la liquidación y cierre de proyectos de inversión, así como su traslado a las nuevas instituciones ejecutoras de los proyectos que continuarán su ejecución bajo otra institución.	Definir una fecha de corte para realizar un análisis de los saldos pendientes de pago de los proyectos a ser trasladados a otras instituciones, así como los que cerrarán en la INVEST-H.



Área	Problemas	Acciones
	A la falta de una adecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras de proyectos ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador su No Objeción (en caso de los préstamos), ocasionando retrasos en la ejecución.	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Lentos procesos de adquisiciones y contrataciones, y la rotación de nuevo personal en la UCP, ha desfasado la ejecución oportuna de los proyectos.	Realizar una revisión de los posibles puntos débiles en los procesos de adquisiciones, prever tiempos para cada proceso y tomar en cuenta los tiempos que estipulan los organismos de financiamiento.
Administrativa - Financiera	Desfase de la ejecución, considerando la tardía presentación de estimaciones de avance por parte de los proveedores.	Reglamentar la presentación de estimaciones, reembolsos y demás cuentas por pagar de los proveedores para evitar desfases en la ejecución presupuestaria de los proyectos.
	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que declaren vigente el préstamo los organismos financiadores y el cumplimiento de condiciones previas al segundo desembolso es lento.	La Unidad Ejecutora responsable y la SEFIN a través de la DGCP y la DGIP deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.
	Falta de un mecanismo para acelerar las exoneraciones de impuestos que están sujetos los proyectos de inversión.	Implementar acciones con la Dirección General de Franquicias Aduaneras, para mejorar la atención a las gestiones de proyectos y otorgar una respuesta oportuna a las unidades ejecutoras.
Legal	Lento proceso por parte de la Secretaría de la Presidencia en remitir al Congreso Nacional para su ratificación, los Contratos de Obras, Bienes y Servicios que trascendieron el periodo de gobierno, ocasionando retraso en la ejecución de los proyectos.	Las unidades ejecutoras deben solicitar apoyo al más alto nivel para la pronta ratificación por parte del Congreso Nacional, para la reactivación de dichos contratos.
	El cambio de Autoridades por el nuevo Gobierno genera lentos procesos como ser: delegación de firmas, solicitudes de desembolsos, pagos a Proveedores, y falta de aprobaciones de Cuotas de Compromiso para efectuar pagos.	Las unidades ejecutoras de proyectos tendrán que revisar su programación de pagos, así como la revisión de sus planes de adquisiciones y presupuestos.

## 9 Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF

La sostenibilidad fiscal, es la capacidad que tiene el Gobierno para honrar sus obligaciones financieras actuales y futuras. Las que están determinadas por la recaudación tributaria, el gasto público y las decisiones sobre nuevos endeudamientos. Por lo tanto, la sostenibilidad de la deuda se alcanza cuando el Gobierno puede mantener sus actuales políticas sin necesidad de mayores ajustes en el futuro, para cumplir con el servicio de la deuda.

En Honduras, la sostenibilidad fiscal se entiende como la solvencia del SPNF, si el valor presente de su balance primario<sup>27</sup> futuro es mayor o igual al valor presente del servicio de la deuda pública futura. Sin embargo, en temas de deuda, además de la solvencia se considera también la liquidez, ya que la capacidad de pago de un país debe tomar en cuenta tanto riesgos de insolvencia como iliquidez.

Por lo tanto, la liquidez se define como la situación en la cual la entidad pública dispone de activos líquidos para cumplir con sus obligaciones financieras; una entidad es

líquida si sus activos y el financiamiento disponible son suficientes para cumplir o renovar sus pasivos vencidos.

En ese sentido es fundamental poder distinguir los dos conceptos, porque solvencia no implica liquidez, pero la iliquidez puede llevar a aumentos en la tasa de interés, perder acceso a los mercados financieros y por consiguiente llevaría a una situación de insolvencia.

En cuanto, a la elaboración del ASD, se tienen que utilizar supuestos realistas para las variables macroeconómicas. Pero también existen los factores de riesgos que son impulsados por: la llamada “percepción del mercado”, factores como la madurez de la deuda (porcentaje de deuda de corto plazo), composición de la deuda por moneda, los tipos de cambio, disponibilidad de activos líquidos y la base acreedora (porcentaje de acreedores no residentes). La inversión por acreedores no residentes tiende a ser menos estable.

Para el seguimiento de la política de endeudamiento se utilizan diversos indicadores que aseguran su debido cumplimiento de dicha política entre ellos, los indicadores de solvencia y de liquidez. Para el caso de Honduras la plantilla utilizada para el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) es proporcionada por el FMI y el Banco Mundial (BM).

<sup>27</sup> El balance primario es el resultado de los ingresos totales menos los gastos totales ajustados por intereses pagados y recibidos.

### Importancia de la Sostenibilidad Fiscal

La Sostenibilidad de la Deuda es importante para los países que la alcanzan, porque les permite invertir y lograr un crecimiento económico sostenido y robusto, al igual permite tener recursos suficientes para ir reduciendo gradualmente la pobreza y dotar de mayor cobertura los servicios sociales e incrementar la inversión productiva, teniendo como fin primordial no afectar la estabilidad macroeconómica porque es uno de sus objetivos.

Para países como Honduras la sostenibilidad fiscal es clave para el manejo responsable de la política fiscal debido a los siguientes elementos:

- El principio de sostenibilidad fiscal requiere que el Gobierno mantenga un nivel prudente de endeudamiento. Esto significa fijar un nivel de endeudamiento en el largo y mediano plazo y la manera en la que debe alcanzarse. Teniendo como base proteger la posición financiera del Gobierno para ofrecerle de esta forma un mejor bienestar a las futuras generaciones.
- Los altos niveles de endeudamiento público pueden tener efectos negativos en la economía. Por ejemplo, puede aumentar el costo de endeudamiento al sector privado ya sea restringiendo o desplazando (crowding-out) algunas actividades económicas potencialmente productivas. Cuando se tienen altos niveles de endeudamiento significa generalmente que el Gobierno enfrenta mayores pagos de intereses sacrificando otras líneas de gasto. Asimismo, los altos niveles de endeudamiento público significan una carga de mayores impuestos para las futuras generaciones y una reducción de espacios fiscales para responder a eventuales shocks.
- No hay un nivel óptimo de endeudamiento público para todas las circunstancias en el tiempo, pero las características propias de la economía hondureña sugieren que un enfoque de cautela, con un bajo nivel de deuda pública, es el apropiado.
- Mantener bajos niveles de deuda le darían a Honduras mayores grados de libertad para enfrentar, tanto las vulnerabilidades de los shocks externos como la fragilidad frente a los desastres ambientales y permitiéndole tener más espacio para otras líneas de gasto, cuidando siempre los niveles de endeudamiento y respetando las Reglas que establecen la LRF.
- Para los acreedores externos y las calificadoras de riesgo, mantener bajos niveles de deuda pública a través del tiempo es un indicador de sólida gestión económica y de un sano manejo de las finanzas públicas. De ahí que el riesgo soberano de Honduras ha venido mejorando debido a los resultados fiscales de los últimos años logrando colocar el Bono Soberano en 2020 en mejores condiciones financieras a las obtenidas en 2013.

En el ASD, que se elabora para Honduras, la plantilla arroja resultados sobre indicadores de Solvencia y Liquidez para Deuda Externa;

3 Indicadores de Solvencia:

1. Deuda/PIB
2. Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios
3. Deuda/ingresos Totales.

2 Indicadores de Liquidez:

1. Servicio de la Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios + Remesas.
2. Servicio de la Deuda/Ingresos Totales.

Adicionalmente el indicador de solvencia Deuda/PIB, se calcula bajo dos componentes Deuda Pública/PIB y Deuda Externa/PIB.

Las necesidades brutas de financiamiento pueden indicar de potenciales problemas de liquidez. Cuando la deuda de corto plazo es alta, las necesidades brutas de financiamiento y el servicio de la deuda son altos.

Las consecuencias negativas de una deuda alta son muchas. Vulnerabilidad a lo denominado “sudden stops”, efecto expulsión (crowding out) de la inversión privada por alza en la tasa de interés, pérdida de flexibilidad de política contracíclica ya que el Gobierno no puede gastar más durante recesión cuando la deuda es alta, exceso de deuda que lleva aumento en impuestos, y restructuración de la deuda.

Intuitivamente, la deuda de un país refleja los déficits incurridos en el pasado, por tanto el déficit y la deuda están directamente relacionados. El saldo de la deuda actual es igual al saldo de la deuda anterior más el déficit más las variaciones en el tipo de cambio.

*Saldo de la deuda actual*

$$= \text{Saldo de la deuda anterior} + \text{déficit} + \text{var. en el tipo de cambio}$$

Un déficit necesita ser financiado, por lo que conduce a endeudamiento, el endeudamiento a su vez aumenta la deuda

y sobre el cuál debe pagarse interés, lo que a su vez aumenta el déficit.

### Análisis de Sostenibilidad Fiscal (ASD)

La ruta prevista de política fiscal para el periodo de 2024-2027, estará cimentada en la senda de cumplimiento de la LRF<sup>28</sup> y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, permitiendo obtener niveles prudentes de endeudamiento público y una posición externa clave.

El ASD<sup>29</sup>, se elaboró bajo la metodología desarrollada por el FMI y el BM. En dicho análisis se utilizó información tanto de datos históricos para el periodo 2013-2022 como de las proyecciones para el periodo 2023-2043, tomando en consideración los supuestos macroeconómicos que determinan la deuda pública (crecimiento del PIB, tasas de interés y balance global del SPNF, entre otros), siendo dichos supuestos significativos para extraer choques no esperados, asimismo capturar los efectos sujetos a los umbrales definidos en dicha metodología y evaluar los posibles riesgos resultantes en la deuda pública del SPNF.

En tal sentido, se han analizado los resultados del ASD, tanto de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF (Indicadores de Solvencia y Liquidez), teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es **moderado**.

Al respecto, al analizar los resultados se observaron posibles riesgos en los indicadores tanto de solvencia como de liquidez,

<sup>28</sup> Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, podría implicar una revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con las metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

<sup>29</sup> El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Esta práctica se implementó a partir del documento de la PEP 2017-2020, donde tanto el Documento como el ASD incluyeron el cambio de Metodología pasando de una cobertura institucional de la AC a SPNF. Por su parte, se adoptó la Metodología del SPNF en la actualización de la PEP 2016-2019. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboren en Honduras serán con base al SPNF y guardarán consistencia con las metas establecidas en la LRF.

en el saldo de la deuda pública externa, bajo los supuestos asumidos con pruebas de tensión que suponen flujos no generadores de deuda, los posibles riesgos que se muestran con pruebas de tensión son explicados principalmente en los años donde se vencen los Bonos Soberanos y en 2025 que vence el Bono Cupón Cero<sup>30</sup>.

Sin embargo, bajo el escenario base los indicadores se mantienen por debajo de los límites recomendados, por lo tanto, se puede concluir que el resultado observado es un **riesgo moderado** como se mencionó anteriormente.

Por otra parte, es importante analizar el saldo de la deuda pública total/PIB, aunque sus indicadores no determinan la calificación de riesgo del ASD, sin embargo, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total.

Al analizar, los indicadores del saldo y servicio de la deuda pública total bajo los supuestos asumidos, éstos se mantienen bajo el umbral recomendado en el escenario base, bajo los escenarios con pruebas de tensión que suponen niveles de crecimientos reales menores a los esperados en cuando al saldo de la deuda pública y una depreciación de 30% en el servicio de la deuda pública total, se observan posibles amenazas en la sostenibilidad.

### **Supuestos del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)**

**Crecimiento Económico y Precios:** Se considera que el crecimiento económico de Honduras se mantendrá en promedio durante el período 2023-2027 en 3.6%, mayor al promedio histórico de los últimos diez años (incluye la caída de 2020), posteriormente para el período 2027-2042, bajo el escenario macroeconómico actual, se prevé que la economía se mantenga con un crecimiento promedio de 3.6%.

<sup>30</sup> En el año 2025 vence el Bono Cupón Cero, pero su efecto en el saldo de la deuda se neutraliza porque ya tiene su financiamiento con un Bono comprado en el año 2000 al Tesoro de los EUA. Bajo este esquema, esta prueba de tensión podría desaparecer.

Por otro lado, en cuanto a la inflación se estima se conserve en un dígito: alrededor de un promedio de 4.2% para el período 2023-2043. En lo concerniente, al tipo de cambio se proyecta una depreciación anual en torno al 2.0% durante el mismo período.

**La Política Fiscal:** El escenario base utilizado en el ASD incorpora un ajuste fiscal en el SPNF, de alrededor de 2.7pp del PIB durante el período 2021-2027, pasando de un déficit de 3.7% del PIB para 2021 a 1.0% en 2027. Además, para el periodo 2028-2043 se estima alcanzar un déficit promedio de 1.0%. Por otra parte, se estima que tanto las nuevas contrataciones de préstamos como los desembolsos y apoyo presupuestario del Gobierno se mantendrán en promedio en sus niveles históricos, dichas proyecciones estarán en línea con la LRF, Asimismo, el ASD es coherente con las cifras establecidas en el MMFMP 2024-2027.

**Condiciones de Financiamiento del SPNF:** Se mantiene como principal fuente de financiamiento los recursos externos con importante participación de organismos multilaterales. Se espera el acceso a fuentes favorables de financiamiento con condiciones mixtas, que por lo menos garanticen preservar una concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda pública externa superior al 20% pero preferiblemente se busca que para cada préstamo se obtenga al menos el 35% de grado de concesionalidad. Sin embargo, dada las condiciones actuales se obtendrán préstamos en las condiciones financieras imperantes en los mercados internacionales.

**Sector Externo:** para el período 2023-2027 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa promedio de 2.1% del PIB, inferior al registrado en 2022 (3.4% del PIB). Para el período 2028-2043, se estima que el saldo deficitario de la cuenta corriente se mantenga en un nivel sostenible con las condiciones económicas imperantes.

**Consideraciones metodológicas**

Para la elaboración del ASD se ha utilizado la metodología establecida en el Marco de Sostenibilidad de Deuda (MSD; o DSF por sus siglas en inglés) de las Instituciones de *Bretton Woods*. El ASD incluye dos componentes; el primero examina la sostenibilidad de la deuda pública total y el segundo la sostenibilidad de la deuda pública externa.

Una característica de la metodología es que se consideran los umbrales indicativos de la carga de la deuda o de riesgo de sobreendeudamiento (parámetros por encima de los cuales la deuda externa alcanza niveles considerados insostenibles) para países con desempeño medio basado en la calificación CPIA promedio de 3 años.

El marco de sostenibilidad de la deuda del FMI-Banco Mundial (DSF) utiliza umbrales de deuda externa dependientes de las políticas, basados en el principio de que los niveles de deuda que los países de bajos ingresos pueden sostener son influenciados por la calidad de sus políticas e instituciones. Estos aspectos son evaluados por el índice de política y evaluación institucional (CPIA por sus siglas en inglés) compilado por el Banco Mundial. El DSF divide los países en tres categorías de desempeño: fuerte ( $CPIA \geq 3.75$ ), medio ( $3.25 < CPIA < 3.75$ ) y débil ( $CPIA \leq 3.25$ ). Para determinar la clasificación del país, se utiliza el promedio móvil de las calificaciones de los tres años anteriores al año evaluado. El ratio actual de Honduras es 3.33 (promedio de 3 años 2019-2021).

**Umbrales indicativos de la carga de la deuda pública total**

	Valor Presente de la Deuda Pública Total respecto del PIB
Calidad de Políticas e Instituciones	
Débiles ( $CPIA \leq 3.25$ )	38
<b>Medias (<math>3.25 &lt; CPIA &lt; 3.75</math>)</b>	<b>56</b>
Fuertes ( $CPIA \geq 3.75$ )	74

**Umbrales indicativos de la carga de la deuda pública externa (Considerando remesas)**

	Calidad de políticas e instituciones		
	Baja ( $CPIA \leq 3.25$ )	Media ( $3.25 < CPIA < 3.75$ )	Alta ( $CPIA \geq 3.75$ )
Valor Presente de la deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	80	120	160
- PIB	27	36	45
- Ingresos	200	250	300
Servicio de deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	12	16	20
- Ingresos	18	20	22

A continuación, se presentan los cuadros resumen del ejercicio ASD para el periodo 2023-2043: Elaborados con base a supuestos de variables internas y externas.

Cuadro 1. Honduras: Marco de sostenibilidad de la deuda pública del SPNF, escenario base, 2023-2043 (Porcentaje del PIB)													
	Efectiva			Estimada				Proyecciones					
	2022	Promedio <sup>5/</sup>	Desviación estándar <sup>5/</sup>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2021-26, promedio	2033	2043	2027-41, promedio
<b>Deuda del sector público 1/</b>	49.8			48.8	49.3	48.0	48.7	45.8	45.6		45.2	43.9	
<i>de la cual: denominada en moneda extranjera</i>	28.2			27.8	28.7	27.6	28.7	26.2	24.8		17.8	8.3	
Variación de la deuda del sector público	-2.1			-1.0	0.5	-1.3	0.7	-2.9	-0.2		0.3	0.9	
Flujos netos generadores de deuda identificados	-2.7			-0.6	-0.7	-2.0	-2.0	-2.2	-2.0		-2.1	-0.7	
Déficit primario	0.2	0.2	2.0	1.0	0.2	-0.9	-0.8	-0.6	-0.4	-0.3	0.1	0.6	0.2
Ingresos y donaciones	26.4			28.5	28.6	28.5	28.3	28.2	29.8		29.0	26.9	
<i>de los cuales: donaciones</i>	0.5			0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.1		0.1	0.0	
Gasto primario (distinto de intereses)	26.6			29.4	28.8	27.6	27.5	27.6	29.3		29.1	27.5	
Dinámica de la deuda automática	-2.9			-1.5	-0.9	-1.1	-1.2	-1.6	-1.6		-2.2	-1.3	
Contribución del diferencial tasa de interés/crecimiento	-0.6			-0.3	-0.3	-0.5	-0.6	-0.9	-1.0		-1.7	-1.4	
<i>del cual: contribución de la tasa de interés real media</i>	1.4			1.3	1.4	1.2	1.0	0.8	0.6		-0.1	0.1	
<i>del cual: contribución del crecimiento del PIB real</i>	-2.0			-1.7	-1.7	-1.7	-1.6	-1.7	-1.6		-1.6	-1.5	
Contribución de la depreciación del tipo de cambio real	-2.3			-1.2	-0.6	-0.6	-0.6	-0.7	-0.6		...	...	
Otros flujos netos generadores de deuda identificados	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Ingresos por privatizaciones (negativo)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Reconocimiento de pasivos implícitos o contingentes	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Alivio de la deuda (PPME y otros)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Otros (especificar, p. ej. recapitalización de bancos)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	
Residuo, incluidas variaciones de activos	0.6			-0.4	1.2	0.7	2.7	-0.7	1.9		2.4	1.6	
<b>Otros indicadores de sostenibilidad</b>													
<b>VA de la deuda del sector público</b>	44.7			43.8	43.9	42.6	44.0	41.2	41.3		42.3	42.4	
<i>de la cual: denominada en moneda extranjera</i>	23.1			22.8	23.2	22.3	24.0	21.6	20.5		14.9	6.8	
<i>de la cual: externa</i>	23.1			22.8	23.2	22.3	24.0	21.6	20.5		14.9	6.8	
VA de los pasivos contingentes (no incluidas en la deuda de sector público)	...			...	...	...	...	...	...		...	...	
Necesidades brutas de financiamiento 2/	10.1			6.7	5.8	4.9	3.6	5.2	3.0		2.0	1.5	
VA de la relación deuda del sector público/ingresos y donaciones (porcentaje)	169.2			153.7	153.3	149.5	155.5	146.2	138.5		145.7	157.5	
VA de la relación deuda del sector público/ingresos (porcentaje)	172.4			156.0	155.3	151.4	157.2	147.7	139.0		146.1	157.8	
<i>de la cual: externa 3/</i>	89.0			81.1	82.3	79.1	85.9	77.5	69.0		51.6	25.4	
Relación servicio de la deuda/ingresos y donaciones (porcentaje) 4/	37.4			20.3	19.6	20.5	15.6	20.6	11.5		6.8	3.4	
Relación servicio de la deuda/ingresos (porcentaje) 4/	38.1			20.6	19.8	20.7	15.8	20.8	11.6		6.8	3.4	
Déficit primario estabilizador de la relación deuda/PIB	2.3			2.0	-0.3	0.4	-1.5	2.3	-0.3		-0.3	-0.3	
<b>Principales supuestos macroeconómicos y fiscales</b>													
Crecimiento del PIB real (porcentaje)	4.0	3.3	5.5	3.5	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Tasa de interés nominal media de la deuda en moneda extranjera (porcentaje)	3.0	3.7	0.5	3.5	3.5	3.4	3.8	3.7	3.7	3.6	4.1	4.3	4.2
Tasa de interés real media de deuda interna (porcentaje)	2.3	5.4	2.0	1.9	2.3	1.4	0.1	-0.9	-1.6	0.5	-3.7	-0.7	-3.6
Depreciación del tipo de cambio real (porcentaje, signo + denota depreciación)	-7.5	-2.9	3.0	-4.3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tasa de inflación (deflactor del PIB, porcentaje)	9.3	5.1	2.2	5.6	4.3	4.1	4.3	4.5	4.4	4.5	4.4	0.8	4.2
Crecimiento del gasto primario real (deflactado en función del deflactor del PIB, porcentaje)	3.3	1.1	2.4	14.4	1.4	-1.0	3.4	3.9	10.4	5.4	3.2	1.6	3.2
Componente de donaciones del endeudamiento externo nuevo (porcentaje)	...	...	...	17.4	21.2	18.8	-9.7	18.6	12.0	13.1	3.7	3.7	...
Fuentes: SEFIN y BCH.													
1/ Sector Público No Financiero (SPNF)													
2/ Las necesidades brutas de financiamiento se definen como el déficit primario más el saldo de deuda cortoplazo al final del último período.													
3/ Ingresos excluidas donaciones.													
4/ El servicio de la deuda se define como la suma de intereses y amortización de la deuda a mediano y largo plazo.													
5/ Los promedios históricos y las desviaciones estándar por lo general se derivan de los últimos 10 años, si se dispone de datos.													

<b>Cuadro 2. Honduras: Análisis de sensibilidad de los principales indicadores de la deuda pública 2023-2043</b>									
	<b>Proyecciones</b>								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2033	2043	
<b>VA de la relación deuda/PIB</b>									
<b>Base</b>	43.8	43.9	42.6	44.0	41.2	41	42	42	
<b>A. Escenarios alternativos</b>									
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	44	44	44	47	45	46	49	48	
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2023	44	45	45	48	47	49	55	59	
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	44	45	45	48	46	49	67	132	
<b>B. Pruebas de tensión</b>									
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	44	48	53	58	58	62	80	112	
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	44	46	48	49	46	46	47	47	
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	44	46	49	52	50	52	62	78	
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2024	44	54	52	54	51	51	53	56	
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2024	44	54	53	54	51	51	52	51	
<b>VA de la relación deuda/ingresos 2/</b>									
<b>Base</b>	154	153	150	155	146	139	146	158	
<b>A. Escenarios alternativos</b>									
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	154	154	155	165	159	153	169	180	
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2023	154	156	159	171	167	163	188	221	
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	154	156	157	168	165	164	231	491	
<b>B. Pruebas de tensión</b>									
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	154	168	186	205	206	207	275	417	
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	154	161	168	174	165	156	163	175	
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	154	162	170	183	179	176	213	291	
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2024	154	188	184	191	181	172	184	207	
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2024	154	189	185	191	181	171	178	190	
<b>Relación servicio de la deuda/ingresos 2/</b>									
<b>Base</b>	20	20	20	16	21	12	7	3	
<b>A. Escenarios alternativos</b>									
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	20	20	21	16	21	12	8	5	
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2023	20	20	21	16	21	13	9	9	
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	20	20	21	16	22	13	11	23	
<b>B. Pruebas de tensión</b>									
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	20	21	23	18	25	15	13	22	
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	20	20	21	17	22	12	8	5	
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	20	20	22	17	23	13	10	13	
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2024	20	21	25	19	27	15	11	9	
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2024	20	20	22	18	22	13	10	7	
Fuentes: SEFIN y BCH.									
1/ Se supone que el crecimiento del PIB real es igual al del escenario base menos una desviación estándar dividida por la raíz cuadrada de la duración del período de proyección.									
2/ La definición de ingresos incluye donaciones.									



Cuadro 3. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública (Incluyendo Remesas) 2023-2043, (Porcentaje)								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2033	2043
<b>VA de la relación deuda/PIB+ remesas</b>								
<b>Base</b>	18	18	17	19	17	16	<b>12</b>	6
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2023-2043 1/	18	17	18	21	20	20	<b>20</b>	16
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2023-2043 2/	18	19	18	20	19	18	<b>15</b>	9
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	18	19	19	20	18	17	<b>13</b>	6
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 3/	18	22	30	31	29	28	<b>22</b>	9
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	18	18	18	19	17	16	<b>12</b>	6
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 4/	18	49	74	60	58	57	<b>46</b>	18
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	18	42	66	56	54	53	<b>42</b>	17
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2024 5/	18	24	22	24	22	21	<b>15</b>	7
<b>VA de la relación deuda/exportaciones+remesas</b>								
<b>Base</b>	34	35	33	36	32	31	<b>23</b>	11
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2023-2043 1/	34	33	34	40	38	38	<b>39</b>	32
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2023-2043 2/	34	36	35	39	36	35	<b>28</b>	18
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	34	35	33	35	32	30	<b>23</b>	11
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 3/	34	46	66	69	65	63	<b>50</b>	21
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	34	35	33	35	32	30	<b>23</b>	11
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 4/	34	120	182	114	111	109	<b>88</b>	35
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	34	95	155	108	104	102	<b>83</b>	33
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2024 5/	34	35	33	35	32	30	<b>23</b>	11
<b>VA de la relación deuda/ingresos</b>								
<b>Base</b>	81	82	79	86	77	69	<b>52</b>	25
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2023-2043 1/	81	77	81	95	90	85	<b>86</b>	74
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2023-2043 2/	81	85	84	94	87	78	<b>64</b>	43
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	81	86	88	95	86	77	<b>57</b>	28
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 3/	81	101	134	141	132	120	<b>95</b>	42
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	81	83	81	88	79	71	<b>53</b>	26
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 4/	81	176	269	275	265	244	<b>199</b>	82
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	81	161	257	264	253	232	<b>189</b>	78
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2024 5/	81	115	111	120	109	97	<b>72</b>	35

Cuadro 4. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública, 2023-2043 (continuación)

(Porcentaje)

<b>Relación servicio de la deuda/exportaciones+remesas</b>								
<b>Base</b>	4	4	4	3	5	3	2	1
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2023-2043 1/	4	4	4	3	5	3	3	3
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2023-2043 2/	4	4	4	3	5	3	2	2
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	4	4	4	3	5	3	2	1
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 3/	4	4	5	5	7	4	5	3
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	4	4	4	3	5	3	2	1
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 4/	4	6	9	7	9	6	10	7
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	4	5	8	6	9	6	9	6
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2024 5/	4	4	4	3	5	3	2	1
<b>Relación servicio de la deuda/ingresos</b>								
<b>Base</b>	9	8	9	7	12	6	6	3
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2023-2043 1/	9	8	9	7	13	6	7	8
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2023-2043 2/	9	8	9	6	13	6	6	5
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	9	9	10	8	14	7	6	4
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 3/	9	8	10	9	15	8	10	7
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025	9	8	9	7	13	6	6	3
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2024-2025 4/	9	8	14	16	22	14	22	15
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	9	9	13	16	22	14	21	15
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2024 5/	9	12	13	10	18	8	8	5
<b>Memorandum:</b>								
Elemento concesional sobre el financiamiento residual (financiamiento requerido por encima del caso base) 6/	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Las variables incluyen crecimiento del PIB real, crecimiento del deflactor del PIB (en dólares de EE.UU.), cuenta corriente sin intereses en porcentaje del PIB, y flujos no generadores de deuda.

2/ Se supone que la tasa de interés de del endeudamiento nuevo es 2 puntos porcentuales mayor que en el escenario base, mientras que los períodos de gracia y vencimiento son iguales que en el escenario base.

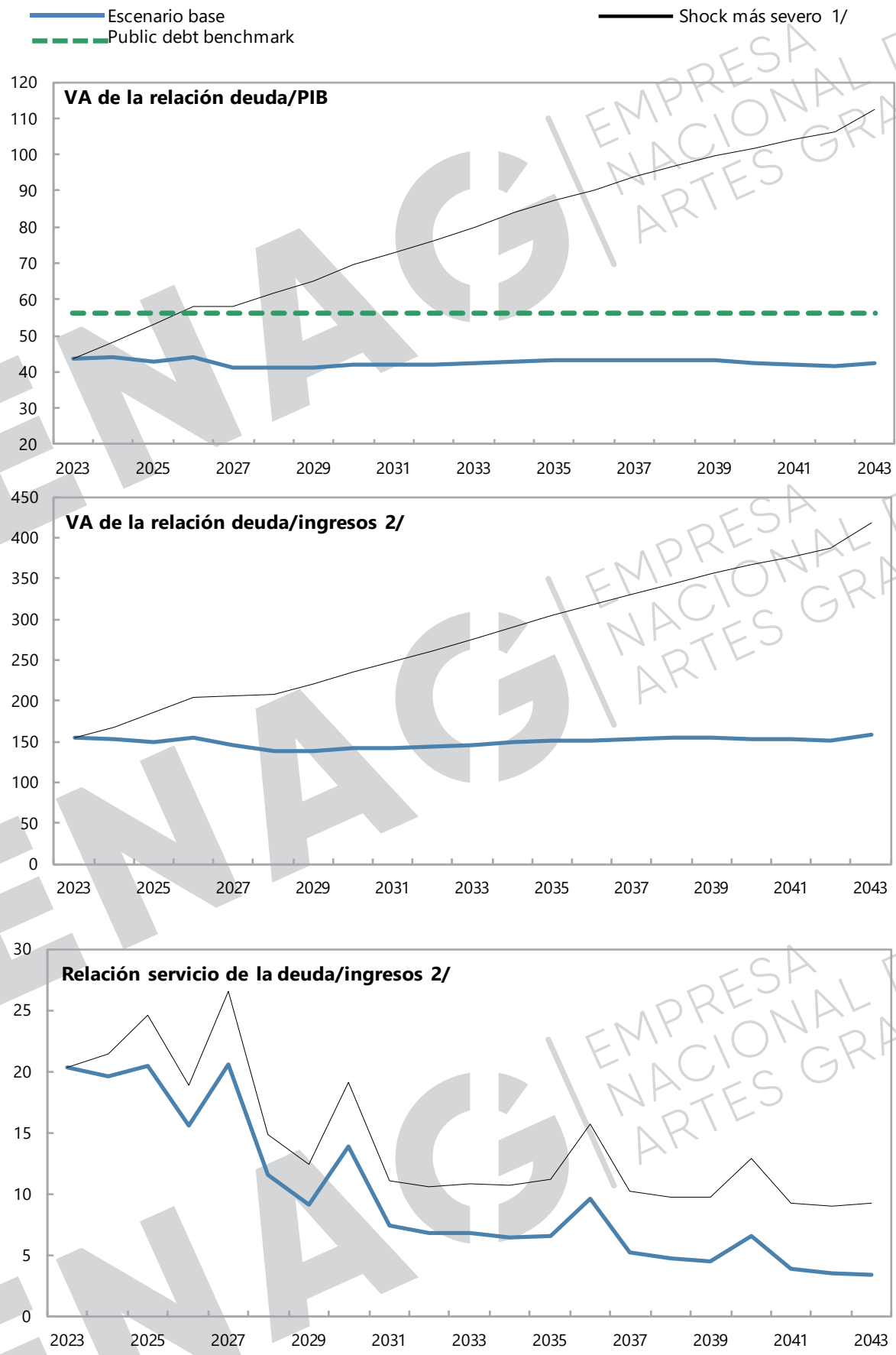
3/ Se supone que los valores de las exportaciones permanecen constantes en un nivel más bajo, pero se supone que la cuenta corriente como proporción del PIB retorna al nivel de base después del shock (suponiendo implícitamente un ajuste compensatorio de los niveles de las importaciones).

4/ Incluye transferencias oficiales y privadas e IED.

5/ La depreciación se define como la reducción porcentual del tipo de cambio dólar/moneda local, siempre que no exceda el 100%.

6/ Se aplica a todos los escenarios de tensión excepto A2 (financiamiento en condiciones menos favorables), en cuyo caso las condiciones de todo nuevo financiamiento se especifican en la nota de pie 2.

**Gráfico 1. Honduras: Indicadores de Deuda Pública Total del SPNF en escenarios alternativos, 2023-2043 1/**

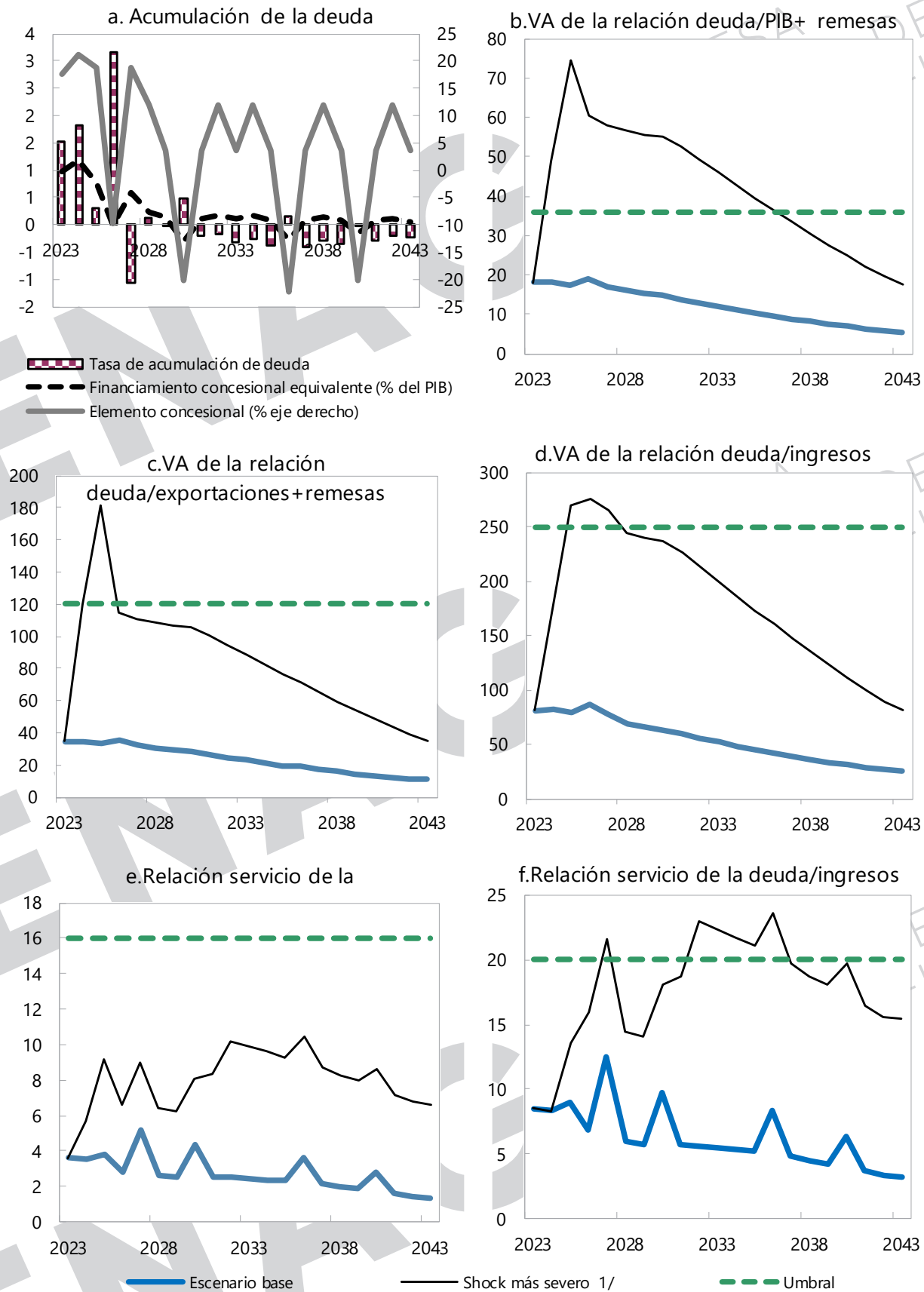


Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ El Indicador Deuda/PIB, arroja que la prueba de tensión más severa es sobre el crecimiento económico y una depreciación de un 30%.

2/ La definición de ingresos incluye donaciones.

**Gráfico 2. Honduras: Indicadores de la Deuda Externa Pública del SPNF y con Garantía Pública Bajo Escenarios Alternativos, 2023-2043 1/**



Fuente: SEFIN y BCH.

1/ El estrés test más extremo que arrojo son los flujos distintos de deuda y depreciación, reflejado principalmente en los años donde se vencen los Bonos Soberanos y en 2025 que vence el Bono Cupón Cero

### Conclusiones del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)

- Durante 2022, el comportamiento de la economía hondureña estuvo influenciada por el comportamiento de la economía mundial y por la evolución de la pandemia del COVID-19, sin embargo, mostró resiliencia en sus indicadores, los cuales no se vieron mayormente afectados ante los choques externos. Asimismo, mostraron cierta recuperación, en la cual los ingresos estuvieron influenciados por el dinamismo de la economía y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

También por un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de los fideicomisos y un uso responsable de los recursos, todo lo anterior contribuyó para que el déficit estuviera por debajo del techo establecido en el Decreto Legislativo No.30-2022, mediante una política fiscal responsable que se tradujo en el cumplimiento de la LRF y en niveles prudentes de endeudamiento público.

- Al analizar los resultados del ASD<sup>31</sup>, tanto de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF (Indicadores de Solvencia y Liquidez), teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es **moderado** reflejándose en los

<sup>31</sup> El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboran en Honduras son con base al SPNF y están en línea con las metas establecidas en la LRF.

indicadores de solvencia como de liquidez, siendo dichos indicadores con los cuales se miden estas calificaciones. No obstante, se muestran posibles amenazas al aplicarles prueba de tensión<sup>32</sup>.

- En cuanto, al Indicador en términos de Valor Presente (VP) de la deuda pública externa del SPNF/PIB, bajo el escenario base, éste se mantiene por debajo de los límites recomendados. En lo concerniente al VP del indicador de la deuda pública total del SPNF/PIB, se identifican posibles amenazas. Cabe resaltar, es importante analizar el saldo de la deuda pública total/PIB, aunque sus indicadores no determinan la calificación de riesgo del ASD, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total.
- En lo concerniente a los 5 indicadores de deuda pública externa, en ninguno de los indicadores se sobrepasan los umbrales de referencia en el escenario base, es importante mencionar, que la herramienta de ASD utilizada, consideró shocks más severos siendo flujos distintos de deuda aplicado en todos los indicadores sobrepasando el umbral, a excepción del servicio de la deuda pública externa/exportaciones.
- Es importante mencionar, que darle seguimiento al indicador servicio de la deuda pública externa / ingresos, siendo el que refleja posibles amenazas de liquidez bajo el escenario de pruebas de tensión, explicados principalmente en los años donde se vencen los Bonos Soberanos y en 2025 que vence el

<sup>32</sup> El choque más severo es mediante los flujos no generadores de deuda, Crecimiento económico según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2023-2024. Así como también una depreciación excepcional de 30%.

Bono Cupón Cero.

- Al analizar, los indicadores del saldo y servicio de la deuda pública total bajo los supuestos asumidos, éstos se mantienen bajo el umbral recomendado en el escenario base, bajo los escenarios con pruebas de tensión que suponen niveles de crecimientos reales menores a los esperados en cuando al saldo de la deuda pública y una depreciación de 30% en el servicio de la deuda pública total, se observan posibles amenazas en la sostenibilidad.

## 10 Gasto Tributario

El concepto de “gasto tributario” puede entenderse como aquella recaudación que el fisco deja de percibir producto de la aplicación de tratamientos tributarios preferenciales con el objetivo de potenciar determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. El gasto tributario también suele llamarse “renuncias tributarias”, refiriéndose al hecho de que por esa vía el fisco desiste, parcial o totalmente, de aplicar el régimen tributario impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social. Estos mismos son también una herramienta alternativa de intervención estatal, que busca conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público directo.

La legislación hondureña contempla diversos beneficios con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentran, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados y la promoción de la inversión extranjera directa. Sin embargo, un incentivo tributario es un subsidio, que no se encuentra explícito en el presupuesto y se trata de un gasto público que figura deducido de los ingresos, ya que la recaudación real que contabiliza el sector público

es la que corresponde a los impuestos netos de subsidios.

La Ley de Responsabilidad Fiscal en su Artículo 5 establece la obligatoriedad de publicar el gasto tributario y sus proyecciones de Ingresos por vencimientos de regímenes especiales. En cumplimiento a esta disposición se presenta una estimación cuantitativa siguiendo criterios metodológicos conocidos de tal forma que se obtenga una apreciación sobre la situación tributaria de Honduras.

Las metodologías de cálculo generalmente utilizadas para la medición de los gastos tributarios pueden resumirse en tres: El método del ingreso renunciado mide la pérdida de ingresos que se produce después de introducir un gasto tributario. Supone que no hay cambio de comportamiento por parte de los obligados tributarios. Es decir, supone que su comportamiento es el mismo que manifiestan durante la aplicación del gasto tributario. Se conoce también como medición ex post.

Por su parte, el método del ingreso ganado intenta estimar la recaudación adicional que es posible obtener con la derogación de un gasto tributario. A diferencia del método anterior, en éste se consideran los cambios de comportamiento de los obligados tributarios. Se llama también medición ex ante.

En la práctica, la aplicación de este método es bastante limitada, pues plantea la dificultad de disponer de estimaciones de las elasticidades de oferta y demanda de los bienes o rentas favorecidas con un tratamiento tributario preferencial. Este método también debe considerar los cambios de comportamiento en relación con la evasión. Una parte del ingreso potencial derivado de la derogación de un gasto tributario terminará siendo evadido, al igual que como ocurre

con una proporción de la recaudación de todos los impuestos. Por último, el método del gasto directo equivalente estima el subsidio o la transferencia que dejaría a los obligados tributarios con un ingreso neto de impuestos similar al que obtienen con la existencia del gasto tributario. El gasto directo equivalente toma en consideración el hecho de que normalmente las transferencias forman parte de los

ingresos tributables. Por lo tanto, si se quiere estimar el gasto tributario sobre la misma base que una transferencia directa, se debe sumar el monto del impuesto que afectaría a dicha transferencia. En cambio, para aquellos gastos tributarios que califican como subsidios tributarios, no es necesario hacer el ajuste anterior, puesto que en general los subsidios directos no incrementan el ingreso tributable de los obligados tributarios.

Cuadro No.51  
Gasto Tributario 2021-2027  
(Millones de Lempiras)

Detalle	2021	2022 <sup>b/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>18,015.20</b>	<b>20,503.98</b>	<b>22,511.56</b>	<b>24,312.48</b>	<b>26,336.67</b>	<b>28,529.39</b>	<b>30,904.67</b>
Persona Jurídica	13,691.10	15,583.15	17,108.92	18,477.63	20,016.03	21,682.51	23,487.74
Industrias Manufactureras	5,310.78	6,046.33	6,638.34	7,169.41	7,766.31	8,412.92	9,113.35
Electricidad Gas y Agua	1,534.44	1,746.19	1,917.16	2,070.54	2,242.93	2,429.67	2,631.95
Alianza Público Privada	487.04	554.25	608.52	657.20	711.92	771.19	835.40
Organizaciones No Gubernamentales	457.50	520.63	571.61	617.34	668.73	724.41	784.72
Hoteles y Restaurantes	403.65	459.35	504.33	544.68	590.02	639.15	692.36
Intermediación Financiera	486.02	553.09	607.25	655.83	710.43	769.58	833.65
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	2,248.16	2,558.41	2,808.91	3,033.62	3,286.19	3,559.79	3,856.17
Otros	2,763.51	3,144.88	3,452.80	3,729.02	4,039.49	4,375.81	4,740.13
Persona Natural	3,656.10	4,160.65	4,568.02	4,933.46	5,344.21	5,789.15	6,271.14
Servicios de Enseñanza	668.00	760.18	834.62	901.38	976.43	1,057.73	1,145.79
<b>Impuesto Sobre Ventas</b>	<b>28,479.28</b>	<b>32,409.46</b>	<b>35,582.72</b>	<b>38,429.34</b>	<b>41,628.86</b>	<b>45,094.76</b>	<b>48,849.23</b>
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	11,354.67	12,921.63	14,186.81	15,321.75	16,597.40	17,979.26	19,476.16
Industrias Manufactureras	4,829.62	5,496.12	6,034.25	6,516.99	7,059.58	7,647.34	8,284.04
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1,954.38	2,224.09	2,441.85	2,637.20	2,856.77	3,094.61	3,352.26
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	1,274.58	1,450.48	1,592.50	1,719.90	1,863.09	2,018.21	2,186.24
Construcción	913.93	1,040.05	1,141.88	1,233.23	1,335.91	1,447.13	1,567.62
Transporte Y Almacenamiento	777.11	884.35	970.94	1,048.62	1,135.92	1,230.49	1,332.94
Otras Actividades De Servicios	622.95	708.92	778.33	840.60	910.58	986.39	1,068.52
Actividades Financieras y de Seguros	578.16	657.94	722.36	780.15	845.11	915.47	991.69
Devolución 8% compras con tarjeta crédito-débito	787.73	896.44	984.21	1,062.95	1,151.44	1,247.31	1,351.16
Otros	2,351.90	2,676.46	2,938.52	3,173.60	3,437.83	3,724.05	4,034.11
Órdenes de Compra Exenta	3,034.25	3,452.98	3,791.06	4,094.35	4,435.23	4,804.50	5,204.51
<b>ACPV</b>	<b>2,762.33</b>	<b>3,143.54</b>	<b>3,451.33</b>	<b>3,727.43</b>	<b>4,037.77</b>	<b>4,373.94</b>	<b>4,738.11</b>
Energía	1,588.03	1,807.18	1,984.13	2,142.86	2,321.27	2,514.53	2,723.88
Regímenes Especiales	643.90	732.76	804.50	868.86	941.20	1,019.57	1,104.45
Hoteles y Restaurantes	530.40	603.60	662.69	715.71	775.30	839.85	909.77
<b>Otros Tributos Aduaneros</b>	<b>498.55</b>	<b>567.35</b>	<b>622.90</b>	<b>672.73</b>	<b>728.74</b>	<b>789.42</b>	<b>855.14</b>
Derechos Arancelarios a la Importación	422.43	480.72	527.79	570.02	617.47	668.88	724.57
Impuesto Selectivo al Consumo	48.53	55.23	60.64	65.49	70.94	76.85	83.24
Impuesto de Producción y Consumo	26.84	30.55	33.54	36.22	39.24	42.50	46.04
Ecotasa	0.75	0.85	0.93	1.01	1.09	1.18	1.28
<b>Gasto Tributario</b>	<b>49,755.4</b>	<b>56,624.3</b>	<b>62,168.5</b>	<b>67,142.0</b>	<b>72,732.0</b>	<b>78,787.5</b>	<b>85,347.2</b>
<b>Gasto Tributario Como % del PIB</b>	<b>7.3%</b>	<b>7.3%</b>	<b>7.3%</b>	<b>7.3%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.4%</b>

a/ Proyección

b/ Preliminar

## 11 Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior

Durante 2022, la economía hondureña siguió mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, a pesar de las dificultades heredadas del gobierno anterior. En respuesta, el Gobierno implementó una serie de Decretos tanto Legislativos como Ejecutivos, como respuesta a la crisis financiera, económica y social.

Lo anterior, contribuyó de forma significativa en la obtención de la recuperación del deterioro de los indicadores fiscales mediante una política fiscal responsable que se tradujo en el cumplimiento de la LRF. Lo anterior denota el manejo de las finanzas públicas, con responsabilidad y transparencia.

Es importante señalar, que la política fiscal en 2022 estuvo enmarcada en los Artículos No.275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 de la modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022. Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo No. 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del Artículo No. 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

Al respecto en el Artículo No. 275-E del Decreto Legislativo No.30-2022, se interpreta el Artículo No. 4 en el numeral 3 del Decreto No.25-2016 que establece cuando se va a regresar a la meta de techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), igual al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB), después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La interpretación se realiza en el sentido de considerar que una vez que fue aprobada la

nueva meta de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo, a partir de ese resultado se irá disminuyendo 0.5% por año como mínimo hasta retornar al 1.0% de déficit del balance global con relación al PIB como se estable en el Artículo No. 3 de la LRF.

Por otra parte, en el Artículo No. 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022, se reforma el Artículo No. 2 de la Cláusula de Excepción del Decreto No.27-2021, aprobado el 14 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.35,599 el 14 de Mayo del 2021, donde se aprobó la ampliación por dos (2) años de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), la cual se deberá leer de la manera siguiente: “Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a cuatro punto nueve por ciento (4.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2022, y no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y, se irá reduciendo al menos cero punto cinco (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo No. 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el año 2022, no podrá ser mayor a nueve punto cinco por ciento (9.5%); y, para el año 2023, no podrá ser mayor a ocho punto cinco por ciento (8.5%); como lo



establece el Artículo No. 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), debiéndose modificar la fórmula del incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario y se incorporará en el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal”.

En tal sentido, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.30-2022 para el cierre de 2022 son los siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 4.9%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a nueve puntos cinco por ciento (9.5%).

- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2022.

Con base en todo lo anterior, al cierre de 2022, se dio seguimiento al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal con respecto a las metas establecidas en el Artículo No.275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 para el cierre de 2022, donde se reformó las metas de las Cláusulas de Excepción (Decreto Legislativo No.27-2021). A continuación, se presenta el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal esperadas para 2022 establecidas en la cláusula de excepción con respecto a la ejecución del cierre 2022:

Cuadro No. 52

## Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2022

Detalle	Meta 2022 <sup>a/</sup>	Cierre 2022 <sup>b/</sup>	Observaciones
Regla 1 Deficit SPNF (% del PIB)	-4.9%	-0.2%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente <sup>c/</sup> de la AC (%)	9.5%	7.7%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.02%	Se Cumplió

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 30-2022

b/ Preliminar

c/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

**Regla No.1 Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 4.9% del PIB para el cierre 2022.**

El déficit establecido en el Artículo No. 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 señala que no podrá ser mayor de 4.9% del PIB al cierre de 2022. Al respecto, en el Artículo No. 275-E del Decreto Legislativo No.30-2022, se interpreta el Artículo No. 4 en el numeral 3 del Decreto No.25-2016 de la LRF.

Al cierre de 2022, el resultado de la **Regla Número 1** del balance del SPNF cerró con un déficit de 0.2% del PIB (L1,829.0 millones), cumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 275-F<sup>33</sup>. Este comportamiento se debe a un incremento en la recaudación de ingresos tributarios por arriba de lo esperado y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. Así como también a un mayor control en los gastos, eliminación de los fideicomisos y la baja ejecución en los gastos de inversión pública para programas y proyectos, debido al cambio de algunas unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión<sup>34</sup>.

**Regla No.2 El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor a 9.5%.**

La meta establecida en el crecimiento del Gasto Corriente nominal primario de la AC es de 9.5%, línea en con lo señalado en el Artículo No. 275-F del Decreto Legislativo

<sup>33</sup> Establecido mediante Decreto Legislativo No.30-2022 contenido en la modificación del Presupuesto 2022.

<sup>34</sup> Se espera que la ejecución de gastos de inversión en programas y proyectos se aceleré para 2023 en especial la inversión y los gastos sociales, lo anterior no pondrá en riesgo el cumplimiento de las metas fiscales.

No.30-2022. Al cierre de 2022, el gasto corriente nominal primario mostró un crecimiento interanual de 7.7%. Este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del Gobierno, mediante transparencia y uso responsable de los recursos.

**Regla No.3 Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2022, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.**

En lo concerniente, a la tercera Regla MacroFiscal que estableció un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2022 muestra una ejecución a un monto de L159.0 millones equivalente al 0.02% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF. Cabe mencionar, que se cumplió con todas las obligaciones financieras heredadas por el Gobierno anterior a pesar de los problemas de flujo de caja que recibió el Gobierno en 2022.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2022, se encuentran dentro de las metas fiscales de la LRF aprobadas mediante Artículo No. 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022, lo anterior refleja el compromiso al retorno gradual de la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

## 12 Riesgos Fiscales

Los riesgos fiscales son factores que causan diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la observada (ingresos, gasto, déficits, deuda/PIB). Esas diferencias se pueden derivar de:

- Conocimiento incompleto de la posición fiscal del Gobierno.
- Cambios exógenos de las finanzas públicas.
- Variaciones endógenas en la formulación de la política fiscal.
- Eventos externos que afecten los supuestos macroeconómicos (crecimiento del PIB, Inflación interanual, etc.) utilizados al momento de realizar las proyecciones fiscales

Si bien el aumento de la transparencia fiscal no puede eliminar esos riesgos, puede ayudar a las autoridades responsables de la política económica y al público a comprenderlos y resolverlos.

Por otra parte, la LRF en su Artículo 5, establece que el MMFMP, deberá incluir un anexo de los riesgos fiscales. (Ver anexo).

Es importante mencionar, que existen diferentes fuentes de riesgo fiscal y su importancia relativa en cada país difiere, dependiendo entre otros factores del tamaño de la economía, su grado de apertura, su marco legal y contractual e incluso de su posición geográfica.

En el caso de Honduras se han considerado las siguientes fuentes de riesgos fiscales:

1. Riesgo de las garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público.
2. Riesgos relacionados con los contratos de APP.
3. Riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado.
4. Riesgos por endeudamiento de los gobiernos locales.
5. Riesgos de las empresas públicas (ENEE, HONDUTEL, SANAA y ENP) por déficits en las finanzas.
6. Riesgos por desastres naturales.
7. Riesgos en los supuestos macroeconómicos.

No obstante, la identificación de las fuentes anteriormente citadas, en el tiempo se considerará la posible valoración de otros riesgos que pudieran demandar recursos financieros adicionales al Estado.

Con base en lo antes mencionado, en el presente documento se describirá los riesgos en los supuestos macroeconómicos en el cual se detalla a continuación:

### Riesgos en los supuestos macroeconómicos

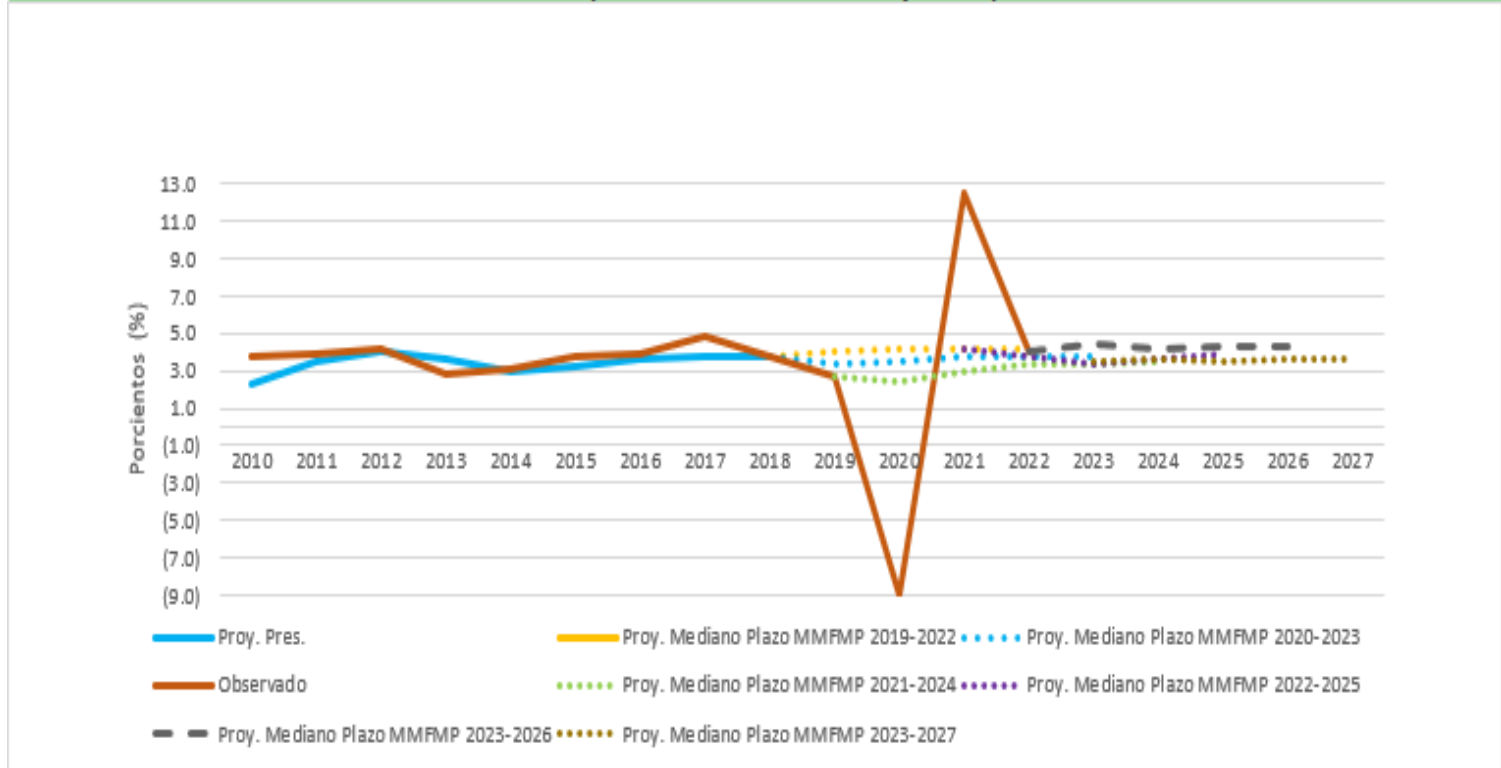
Dentro de los principales riesgos para lograr la consolidación fiscal, es que la tasa de crecimiento del PIB en términos nominales sea menor a la proyectada en la elaboración de las cifras fiscales, al no tomarse medidas compensatorias, se erosiona la perspectiva y el panorama fiscal. En Honduras, las estimaciones de crecimiento económico son elaboradas por el BCH y son las que se utilizan para la elaboración de las Cuentas Financieras (CF) de la AC como de los diferentes niveles que conforman el SPNF, que son las base para la elaboración del MMFMP. El BCH revisa sus proyecciones al finalizar el primer semestre de cada año como parte de su

revisión del Programa Monetario Anual, así como revisiones anuales y bianuales. Estas revisiones han estado justificadas por:

- Revisiones del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el cual se publican las expectativas de crecimiento de la economía mundial, principalmente de la economía norteamericana (Estados Unidos), cuyos efectos en la economía hondureña se transmiten a través de la inversión extranjera directa, flujos comerciales, remesas familiares y el sistema bancario.
- Variación de los precios internacionales en los productos de exportación o por mayores precios a lo anticipado en el petróleo y sus derivados, así como en el precio del bunker.

- Episodios domésticos que han afectado el crecimiento económico, como disturbios políticos, interrupciones laborales, problemas climatológicos y emergencias sanitarias (medidas de confinamiento por cuarentena).
- Eventos internacionales que afecten significativamente el desarrollo de la economía mundial (guerras, pandemias y eventos de gran magnitud).
- Valoración sobre las expectativas económicas y el clima de negocios.
- Ajustes estadísticos debido a los resultados obtenidos de las encuestas anuales realizadas en los diferentes sectores económicos.
- Perturbaciones originadas por el cambio climático.

**Gráfico No. 30**  
**Tasa de Crecimiento del PIB comparada con el Crecimiento Proyectado para el MMFMP 2024-2027**



Para analizar las variaciones de la tasa de crecimiento económico proyectada versus lo observado, se ha utilizado la información de la tasa de crecimiento proyectada para elaborar el presupuesto cada año, las tasas utilizadas para las proyecciones de los MMFMP. Generalmente, las tasas de crecimiento observadas mayores a las proyectadas implican mayor espacio fiscal, ocurriendo lo contrario cuando las tasas observadas son inferiores a las proyectadas. En este caso se prevé la obtención de menores ingresos y el deterioro del resultado fiscal, lo que a su vez genera ajustes en el gasto con el fin de cumplir las metas establecidas en las reglas fiscales.

Como se puede observar en el Gráfico No.30, las tasas proyectadas históricamente han resultado inferiores a las observadas, sin embargo, a partir de 2019, la tasa observada fue significativamente inferior a las proyectada. Esto se traduce en un riesgo macroeconómico, que en 2020 se agravó a consecuencia de la pandemia mundial por COVID-19, para el 2021 se logró una recuperación significativa de la actividad económica lo que permitió un margen de espacio fiscal al Gobierno.

Para 2023, se espera que el PIB en términos reales crezca alrededor de un rango entre 3.0% a 3.5%, en cuanto a la inflación de fin de periodo se espera que registre una variación de 6.19%.

Con base en lo anterior, la probabilidad de que ocurran desviaciones o eventos que provoquen que las proyecciones macroeconómicas no alcancen su rango inferior, podrían poner en riesgo el incumplimiento de la LRF. Es por esto que de existir una desviación negativa en las variables macroeconómicas se deben tomar medidas fiscales para asegurar el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.

Por lo tanto, los factores que provocarían desviaciones en los supuestos macroeconómicos y su impacto en la posición fiscal serían los siguientes:

- **Aumento de las tasas de política monetaria:** Debido las altas tasas de Inflación que registraron diversas economías a nivel mundial durante el año 2022, obligo a los Bancos Centrales a tomar medidas de política monetaria para frenar el alza en el nivel general de precios, lo que derivó en aumentos de las tasas de interés. esto repercutió negativamente en el desempeño de la actividad económica, pues se traduce en un aumento del costo del financiamiento externo tanto para el sector privado como para el gobierno.

De continuar dichas medidas en el año 2023, provocaría un aumento del servicio de deuda afectando las cifras fiscales, aumentando los costos financieros que se traduciría en ajustes en otras de líneas de gasto dificultando la implementación de todos los programas de Gobierno.

- **Cambio climático:** Honduras es un país vulnerable ante los desastres naturales, en 2020 se vio afectada significativamente por las Tormentas Tropicales Eta e Iota, mucha de la infraestructura todavía se encuentra dañada y muchas de las empresas afectadas no han logrado recuperarse, asimismo de ocurrir nuevamente un evento de tal magnitud, afectara aún más la posición fiscal del país, pues no se tiene espacio presupuestario para la atención de un evento climático.
- **Tensiones Geopolíticas:** la invasión de Rusia a Ucrania desde 2022 ha tenido un fuerte impacto en la dinámica de crecimiento mundial debido a la interrupción de la cadena de suministros, las sanciones económicas, financieras, comerciales y territoriales a Rusia, aunado al aumento en el precio

de los combustibles y materias primas traducida en una mayor inflación importada para los países. Se espera que para 2023 estas perturbaciones externas no afecten el comportamiento de la economía hondureña por lo antes mencionado.

- **Especulación en las tasas de mercado:** Existe el alto riesgo que la Reserva Federal aumente la tasa de interés, a pesar de haber tomado mecanismo de transmisión de política monetaria ante la quiebra del Silicon Valley Bank, Silvergate Bank y Signature Bank y la compra del Credit Suisse en Europa, lo que pone en tensión al sistema financiero mundial. Es importante mencionar, que en respuesta ante un efecto sistémico la reserva federal acordó proporcionar más liquidez de dólares en conjunto con el Banco de Canadá, Banco Inglaterra, Banco de Japón y Banco Nacional Suizo, ya que en tiempos de tensión financiera los bancos fuera de USA podrían presentar dificultades en acceder a dólares para cumplir con sus obligaciones financieras.

Al respecto se debe seguir cuidadosamente los movimientos de tasas que realice la Reserva Federal, ya que antes de la quiebra de los bancos el dólar se estaba apreciando provocado por el aumento de tasas de la FED. Gran parte del comercio internacional se paga y financia en dólares. El comercio internacional funciona a través de cadenas de valor, las cadenas son largas lo que prolonga el tiempo entre el pago de insumos y el cobro por las ventas.

Un posible aumento en la tasa de interés podría ejercer presión sobre el dólar, apreciándola en comparación con otras monedas, como resultado las empresas extranjeras podrían necesitar una mayor cantidad de su moneda local para obtener dólares.

Lo anterior conlleva a una reducción del comercio internacional, el cual afecta directamente a Honduras, recordemos que el país depende gran parte de las exportaciones de café, afectando la entrada de divisas. Con base en todo lo anterior, podría afectar a Honduras en costos de financiación, en la reducción de su comercio internacional, en la desaceleración de nuestro principal socio comercial que es USA, afectando así el envío de remesas. También podría afectar la parte fiscal directamente, ya que hay un porcentaje significativo de la deuda externa que tiene tasa variable con respecto a la tasa de la reserva federal, conllevando a pagar más por el concepto de intereses y condiciones financieras más severas ante nuevas colocaciones de deuda.

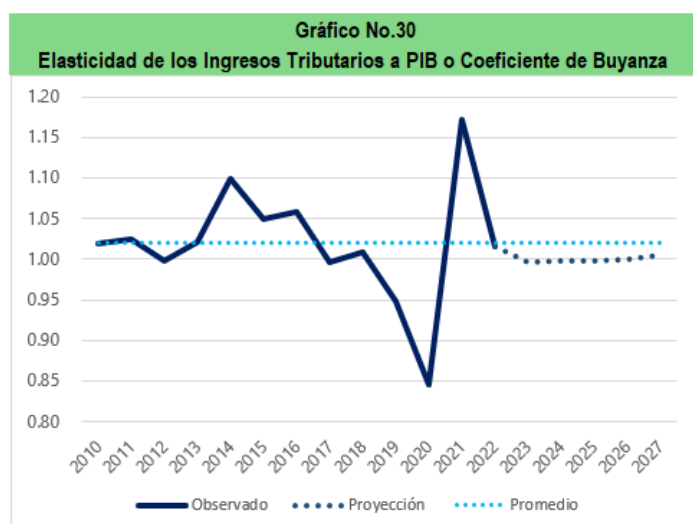
#### **Impacto de una reducción de crecimiento en la variación nominal del PIB y su efecto en la recaudación tributaria.**

Durante la última década, Honduras ha realizado considerables esfuerzos en la movilización de recursos tributarios los que en conjunto con el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales, han contribuido de manera notable a la reducción del déficit tanto de la AC como del SPNF.

Las proyecciones de los ingresos tributarios vienen determinadas fundamentalmente por la relación entre cada tipo de impuesto y su base. Un indicador que recoge en cierta medida el comportamiento de estos factores es aquel que relaciona la variación de la recaudación tributaria entre la variación nominal del PIB, conocido como la tasa agregada de boyanza, un concepto que se aproxima a la elasticidad de los ingresos tributarios con relación al PIB<sup>35</sup>. Con excepción del 2016, año que inicio labores el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el índice de boyanza se mantuvo en un rango entre 1.0 y 1.1, es decir la recaudación

<sup>35</sup> La elasticidad depura las cifras de ingresos tributarios, es decir, deduce el efecto las medidas administrativas, reformas o variaciones en las tasas o alícuotas de los tributos introducidas en los periodos de medición.

por tributos fue mayor que el crecimiento nominal del PIB.



El cambio más significativo en la política fiscal que ha contribuido que el índice de boyanza se sitúe por encima del promedio es la reforma tributaria aprobada en diciembre de 2013, que incrementó la tasa del ISV e instituyó un ISR para las empresas. Este esquema ha estado acompañado con la creación del SAR y el uso de la Ley contra el Lavado de Dinero para procesar el fraude fiscal.

Sin embargo, para el periodo 2018-2020, destaca la significativa reducción del índice de boyanza por debajo de 1.0 mostrando el riesgo asociado al debilitamiento de la recaudación por medidas que incentivaron el incumplimiento tributario tales como amnistías, exoneraciones, el incremento en la base imponible del ISR y la flexibilización del Código Tributario, producto de las medidas tomadas durante el COVID 2020. Por otra parte fue influenciado por la caída de la dinámica económica durante 2020, que exacerbó el riesgo asociado al debilitamiento de la recaudación y, por consiguiente, el riesgo de cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.

Asimismo, durante 2022 se puede observar un repunte del índice de boyanza asociado a la mayor dinámica económica registrada la cual estuvo influenciada por los efectos inflacionarios. En cuanto, a las proyecciones para el MMFMP muestran una disminución para el 2023 de este índice de boyanza a valores por debajo del promedio. Lo cual refleja la necesidad de adopción de medidas correctivas

que contribuyan al fortalecimiento de las Instituciones recaudadoras, la recuperación de la actividad económica, por consiguiente, la mejora de la recaudación tributaria, cuyos resultados se reflejarán en mejores índices de cumplimiento tributario, así como estables coeficientes de boyanza.

### Riesgos Macroeconómicos y Gestión de la Deuda Pública Externa del SPNF

La gestión de la deuda pública en ocasiones su comportamiento se ve influenciado por variables macroeconómicas, ya que cuando existen riesgos en las variables macroeconómicas estas pueden influir en los ratios de endeudamiento. Por lo tanto, al realizar los escenarios de endeudamiento se deben considerar pruebas de tensión que estiman el impacto de choques del tipo de cambio, tasa de interés, crecimiento económico u otras variables macro en el peso en los ratios de solvencia y liquidez sobre la deuda pública.

El ASD, se elabora aplicando las mejoras prácticas internacionales utilizando la metodología del FMI y BM. En tal sentido, cuando se elabora el ASD, este puede simular una variación significativa del tipo de cambio y mide su efecto en los indicadores de sostenibilidad de deuda. Asimismo, puede simular menores crecimientos económicos con respecto a lo esperados, también puede simular flujos no generados de deuda. También se puede simular condiciones financieras más severas, permitiendo observar el impacto en el servicio de la deuda pública.

Cabe mencionar, que en ocasiones el ratio de la deuda pública total / PIB disminuye con respecto al año anterior, esto no significa que el saldo de la deuda pública total en valores nominales no se disminuya, cuando los países acumulan déficit el saldo de la deuda pública total se incrementa, sin embargo, si el crecimiento de la deuda pública total es menor que el crecimiento del PIB, el ratio saldo de la deuda pública total/PIB disminuye caso Honduras 2021 y 2022.

En general, bajo las pruebas de tensión que se realizan bajo la metodología del ASD, aplica diferentes riesgos macroeconómicos que podrían generar dispersiones en los ratios de endeudamiento, lo cual podrían generar un deterioro en la sostenibilidad de la deuda. Un análisis más detallado

sobre el ASD para el periodo 2023-2043 se encuentra en el apartado 11.

### Análisis de Sensibilidad del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF para el 2023–2027

En el caso de la elaboración del ASD, se analizan los resultados sobre la deuda pública externa y sobre el saldo de la deuda pública total, los indicadores que determinan la calificación riesgo país es sobre la deuda pública externa, sin

embargo, se le da seguimiento al saldo de la deuda pública total porque mediante dicho indicador se determina los niveles prudentes de endeudamiento público.

En esta ocasión, se describirá los posibles riesgos macroeconómicos mediante la aplicación de las pruebas de tensión, sobre el saldo de la deuda pública total del SPNF de Honduras:

### Riesgo Fiscales por Nivel Institucional

RATIOS DE DEUDA PÚBLICA TOTAL DEL SPNF/PIB + REMESAS: ASD

Concepto	Umbral	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Escenario Base:</b>	<b>56.0</b>	<b>43.8</b>	<b>43.7</b>	<b>42.5</b>	<b>43.9</b>	<b>41.1</b>
Se aplica una Desviación Estándar dividida por la raíz cuadrada durante el periodo de la proyección.						
<b>Escenario con Pruebas de Tensión:</b>						
VP <sup>a/</sup> -Crecimiento del PIB real según su promedio histórico	56.0	43.8	48.0	52.9	57.9	58.1
VP-Saldo primario según su promedio histórico	56.0	43.8	45.8	47.8	49.2	46.3
VP-Combinación del Crecimiento del PIB y Saldo Primario. según el promedio histórico	56.0	43.8	46.1	48.4	51.6	50.3
VP-Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico	56.0	43.8	53.5	52.1	53.7	50.9
VP-Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2024.	56.0	43.8	53.8	52.5	53.9	51.0

Fuente: ASD-SPNF, 2023-2043, para Honduras.

a/ Valor Presente.

Al estimar el ASD, bajo escenarios con pruebas de tensión que suponen flujos no generadores de deuda, crecimientos económicos menos de los esperados, condiciones financieras más severas, depreciación excepcional de 30%. Es importante mencionar, que los shocks antes mencionados los determina la plantilla del ASD y los posibles riesgos se observan en los años 2026 y 2027.

En general, bajo el escenario base como bajo la prueba de tensión que realiza mediante esta metodología, la deuda soberana de Honduras es prudente su endeudamiento siendo sostenible en el tiempo mediante el escenario base. Sin embargo, se observan posibles amenazas cuando se aplican pruebas de tensión en 2023-2027, siendo las presiones más fuertes a partir de 2024 y mostrando su punto crítico tanto en 2026 como 2027, siendo años en donde se colocan mayores

niveles de endeudamiento debido al vencimiento de bonos soberanos y otros préstamos.

Con base en lo anterior, se deben tomar medidas ante esta latente posibilidad que ocurran distorsiones en las variables macroeconómicas, la estrategia fiscal es disminuir de forma gradual el déficit fiscal y retornar al proceso de consolidación fiscal. Asimismo, se tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto público, también darle mayor seguimiento a los programas y proyectos de inversión pública, priorizando la inversión social y productiva con el objetivo de generar un impacto positivo en el crecimiento de la economía. Es importante señalar, que todo lo anterior está en línea con las prioridades del Plan de Gobierno social para refundar Honduras.



A continuación, se presenta posibles riesgos en los reglones económicos a nivel de las cuentas institucionales que podrían verse afectados y que pondrían en riesgo el cumplimiento de las metas fiscales, las cuales se detallan:

#### Administración Central:

- **Ingresos:** Un menor crecimiento del PIB al esperado es una señal de una caída en la actividad económica, que se traduce en un menor dinamismo del consumo afectando negativamente la recaudación tributaria.

Asimismo, la aplicación de medidas discrecionales que afecten negativamente la recaudación tributaria como:

- o Aplicación de nuevas amnistías y exoneración tributarias.
  - o Nuevas disminuciones al Impuesto sobre los combustibles, como medida de alivio a los altos costos de los derivados del petróleo.
  - o Prorrogas en la cancelación de pagos a cuenta.
  - o Revisión de las exoneraciones que impacten en la recaudación tributaria.
- **Gastos:** El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, contempla entre sus gastos, un monto significativo de Inversión Pública, sin embargo, los aspectos que podría poner en riesgo su ejecución son los siguientes:

- o Acceso a recursos para financiar los programas y proyectos de inversión pública, ya que al no contar con el financiamiento requerido para la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el presupuesto 2023 no se llevarían a cabo.
- o Al cierre de 2022, la inflación interanual registro una variación de 9.80% y para 2023 se estima una inflación interanual de alrededor de 6.19%, lo anterior puede ocasionar demandas de reajustes salariales por parte de los empleados Públicos.
- o Durante 2022, se suprimen diversas instituciones, algunas de ellas tenían unidades ejecutoras encargadas de diversos programas y proyectos de inversión, dichas funciones pasaron a nuevas instituciones como parte de la reestructuración del Gobierno, lo que podría generar un lento proceso en la ejecución de los programas y proyectos para 2023. Asimismo, existen proyectos de inversión que no cuentan con diseños ni estudios de factibilidad.
- o De igual forma con la eliminación y/o cambio en las unidades ejecutoras se tiene que realizar el procedimiento administrativo (que podrían durar de 5 a 8 meses), para que estas puedan ejecutar los programas y proyectos con fondos o préstamos de los organismos financiadores.

**Institutos de Previsión y Seguridad Social:** El riesgo en los ingresos de los institutos está asociado a una disminución de las tasas de rendimiento financiero de los portafolios de inversión, en cuanto a los gastos los principales riesgos son:

- El otorgamiento de nuevos beneficios y prestaciones sociales sin respaldo financiero.
- Incorporación de nuevos beneficiarios al sistema, los cuales no hayan realizado las aportaciones y cotizaciones correspondiente.
- El sobre otorgamiento de créditos a sus afiliados podría poner en riesgo la estabilidad financiera de estos institutos.

**Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):** Dentro de los principales riesgos se encuentran:

- Incremento ininterrumpido del precio internacional del barril de petróleo y sus derivados, ya que el 46.0% de la generación eléctrica es térmica por lo que utiliza combustibles (bunker) para su funcionamiento.
- Una depreciación mayor del tipo de cambio a la proyectado por el BCH, así como un repunte en la inflación mundial, esto debido a que muchos de los contratos que ha suscrito la ENEE están indexados a estas dos variables, por lo que una variación significativa de éstas pondría en una difícil situación a la Empresa.
- Políticas monetarias más agresivas para mitigar la variación de los niveles de precios, por parte de

la Reserva Federal, que deriven en variaciones en las tasas de interés en los mercados financieros principalmente de los Estados Unidos de Norte América, donde la estatal eléctrica tiene la mayoría de sus pasivos financieros.

- El déficit en el suministro de energía, ya que de no poder satisfacer la demanda de energía eléctrica por parte del mercado la ENEE, se verá en la situación de recurrir a la compra de energía en el mercado regional de energía, derivando en un costo adicional no contemplado en la empresa.

Para finalizar, en caso de que se apliquen políticas que afecten el balance financiero de la ENEE, se pueden mencionar las siguientes:

- Congelamiento de la tarifa eléctrica, que imposibilite a la ENEE realizar los ajustes pertinentes en la factura energética para que refleje el costo real del mercado.
- Implementación de nuevas políticas y medidas de alivio para reducir el costo de la energía para la población en general, que sea subsidiado por la ENEE.

#### Escenarios

Para la elaboración de este MMFMP 2024-2027 se realizaron cuatro escenarios<sup>36</sup> fiscales para el SPNF que incluyen la AC, Instituciones Descentralizadas, Institutos de Pensiones y Seguridad Social, Gobiernos Locales y Empresas Públicas

<sup>36</sup> Los cuales presentan diferencias significativas en la ejecución de inversión pública y en el financiamiento de esta. En tal sentido, se tiene como objetivo alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social).

No Financieras, donde se consideran todos los posibles riesgos en las cifras fiscales.

Es importante mencionar, que los cuatro escenarios para el año 2023 las cifras fiscales están en línea con los Artículos No. 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023. Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo No. 4 de la LRF y la reforma de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF enmarcadas en el Decreto Legislativo No 27-2021 (Cláusulas de Excepción).

Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, retornar al proceso de consolidación fiscal podría implicar la revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Las diferencias fundamentales entre los cuatro escenarios son: variaciones en las proyecciones del crecimiento del PIB nominal y real, que repercuten en la recaudación de impuestos por parte de la Administración Central (AC), de

igual forma las medidas correctivas entre cada uno de los niveles de Gobierno, para compensar los desequilibrios fiscales producto de la variación en los agregados, así como los gastos para la ejecución del Plan de Gobierno para Refundar Honduras principalmente en la ejecución de programas y proyectos de inversión pública que son financiados con préstamos externos.

El propósito de estos escenarios es resaltar los desequilibrios que se pueden generar por la variación en los supuestos macroeconómicos, así como en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023. Asimismo, determinar la capacidad para cumplir con las Reglas Macrofiscales frente a cambios en los supuestos macroeconómicos o frente a los cambios en la política económica y fiscal. En otras palabras, qué tan sensible es el resultado del Balance Global del SPNF, el gasto corriente<sup>37</sup> de la AC y la sostenibilidad de la deuda del SPNF en el mediano plazo frente a los riesgos macroeconómicos.

Cabe destacar que, para la elaboración de estos escenarios se ha tomado como referencia las cifras Macroeconómicas elaboradas por el BCH y compartidas a las SEFIN.

A continuación, se describirán los resultados fiscales de los diferentes escenarios realizados para este MMFMP y sus respectivas cifras fiscales. Es importante mencionar que en los cuatro escenarios no se contempla aumento de impuestos, reformas tributarias, ni aumento en la tarifa de consumo eléctrico para el consumidor final.

37

Se refiere al gasto corriente primario nominal

### Escenario I

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

**Sector Real:** Crecimiento Económico y Precios: Se considera que el crecimiento económico real de Honduras para 2023 se ubicará en un rango entre 3.5% y 4.0%, influenciado principalmente por la recuperación económica y la dinamización de la inversión pública. Asimismo, para el período 2024-2027 se espera que el crecimiento económico se mantenga en promedio en ese mismo rango.

Aunado a lo anterior, la inflación promedio para 2023 se estima en 7.36%, menor en 1.73 pp en relación con el promedio de 2022 (9.08%). Por otra parte, para el período 2024-2027 se espera que la inflación a diciembre se mantenga en promedio en 4.53%. En cuanto al tipo de cambio fin de período se estima una depreciación anual no mayor del 2.0% durante el mismo período.

**Sector externo:** para el período 2023-2027 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa (balanza de pagos) promedio de 2.1% del PIB.

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 1 supone que el déficit del SPNF para el 2023 será de 4.4% del PIB, en línea con la interpretación de la LRF contenida en los Artículos No. 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023 que establece un déficit del SPNF de 4.4% para 2023, el cual irá disminuyendo en 0.5% del PIB por año hasta llegar a 2.4% en 2027 y 1.0% en 2030.

### Sector Fiscal

#### Sector Público No Financiero (SPNF).

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 1 supone que el déficit del SPNF para el 2023 será de 4.4% del PIB, el cual contempla una disminución gradual de 0.5% del PIB por año hasta llegar a 2.4% en 2027 y 1.0% en 2030.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

#### I. Empresas Públicas No Financieras:

Se estima un déficit de 0.6% y 0.3% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Se espera que la ENEE para 2023 registre un déficit de 0.4% del PIB, esto como resultado de:

- Realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L11,029.4 millones, de los cuales L5,488.0 millones pertenecen al Programa Nacional de Reducción de Pérdidas.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L13,381.2 millones.
- Para el período 2024-2027, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.3% del PIB.

#### II. Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- IHSS superávit de 0.6% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente.
- Institutos Públicos de Pensión y Jubilación:

registraran un superávit de 0.9% para el periodo comprendido entre 2023-2027.

### III. Administración Central (AC)

Para 2023, el déficit fiscal de la AC se estima en 5.5% del PIB esto como resultado de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública. Asimismo, la incorporación de los Programas de asistencia social del Plan del Gobierno para Refundar Honduras.

#### Ingresos

En este escenario se proyecta una presión tributaria de 16.9% para 2023 y para el periodo 2024-2027 dicho valor se mantiene en prometido a lo observado en 2023. Cabe destacar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria. Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2023 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2022.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Para las proyecciones 2023, se contempla el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen medidas por eliminación de exoneraciones ni de reformas tributarias.

#### Gastos

Por otra parte, en cuanto a la inversión real (productiva) para 2023 se estima un monto de L14,870.7 millones para la AC, en línea con una inversión de L38,608.9 millones para el SPNF.

Es importante mencionar, que para 2024 la inversión incluye programas y proyectos de 2023.

#### Financiamiento

En cuanto a los desembolsos externos para 2023, estos ascienden a US\$913.2 millones para Programas y Proyectos y US\$669.0 millones de Apoyos Presupuestarios para un total de US\$1,582.2 millones (L38,968.5 millones).

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,555.5 millones.

El crédito interno que incluye emisión de títulos valores por un monto de L18,045.3 millones. Asimismo, se incorpora la utilización de depósitos de años anteriores por un monto de L20,358.0 millones, el cual contiene remanentes de los préstamos del Banco Central de Honduras por un monto de L16,874.9 millones y por mejora de ingresos de L3,483.6 millones.

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L48,046.6 millones.

Dado todo lo anterior, tomando en consideración las cifras fiscales mencionadas anteriormente, en este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.

Cuadro No.53  
ESCENARIO 1

Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>
PIB Real var %	4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0
PIB Nominal	776,577.1	855,838.7	931,134.3	1,009,641.6	1,088,153.9	1,176,958.4
inflación Promedio	9.1	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4
Tipo de Cambio Fin de Periodo	24.6	24.9	25.4	25.9	26.4	26.9
Tipo de Cambio Promedio	24.5	24.6	25.1	25.6	26.1	26.7

Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	152,542.5	157,842.5	170,421.4	184,466.8	199,200.2	215,927.3	19.6%	18.4%	18.3%	18.3%	18.3%	18.3%
Ingresos Corrientes AC	148,689.1	153,102.6	165,680.1	179,609.5	194,267.0	211,581.6	19.1%	17.9%	17.8%	17.8%	17.9%	18.0%
Ingresos Tributarios <sup>c</sup> AC	137,519.0	144,236.7	156,240.9	169,760.8	183,935.1	200,552.7	17.7%	16.9%	16.8%	16.8%	16.9%	17.0%
Gasto Totales AC	162,576.4	204,536.5	217,495.0	231,258.3	245,096.0	258,628.8	20.9%	23.9%	23.4%	22.9%	22.5%	22.0%
Gasto Corriente AC	138,566.4	161,746.6	172,129.5	185,585.9	198,029.2	209,470.5	17.8%	18.9%	18.5%	18.4%	18.2%	17.8%
Gastos de Capital AC	24,009.7	42,789.9	45,365.5	45,672.4	47,066.8	49,158.3	3.1%	5.0%	4.9%	4.5%	4.3%	4.2%
Inversión AC	6,664.3	14,870.7	29,508.0	32,577.1	33,176.9	34,118.2	0.9%	1.7%	3.2%	3.2%	3.0%	2.9%
Balance Global Administración Central	-10,033.6	-46,694.0	-47,073.6	-46,791.5	-45,895.7	-42,701.5	-1.3%	-5.5%	-5.1%	-4.6%	-4.2%	-3.6%
Ingresos Totales SPNF	229,909.6	238,456.2	256,188.7	279,029.2	298,032.6	324,009.9	29.6%	27.9%	27.5%	27.6%	27.4%	27.5%
Gasto Totales SPNF	231,738.6	275,822.8	276,614.1	312,847.3	311,405.2	352,078.4	29.8%	32.2%	29.7%	31.0%	28.6%	29.9%
Balance Global Resto Int. Descentralizadas	969.3	417.2	311.3	416.7	420.3	425.4	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Balance Global IHSS	5,041.6	5,146.0	5,632.3	5,990.5	6,295.3	6,936.0	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
Balance Global Inst. Jubilación y Pension Pública	7,630.2	8,070.5	8,680.9	9,409.1	10,310.1	10,923.1	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%
Balance Global Gobierno Central	3,607.5	-33,060.3	-32,448.7	-30,974.8	-28,869.7	-24,416.6	0.5%	-3.9%	-3.5%	-3.1%	-2.7%	-2.1%
Balance Global Gobiernos Locales	587.3	-522.9	-620.2	-813.6	-797.8	239.9	0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	0.0%
Balance Global Gobiernos General	4,194.8	-33,583.2	-33,068.9	-31,788.4	-29,667.6	-24,176.7	0.5%	-3.9%	-3.6%	-3.1%	-2.7%	-2.1%
Balance Global Empresas Publicas No Financieras	-6,023.8	-3,783.4	-2,806.9	-2,029.6	-1,453.3	-3,891.8	-0.8%	-0.4%	-0.3%	-0.2%	-0.1%	-0.3%
Balance Global Sector Publico No Financiero	-1,829.0	-37,366.6	-35,875.8	-33,818.0	-31,120.9	-28,068.5	-0.2%	-4.4%	-3.9%	-3.4%	-2.9%	-2.4%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No. 54  
Financiamiento Escenario I

Concepto	Proyección MMFMP 2023-2027 Escenario 1				
	2023	2024	2025	2026	2027
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	913.2	1,163.1	1,257.4	941.9	350.0
APOYOS PRESUPUESTARIOS (PRESTAMOS SECTORIALES US\$)	669.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones US\$)</b>	<b>1,582.2</b>	<b>1,741.8</b>	<b>1,729.7</b>	<b>2,028.6</b>	<b>722.1</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones de Lempiras)</b>	<b>38,968.5</b>	<b>43,640.3</b>	<b>44,119.6</b>	<b>52,778.7</b>	<b>19,163.2</b>
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>					
Títulos Valores (Millones de Lempiras)	18,045.3	41,033.6	43,506.2	49,724.2	57,922.6
Títulos Valores (Millones US\$)	732.7	1,637.8	1,705.6	1,911.2	2,182.6
<b>Total Financiamiento (Millones de Lempiras)</b>	<b>57,013.8</b>	<b>84,674.0</b>	<b>87,625.7</b>	<b>102,502.8</b>	<b>77,085.7</b>
<b>Total Financiamiento (Millones US\$)</b>	<b>2,314.8</b>	<b>3,379.6</b>	<b>3,435.3</b>	<b>3,939.7</b>	<b>2,904.7</b>

Fuente: SEFIN

## Escenario II

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

**Sector Real:** Crecimiento Económico y Precios: Se considera que el crecimiento económico real de Honduras para 2023 se ubicará entre 3.0% y 3.5%, influenciado principalmente por la recuperación económica y la dinamización de la inversión pública. Asimismo, para el período 2024-2027 se espera que el crecimiento económico se posicione entre 3.5% y 4.0%.

Aunado a lo anterior, la inflación promedio para 2023 se estima en 7.36%, menor en 1.73 pp en relación con el promedio de 2022 (9.08%). Por otra parte, para el período 2024-2027 se espera que la inflación a diciembre se mantenga en promedio en 4.53%. En cuanto al tipo de cambio fin de período se estima una depreciación anual no mayor del 2.0% durante el mismo período.

**Sector externo:** para el período 2023-2027 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa (balanza de pagos) promedio de 1.9% del PIB.

### Sector Fiscal

#### Sector Público No Financiero (SPNF)

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 2 supone que el déficit del SPNF para el año 2023 será de 3.4% del PIB, asimismo, para el 2024 se estima un déficit del SPNF de 2.4% del PIB y a partir del 2025 en adelante se mantendrá constante en 1.0% del PIB.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

### I. Empresas Públicas No Financieras:

Se estima un déficit de 0.6% y 0.3% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Se espera que la ENEE para el 2023 registre un déficit de 0.6% del PIB, esto como resultado de:

- Se estima realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L5,373.2 millones, de los cuales L3,200.0 millones pertenecen al Programa Nacional de Reducción de Pérdidas.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L7,725.0 millones.
- Para el periodo 2024-2027, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.2% del PIB.

### II. Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- IHSS superávit de 0.6% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente.
- Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: superávit de 1.0% y 0.9% del PIB tanto para 2023 como 2024 respectivamente.

### III. Administración Central (AC)

Para 2023, el déficit fiscal de la AC se estima en 4.2% del PIB esto como resultado de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio

de deuda pública. Asimismo, la incorporación de los Programas de asistencia social del Plan del Gobierno para Refundar Honduras.

### Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.5% para 2023 y para el periodo 2024-2027 se mantenga en promedio en 17.4%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2023 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2022.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Para las proyecciones 2023, se contempla el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen medidas por eliminación de exoneraciones ni de reformas tributarias.
- Aumentan los ingresos totales en L5,057.8 millones por revisión en los supuestos macroeconómicos.

### Gastos

Con la mejora en la recaudación tributaria que se proyecta bajo este escenario se podrán ejecutar mayores programas

y proyectos de inversión pública. En tal sentido, para 2023 se estima una inversión real por un monto de L17,653.9 millones para la AC, que está en línea con un monto de L37,616.2 millones para el SPNF.

Es importante mencionar, que para 2024 la inversión incluye programas y proyectos de 2023.

### Financiamiento

En cuanto a los desembolsos externos para 2023, estos ascienden a US\$449.1 millones para Programas y Proyectos y US\$669.0 millones de Apoyos Presupuestarios para un total de US\$1,118.1 millones (L27,538.2 millones).

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,094.3 millones.

El crédito interno que incluye emisión de títulos valores por un monto de L18,045.3 millones. Asimismo, se incorpora la utilización de depósitos de años anteriores por un monto de L20,358.0 millones, el cual contiene remanentes de los préstamos del Banco Central de Honduras por un monto de L16,874.9 millones y por mejora de ingresos de L3,483.6 millones.

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L41,235.6 millones.

Dado todo lo anterior, tomando en consideración las cifras fiscales mencionadas anteriormente, en este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.



Cuadro No.55  
Escenario 2

Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>
PIB Real var %	4.0	3.0 a 3.5	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0
PIB Nominal	776,635.6	848,707.4	917,289.8	989,132.9	1,068,764.3	1,157,617.8
inflación Promedio	9.1	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4
Tipo de Cambio Fin de Periodo	24.6	24.9	25.4	25.9	26.4	26.9
Tipo de Cambio Promedio	24.5	24.6	25.1	25.6	26.1	26.7

Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	152,542.5	162,074.7	174,316.3	186,927.0	201,183.4	217,645.5	19.6%	19.1%	19.0%	18.9%	18.8%	18.8%
Ingresos Corrientes AC	148,689.1	157,334.8	169,575.0	182,075.2	196,261.7	213,317.3	19.1%	18.5%	18.5%	18.4%	18.4%	18.4%
Ingresos Tributarios <sup>c</sup> AC	137,519.0	148,519.8	160,205.8	172,323.0	186,093.0	202,549.1	17.7%	17.5%	17.5%	17.4%	17.4%	17.5%
Gasto Totales AC	162,576.1	197,642.3	207,570.4	209,825.8	226,622.2	243,998.8	20.9%	23.3%	22.6%	21.2%	21.2%	21.1%
Gasto Corriente AC	138,566.4	157,872.9	170,044.4	177,783.8	191,865.1	204,111.3	17.8%	18.6%	18.5%	18.0%	18.0%	17.6%
Gastos de Capital AC	24,009.7	39,769.4	37,526.0	32,042.0	34,757.1	39,887.6	3.1%	4.7%	4.1%	3.2%	3.3%	3.4%
Inversión AC	6,664.3	17,653.9	19,342.4	17,806.6	17,567.7	21,800.5	0.9%	2.1%	2.1%	1.8%	1.6%	1.9%
Balance Global Administración Central	-10,033.6	-35,567.6	-33,254.1	-22,898.8	-25,438.8	-26,353.4	-1.3%	-4.2%	-3.6%	-2.3%	-2.4%	-2.3%
Ingresos Totales SPNF	229,909.6	241,642.0	262,453.4	281,766.0	302,452.1	324,009.9	29.6%	28.5%	28.6%	28.5%	28.3%	28.0%
Gasto Totales SPNF	231,738.6	270,165.0	284,428.7	292,063.0	313,289.7	352,078.4	29.8%	31.8%	31.0%	29.5%	29.3%	30.4%
Balance Global Resto Int. Descentralizadas	969.3	457.2	303.1	244.5	316.0	353.4	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Balance Global IHSS	5,041.6	5,146.0	5,632.3	5,990.5	6,295.3	6,936.0	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
Balance Global Inst. Jubilación y Pension Pública	7,630.2	8,070.5	8,680.9	9,409.1	10,310.1	10,923.1	1.0%	1.0%	0.9%	1.0%	1.0%	0.9%
Balance Global Gobierno Central	3,607.5	-21,893.9	-18,637.3	-7,254.3	-8,517.1	-8,140.5	0.5%	-2.6%	-2.0%	-0.7%	-0.8%	-0.7%
Balance Global Gobiernos Locales	587.3	-1,545.7	-878.8	-1,193.5	-1,165.6	-1,226.3	0.1%	-0.2%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
Balance Global Gobiernos General	4,194.8	-23,439.7	-19,516.1	-8,447.8	-9,682.7	-9,366.7	0.5%	-2.8%	-2.1%	-0.9%	-0.9%	-0.8%
Balance Global Empresas Publicas No Financieras	-6,023.8	-5,083.4	-2,459.2	-1,849.1	-1,154.9	-2,503.5	-0.8%	-0.6%	-0.3%	-0.2%	-0.1%	-0.2%
Balance Global Sector Publico No Financiero	-1,829.0	-28,523.0	-21,975.3	-10,296.9	-10,837.6	-11,870.2	-0.2%	-3.4%	-2.4%	-1.0%	-1.0%	-1.0%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No. 56  
Financiamiento Escenario II

Concepto	Proyección MMFMP 2023-2027 Escenario 2				
	2023	2024	2025	2026	2027
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	449.1	817.3	350.0	350.0	350.0
APOYOS PRESUPUESTARIOS (PRESTAMOS SECTORIALES US\$)	669.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones US\$)</b>	<b>1,118.1</b>	<b>1,396.0</b>	<b>822.3</b>	<b>1,436.7</b>	<b>722.1</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones de Lempiras)</b>	<b>27,538.2</b>	<b>34,975.9</b>	<b>20,974.9</b>	<b>37,379.6</b>	<b>19,163.2</b>
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>					
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	18,045.3	36,201.8	43,730.4	44,288.5	40,721.9
Titulos Valores (Millones US\$)	732.7	1,444.9	1,714.4	1,702.2	1,534.5
<b>Total Financiamiento (Millones de Lempiras)</b>	<b>45,583.6</b>	<b>71,177.8</b>	<b>64,705.3</b>	<b>81,668.2</b>	<b>59,885.0</b>
<b>Total Financiamiento (Millones US\$)</b>	<b>1,850.8</b>	<b>2,840.9</b>	<b>2,536.7</b>	<b>3,138.9</b>	<b>2,256.6</b>

Fuente: SEFIN

### Escenario III

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

**Sector Real:** Crecimiento Económico y Precios se considera que el crecimiento económico real de Honduras para 2023 se ubicará entre 3.0% y 3.5%, influenciado principalmente por la recuperación económica y la dinamización de la inversión pública. Asimismo, para el período 2024-2027 se espera que el crecimiento económico promedio sea entre 3.5% y 4.0%. Aunado a lo anterior, la inflación promedio para 2023 se estima en 7.36%, menor en 1.73 pp en relación con el promedio de 2022 (9.08%). Por otra parte, para el período 2024-2027 se espera que la inflación a diciembre se mantenga en promedio en 4.53%. En cuanto al tipo de cambio fin de período se estima una depreciación anual no mayor del 2.0% durante el mismo período.

**Sector externo:** para el período 2023-2027 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa (balanza de pagos) promedio de 1.7% del PIB.

#### Sector Fiscal

##### Sector Público No Financiero (SPNF)

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 3 supone que el déficit del SPNF para el año 2023 será de 1.2% del PIB, asimismo, para el 2024 se estima un déficit del SPNF de 2.2% del PIB y retomando en el déficit del SPNF de 1.0% del PIB hasta en el 2027.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere

que se alcancen las siguientes metas propuestas:

#### I. Empresas Públicas No Financieras:

Se estima un déficit de 0.4% y 0.3% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Por otra parte, se espera que la ENEE para el 2023 registre un déficit de 0.5% del PIB, esto como resultado de:

- Se estima realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L3,272.0 millones, de los cuales L3,200.0 millones pertenecen al Programa Nacional de Reducción de Pérdidas.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L5,623.8 millones.
- Incluye L109.3 millones para estudios de represas.
- Incluye L746.0 millones para realizar las inversiones que realizaba EEH.
- Para el periodo 2024-2027, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.2% del PIB.

#### II. Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- IHSS superávit de 0.6% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente.
- Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: superávit de 1.0% y 0.9% del PIB tanto para 2023 como 2024 respectivamente.

#### III. Administración Central (AC)

Para 2023, el déficit fiscal de la AC se estima en 2.3% del PIB

esto como resultado de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública. Asimismo, la incorporación de los Programas de asistencia social del Plan del Gobierno para Refundar Honduras.

### Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.5% para 2023 y para el periodo 2024-2027 se mantenga en promedio en línea con el antes mencionado. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2023 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2022.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Para las proyecciones 2023, se contempla el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen medidas por eliminación de exoneraciones ni de reformas tributarias.
- Aumentan los ingresos totales en L4,170.6 millones por revisión en los supuestos macroeconómicos.

### Gastos

Por otra parte, en cuanto a la inversión real (productiva) para

este escenario se considera para 2023 una inversión real por un monto de L6,571.1 millones para la AC, en línea con un monto de inversión de L21,208.8 millones para el SPNF. Es importante mencionar, que para 2024 la inversión incluye programas y proyectos de 2023.

### Financiamiento

En cuanto a los desembolsos externos para 2023, estos ascienden a US\$352.0 millones para Programas y Proyectos y US\$260.0 millones de Apoyos Presupuestarios para un total de US\$612.0 millones.

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,424.1 millones.

El crédito interno que incluye emisión de títulos valores por un monto de L18,045.3 millones. Asimismo, se incorpora la utilización de depósitos de años anteriores por un monto de L20,358.0 millones, el cual contiene remanentes de los préstamos del Banco Central de Honduras por un monto de L16,874.9 millones y por mejora de ingresos de L3,483.6 millones.

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L40,390.6 millones.

Dado todo lo anterior, tomando en consideración las cifras fiscales mencionadas anteriormente, en este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.

Cuadro No.57  
Escenario 3

Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>
PIB Real var %	4.0	3.0 a 3.5	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.0 a 3.5	3.0 a 3.5
PIB Nominal	776,577.1	844,552.9	918,880.5	1,000,963.3	1,074,532.1	1,158,938.8
inflación Promedio	9.1	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4
Tipo de Cambio Fin de Periodo	24.6	24.9	25.4	25.9	26.4	26.9
Tipo de Cambio Promedio	24.5	24.6	25.1	25.6	26.1	26.7

Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	152,542.5	161,187.5	174,644.5	189,463.8	202,471.4	218,011.9	19.6%	19.1%	19.0%	18.9%	18.8%	18.8%
Ingresos Corrientes AC	148,689.1	156,447.6	169,903.2	184,612.0	197,549.7	213,683.8	19.1%	18.5%	18.5%	18.4%	18.4%	18.4%
Ingresos Tributarios <sup>c</sup> AC	137,519.0	147,660.9	160,521.6	174,774.8	187,338.8	202,904.7	17.7%	17.5%	17.5%	17.5%	17.4%	17.5%
Gasto Totales AC	162,576.1	180,655.0	205,981.7	234,255.3	239,139.3	243,734.0	20.9%	21.4%	22.4%	23.4%	22.3%	21.0%
Gasto Corriente AC	138,566.4	157,961.5	168,233.7	181,303.7	194,598.1	204,057.8	17.8%	18.7%	18.3%	18.1%	18.1%	17.6%
Gastos de Capital AC	24,009.7	22,693.4	37,748.0	52,951.6	44,541.1	39,676.3	3.1%	2.7%	4.1%	5.3%	4.1%	3.4%
Inversión AC	6,664.3	6,571.1	19,590.8	29,192.9	22,901.8	23,467.5	0.9%	0.8%	2.1%	2.9%	2.1%	2.0%
Balance Global Administración Central	-10,033.6	-19,467.5	-31,337.1	-44,791.6	-36,667.9	-25,722.1	-1.3%	-2.3%	-3.4%	-4.5%	-3.4%	-2.2%
Ingresos Totales SPNF	229,909.6	241,754.8	262,781.5	284,302.8	303,740.1	326,898.7	29.6%	28.6%	28.6%	28.4%	28.3%	28.2%
Gasto Totales SPNF	231,738.6	252,187.6	283,123.1	316,197.8	325,555.3	338,144.8	29.8%	29.9%	30.8%	31.6%	30.3%	29.2%
Balance Global Resto Int. Descentralizadas	969.3	345.5	366.7	591.2	514.3	430.0	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%
Balance Global IHSS	5,041.6	5,146.0	5,632.3	5,990.5	6,295.3	6,936.0	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
Balance Global Inst. Jubilación y Pension Pública	7,630.2	8,070.5	8,680.9	9,409.1	10,310.1	10,923.1	1.0%	1.0%	0.9%	0.9%	1.0%	0.9%
Balance Global Gobierno Central	3,607.5	-5,905.5	-16,656.8	-28,800.3	-19,547.9	-7,432.6	0.5%	-0.7%	-1.8%	-2.9%	-1.8%	-0.6%
Balance Global Gobiernos Locales	587.3	-743.9	-862.5	-1,021.7	-1,076.5	-856.2	0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
Balance Global Gobiernos General	4,194.8	-6,649.4	-17,519.2	-29,822.0	-20,624.4	-8,288.8	0.5%	-0.8%	-1.9%	-3.0%	-1.9%	-0.7%
Balance Global Empresas Publicas No Financieras	-6,023.8	-3,783.4	-2,822.4	-2,073.0	-1,190.9	-2,957.3	-0.8%	-0.4%	-0.3%	-0.2%	-0.1%	-0.3%
Balance Global Sector Publico No Financiero	-1,829.0	-10,432.8	-20,341.6	-31,895.0	-21,815.2	-11,246.1	-0.2%	-1.2%	-2.2%	-3.2%	-2.0%	-1.0%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No. 58  
Financiamiento Escenario III

Concepto	Proyección MMFMP 2023-2027 Escenario III				
	2023	2024	2025	2026	2027
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	352.0	817.3	1,257.4	761.9	350.0
APOYOS PRESUPUESTARIOS (PRESTAMOS SECTORIALES US\$)	260.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones US\$)</b>	<b>612.0</b>	<b>1,396.0</b>	<b>1,729.7</b>	<b>1,848.6</b>	<b>722.1</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones de Lempiras)</b>	<b>15,073.4</b>	<b>34,975.7</b>	<b>44,119.6</b>	<b>48,095.5</b>	<b>19,163.2</b>
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>					
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	18,045.3	34,285.2	41,484.5	44,326.5	41,466.1
Titulos Valores (Millones US\$)	732.7	1,368.4	1,626.4	1,703.7	1,562.5
<b>Total Financiamiento (Millones de Lempiras)</b>	<b>33,118.7</b>	<b>69,260.8</b>	<b>85,604.1</b>	<b>92,422.0</b>	<b>60,629.3</b>
<b>Total Financiamiento (Millones US\$)</b>	<b>1,344.7</b>	<b>2,764.4</b>	<b>3,356.0</b>	<b>3,552.3</b>	<b>2,284.6</b>

Fuente: SEFIN

**Escenario IV**

Los supuestos macroeconómicos que se utilizaron para realizar este escenario son los siguientes:

**Sector Real:** Crecimiento Económico y Precios se considera que el crecimiento económico real de Honduras para 2023 se ubicará entre 3.0% y 3.5%, influenciado principalmente por la recuperación económica y la dinamización de la inversión pública. Asimismo, para el período 2024-2027 se espera que el crecimiento económico se mantenga en un promedio de 3.5% y 4.0%.

Aunado a lo anterior, la inflación promedio para 2023 se estima en 7.36%, menor en 1.73 pp en relación con el promedio de 2022 (9.08%). Por otra parte, para el período 2024-2027 se espera que la inflación a diciembre se mantenga en promedio en 4.53%. En cuanto al tipo de cambio fin de período se estima una depreciación anual no mayor del 2.0% durante el mismo período.

**Sector externo:** Para el período 2023-2027 se estima un saldo deficitario en la cuenta corriente externa (balanza de pagos) promedio de 1.7% del PIB.

**Sector Fiscal****Sector Público No Financiero (SPNF)**

Con los supuestos antes mencionados, este escenario 4 supone que el déficit del SPNF para el año 2023 será de 1.2% del PIB, asimismo, para el periodo 2024-2027 se estima un déficit de 1.0% del PIB.

En línea con lo antes mencionado, para que se cumpla lo establecido en la proyección del déficit del SPNF, se requiere que se alcancen las siguientes metas propuestas:

**I. Empresas Públicas No Financieras:**

Se estima un déficit de 0.4% y 0.3% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente, resultado explicado principalmente por el comportamiento deficitario de la ENEE.

Por otra parte, se espera que la ENEE para el 2023 registre un déficit de 0.5% del PIB, esto como resultado de:

- Se estima realizar inversiones para mejorar las capacidades de la empresa las cuales serán financiadas con las transferencias de capital provenientes de la AC por un monto aproximando de L3,272.0 millones, de los cuales L3,200.0 millones pertenecen al Programa Nacional de Reducción de Pérdidas.
- El total de inversión real que se estima que realizará la ENEE es de L5,623.8 millones.
- Incluye L109.3 millones para estudios de represas.
- Incluye L746.0 millones para realizar las inversiones que realizaba EEH.
- Para el periodo 2024-2027, se estima un déficit promedio de la ENEE de 0.2% del PIB.

**II. Institutos de Previsión y Seguridad Social:**

- IHSS superávit de 0.6% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente.
- Institutos Públicos de Pensión y Jubilación: registrarán un superávit de 1.0% para el periodo comprendido entre 2023-2027.

**III. Administración Central (AC)**

Para 2023, el déficit fiscal de la AC se estima en 2.3% del PIB esto como resultado de las obligaciones rígidas que afronta el Gobierno de la República, destacando el pago de sueldos

y salarios, transferencias por ley y servicio de deuda pública. Asimismo, la incorporación de los Programas de asistencia social del Plan del Gobierno para Refundar Honduras.

### Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.5% para 2023 y para el periodo 2024-2027 se mantenga en promedio en línea con el antes mencionado. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.5% para 2023 y para el periodo 2024-2027 se mantenga en promedio en línea con el antes mencionado. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de ingresos para 2023 toman como punto de partida el cierre de ingresos observado en 2022.
- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Para las proyecciones 2023, se contempla el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen medidas por eliminación de exoneraciones ni de reformas tributarias.
- Aumentan los ingresos totales en L4,170.6 millones por revisión en los supuestos macroeconómicos.

### Gastos

En cuanto a la inversión real (productiva) para este escenario se considera para 2023 una inversión real por un monto de L6,571.1 millones para la AC en línea con un monto de inversión de L21,208.8 millones para el SPNF.

Es importante mencionar, que para 2024 la inversión incluye programas y proyectos de 2023. En 2024-2027 se considera regresar al 1.0% de déficit del SPNF, por lo que fue necesario hacer recortes en el gasto de capital de la AC

### Financiamiento

En cuanto a los desembolsos externos para 2023, estos ascienden a US\$352.0 millones para Programas y Proyectos y US\$260.0 millones de Apoyos Presupuestarios para un total de US\$612.0 millones.

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$977.5 millones.

El crédito interno que incluye emisión de títulos valores por un monto de L18,045.3 millones. Asimismo, se incorpora la utilización de depósitos de años anteriores por un monto de L20,358.0 millones, el cual contiene remanentes de los préstamos del Banco Central de Honduras por un monto de L16,874.9 millones y por mejora de ingresos de L3,483.6 millones.

Para el periodo 2024-2027 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L39,708.8 millones

Dado todo lo anterior, tomando en consideración las cifras fiscales mencionadas anteriormente, en este escenario la sostenibilidad de la deuda pública externa del SPNF se mantiene en riesgo moderado.

Cuadro No.59  
Escenario IV

Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>						
PIB Real var %	4.0	3.0 a 3.5	3.5 a 4.0	3.5 a 4.0	3.0 a 3.5	3.5 a 4.0						
PIB Nominal	776,577.1	842,513.1	912,605.8	989,431.1	1,066,709.8	1,153,881.7						
inflación Promedio	9.1	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4						
Tipo de Cambio Fin de Periodo	24.6	24.9	25.4	25.9	26.4	26.9						
Tipo de Cambio Promedio	24.5	24.6	25.1	25.6	26.1	26.7						
Concepto	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>	2022 <sup>a</sup>	2023 <sup>b</sup>	2024 <sup>b</sup>	2025 <sup>b</sup>	2026 <sup>b</sup>	2027 <sup>b</sup>
	Millones de Lempiras						% del PIB					
Ingresos Totales AC	152,542.5	161,187.5	174,644.5	189,463.8	202,471.4	218,011.9	19.6%	19.1%	19.1%	19.1%	19.0%	18.9%
Ingresos Corrientes AC	148,689.1	156,447.6	169,903.2	184,612.0	197,549.7	213,683.8	19.1%	18.6%	18.6%	18.7%	18.5%	18.5%
Ingresos Tributarios <sup>c</sup> AC	137,519.0	147,660.9	160,521.6	174,774.8	187,338.8	202,904.7	17.7%	17.5%	17.6%	17.7%	17.6%	17.6%
Gasto Totales AC	162,576.1	180,315.1	194,806.6	212,363.1	228,051.1	247,119.7	20.9%	21.4%	21.3%	21.5%	21.4%	21.4%
Gasto Corriente AC	138,566.4	157,621.6	165,951.3	178,044.1	192,136.7	204,221.2	17.8%	18.7%	18.2%	18.0%	18.0%	17.7%
Gastos de Capital AC	24,009.7	22,693.4	28,855.3	34,319.0	35,914.4	42,898.5	3.1%	2.7%	3.2%	3.5%	3.4%	3.7%
Inversión AC	6,664.3	6,571.1	17,021.8	23,061.6	20,063.1	26,689.7	0.9%	0.8%	1.9%	2.3%	1.9%	2.3%
Balance Global Administración Central	-10,033.6	-19,127.6	-20,162.1	-22,899.3	-25,579.7	-29,107.8	-1.3%	-2.3%	-2.2%	-2.3%	-2.4%	-2.5%
Ingresos Totales SPNF	229,909.6	241,711.5	262,751.9	284,306.8	303,697.3	326,815.2	29.6%	28.7%	28.8%	28.7%	28.5%	28.3%
Gasto Totales SPNF	231,738.6	251,846.1	272,101.9	294,599.2	314,764.4	338,258.0	29.8%	29.9%	29.8%	29.8%	29.5%	29.3%
Balance Global Resto Int. Descentralizadas	969.3	345.5	260.4	380.9	416.9	430.0	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Balance Global IHSS	5,041.6	5,146.0	5,632.3	5,990.5	6,295.3	6,936.0	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
Balance Global Inst. Jubilación y Pensión Pública	7,630.2	8,070.5	8,680.9	9,409.1	10,310.1	10,923.1	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	0.9%
Balance Global Gobierno Central	3,607.5	-5,565.6	-5,588.0	-7,118.3	-8,557.1	-10,818.3	0.5%	-0.7%	-0.6%	-0.7%	-0.8%	-0.9%
Balance Global Gobiernos Locales	587.3	-785.7	-955.0	-1,144.4	-1,176.4	-936.7	0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
Balance Global Gobiernos General	4,194.8	-6,351.2	-6,543.1	-8,262.7	-9,733.4	-11,754.9	0.5%	-0.8%	-0.7%	-0.8%	-0.9%	-1.0%
Balance Global Empresas Publicas No Financieras	-6,023.8	-3,783.4	-2,806.9	-2,029.6	-1,333.7	312.2	-0.8%	-0.4%	-0.3%	-0.2%	-0.1%	0.0%
Balance Global Sector Publico No Financiero	-1,829.0	-10,134.6	-9,350.0	-10,292.4	-11,067.1	-11,442.7	-0.2%	-1.2%	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-1.0%

a/ Preliminar

b/ Proyección

Cuadro No. 60  
Financiamiento Escenario IV

Concepto	Proyección MMFMP 2023-2027 Escenario IV				
	2023	2024	2025	2026	2027
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	352.0	350.0	350.0	350.0	350.0
APOYOS PRESUPUESTARIOS (PRESTAMOS SECTORIALES US\$)	260.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones US\$)</b>	<b>612.0</b>	<b>928.7</b>	<b>822.3</b>	<b>1,436.7</b>	<b>722.1</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Millones de Lempiras)</b>	<b>15,073.4</b>	<b>23,268.0</b>	<b>20,974.9</b>	<b>37,379.6</b>	<b>19,163.2</b>
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>					
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	18,045.3	34,285.2	38,966.9	43,953.6	41,629.5
Titulos Valores (Millones US\$)	732.7	1,368.4	1,527.7	1,689.4	1,568.7
<b>Total Financiamiento (Millones de Lempiras)</b>	<b>33,118.7</b>	<b>57,553.2</b>	<b>59,941.8</b>	<b>81,333.3</b>	<b>60,792.7</b>
<b>Total Financiamiento (Millones US\$)</b>	<b>1,344.7</b>	<b>2,297.1</b>	<b>2,350.0</b>	<b>3,126.1</b>	<b>2,290.8</b>

Fuente: SEFIN

## RESUMEN DE ESCENARIOS

**Cuadro No.62**  
**SPNF: Escenarios MMFMP**

Escenarios	2023	2024	2025	2026	2027
Escenario 1	-4.4	-3.9	-3.4	-2.9	-2.4
Escenario 2:	-3.4	-2.4	-1.0	-1.0	-1.0
Escenario 3	-1.2	-2.2	-3.2	-2.0	-1.0
Escenario 4	-1.2	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
Supuestos Macro					
Escenario 1: Crecimiento del PIB real	3.6	3.8	3.7	3.6	3.6
Escenario 1: Inflación Promedio	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4
Escenario 2: Crecimiento del PIB real	3.5	3.7	3.6	3.6	3.6
Escenario 2: Inflación Promedio	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4
Escenario 3: Crecimiento del PIB real	3.3	3.9	3.9	3.3	3.5
Escenario 3: Inflación Promedio	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4
Escenario 4: Crecimiento del PIB real	3.2	3.7	3.8	3.4	3.6
Escenario 4: Inflación Promedio	7.4	5.2	4.6	4.6	4.4
Financiamiento AC (Millones de US\$)					
Escenario 1: Financiamiento Interno	732.7	1,637.8	1,705.6	1,911.2	2,182.6
Escenario 1: Financiamiento Externo	1,582.2	1,741.8	1,729.7	2,028.6	722.1
Programas y Proyectos	913.2	1,163.1	1,257.4	941.9	350.0
Apoyo Presupuestario	669.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>Escenario 1: Financiamiento Total</b>	<b>2,314.8</b>	<b>3,379.6</b>	<b>3,435.3</b>	<b>3,939.7</b>	<b>2,904.7</b>
Escenario 2: Financiamiento Interno	732.7	1,444.9	1,714.4	1,702.2	1,534.5
Escenario 2: Financiamiento Externo	1,118.1	1,396.0	822.3	1,436.7	722.1
Programas y Proyectos	449.1	817.3	350.0	350.0	350.0
Apoyo Presupuestario	669.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>Escenario 2: Financiamiento Total</b>	<b>1,850.8</b>	<b>2,840.9</b>	<b>2,536.7</b>	<b>3,138.9</b>	<b>2,256.6</b>
Escenario 3: Financiamiento Interno	732.7	1,368.4	1,626.4	1,703.7	1,562.5
Escenario 3: Financiamiento Externo	612.0	1,396.0	1,729.7	1,848.6	722.1
Programas y Proyectos	352.0	817.3	1,257.4	761.9	350.0
Apoyo Presupuestario	260.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>Escenario 3: Financiamiento Total</b>	<b>1,344.7</b>	<b>2,764.4</b>	<b>3,356.0</b>	<b>3,552.3</b>	<b>2,284.6</b>
Escenario 4: Financiamiento Interno	732.7	1,368.4	1,527.7	1,689.4	1,568.7
Escenario 4: Financiamiento Externo	612.0	928.7	822.3	1,436.7	722.1
Programas y Proyectos	352.0	350.0	350.0	350.0	350.0
Apoyo Presupuestario	260.0	578.7	472.3	1,086.7	372.1
<b>Escenario 4: Financiamiento Total</b>	<b>1,344.7</b>	<b>2,297.1</b>	<b>2,350.0</b>	<b>3,126.1</b>	<b>2,290.8</b>

Fuente: SEFIN